

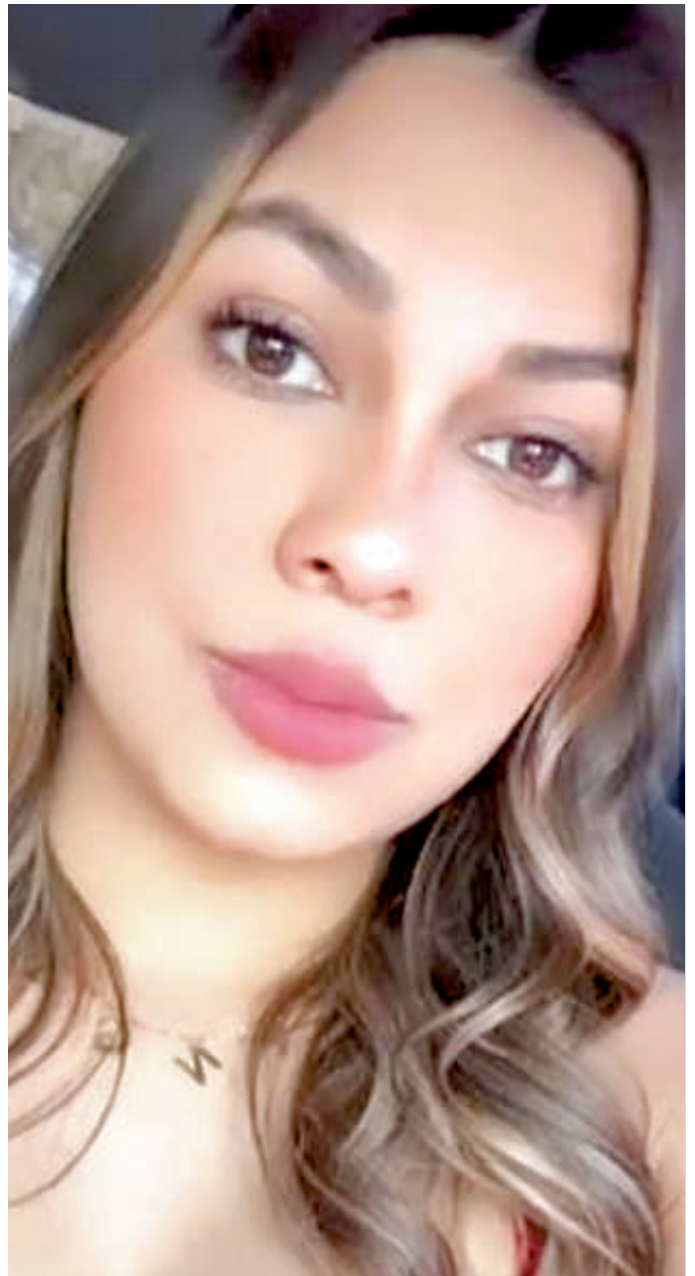
La Prensa

L 15.00
SAN PEDRO SULA,
HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52510
152 PÁGINAS

TRÁMITES MIGRATORIOS

Cónsules en EUA exigen informe sobre L44 millones

► A través de una carta, 14 cónsules pidieron detalles sobre el dinero recaudado en consulados móviles. Cancillería respondió que todo es transparente **PÁGINA 6**



“YA SABEMOS QUE ANGIÉ PEÑA ESTÁ VIVA Y QUIÉN LA TIENE”

Julissa Villanueva, viceministra de Seguridad, se refirió ayer a la desaparición de la jovencita luego de que el Ministerio Público desarticulara una red de pornografía infantil, trata y tráfico de drogas

PÁGINA 144

SHIN LOGRA OTROS L2.7 MILLONES PARA UNA ESCUELA

El japonés terminó ayer de correr 250 kilómetros entre SPS y Tegucigalpa, rebasando la meta de recaudación **PÁGINA 8**



ADEMÁS

El desempleo persistente continúa en aumento
PÁGINA 16

GOLAZO



Roger Rojas cuenta su pesadilla y cómo su hermano le salvó la vida **PÁGINA 148**

El mar borra poco a poco las playas de Miami en Tela

PÁGINAS 2-3



Hondureño brilla en Polonia con invento tecnológico

PÁGINA 12



APERTURA

TELA La fuerza del mar tampoco perdona playas de Miami



► En menos de seis meses se perdieron más de 20 metros de playa. El oleaje ha arrasado con champas y viviendas

Jessica Figueroa
jessica.figueroa@laprensa.hn

MIAMI, TELA. Fue una predicción triste, pero lamentablemente se está cumpliendo. Así como la barra del río Cuyamel en Omoa fue embestida por las olas, y así como también se va borrando a pedazos la hermosa costa de Travesía y Bajamar, en Puerto Cortés, el turno era para Tela.

El mar está arrancando a tajos una de las playas más prístinas y hermosas de este municipio. Miami, una pequeña aldea garífuna al oeste de la bahía de Tela, es un espectáculo de la naturaleza.

Está sobre una delgada franja de arena y piedras que no mide ni 200 metros en sus trechos más anchos, y menos de unos 50 en la parte más angosta, y es la línea divisoria natural entre la laguna de Los Micos y el mar.

A vista de dron, el paisaje es impresionante. Agua dulce a un lado y el inmenso azul al otro. Desde arriba también es mejor apreciar lo que el oleaje le está haciendo a la playa, que hasta hace seis meses podía presumir su cálida arena blanca, en la que los turistas podían jugar voleibol, correr en cuatrimotos o hacer fogatas para esperar entre amigos el atardecer. Hoy de eso no hay nada.

La batalla para ganar la embestida del mar era hasta hace dos días con sacos de arena, pero ni los recursos -ya agotados- ni la fuerza de todos los hombres de la comunidad han logrado contener o mermar el daño.

Wilmer Alexis Andino, presidente del patronato de Miami, señala con preocupación que están perdiendo la comunidad. “Estamos pidiendo ayuda para ver qué se puede hacer para remediar el grave daño que nos está ocasionando el mar. Está botando las casas, las champas y nos está reduciendo el espacio. Hasta la calle se está llevando”, afirmó.

Desde que el mar comenzó a adentrarse hace seis meses, en Miami nadie volvió a dormir en paz. Los estragos están sucediendo en pleno verano y sin haber temporal. Pero si lo que viven con el clima soleado les

“LO QUE HEMOS HECHO SON ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD Y EL DUEÑO DEL HOTEL. URGE AYUDA”.



WILMER ALEXIS ANDINO
Presidente del patronato Miami

“NOS ESTAMOS RINDIENDO. SON MILES DE SACOS QUE SE COLOCAN, PERO ES ALGO MOMENTÁNEO”.



SELÍN MURILLO
Dueño de complejo turístico

“EL 90% DE LOS ESCENARIOS ES QUE SE SIGA DESTRUYENDO, YA ES IRREVERSIBLE, NO HAY VUELTA ATRÁS”.



GUSTAVO CABRERA
Biólogo y director de CCO

Sépalo
En Miami y Barra Vieja, las familias viven de la pesca, el turismo y la ganadería.

EN MIAMI COMIENZA EL LÍMITE DEL PARQUE NACIONAL JEANNETTE KAWAS



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos



IMÁGENES MÁS DE 10,000 SACOS DE ARENA SOLO HAN SIDO UN PALIATIVO

Se han invertido más de L200,000 en evitar que el mar se “trague” las cabañas de un hotel y las de varios pobladores. En la aldea de Miami solicitan ayuda urgente. Abajo cómo era antes la playa.

FOTOS: MELVIN CUBAS



preocupa, los pronósticos de un fenómeno de La Niña activo con huracanes como el Mitch los aterra.

Selín Murillo, dueño del complejo turístico Eco Paradise, señala que en las últimas semanas han colocado más de 10,000 sacos de arena para evitar que el oleaje siga arrancando las champas y destruyendo la única vía de acceso de la comunidad.

Desde que empezó el fenómeno, atribuido al cambio climático, estima que se han perdido más de 20 metros de playa.

“Nos preocupan la temporada de huracanes que están anunciando, que será de bastante impacto con los vientos”.

Ante este panorama, Murillo hizo un pedido de auxilio directamente a la presidenta Xiomara Castro para mitigar el impacto y que el mar no se siga “comiendo” la playa ni desaparezca la comunidad, en la que viven y trabajan unas 150 personas. Dice que de no ser por la colocación de sacos de arena, el mar estuviera más adentro.

Mal presagio. Fue durante la publicación de la serie periodística “Desplazados por el mar”, de LA PRENSA Premium, que el científico hondureño Gustavo Cabrera, director de la organización Cuerpos de Conservación Omoa (CCO), vaticinó que el cambio climáti-

co seguiría impactando en la línea costera de Honduras y desapareciendo comunidades, tal como predijo en 2006 que en 10 años desaparecería la comunidad de la barra del Cuyamel y la del Motagua. Tal cual sucedió.

“Lo que está pasando es lo que yo ya había advertido. Hay un efecto dominó del cambio climático en todas las playas costeras. O sea, lo que está pasando ahora en Tela pasó en la barra del Motagua y en Travesía, y se va a repetir en toda la costa. No hay vuelta atrás, ya que esta cuestión del cambio climático ya es evidente, pues ya no hay forma de cómo revertirlo. Lo único que tenemos que

hacer es adaptarnos, pero eso que está pasando ahí va a suceder en toda la costa”, advirtió. ¿El mar puede retroceder? ¿Tiene esperanza la gente? ¿O no hay forma de que el mar detenga ese curso que lleva?, le preguntamos a Cabrera.

“Atreverme yo a darles esperanza sería como ser irresponsable, en todo caso, mejor advertir, sea que suceda lo peor o no suceda; pero lo mejor es advertir y decirle a la gente que tiene que estar precavida, porque lo más seguro es que esa franja, que es una duna de arena, se puede llegar a romper. Esas dunas de arena se fueron formando durante tantos años con la acumulación de la tierra que

fue llegando desde los cerros. Es extremadamente frágil, no tiene un sustento fuerte donde la ola pueda mitigar el golpe, sino que es una acumulación de arena.

Con el paso del tiempo se va diluyendo y lo más seguro es que se va a perder. Se van a romper barras por todos lados. No es que se va a ir de un solo, es que se va a ir rompiendo por partes. Luego se va a cerrar ahí y se va a volver totalmente inestable”, prosiguió.

Respecto al pronóstico del inicio del fenómeno de La Niña, coincidió en que “las tormentas van a ser mucho más peores, o sea que la situación se va a poner más complicada”.

PAÍS

PROCESO. EL JUEZ QUE CONOCE EL CASO MANDÓ AYER A PRISIÓN A LOS CINCO MIEMBROS DE LA DIPAMPCO

Policías acusados de secuestro son investigados por otros cuatro casos

► El ministro Gustavo Sánchez informó ayer que son 29 agentes los que han sido enviados a prisión en cinco casos investigados por la Secretaría de Seguridad y el Ministerio Público

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El Ministerio Público tiene en investigación cuatro casos más contra los cinco agentes de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampc) acusados por los delitos de secuestro agravado y otras agresiones sexuales en perjuicio de un testigo protegido.

Los policías Osmin Orellana Paz (de 30 años), Lester Nahún Uclés Andino (de 22), Dilmer Stiven Fúnez Espinoza (de 32), Andy José Pérez Zelaya (de 29) y Enrry Michael Cárcamo Molina (de 25) fueron detenidos el miércoles por la Unidad Nacional Antisecuestros (Unas) dándole cumplimiento a una orden de captura librada el 16 de abril de 2024 por el Juzgado de Letras Penal con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción. Ayer los agentes fueron puestos a la orden del juzgado y tras desarrollarse la audiencia de declaración de imputado, el juez que conoce el caso resolvió imponer la medida cautelar de la detención judicial y ordenó que los remitieran al Centro Penitenciario de El Progreso, departamento de Yoro. Uno de los imputados dijo: “Nos



IMPUTADOS. Lo cinco agentes de la Dipampc acusados fueron enviados ayer al centro penitenciario de El Progreso, Yoro.

están tirando como los grandes delincuentes y ni sabemos de qué nos acusan. Trabajar en estas unidades (policiales) especiales es difícil. No sabemos nada de la acusación”.

Según las indagaciones del Ministerio Público, las otra cuatro denuncias contra los uniformados son por secuestro y otras agresiones sexuales en perjuicio de mujeres.

También se informó que hay 12 denuncias más en investigación contra miembros de la Dipampc por la supuesta comisión de

varios delitos. En menos de tres meses en los juzgados de San Pedro Sula se han ventilado tres casos en los que 20 agentes de dos direcciones de la Policía se han visto implicados en hechos delictivos. Pero el ministro de Seguridad, Gustavo Sánchez, en su

cuenta de X publicó ayer que son 29 policías detenidos en cinco casos que la Policía y el Ministerio Público han investigado y

actuaron en base a ley. “Son 29 sentencias que se lograrán por expedientes bien sustentados.

La audiencia inicial en el proceso que se le sigue a los cinco miembros de la Dipampc será a las 9:00 am del lunes 22 de abril.

Los otros casos. El proceso contra los miembros de la Dipampc es el tercero que se ventila en los tribunales sampedranos contra

Son 29 demandas por despido que Honduras no pagará por actuar en base a derecho. No toleramos actos de corrupción”, escribió Sánchez.

agentes. El primero se dio el 24 de enero cuando capturaron a siete miembros de la DPI a quienes la Fiscalía acusó por el robo de una caja fuerte con 14 millones de lempiras que sustrajeron de la casa de un prestamista en la residencial Los Alpes.

El segundo caso ocurrió el jueves 11 de abril cuando se les inició un proceso a ocho agentes de la DPI acusados de asaltar la casa de un vendedor de carros a quien también le implantaron pruebas falsas para incriminarlo en delitos que no cometió.

Diputados liberales piden a Maldonado ser candidato

POLÍTICA. Propuesta fue realizada por 18 congresistas. El dueño de un medio de comunicación no ha respondido

TEGUCIGALPA. Mario Segura, jefe de la bancada del Partido Liberal en el Congreso Nacional, reveló que 18 de los 22 diputados liberales le pidieron al periodista Eduardo Maldonado ser el candidato

presidencial para las próximas elecciones internas.

“Tuvimos una reunión recientemente y como una petición de 18 diputados liberales, le hemos pedido a Eduardo Maldonado que él sea el candidato del Partido Liberal; yo soy uno de esos diputados que está apoyando a Eduardo Maldonado”, Mario afirmó Segura.

Aunque hay cuatro personas más

que aspiran a convertirse en el candidato liberal a la presidencia, Segura manifestó: “Sentimos que Eduardo es la persona que puede sacar adelante el país y es el líder que puede aglutinar al Partido Liberal”.

Reconoció que no han tenido una respuesta del dueño de un medio de comunicación porque él estaría esperando una opinión de los alcaldes liberales.

Inicia la licitación para servicio de diálisis

SALUD. Las ofertas recibidas en tiempo y forma serán expuestas en presencia de los oferentes interesados

TEGUCIGALPA. Ante las protestas de los pacientes renales exigiendo mejor tratamiento de diálisis, la Secretaría de Salud inició la

recepción de ofertas para la contratación de servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal correspondiente a este 2024.

Según las autoridades sanitarias, las empresas interesadas deberán de presentar sus ofertas en sobres sellados a más tardar el 9 de mayo del presente año en el auditorio central del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Asimismo, indicaron que las ofertas recibidas en tiempo y forma serán expuestas en presencia de los oferentes que estén interesados en el proceso de licitación.



Seguimos creciendo para servirte en toda Honduras

Visítanos en nuestra **Nueva Agencia en Coxen Hole, Roatán** carretera principal frente al aeropuerto Juan Manuel Gálvez, contiguo a gasolinera Petrosun.



Negocios que atenderemos:

- ✓ Banca de Personas: préstamos, ahorros, tarjetas, seguros
- ✓ Cobro de remesas
- ✓ Banca Emprendedor
- ✓ Banca Empresarial
- ✓ Fondo de Pensiones
- ✓ FicoPOS



Servicios adicionales:

- ✓ Autobanco
- ✓ Servicio automático de atención preferencial
- ✓ Cajero automático FicoRed
- ✓ Amplio estacionamiento



Horarios de atención

Lunes a Viernes:
9:00 a.m. a 4:30 p.m.

Sábados:
9:00 a.m. a 12:00 m.



DENUNCIA. LA CARTA FUE FIRMADA POR LOS 14 JEFES DE MISIÓN, INCLUYENDO LA HERMANA DE RIXI MONCADA, CÓNSUL EN DALLAS

Cónsules piden transparencia a cobros obtenidos por emisión de pasaportes

► Al menos L3.8 millones cobraron por 2,000 pasaportes no entregados y ni se ha devuelto el dinero a los hondureños en Estados Unidos. Cancillería dice que reprogramarán las citas

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Más transparencia pidieron los 14 cónsules de Honduras en Estados Unidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores con relación a los \$1.8 millones (L44.4 millones) obtenidos en los consulados móviles.

Los consulados móviles se realizaron entre noviembre y diciembre de 2023 y abarcaron ocho ciudades estadounidenses donde no hay consulados permanentes.

La carta de los cónsules fue remitida al canciller Enrique Reina y precisan que el Instituto Nacional de Migración (INM) se comprometió a proporcionar informes detallados sobre las liquidaciones de ingresos generados durante los consulados móviles.

A la fecha ninguna representación consular de Honduras involucrada en los consulados ha recibido información de las liquidaciones, dicen.

La carta de los cónsules, incluyendo Nora Moncada, hermana de Rixi Moncada, establece que hay una "falta de transparencia y comunicación por parte del Instituto Nacional de Migración que ha generado preocupación en



EUA. Los consulados móviles iniciaron el 16 de noviembre y terminaron el 10 de diciembre.

nuestras representaciones consulares". Agregan que "quedando bajo la administración exclusiva del INM, el aspecto financiero y ante la ausencia de informes detallados, se dificulta la verificación de ingresos obtenidos durante los consulados móviles y la confirmación de que los datos recolectados por los representantes de misión coinciden con los registros de facturación del INM".

Desde enero de este año comenzaron las denuncias de los

Juan Flores, presidente de la fundación 15 de Septiembre, condenó que "fue un cobro que se le hizo a la diáspora y no se le dio el servicio ni la devolución, han pasado meses y no hay respuestas".

migrantes, quienes pagaron por adelantado para obtener un pasaporte; pero a la fecha siguen sin obtener el documento. "Hay muchas personas que reali-

zaron pagos, que no fueron atendidas, y no ha existido un camino claro que permita la emisión del pasaporte o la devolución del dinero", sostienen los cónsules.

Se pudo confirmar que al menos dos mil hondureños pagaron su pasaporte y por diversas razones no pudieron obtener el documento, sin que se les haya devuelto el dinero. Esto representa que se pagó al Estado de Honduras al menos \$156,000, unos L3.8 millones, por dos mil pasaportes con

vigencia de entre cinco y diez años.

Respuesta. El vicescanciller de Asuntos Consulares, Antonio García, reconoció el problema y afirmó que no ha existido falta de transparencia en la recolección y manejo de los fondos.

El diplomático inició diciendo que "hubo gente que no llegó o le faltaba algún requisito para tener el pasaporte, y sabemos que unas dos mil personas aproximadamente no pudieron hacer la gestión", pero pagaron.

García aclaró que lo recaudado no pasó por el INM ni por Migración, sino que recayó en la Tesorería General de la República.

"Ahorita estamos viendo con Finanzas, y pues se ha manejado en la historia que cuando la plata entra, no puede salir. El dinero que se paga a la Tesorería General de la República no puede salir y es una realidad donde hay que revisar la ley... Estamos viendo con ellos si puede haber una modalidad de reembolso".

No obstante, el vicescanciller adelanta que es casi imposible devolver el dinero a los hondureños y la propuesta que hacen es reprogramar las citas para entregar los pasaportes.

Dicen que Libre no tiene intención de instalar la Cicih

ANÁLISIS. Los artículos 2,3,4,5 y 6 de la iniciativa de ley contradice peticiones de la Cicih, afirman expertos

TEGUCIGALPA. La iniciativa de ley presentada la noche del miércoles por Xiomara Hortensia Zelaya Castro, diputada de Libertad y Refundación (Libre), orientada a la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad (Cicih), no es más que otra burla y falsas expectativas que

el oficialismo quiere generar para limpiar su imagen de cara al próximo proceso electoral.

Esta es la deducción de expertos políticos que analizaron los 11 artículos del proyecto Ley Especial de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad (Cicih), que en esencia solicita reformas a leyes del país, una duración de solo cinco años para el mecanismo y que tenga la figura de querellante autónomo. "La iniciativa de la diputada es una acción publicitaria porque el Par-



DIPUTADA. Hortensia Zelaya.

tido Libre y la familia presidencial son conscientes de que ese será un punto débil para la campaña electoral de 2025. Han transcurrido varios meses de gobierno sin avances significativos", comenzó analizando la experta política y socióloga Julieta Castellanos. Para el analista político Raúl Pine-

da Alvarado, esto solo sirve para "resolver el problema político de callar a la oposición, que está reclamando el cumplimiento de una promesa de campaña". Los expertos recordaron que para la instalación del organismo internacional la ONU solicitó condiciones en independencia de financiamiento para la escogencia de los casos y en los funcionarios que integrarían la comisión.

Sin embargo, "en esta nueva propuesta se atacan y se plantean restricciones en función de dos aspectos de independencia: el financiamiento de la unidad y de los casos, y esto es bombardearlo que se solicita", argumentó el analista Aníbal Cáliz. Esto es con relación a los artículos 2,3,4,5 y 6 del anteproyecto de ley de Zelaya Castro, que plantean lo contrario a lo solicitado por el mecanismo.

AUDIENCIA
CANO OFERTÓ PRUEBAS EN QUERRELLA CONTRA BARTOLO FUENTES

El próximo 23 de abril, el juez natural que conoce la causa emitirá resolución sobre las pruebas aportadas para debate por Lissi Cano en el caso de la querrela promovida por la diputada contra el también parlamentario Bartolo Fuentes. La demandante ofertó un video en el que supuestamente Fuentes profirió calumnias en su perjuicio. Lissi Cano entregó un oficio de su asignación en el cargo público que ostenta, oficio del Ministerio Público en el que ella argumenta no tener denuncias y cuatro pruebas testificales. Fuentes, mediante su defensa, se opuso a la prueba del video presentada por la diputada.

ADMISIÓN ABIERTA

PERIODOS 2024



Estudia LICENCIATURA EN
RECUROS HUMANOS

GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

TÉCNICOS



PREGRADO



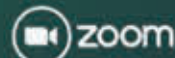
POSGRADO



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**



ORACLE



RETO. DESPUÉS DE CORRER DURANTE CASI DOS SEMANAS, SHIN FUJIYAMA CUMPLIÓ CON LOS 250 KILÓMETROS



EL "INFLUENCER" ASIÁTICO HA LOGRADO GANARSE EL CORAZÓN DE LOS HONDUREÑOS

Fujiyama logró correr los 250 kilómetros y recaudar los fondos para la reparación del plantel. Shin es un ejemplo de lucha y pasión. Cientos de capitalinos, profesionales e inexpertos en atletismo corrieron junto con Fujiyama hasta la meta.



Shin logró la meta, ahora van a reconstruir escuela de la Unah

► Durante 13 días recorrió la CA-5 desde SPS hasta Tegucigalpa para recaudar L2.7 millones y reconstruir el centro educativo que está dentro de la "alma mater"

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Shin Fujiyama cruzó la meta y conoció que superó los fondos. "Demostramos al mundo entero que los sueños de los niños sí se cumplen, ¡gracias Honduras, gracias, Honduras!". Estas fueron las eufóricas palabras de Shin. La frase también tocó el corazón de las decenas de personas que acompañaron este reto de 250 kilómetros para reparar el Centro Experimental de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah). Shin Fujiyama, con lágrimas recorriendo su rostro, demostró que "Shin, se puede" cumplir el sueño de los niños que anhelan una mejor educación y condiciones en sus clases. "Son miles de personas que se han unido a este reto

loco, porque en Honduras somos locos por los niños", dijo el hombre, quien partió de Chamelecón hace 13 días y ayer concluyó la carrera en la escuela que pronto comenzará a restaurar y mejorar.

Camino. Con la moral en alto, Shin Fujiyama salió a las 6:30 am del puente que da la bienvenida a Tegucigalpa. Sin embargo, Fujiyama no salió solo, pues los corazones solidarios de cientos de capitalinos le brindaron su aliento y apoyo durante los 40 kilómetros restantes para completar la meta de los 250. Los primeros en reconocer con festejos la hazaña de Fujiyama fueron los alumnos de la José Ángel Ulloa, quienes con gritos clamaban "¡Shin (sí), se puede!", alen-

tando al "influencer" que reconstruirá la escuela de la Unah.

Al salir del plantel educativo, otros ciudadanos, en motos, carros y algunos acompañados por sus mascotas, se unieron para darle más ánimo de seguir corriendo. Los cadetes de la Academia Nacional de Policía (Anapo) siempre acompañaron a Shin. A la altura de la Arturo Quezada, los estudiantes del colegio Superación San Francisco se unieron a Fujiyama y aprovecharon para abrazarlo y agradecerle su enorme labor. Retomando el anillo periférico, los pelotones de la Policía le rindieron homenaje y lo acompañaron durante todo su recorrido, incluso, hasta su propia casa, en la Secretaría de Seguridad. En esta

institución, a Fujiyama le hicieron un donativo de 200,000 lempiras y, además, fue condecorado por su enorme esfuerzo al movilizarse, a pie, desde San Pedro Sula hasta la capital hondureña. Una vez aplaudido en la casa de la Policía, Shin retomó su camino, entre Loarque y la Víctor F. Ardón, lugares donde muchas empresas aprovecharon para hacer donativos, que sumaron para cumplir la meta de 2.7 millones de lempiras. Los padres de Fujiyama también lo alentaron, y cuando el japonés sentía desfallecer, ellos se bajaron del carro y lo tomaron de los brazos para seguir corriendo por los niños de la Unah. Odir Fernández, rector de la Unah, se unió junto a un grupo de universitarios. En la cercanía de la rotonda de Tres Caminos, el héroe hondujaponés tuvo su primera recaída, casi desmayándose por el cansan-

cio y las altas temperaturas. Una vez recuperado, Fujiyama siguió su camino con paso firme hacia el bulevar Juan Pablo II, donde lo recibió uno de sus patrocinadores; pero el defensor de la educación volvió a recaer, y esta vez fue peor que la primera. Aquí, el asiático estuvo más de una hora sin recuperar el aliento, pero su determinación por ayudar a los niños de la Experimental le recargó su energía para continuar con su gran trayecto. Y en una sola carrera, con un trote veloz, Shin llegó hasta la basílica de Suyapa, lugar donde hicieron una oración por él y bendijeron al equipo que lo acompañó. Saliendo de la basílica se vino el momento que se esperó por casi dos semanas, Shin llegando en horas de la tarde a la meta para cumplir con 238 niños. Las obras comenzarán pronto en el centro educativo.

La iniciativa de recorrer 250 kilómetros tuvo su origen en Chamelecón, SPS, de donde Shin salió a las 6:00 am el 5 de abril.

Las compras de Semana Santa

Córtalas en Cuotas



Tus **Tarjetas de Crédito Atlántida** te brindan la mejor alternativa para pagar en **cuotas tus compras** de temporada con:

0% interés | 24 meses plazo

Llama a nuestro Call Center y corta tus compras en Cuotas al plazo que más te convenga

 **2280-1010**



www.bancatlan.hn

 **Banco Atlántida**
Imagina. Cree. Triunfa.

SAN PEDRO

POBLACIÓN. MÁS DE 500,000 POBLADORES RESIDEN EN ESTA PARTE DE LA CIUDAD

El sureste crecerá con torres de oficinas y condominios

► Al menos tres nuevos edificios verticales se construirán en este cuadrante de la ciudad, dos de apartamentos y uno corporativo, es más oneroso construir que en el noroeste

Kleymer Baquedano

kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El cuadrante sureste de la ciudad crecerá con la construcción de torres residenciales y de oficinas, además de un nuevo centro comercial. Por 10 años, el mayor crecimiento comercial y residencial ha estado focalizado en el noroeste, y en el cuadrante sureste ha sido más el despegue industrial, y le sigue el comercial; sin embargo, este año inversionistas han puesto su mirada en esta zona de San Pedro Sula.

En la 33 calle están en construcción nuevas naves industriales y bodegas, que generan nuevos puestos de trabajo desde la construcción como en operatividad. Pero sin duda la construcción vertical en el este es casi nula, algo que a partir de este año cambiará, destacan expertos.

Se trata de al menos tres nuevas torres a lo largo del bulevar del este, una es corporativa y dos de apartamentos.

Aunque no precisaron de cuántos niveles serán, sí indicaron que serán altas; es decir, de más de nueve pisos.

Alejandro Puerto, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) Capítulo Noroccidental, manifestó que este es solo el inicio del despegue vertical en el este de la ciudad. Aunque explicó que construir edificios verticales en el este es más caro que en el noroeste por el uso de suelo.

“Los suelos en los terrenos arriba de la línea son más estables. Es un tema técnico, construir un edificio abajo es más caro desde el punto de cimentaciones y también hay más garantías de que no habrá inundaciones en la parte de arriba (de la ciudad) que abajo”, indicó Puerto.

Para poder echar a andar este tipo de obras en cimentación se requieren de muchos pilotes, que andan en el orden de 10 a 15 millo-



DATO

El este tiene grandes urbanizaciones, como La Satélite y Rivera Hernández, que cuentan con 123 colonias y más de 185,900 habitantes.

ZONA. Debido a la instalación de fábricas, ofibodegas, ferreterías, tiendas de almacenaje, el sureste es una de las demarcaciones más fuertes en la parte industrial y residencial con más de 320 barrios y colonias. FOTO: MELVIN CUBAS.

nes de lempiras, lo que dispara el costo del proyecto.

Puerto señaló que, pese a los costos, los inversionistas están fijando su mirada en el este porque cada vez hay carencia de terrenos y algunos que todavía están disponibles sus precios son exorbitantes.

“Sabemos que estamos limitados por El Merendón, para el oeste ya no se puede crecer, es saludable que los inversionistas voltearon a ver al este, para una mejor distribución del crecimiento de la ciudad”, sostuvo.

Aunque los apartamentos en estas torres no están al alcance de muchos, aseguran que serán más accesibles que los del noroeste.

Solo en la construcción de un edificio vertical puede haber unos 300 nuevos empleos.

Con 327 barrios y colonias y alre-

“ESTO ES SOLO EL COMIENZO DEL DESPEGUE QUE VA A TENER EL SECTOR SURESTE DE SAN PEDRO SULA”.

ALEJANDRO PUERTO
Presidente del CICH en SPS

dor de 523,431 pobladores, el sureste es uno de los más grandes de la ciudad y el segundo con mayor desarrollo en San Pedro Sula.

Osmín Bautista, ingeniero experto en desarrollo, declaró que es algo positivo que haya una expansión de inversiones en el sureste.

“San Pedro Sula tiene que irse a

“SON BUENAS OBRAS LAS QUE HAN HECHO, PERO EL TRANSPORTE PÚBLICO SIEMPRE CAUSA TRÁFICO”.

JULIO ORDÓÑEZ
Residente del sector sureste

la verticalización porque nos estamos comiendo el valle. Todos los servicios, como agua potable, sistema de aguas lluvias, energía y recolección de desechos, se están volviendo costosos”, apuntó Bautista.

Con el crecimiento residencial, comercial e industrial tienen que crecer los servicios básicos, destacan expertos.

Debido a su alto porcentaje de población y un tráfico diario que supera los 250,000 vehículos, el consorcio Siglo 21 ha dirigido una fuerte inversión en este cuadrante.

A la fecha ha construido tres puentes a desnivel a lo largo del bulevar del este y un intercambiador de tres niveles que conecta el bulevar de la 33 calle y el bulevar del este, soluciones viales que incentivan a los inversionistas a ejecutar proyectos millonarios.

Para Julio Ordóñez, residente del sector sureste, la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT) debe poner orden al transporte público, ya que se para en cualquier lado a subir o bajar pasajeros y esto provoca congestiones. Uno de los puntos críticos es Mega Mall y pasando Diunsa salida a La Lima.

PARA
MAMÁ

25%

DE DESCUENTO
EN TODA LA TIENDA

+ GIFT CARD
POR TUS COMPRAS



www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm

Domingo 11:00 am a 6:00 pm



INGRESA A NUESTRO
INSTAGRAM

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementsbn.com

TEGUCIGALPA
Lomas del Güijarro, 2235-6087
ventastegus@elementsbn.com

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementsbn.com

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholuteca1@elementsbn.com

Si piensa en muebles, piense en...
ELEMENTS
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Gift cards: por la compra de Lps. 10,000 o más te obsequiamos una (1) gift card de Lps. 500.
Por la compra de Lps. 20,000 o más te obsequiamos una (1) gift card de Lps. 1,000. Máximo 2 gift cards por persona por duración
de la promoción. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV. Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 11 de Mayo del 2024.

ÉXITO. MEDIOS POLACOS DESTACARON EL LIDERAZGO DEL CONNACIONAL QUE CURSA UNA MAESTRÍA EN EL PAÍS EUROPEO

Hondureño gana competencia de innovación tecnológica en Polonia

► El equipo liderado por Johan Cárcamo ganó el certamen tecnológico que organiza la reconocida universidad Gdanska al construir un prototipo de robot autónomo para la recolección de basura

Jacqueline Molina
denia.molina@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El hondureño Johan Cárcamo se ha vuelto noticia en Polonia, donde medios de comunicación han destacado su liderazgo, luego de que su equipo ganara la competencia de innovación de la Universidad Tecnológica Gdanska.

El capitalino de 36 años contó a LA PRENSA que creció en la colonia Reparto de Abajo, de donde conserva gratos recuerdos.

Su interés por la tecnología surgió en la adolescencia, debido a que su padre es técnico en comunicaciones y solía ayudarlo con sus proyectos.

Motivo por el que al ingresar a la universidad optó por una ingeniería en informática, donde se apasionó por la programación.

Fue precisamente en la universidad donde Cárcamo conoció a su actual pareja y con quien pronto contraerá matrimonio.

En 2018, tras obtener su título universitario, el capitalino migró a las Bahamas en busca de mejores oportunidades de empleo.

Gracias a su destreza y compromiso logró colocarse en una importante compañía que tenía proyectos en todo el Caribe. Esto le permitió ahorrar el dinero suficiente para seguir su sueño de estudiar en Europa.

Cárcamo contó que desde joven deseaba estudiar en el extranjero, por lo que al reunir el dinero necesario, comenzó a aplicar a diferentes universidades. En 2022 fue aceptado en la Uni-

versidad Tecnológica Gdanska de Polonia y otra de España, pero se decidió por la primera para retarse y practicar su inglés.

A principios de 2023, el hondureño viajó al país europeo para cursar una maestría en telecomunicaciones y desde su llegada a la universidad destacó por su talento y disciplina.

Dichas cualidades lo llevaron a ser elegido como líder de equipo para participar en la competencia de innovación tecnológica que organiza la Facultad de Biomedicina.

Johan y sus compañeros, procedentes de Palestina, Ucrania, India, Turquía y Serbia, crearon un prototipo de robot autónomo que detecta, recolecta y clasifica

basura. El proyecto les tomó un año,

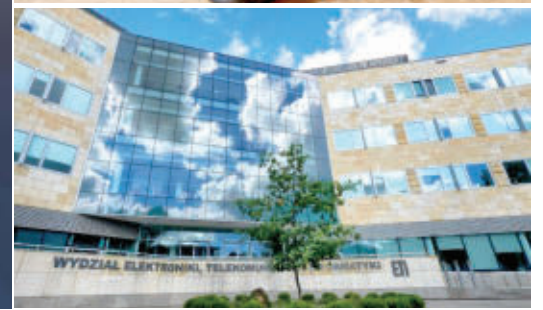
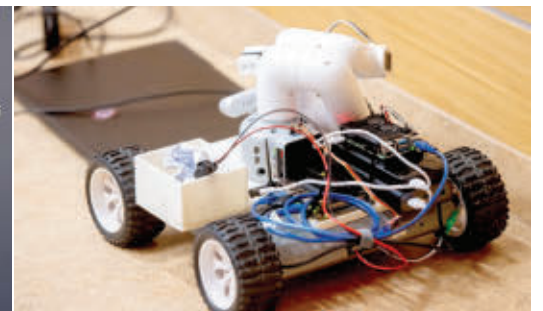
debido a que comenzaron desde cero, desarrollando el algoritmo de detección.

Para ello utilizaron una cámara especial e inteligencia artificial,

que le permite al robot identificar la basura, medir la distancia, el ángulo y profundidad, para que la recolecte y clasifique.

Explicó que este prototipo combina la programación, inteligencia artificial e ingeniería y que el algoritmo podría servir incluso para encontrar a personas desaparecidas en desastres, por lo que logró ganar el primer lugar.

Acerca de este logro, Johan dijo que se siente honrado de haber dirigido a un equipo multicultural y que es un orgullo mostrarle al mundo que en Honduras existen personas talentosas. A su vez, animó a los jóvenes a seguir sus sueños y dar lo mejor de sí mismos en cada cosa que hagan.



UN ORGULLO CATRACHO EN TIERRAS EUROPEAS

Arriba: Johan Cárcamo y sus compañeros de equipo reciben un reconocimiento por parte de la universidad Gdanska; abajo: Cárcamo posa frente al banner de las facultades que participan en la competencia; imágenes del prototipo de robot autónomo que identifica, recolecta y clasifica basura; fachada de la Facultad de Electrónica y Comunicaciones. FOTOS: CORTESÍA

EDUCACIÓN UNAH-VS HABILITA IDENTIFICACIÓN PARA TELECENTRO DE CORTÉS

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (Unah-vs) habilitó hoy la identificación para los estudiantes del telecentro de Cortés, sin restricción de número

de cuenta. Los estudiantes deben presentarse en el campus de Unah-vs este viernes en horario de 9:00 am a 4:00 pm. Para obtener el carné, los universitarios deben estar matriculados en el primer periodo académico de 2024, presentar su DNI o partida de nacimiento, y en caso de los extranjeros tendrán que portar su pasaporte.



CELEBRACIÓN CON CONCURSOS Y LIBROS CELEBRARÁN DÍA DEL IDIOMA

El Centro Cultural Sampedrano (CCS) se prepara para celebrar el Día del Idioma Español con una semana literaria que se desarrollará del 20 al 27 de abril en sus instalaciones.

Las actividades iniciarán el sábado 20 con la charla "Nuestra lengua, nuestro orgullo" a las 9:00 am, mientras que el martes 23 de abril se realizará una competencia de poesía, seguida de un concurso literario de dibujo el miércoles, un concurso de trabalenguas el jueves y la presentación del libro "Capitán pensando" el viernes.

Un gran **BENEFICIO**
para el bienestar
de su salud



Obtenga un

50%

de descuento inmediato en **Laboratorios Analiza**

al pagar con sus:

Tarjetas Davivienda



Número de teléfono Laboratorios Analiza 2276-1800



Vigencia: del 1 de marzo al 30 de junio de 2024

CONOCIMIENTO. PARTICIPANTES ADQUIEREN HERRAMIENTAS Y VALORES**PONENCIA.** Nahúm Moreno, doctor en Economía, durante su exposición en Valmoral.

Valmoral promueve la inclusión económica, financiera y tecnológica

Kevin Mercado
Kevin.mercado@laprensa.hn

Los participantes tuvieron la oportunidad de dialogar con expertos sobre modelos de negocio y transformación económica

SAN PEDRO SULA. La Asociación Hondureña al Rescate de los Valores y la Moral (Valmoral) impartió este miércoles su gran conferencia magistral del mes, enfocada en el vanguardismo económico.

Nahum Moreno, reconocido expositor y Ph. D. en Economía, compartió su visión vanguardista sobre el desarrollo económico en un contexto globalizado, destacando la importancia de la innovación, la sostenibilidad y la equidad en la construcción de un futuro próspero para todos.

Durante la conferencia se abordaron asuntos de relevancia actual, tales como estrategias para promover la inclusión financie-

“VALMORAL REAFIRMA SU COMPROMISO DE PROMOVER VALORES DE CALIDAD QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO”



JUAN DIEGO FILIPPI
Director técnico Valmoral

ra, modelos de negocio sostenibles y el papel de la tecnología en la transformación económica. Los asistentes tuvieron la oportunidad de participar en un enriquecedor intercambio de ideas y

experiencias, consolidando así el compromiso de Valmoral con el progreso y el bienestar colectivo. El evento congregó a una audiencia ávida por explorar nuevas perspectivas en el ámbito económico y social. Valmoral, como asociación sin fines de lucro, se dedica al rescate y fomento de valores para su extensión en la familia, la comunidad y el Estado.

“En Valmoral creemos en el poder de la educación y el diálogo para impulsar cambios significativos en nuestra sociedad. Estamos agradecidos de contar con la destacada presencia del Dr. Nahum Moreno, cuya experiencia y conocimiento han enriquecido profundamente nuestro entendimiento del vanguardismo económico y su impacto en nuestras comunidades”, dijo Juan Diego Filippi, director técnico de Valmoral. Sobre las actividades de Valmoral y futuros eventos puede contactarse al 9442-1241 o director.administrativo@valmoral.org.

SALUD. TRABAJADORES DEBEN REGISTRARSE

IHSS lanza campaña de afiliación

Jacqueline Molina
Denia.Molina@laprensa.hn

Trabajadores deben cumplir con el proceso en las ventanillas, de lo contrario no pueden recibir atención médica

SAN PEDRO SULA. El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) lanzó una campaña de afiliación y actualización de datos esta semana para informar e incentivar a las empresas a que envíen a sus empleados a realizar el proceso de afiliación.

En entrevista con LA PRENSA, Mercedes Betancur, encargada de Afiliaciones del hospital regional de San Pedro Sula, indicó que 30 de cada 100

pacientes que acuden al IHSS en busca de asistencia médica no han hecho el proceso para afiliarse.

Betancur explicó que este problema se ha vuelto recurrente en los últimos años. Cuando un paciente no se encuentra en el sistema, los doctores se ven en la obligación de enviarlo al área de afiliaciones para poder recibir

asistencia.

Expresó que “la mayoría de los empleados cuando entran a trabajar en una empresa y comienzan a cotizar asumen que ya están en el sistema del IHSS para poder ser atendidos; pero no es así, debido a que, aunque les deduzcan de su planilla el pago del Seguro Social, si no se afilian y aparecen en el sistema no tienen derecho a atención”.

En cuanto a los requisitos, detalló que este proceso es de forma presencial y las personas que llegan por primera vez o para actualizar datos deben

En caso de emergencia, los cotizantes sí son atendidos, pero para consulta deben hacer el proceso en las ventanillas de afiliación.

llevar una constancia laboral firmada y sellada por el encargado de dicha empresa, portar su documento nacional de identificación (DNI), su partida de nacimiento o

pasaporte en el caso de los extranjeros.

Mientras que para afiliar a beneficiarios hijos, los requisitos son presentar el DNI original o partida de nacimiento de la madre o del padre, llevar al niño o niña para tomarle la fotografía y cancelar L15 en el banco con un recibo que le extenderá el personal del IHSS.



PROCESO. Trabajadores esperan su turno en el área de afiliación del IHSS en San Pedro Sula.

Cinco colonias no tendrán agua hoy

ZONAS. Las colonias afectadas son Bella Vista, Moderna, Dubón, Río de Piedras y la Figueroa

SAN PEDRO SULA. La concesionaria Aguas de San Pedro publicó el listado de cinco colonias de San Pedro Sula que no tendrán el servicio de agua

potable este viernes 19 de abril de 2024.

La empresa explicó que la interrupción se debe a trabajos de mantenimiento que harán en el tanque de distribución Presentación Centeno.

El servicio del vital líquido se suspenderá por cuatro horas, desde las 8:30 am hasta las 12:30 pm.



SERVICIO. Serán cinco horas sin servicio de agua potable.

“Pedimos disculpas por las molestias ocasionadas, las cuales son absolutamente necesarias para la mejora de nuestros servicios”, publicó Aguas de San Pedro a través de su oficina de Relaciones Públicas.

Las colonias que no contarán con agua esta mañana son Bella Vista, Dubón, Moderna, Río de Piedras y la Figueroa.



CAMIONES

Carrying *Plus*



La línea más completa para tu negocio con Tecnología Japonesa

¡GRANDES EN TODO...menos en precio!

www.jmchonduras.com

JMC

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
PBX: 2280-4630

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

**CASA
JAAR**

NEGOCIOS



DOW JONES
+0.06%
37,775.38 U



NASDAQ
-0.52%
15,601.50 U



EURO/DOLAR
+0.02%
1.06 U



PETRÓLEO
+0.05%
82.73 U

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.6676	L 24.7909
	Mercado negro	L24.1676	L25.2909
Euro	Bancos	L24.9735	L29.7367
	Mercado negro	L24.4735	L30.2367

- PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar qq	\$19.54	+\$0.27
↓	Café qq	\$231.10	-\$9.25
↑	Cacao tm	\$11,035.00	+\$969.0
↓	Algodón lb	\$80.61	-\$0.72
↑	Oro oz	\$2,398.00	+\$9.60

COHEP. EL SECTOR PRIVADO SEÑALÓ QUE ESTOS DATOS REAFIRMAN QUE EL EMPLEO DEBE SER PRIORIDAD EN LA AGENDA DE PAÍS

La reinserción laboral es cada vez más difícil en el país, según estudio

► Una encuesta realizada por la Unah reveló que, pese a que en 2023 hubo una mayor estabilidad en los hogares, el desempleo persistente aumentó cinco puntos porcentuales

Staff
redacción@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La reinserción laboral se ha convertido en uno de los retos más grandes para los hondureños en los últimos años, según reveló este jueves un informe del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah).

De acuerdo con la sexta Encuesta Económica Familiar Multipropósitos, donde participaron 13,281 hogares, el indicador de reinserción laboral tuvo un leve aumento de 2,6%, pasando de 30,6% en 2022 a 33,2% en 2023.

No obstante, el indicador de desempleo persistente, es decir, aquellas personas que quedaron desempleadas y llevan más de seis meses en busca de una nueva oportunidad laboral, subió cinco puntos porcentuales, pasando de 42,9% a 47,9%.

Esto muestra un retroceso en comparación con 2022, cuando este indicador se redujo en 14,4%, luego de que se suspendieran las restricciones sanitarias producto de la pandemia de covid-19.

Al respecto, Ricardo Matamoros, director de Investigación Científica y Humanística de la Unah, explicó que esto significa que, pese a que hubo una leve mejora



INFORME. Ana Herrera, Santiago Herrera y Ricardo Matamoros durante la conferencia de prensa. FOTO: COHEP

“LA CLAVE PARA GENERAR EMPLEO ES CREAR UN CLIMA DE CONFIANZA PARA ATRAER INVERSIÓN AL PAÍS”



SANTIAGO HERRERA
Política económica del Cohep

“EL DESEMPEÑO PERSISTENTE ES PREOCUPANTE, UN MES SIN TRABAJO ES UN MES SIN INGRESO FAMILIAR”



RICARDO MATAMOROS
Director de Investigación Unah

en el índice de reinserción laboral, el tiempo que tuvieron que pasar estas personas para encontrar un nuevo trabajo tras quedar desempleadas aumentó.

En cuanto a los índices de desempleo, Ana Herrera, nueva directora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, informó que la región oriente ocupa el primer lugar con 7,7%, siendo la que registró más autoempleo con un 27,7%.

Los expertos indicaron que esto significa que a falta de oportunidades laborales, muchas familias han decidido emprender. Acerca de las fuentes de ingresos, el primer lugar lo sigue ocupando el ingreso por salario con

7,6%, seguido de negocios propios con 17,1% y las remesas con 6,7%.

Otro indicador preocupante es el de los desafíos económicos para las familias, con un aumento de 71% en el gasto de alimentación, seguido del gasto en transporte con 65% y compra de bienes y servicios con 54%.

Mientras que la confianza en el Gobierno, el Congreso Nacional y partidos políticos disminuyó considerablemente, una dato alarmante de cara a las elecciones de 2025.

Por su parte, Santiago Herrera, gerente de Política Económica del Cohep, expresó que estos indicadores reafirman la urgente necesidad de priorizar el empleo en la agenda de país.

Herrera dijo que muchas de las preocupaciones de los hogares hondureños solo se resolverán con la certeza de que más de un miembro de su familia tendrá empleo digno.

A su vez, recordó que desde 2023 el Cohep propuso un pacto por el empleo, donde participaron todos los actores de la economía nacional.

No obstante, solo recibieron respuesta de la Secretaría de Trabajo, pero no se logró llegar a un acuerdo debido a que el problema del desempleo requiere de una acción conjunta.

Apenas 7,000 hondureños han aplicado a amnistía

SERVICIO. Pese a que 500,000 clientes de la Enee están en mora, apenas el 1.59% ha aplicado a la amnistía

TEGUCIGALPA. Aunque 500,000 clientes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee) están en mora, apenas 7,973 (1.59%) han aplicado a la amnistía vigen-

te desde el 1 de febrero y que expira el 30 de junio.

Así lo informó Darin Argueta, coordinador de cobro y recaudo de la Enee, quien brindó un informe sobre los avances del decreto legislativo 61-2023, que contiene varias amnistías.

“Respecto a los clientes que se han presentado a las oficinas de atención a solicitar el beneficio



ENERGÍA. Empleado de la Enee realiza inspección de un contador.

7,973 clientes han pedido su aplicación, diseminados en dos partes: los que realizaron el acuerdo de pago y los que hicieron el pago total”, subrayó Argueta.

Acerca de los requisitos para aplicar, precisó que los abonados solo deben presentarse a las oficinas de la Enee con su Documento Nacional de Identidad y la clave de usuario.

MOM IS VIP

25%

de descuento

en *Todo*

+ Llévate un regalo sorpresa para mamá por compras de L. 10,000



 **Ashley**
FURNITURE HOMESTORE

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm

San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933

 / AshleyFurnitureHomeStoreHonduras  / AshleyFurnitureHonduras



ESCANEA AQUÍ

Aplican restricciones. En compras mayores a L. 10,000 un regalo sorpresa por persona durante la vigencia de la promoción. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente.
©2024 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 11 de Mayo 2024.

PROYECTOS. EL GOBIERNO IMPULSA LA INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CAFÉ A TRAVÉS DE PRONADERS**PROYECTOS CON BENEFICIOS Y RESULTADOS MEDIBLES**

Gracias a esta iniciativa se han beneficiado aproximadamente 2,000 productores directos y alrededor de 50,000 indirectos, por la reducción de la contaminación de cuerpos de agua producto.



Invierten 20 millones de lempiras para impulsar la producción de café

Brand Studio

SAN PEDRO SULA. En una apuesta por el progreso rural y el fortalecimiento económico, el Gobierno de Honduras bajo la dirección de la presidenta Xiomara Castro Sarmiento, ha respaldado iniciativas innovadoras destinadas a revolucionar los métodos de producción y distribución del café en el país. En ese sentido el Programa Nacional de Desarrollo Rural Urbano Sostenible (Pronaders), adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ha sido el organismo fundamental del desarrollo de estos proyectos.

Objetivo. Diego Umanzor, director de Pronaders, destaca el papel crucial de la institución en la modernización de los métodos de producción y distribución del café. "Pronaders se enfoca en la cons-

► A través de Pronaders se han beneficiado 777 productores con modernos métodos y mejoras de calidad

trucción de beneficios ecológicos de café, con el objetivo de mejorar el procesado del café y preservar los recursos naturales", subrayó. El titular explica que estos beneficios incluyen infraestructura como bodegas, secadoras solares y beneficiado húmedo, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad del café y reduciendo la contaminación en zonas de producción.

Inversión. Cabe destacar que el programa tiene como meta la creación de 12 beneficios de café, uno en cada departamento productor del país, beneficiando a más de 777 productores durante un periodo de al menos 10 años. La inversión total asciende a apro-

ximadamente 20 millones de lempiras, distribuidos de manera estratégica tras un exhaustivo análisis del potencial de las cooperativas y asociaciones de productores, así como del tipo de procesamiento existente en cada zona. Se espera que, al finalizar este año, un 70% de los beneficios estén completados, con el resto planificado para el 2025.

Acuerdos. El compromiso del Gobierno Central, encabezado por Xiomara Castro Sarmiento, se refleja en el impulso a las relaciones comerciales con China, ofreciendo oportunidades para la colocación del café hondureño en este mercado emergente. Además, se llevan a cabo acciones para mejorar la infraestruc-

tura vial, facilitando el transporte y la distribución del café a nivel nacional e internacional.

"Los productores interesados en ser parte de estos programas deben cumplir con requisitos como organización, tenencia de Personería Jurídica, experiencia y compromiso, entre otros aspectos evaluados por Pronaders", explica Umanzor.

Quien además añade que el programa tiene prevista su expansión a todos los departamentos productores de café del país, con la meta inicial de establecer al menos un beneficio en cada uno de ellos. Para garantizar resultados a mediano y largo plazo, se implementará un plan de capacitación y seguimiento en coordinación con la subsecretaría del

café, abordando temas de interés, fortalecimiento en la producción y oportunidades de mercado. Se estima que aproximadamente 2,000 productores se beneficiarán directamente de estos proyectos, con un impacto indirecto en más de 50,000 personas gracias a la reducción de la contaminación de cuerpos de agua producida por el beneficiado del café. Con estas iniciativas, el Gobierno de Honduras busca no solo impulsar el desarrollo rural y la calidad de vida de los productores de café, sino también fortalecer la economía del país en su conjunto, consolidando al café como uno de los principales motores de crecimiento y sostenibilidad.

CREDIMOVIL  



GÁNATE UNA

MOTOCICLETA

APERTURA TU PRÉSTAMO Y PARTICIPA

EN EL SORTEO DE UNA
YADEA G5



→ VÍSITANOS

SAN PEDRO SULA - TEGUCIGALPA

EDITORIAL

Educación

Los resultados de las evaluaciones generalmente no son a gusto de todos y descargan contra ellas quienes implícitamente, pero muy claramente, sienten responsabilidad. La educación, como sistema de aprendizaje, es la formación de las personas para su integración en la sociedad como garantía para recorrer individualmente el camino de la vida e integrarse eficazmente en la sociedad con objetivos de convivencia armónica, justicia plena y libertad creativa.

El informe "Cuánto se dejó de aprender" del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán revela que los estudiantes siguen sin lograr los niveles mínimos de aprendizaje, aunque eufemísticamente, no aparece en el estudio la palabra clásica, tradicionalmente empleada en las calificaciones que no logran el nivel mínimo en la materia para pasar al siguiente nivel. Ahora aquel "reprobado" o "aplazado" se convierte en la delicada expresión "debe mejorar".

Dejando de lado la terminología, está claro que la educación es clave no solo para la prosperidad económica, sino para el bienestar social reflejado en el comportamiento, la conducta de los ciudadanos en las relaciones con los demás. El respeto a los mayores, los buenos días, la cesión del asiento o el lugar en la fila a personas necesitadas, la gratitud, la ayuda a quienes la necesitan y el hábito de hablar bien de los demás y resaltar sus virtudes y logros es educación convertida en cultura.

El estudio de la Pedagógica refleja los resultados sobre asignaturas que pese al avance de la tecnología se resisten a perder campo y muestran la necesidad de preparar a los estudiantes para su desempeño en el futuro. Puede sorprender, pero las matemáticas necesitan superar el tradicional manual de cálculo tanto en aritmética como en geometría para integrar los beneficios de buen uso de las computadoras. No relegar, sino actualizar para integrarse al actual mundo de los cálculos.

El español es otra de las materias que se halla en la "cuerda floja" por las "arrastradas" que sufre en el ambiente digital donde no solo se justifica el mal uso por aquello del "idioma inclusivo", sino por el poder de imagen de personas en las redes. La lectura de libros, el acercamiento a autores y personajes de la literatura han cedido mucho espacio de manera que ya hasta el periodismo tradicional, impreso, suena como a instrumento del pasado.

Los departamentos de Ocoatepeque, Copán y Valle ocuparon los primeros puestos en la evaluación estandarizada, lo cual muestra que la dedicación de los maestros y el interés y esfuerzo de los alumnos acercan más a las metas. El avance en lectura y escritura en la asignatura de español quedó reflejado en el "satisfactorio" obtenido por la mitad de los departamentos. Mucho se dejó de aprender.

AÑO ELECTORAL



SUBE Y BAJA



↑ SHYN FUJIYAMA
Influencer

Concluyó su reto de correr 250 km desde Chamelecón, Cortés, hasta el campus de la Unah en Tegucigalpa para recaudar fondos por la educación.



↑ CARLOS E. ESPINA
Influencer uruguayo

Anunció una donación de más de 20,000 dólares a su par hondureño Shin Fujiyama, que ayer concluyó una carrera de 250 km por la educación.



↓ PEDRO TROGLIO
DT del Olimpia

Su equipo, tras una increíble racha de 45 partidos sin perder, cayó derrotado, por segunda vez consecutiva, esta vez ante el Marathón por 2-1.



↓ PEP GUARDIOLA
DT del Man City

No pudo contra el Real Madrid, que terminó derrotando a su equipo en la tanda de penales para sellar su pase a las semifinales de La Champions.

HOY EN LA HISTORIA



19 DE
ABRIL

El 19 de abril de 2021, el helicóptero Ingenuity de la Nasa hace historia al realizar el primer vuelo controlado y con motor de una aeronave en otro planeta, Marte.

1775.- Batalla de Lexington, el primer choque militar entre fuerzas inglesas y americanas en la guerra de independencia de EE UU.

1956.- Boda del príncipe Rainiero de Mónaco con la actriz estadounidense Grace Kelly. El día anterior se había celebrado la ceremonia civil.

1960.- Se disputa el primer partido de la Copa Libertadores de Fútbol.

1961.- Las tropas cubanas derrotan a un ejército de más de 1,300 mercenarios y exiliados anticomunistas que pretendían invadir Playa Girón y Playa Lar-

ga (Bahía de Cochinos).

1970.- Nace en Colombia el grupo revolucionario Movimiento 19 de Abril (M-19).

1971.- La Unión Soviética lanza la Salyut 1, primera estación espacial controlada por el hombre.

1987.- Aparece por primera vez en Estados Unidos el primer corto de televisión de 'Los Simpson'.

1990.- El Gobierno de Nicaragua y los rebeldes antisandinistas firman un alto el fuego definitivo.

1991.- El pueblo de Puerto Rico fue galardonado con el premio Príncipe de Asturias de las Letras por su defensa ejemplar del español que ha sido declarado único idioma oficial en la llamada Isla del Encanto.

1993.- David Koresch y otras 85 personas, entre ellas 17 niños de la secta por él fundada, mueren en el incendio del rancho "Monte Carmelo", de Waco (Texas, EE UU).

1995.- Un camión cargado con explosivos estalla frente a un edificio gubernamental de Oklahoma City y deja 168 muertos, el acto terrorista más mortífero en suelo estadounidense hasta entonces.

2005.- El cardenal alemán Joseph Ratzinger sucede a Juan Pablo II con el nombre de Benedicto XVI.

2005.- La Justicia española condena al ex militar argentino Adolfo Scilingo a 640 años de cárcel por detención ilegal y torturas durante la dictadura argentina (1976-1983), en la primera resolución que por lesa humanidad se dicta en España.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Danilo Bustillo y
Germán Briceño



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
http://www.laprensa.hn
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

Turbulencias empujan a China hacia lo desconocido



David Baverez
OPINION@LAPRENSA.HN

“AMÉRICA LATINA DEBERÁ INVERTIR TIEMPO Y ESFUERZO PARA FAMILIARIZARSE, EN UN MOMENTO DECISIVO, CON LA EVOLUCIÓN DE CHINA”

Intentar adivinar cómo será China en el futuro siempre resulta una tarea imposible. Cuando llegué a Hong Kong hace diez años, un amigo me advirtió: “Cuanto más mires a China, más te darás cuenta de lo poco que sabes de ella”. Mi mayor convicción hoy es que Pekín tendrá que construir en los próximos años un modelo de desarrollo nunca probado antes, ya que China se enfrenta ahora a una situación en la que no tiene ninguna referencia histórica a la que recurrir.

Hay cuatro especificidades principales que hacen que los retos a los que se enfrenta el Reino del Centro no tengan precedentes. Se trata de su demografía, su crisis de deuda e inmobiliaria, su gobierno “neoleninomarxista” y su desafío medioambiental.

En primer lugar, la demografía: el principal problema de China no es tanto el envejecimiento de su población, al que muchos otros países tendrán que hacer frente. La especificidad reside más bien en la política del hijo único que, tras cuarenta años de aplicación, da lugar ahora a una sociedad con hijos únicos. Estos han sido mimados por sus abuelas, se sienten a menudo desvinculados de sus padres e intentan escapar a una vida alternativa en las redes sociales.

Dado que el concepto de familia ha decaído como valor central de su vida, será fascinante identificar qué propósito existencial alternativo tendrá esta nueva generación aparentemente menos resistente y más acomodaticia. En la actualidad, la persecución del “sueño chino” de enriquecerse, o el enfrentamiento con Estados Unidos, entran en contradicción con la desaceleración económica general, lo que les invita a quedarse quietos a la espera de días mejores.

En segundo lugar, la crisis de la deuda y del sector inmobiliario: ya no se puede negar la gravedad del estallido de la burbuja inmobiliaria en China. Los precios se han desplomado en todo el país, mientras que el volumen de transacciones se hunde. Antes

un chino necesitaba una media de cuarenta años de renta disponible para comprar un piso; ahora, su casa vale menos que la hipoteca. Además, 200 millones de inversores minoristas en bolsa han perdido la mitad de su dinero en los dos últimos años. La peculiaridad de la situación china es que se espera que todo el coste de la crisis lo asuman los ahorradores chinos. Esto contrasta, por ejemplo, con la crisis de las hipotecas subprime de 2008 en Estados Unidos, en la que los inversores extranjeros, los bancos locales y el gobierno federal sí pagaron la mayor parte de la factura. En consecuencia, el objetivo perseguido de reequilibrar la economía china mediante una aceleración de su demanda interna no parece realista en un contexto en el que los hogares chinos tendrán que reconstruir sus ahorros y en ausencia de una red de seguridad social. Por lo tanto, es de esperar que el crecimiento económico se ralentice considerablemente en comparación con la década de 2010.

En tercer lugar, el tercer mandato del presidente Xi Jinping en 2022 ha introducido una ruptura con la irrupción de un régimen “neoleninomarxista”. La principal diferencia ha sido el fin de la “asociación público-privada”, un modelo de cooperación entre gobiernos locales y empresarios que sirvió al crecimiento económico del país durante cuarenta años. Ahora ha sido sustituido por un control sistemático del sector privado por parte del gobierno central.

Esto ha provocado en los dos últimos años la congelación de la inversión privada y un fuerte aumento del desempleo juvenil. Ahora, el crecimiento lo impulsará la inversión pública en infraestructuras y el exceso de capacidad de fabricación (por ejemplo, en energías renovables, baterías y vehículos eléctricos). El problema es que, mientras China establece su dominio, estos productos se venden a pérdida, destruyendo a sus competidores extranjeros. Así, los conflictos comerciales con otros países no harán sino intensificarse en el futuro.

El principal efecto de esta dinámica será la congelación de la mejora de la productividad. El mejor ejemplo de ello ha sido el colapso de la bolsa de Hong Kong, cuyo índice ha vuelto casi a su nivel de 1997, cuando se produjo el traspaso del Reino Unido. Aunque recientemente hemos sido testigos de algunas experiencias marxistas en el mundo, se limitaban a países pequeños como Cuba, Zimbabue o Corea del Norte. Lo inédito es que esta vez amenaza con contaminar el 20% del PIB mundial.

Por último, el reto medioambiental: la anomalía es que China es responsable de cerca del 30% de las emisiones mundiales de CO₂, mientras que el consumidor medio chino gasta unos 5.000 dólares al año, sólo una décima parte que su homólogo estadounidense. Por tanto, es difícil que Occidente pida a China que modere su estilo de vida o su desarrollo para acomodarse a las preocupaciones del resto del planeta. A la vez, el impacto negativo del calentamiento global se deja sentir con fuerza en la población china, lo que presiona a su gobierno para que aborde la cuestión. Así pues, cabe esperar que las cuestiones medioambientales ocupen un lugar destacado en la agenda futura de las crecientes tensiones entre China y el mundo occidental.

En este contexto, América Latina deberá invertir tiempo y esfuerzo para familiarizarse, en un momento decisivo, con la evolución de China: la principal amenaza residirá en la invasión de importaciones de manufacturas baratas procedentes de China, ya que sus empresas estarán desesperadas por encontrar una demanda alternativa en el extranjero. La principal oportunidad consistirá, de forma astuta, en beneficiarse de las crecientes tensiones entre China y Estados Unidos; en integrarse en las cadenas de suministro exportadoras chinas; y, por último, en compartir el modo de vida cultural latino con la juventud china, recordándoles que la historia enseña que cada vez que China decidió cerrarse, provocó un declive económico y cultural.

El arte de escucharTE



Ismael Cala
@CALA

“APRENDER EL ARTE DE ESCUCHARNOS A NOSOTROS MISMOS SE HA VUELTO CRUCIAL, AUNQUE MUCHAS VECES RELEGADO AL OLVIDO”

Desde pequeños, nos condicionan para atender a las voces de autoridad, como padres, maestros y líderes, pero raramente se nos enseña a escuchar nuestra esencia. Esto nos lleva a confundir el bullicio externo con nuestra auténtica voz interna, y nos encontramos persiguiendo las expectativas de otros en lugar de nuestras propias pasiones y sueños.

Aprender el arte de escucharnos a nosotros mismos se ha vuelto crucial, aunque muchas veces relegado al olvido.

Mi nuevo libro “El arte de escucharte” busca ser una brújula para reconectar con nuestra esencia, entender realmente quiénes somos y qué deseamos de la vida.

Este proceso de autoescucha es mucho más que introspección; es un viaje hacia el autoconocimiento y la autorrealización.

En sus páginas, propongo estrategias y ejercicios para sintonizar con nuestros

pensamientos, emociones profundas y deseos verdaderos que definen el rumbo existencial.

Una clave es crear espacios de silencio en la rutina diaria. En la quietud, emergen pensamientos y sentimientos del fondo de la mente, ofreciendo pistas sobre motivaciones y preocupaciones auténticas. Además, destaco el valor de la meditación y la reflexión como herramientas poderosas de autoexploración. Estas prácticas fomentan la paz interior y permiten desbloquear capas profundas de la psique, facilitando la comprensión de motivaciones y conflictos internos.

Escucharse no es egoísta. Al contrario, al conocernos mejor, podemos relacionarnos de forma más auténtica y empática con los demás.

La autocomprensión siembra la comprensión hacia los otros. También abordó cómo las relaciones se transforman al practicar la escucha activa mutua, mejo-

rando vínculos y enriqueciendo la experiencia vital.

No se trata sólo de vivir en piloto automático o representar papeles ajenos. Es hora de escucharnos, atrevernos a ser quienes realmente somos y encaminar nuestros dones hacia algo que trascienda y aporte valor. Ese es el camino a la libertad, la plenitud y el impacto duradero.

El proceso de escucharte a ti mismo requiere disciplina y práctica. Implica aprender a silenciar las distracciones externas para concentrarte en lo que realmente resuena contigo, descubriendo así tus dones únicos y la manera de alinearlos con tus acciones diarias.

“El arte de escucharte” es un llamado a embarcarse en un viaje transformador: descubrir la riqueza de nuestro mundo interior y aprender el arte sublime de escucharnos. En este proceso, no sólo descubriremos quiénes somos, sino también quiénes podemos llegar a ser.

EMPRENDEDORA

REBECA RODRÍGUEZ

LANZA SU NUEVA MARCA "PAREVA"

LA EXREPRESENTANTE HONDUREÑA EN EL CERTAMEN DE BELLEZA MÁS

IMPORTANTE DEL MUNDO NOS CUENTA ACERCA DE SU NUEVO PROYECTO JUNTO CON SUS HERMANAS Y LOS RETOS QUE HAN ENFRENTADO PARA LOGRARLO

Marisol Soto
elsa.soto@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La bella modelo y ex Miss Honduras Universo 2022, Rebeca Rodríguez, ha iniciado el año con grandes proyectos personales y profesionales, puesto que ya está muy cerca de culminar sus estudios universitarios y, además, acaba de iniciar una nueva faceta como emprendedora.

Se trata de una tienda en línea que se dedica a vender ropa para mujeres y, como es de esperarse, son prendas de texturas finas y elegantes, muy acordes con su estilo "fashionista".

Un punto importante que recalcar es que este proyecto no le pertenece únicamente a ella, ya que sus dos hermanas mayores también están directamente relacionadas en el proceso completo de la creación de la marca. "Pareva" es el nombre oficial de la tienda de las hermanas Rodríguez, y es una palabra compuesta por la primera sílaba de los nombres de cada una de ellas: Paola, Rebeca y Vanessa.

"Este es un sueño que teníamos desde pequeñas, siempre decíamos que al ser grandes nos encantaría tener un negocio juntas y, hasta ahora, después de cinco años de haberlo planeado, por fin pudimos hacerlo realidad", expresó la joven de 21 años.

Dato

Rebeca Rodríguez cumplirá 22 años el 25 de abril, además, este año egresará como licenciada en Marketing Digital y Negocios Internacionales de la Universidad de Miami.

"Si en verdad uno quiere hacer algo, el tiempo no será excusa, y si lo haces con amor y dedicación lo vas a lograr"

"Yo también tuve miedo, pero me di cuenta que si uno siente esa semillita en el corazón es porque hay un buen propósito"

Novedades. "Pareva trae ropa que representa la personalidad de nosotras tres, es algo muy bonito porque cada pieza es elegida por nosotras, hay cosas con las que yo me identifico y otras que son más del gusto de mis hermanas. Nosotras siempre hemos amado la moda y especialmente el tema de emprender, porque al final del día, juntar el talento, el amor y todo lo que se requiere no es tan fácil, esta idea la mirábamos muy lejana, casi imposible, porque cuando me gradué de secundaria, empecé la universidad, luego estaba muy ocupada con las cosas del Miss Honduras, entonces siempre había algo que nos lo impedía, hasta que ya por fin dijimos que este año lo teníamos que hacer", manifestó la espectacular modelo. Añadió que tienen a disposición piezas de muchos países y de diferentes tipos, incluyendo prendas casuales, de fiesta, deportivas, pijamas, etc.

"Por ahora Pareva solo ofrece ropa de mujer, pero pronto estaremos implementando cosas para hombre y otras sorpresas.





Rebeca Rodríguez sostiene actualmente un noviazgo con el modelo y empresario chileno Benjamín Fischmann.



En redes sociales, la modelo de 22 años aparece como @reberodriguezm y cuenta con más de 120,000 seguidores. Ha destacado como una de las mejores reinas de belleza de Honduras a nivel internacional.

La tienda actualmente es virtual, para comprar deben entrar al sitio web www.parevashop.com y seleccionar la prenda que les gusta, luego escriben la dirección donde quieren recibir el paquete y nosotras hacemos el envío”, explicó.

Expectativas. Con su bella sonrisa y coquetos ojos claros, Rebeca reiteró el agradecimiento a los hondureños por siempre estar apoyando sus proyectos, “definitivamente, esto es solo el principio de una semilla que va a florecer muy lindo, pues todo lo hicimos desde el fondo del corazón, con todas las ganas del mundo y espero que

se refleje para que cada persona que compre en Pareva tenga una experiencia igual de bonita que la nuestra, ya que nosotras mismas nos encargamos de todo, desde el diseño del sitio web, los envíos, la selección de las prendas, atención al cliente y todo lo que conlleva. Además, una de nuestras mayores metas es abrir una tienda física en Honduras, sí o sí, tenemos que hacerlo”.

Acerca de ellas. La mayor de las hermanas es Vanessa, tiene 29 años y se casará en agosto, estudió Finanzas y es muy buena con los números, por lo tanto, ella se encarga de esta parte; Paola tiene 25 años, vive en Mia-

mi con Rebeca, tiene experiencia en el área de mercadeo y es la que maneja ese aspecto en Pareva. Por su parte, Rebeca está más involucrada en la toma de fotografías para redes y modelaje. “Entre las tres completamos cada huequito para llevar este emprendimiento”, recalcó. Luego de entregar la corona del Miss Honduras Universo, Rebeca ha seguido trabajando como modelo con otras diversas marcas de belleza, asistiendo a eventos y haciendo sesiones de fotos, en este sentido, invita a todas las mujeres a aprovechar el tiempo y a luchar por sus sueños, así como ella lo está logrando.

TENDENCIA. CAUSA FUROR EN TIK TOK

Esposas mafiosas: el look de moda

Se trata de un estilo que resalta las curvas, muchas veces logradas con operación, y que grita “aquí estoy, véanme”

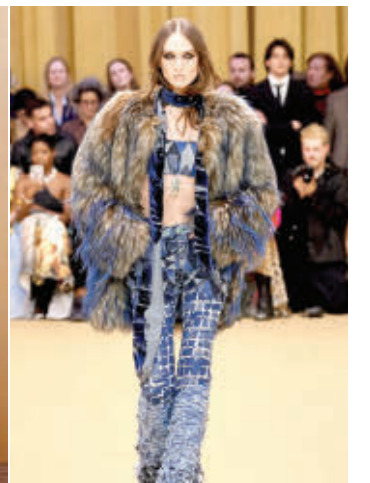
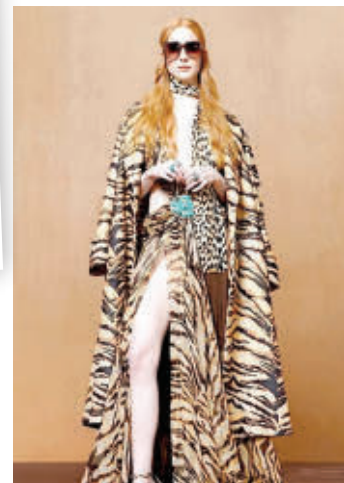
REDACCIÓN. Como la moda siempre va en ciclos, muchas veces contrarios entre sí, hoy en respuesta a la tendencia del lujo silencioso, ha aparecido, especialmente en TikTok y con la ayuda de las Kardashian, la llamada tendencia #mobwifeaesthetics. Solo en esa plataforma esta tendencia ha generado más de 60 millones de visitas.

Parece ser que hay algo que seduce al ver mujeres vestidas con grandes abrigos de piel, estampados de leopardo o tigre, mucho maquillaje, uñas pintadas y accesorios que se caen de tanto oro, como Griselda, la antiheroína colombiana retratada por Sofía Vergara en reciente serie de Netflix.

Es la estética de “esposa de mafioso” y que se refiere a estas mujeres que llaman la atención por usar vestidos cortos y apretados, zapatos muy altos, grandes peinados de salón, ojos sombreados y labios rojos. Se trata de un estilo que resalta las curvas, muchas veces logradas con operación, y que grita “aquí estoy, véanme”.

Entre los diseñadores que manejan prendas que pueden contribuir a estos looks se encuentran Louis Vuitton, ahora con Pharrell Williams, Donatella Versace, Azzedine Alaïa, DSquared2 y Roberto Cavalli.

“Se trata de una tendencia cíclica, estamos viendo que, frente al minimalismo del llamado “lujo suave”, aparece el maximalismo, sobre todo en abrigos grandes de piel, lo que también puede arrojar preguntas sobre la sustentabilidad de las prendas”, afirma Mónica Bravo, experta en imagen.



Origen

Esta tendencia nació entre las mujeres italoamericanas de Nueva Jersey y Nueva York en las décadas de los 70 a los 90.

de mamá a mamá

ESTUDIO. LA BUENA NOTICIA ES QUE LOS PAPÁS ESTÁN MUCHO MÁS IMPLICADOS AHORA QUE ANTES

¿CÓMO INFLUYE PAPÁ EN LA NUTRICIÓN Y SUEÑO DEL BEBÉ?

► Una nueva encuesta revela que toda colaboración proporcionada por el padre ayuda a que la mamá y el bebé tengan éxito durante la etapa de lactancia

The New York Times
redaccion@laprensa.hn

REDACCIÓN. Jeremy Davis se aseguró de que su esposa Chloe recibiera mucho respaldo cuando amamantaba a cada uno de sus tres hijos.

“Cuando había estado toda la noche despierta amamantando me encargaba del bebé en la mañana para que pudiera dormir algo más”, recuerda el hombre de Wilton, Connecticut. Davis también aprendió a darle unos masajes especiales para la lactancia, para ayudar a que la leche fluyera, y asumió la responsabilidad de los cambios de pañales en medio de la noche.

Ahora, una nueva encuesta encuentra que toda esta ayuda de papá puede facilitar que mamá y bebé tengan éxito.

Cuando los papás deseaban que la madre del bebé lactara era más probable que las mamás lo hicieran, y durante unos períodos más largos. Además, los papás pueden ayudar a promover unas prácticas de sueño seguro; por ejemplo, poner al bebé a dormir de espaldas, para prevenir el síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL). “Los papás realizan importan-

Clave

El rol de un papá, reforzar que mamá y bebé lo hagan bien, es esencial para el bienestar familiar.



VENTAJAS. Cuando los papás están implicados en las prácticas de alimentación de los bebés hay más éxito y respaldo para la madre, lo que sabemos que mejora los resultados de la lactancia.

tes contribuciones a sus familias al respaldar la lactancia y ceñirse a las prácticas de sueño seguro”, señaló el autor del estudio, el Dr. John James Parker, profesor de Pediatría de la Facultad de Medicina Feinberg de la Universidad del Noroeste. “Los papás son una audiencia importante para las campañas de promoción de la salud, y los profesionales clínicos y proveedores de atención de la salud

deben implicar a los papás y hablar sobre todas las formas en que los papás pueden ser útiles con un bebé”, añadió Parker. ¿Qué pueden hacer los papás para ayudar a las madres lactantes? Muchas cosas, enfatizó Parker. “Pueden proveer nutrición para las madres y asegurarse de que ella tenga lo que necesite para estar descansada y dar el seno”, planteó. “La lactancia es un esfuerzo de

equipo, y los papás realizan una importante contribución al éxito de la lactancia”. Cuando se trata del sueño seguro y los bebés se debería implicar directamente a los papás en las conversaciones sobre las formas y los lugares más seguros para poner a los bebés a dormir, enfatizó Parker.

La buena noticia es que los papás están mucho más implicados ahora que en las genera-

ciones pasadas.

El estudio se publicó en la edición de junio de 2023 de la revista Pediatrics. Estos hallazgos reflejan lo que la Dra. Jessica Nash, una pediatra del Pediátrico Nacional en Washington, D.C., observa en su consultorio. “Cuando los papás están implicados en las prácticas de alimentación de los bebés hay más éxito y más respaldo para la madre, lo que sabemos que mejora los resultados de la lactancia”. Las actitudes y el respaldo de los papás respecto a la lactancia no es lo único que puede fomentar el éxito. “Otros miembros de respaldo, como las abuelas, otros familiares, los pares o conocer a otras que lactan puede mejorar los resultados”.

Quedan algunos obstáculos; entre ellos, la falta de educación sobre los beneficios de la lactancia y la falta de respaldo para la lactancia en términos de licencias parentales o apoyo comunitario, anotó. Los nuevos papás tienen mucho que hacer. “Los papás pueden sacar los gases después de que los bebés coman, ayudar a la mamá a colocar al bebé y ayudar con la limpieza y la cocina si el tiempo lo permite. El contacto piel con piel también es importante con papá y mamá”, aseguró. “Pienso que el rol de un papá, reforzar que mamá y bebé lo hagan bien, es esencial”.

Algunos consejos para viajar en carretera con niños pequeños

Conducir con pequeños a bordo no siempre será tarea fácil, hay que entretenerlos y asegurarse de que no se lastimen

REDACCIÓN. La seguridad de su familia es lo más importante, y para disfrutar junto con ellos es fundamental tener una planeación para evitar disgustos inesperados. Siempre vale la pena

conocer algunos puntos para la seguridad de los niños.

La seguridad de los niños no se limita a mantenerlos en asientos especiales. Existen otros aspectos que debe tener en cuenta al viajar con los más pequeños del hogar para evitar accidentes. Por ejemplo, revisar que no se quiten el arnés, mantener ciertos objetos fuera de su alcance y, por supuesto, bloquear las puertas y

ventanas del auto.

Por otro lado, unos días antes del viaje, tómese unos minutos para hablar con sus hijos y hagan juntos una lista de las reglas que deben cumplir durante el recorrido. Con buen humor, el trayecto será más ameno. Asimismo, ponga de su parte y entienda que los niños no están acostumbrados a permanecer en silencio por largos períodos de tiempo.



ADEMÁS. Es importante que los niños vayan entretenidos, platique de algo interesante con ellos y aproveche ese tiempo.

★ show

LANZAMIENTO MUSICAL

► La cantante estadounidense lanza este viernes "The Tortured Poets Department", su disco más "necesario" y en el que trabajó por dos años

Dato

Nacida en Pensilvania en 1989, Swift empezó a escribir canciones profesionalmente en su adolescencia.

Reto

Con este álbum, Taylor deberá enfrentarse ante Beyoncé y Billie Eilish con su nueva música.

EXPECTATIVA ANTE EL NUEVO ÁLBUM DE TAYLOR SWIFT

Agencia AFP
redaccion@laprensa.hn

NUEVA YORK. Taylor Swift lanza este viernes "The Tortured Poets Department", su decimoprimer disco de estudio con el que promete volver a sacudir el universo pop. El lanzamiento fue anunciado en febrero durante la ceremonia de los Grammy en la que Swift conquistó por cuarta vez el premio de Álbum del año. Y con este nuevo álbum, la cantante de 34 años, que inició su carrera en el country, apuesta a conquistar un quinto premio a disco del año. Desde que reveló que el disco saldría el 19 de abril, su legión de fans ha trabajado sin cesar intentando adivinar el contenido de

las canciones, los artistas invitados y otras pistas. La teoría dominante es que "The Tortured Poets Department" (Departamento de los poetas torturados) se centra en su ex, el actor británico Joe Alwyn, con quien se relacionó desde 2016 hasta el año pasado. Alwyn y su colega Paul Mescal revelaron en 2022 que tenían un chat grupal titulado "The Tortured Man Club" (El Club del Hombre Torturado), en el que también participaba el actor Andrew Scott. Los *swifties* creen que el título del nuevo disco alude a este círculo. "Todo vale en el amor y en la poesía..." decía la primera publicación que Swift hizo en Instagram promocionando el álbum. Entre los títulos de las canciones -que ya fueron revelados- figu-

Satisfecha

"Componer para el nuevo álbum me hizo recordar por qué escribir canciones es algo que me mueve en la vida. Nunca tuve un álbum en el que precisara tanto escribir como en este", afirmó Swift.

ran "Down Bad", "So Long, London", "I Can Fix Him (No Really I Can)" y "The Smallest Man Who Ever Lived". Post Malone y Florence + The Machine ya están confirmados entre las participaciones.

Letras sobre su ex. Swift ya ha usado la fórmula ganadora de componer canciones inspiradas en

sus exnovios, incluidos John Mayer y Jake Gyllenhaal. Su actual pareja, el jugador de fútbol americano Travis Kelce, ha elogiado el nuevo disco. "He oído una parte, sí, y es increíble", dijo Kelce a la prensa en febrero. "No puedo esperar para que finalmente salga y ella sacuda al mundo", agregó. Y no es que Swift no haya sacudido a la industria pop ya en el último año. Según varias estimaciones, su gira mundial "The Eras Tour" va camino a convertirse en la serie de conciertos más taquillera de la historia de la música, con réditos de más de 1,000 millones de dólares. Y al ganar el Grammy por cuarta vez, se consagró como la artista con más premios a disco del año, superando a Frank Sinatra, Stevie Wonder y Paul Simon.

Danna afirma que prefiere a España sobre México

ENTÉRESE. La cantante y actriz mexicana ha sido duramente criticada en redes sociales

MÉXICO. En redes sociales están pidiendo a Danna Paola que se vaya de México, tras sus más recientes comentarios. De acuerdo con el diario La Razón del país azteca, la chica, que está promocionando su nuevo material discográfico, asistió a un programa de España en donde le hicieron una dinámica de preguntas rápidas para que ella respondiera lo primero que se le viniera a la mente. En la entrevista le preguntan a Danna a cuál país prefiere, si a México o a España, a lo que la intérprete contesta rápidamente que España. Fue lo suficiente para entrar en tendencia. "Desde hoy me declaro hater de Danna Paola", comentó un seguidor en X. "Ni Ángela Aguilar se atrevió a tanto", señaló otro. "Que se vaya, pues", le sugirió alguien más.

ALEGRÍA TRAS RETOMAR SU RELACIÓN: ASHANTI Y NELLY ESPERAN UN HIJO

Las segundas partes no siempre son malas. Ashanti, la cantante de R&B, de 43 años, retomó su relación con el famoso rapero Nelly en 2023 tras pasar más de una década separados, y han recurrido a las redes sociales para revelar que están esperando su primer bebé juntos. Se trata del primer hijo para Ashanti y el tercero para el cantante de "Hot in Herre", que ya tiene a Chanelle, de 30 años, y a Cornell, de 25.

Meghan y Harry lanzarán dos nuevos programas en Netflix

STREAMING. Una serie se centrará en los placeres de la cocina, la jardinería, el entretenimiento y el segundo en el deporte

EUA. Meghan Markle y el príncipe Harry se encuentran en las primeras etapas de producción de dos nuevos proyectos para Netflix. La pareja, que firmó un acuerdo

con la plataforma de streaming en 2020 bajo su marca Archewell Productions, está trabajando en proyectos de no ficción en las categorías de estilo de vida y deportes. Meghan protagonizará una serie que celebra "los placeres de la cocina, la jardinería, el entretenimiento y la amistad". Leah Harton, quien estuvo al frente del programa de cocina de Selena



AL FRENTE. Meghan Markle y el príncipe Harry.

Gómez, será el productor. La segunda serie se centrará en uno de los deportes favoritos del príncipe Harry: el polo. El proyecto, aún sin título, se está filmando actualmente en el Campeonato Abierto de Polo de Estados Unidos en Wellington, Florida, y se espera que lleve a los espectadores detrás de escena del glamoroso deporte.

Exp. 269-2022
ESCRIB 3



COMUNICACION EDICTAL

La infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen lícito a los Titulares de Derecho Roy Abdios Escobar Martínez, figura como accionista en las empresas mercantiles Bienes y Raíces y Representaciones Electrónicas S.A. de C.V.; Dora Lee Cabus Reyes, es accionista de la sociedad mercantil Express Car S. de R.L.; Jesus Alberto Andrade Molina, representante legal de la sociedad mercantil denominada Tania S Bienes y Raíces Investment S.A. de C.V y el Titular de Derecho Accesorio Luis Guillermo Cruz Castellano, en el expediente número 269-2022, para los efectos de Ley se les HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen lícito con jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, dicto a los cinco (5) días de abril del año dos mil veinticuatro. VISTO: las presentes diligencias en la solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen lícito, presentada por el abogado DAVID AMAYA, verificándose que a la fecha únicamente se comprobó que únicamente se encuentra personados en el proceso los titulares de derecho xxxxxxxx, y siendo que en la parte resolutoria de la solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen lícito presentada se estableció la publicación de edictos, una vez agotadas todas las instancias de notificación y citación de los titulares de derecho, y siendo que se desconoce el domicilio de los demás titulares de derecho es procedente realizar la publicación de edictos en el caso concreto por lo tanto este órgano de justicia proceda a notificar mediante la publicación de edictos a los titulares de derecho que a la fecha no se encuentran personados esto en el término de diez (10) días y así tengan conocimiento del proceso que se ha iniciado sobre sus bienes, así mismo nombren un defensor de su elección o en su defecto este juzgado les nombrara uno de oficio. - Artículos 9 y 58 numeral 2 de la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen lícito, 146 del Código Procesal Penal, 115 numeral 4 Código Procesal Civil. - CUMPLASE.- Firma y sello Juez, Firma y sello Secretaria Adjunta. - Así mismo el auto de admisión de la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen lícito que conducentemente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN LICITO, CON JURISDICCION NACIONAL - a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. xxxxxxxx, xxxxxxxx del Juzgado antes referido, resolviendo la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen lícito, presentada en fecha 10 de enero del presente año, (2024), por la Abogada xxxxxxxx, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, en la que ostentan como titulares de derechos los señores xxxxxxxx. - ANTECEDENTES PROCESALES. PRIMERO: Que la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) remitió a la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado informe que contiene diligencias investigativas relacionadas en la causa que se registra bajo el expediente registrado bajo el número DLCLN-02-0501-037-2018 y que se sigue contra los señores Roy Abdios Escobar. -SEGUNDO: Que en fecha Doce (12) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) los Detectives de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCLN) asignados en la Ciudad de San Pedro Sula y que tienen su oficina en el Barrio La Puerta de esta ciudad, recibieron información vía teléfono sobre la existencia de dos personas a quienes identifica con los nombres de xxxxxxxx y xxxxxxxx quienes se dedican a la comisión de actividades ilícitas como ser el Lavado de Activos por medio de las empresas que poseen, así como comprando propiedades, de igual forma les informan que uno de ellos trabaja con la señora xxxx y el Clan xxxx. -TERCERO: Que una vez reconstituida la información antes descrita los Detectives de la DLCLN realizaron distintas diligencias investigativas entre ellas se realizó inspecciones a expedientes administrativos de la DLCLN y Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado, entre otros, así como solicitudes de información a distintas instituciones públicas del país entre las que podemos mencionar Unidad Vehicular del Instituto de la Propiedad, Instituto de la Propiedad, Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, entre otras. - CUARTO: Que producto de las diligencias investigativas realizadas se logró constatar que en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO) y la DLCLN ejecutaron la denominada operación Laberinto en la cual realizaron diversos allanamientos de moradas e inspecciones a sociedades mercantiles y la aplicación de la medida cautelar, precautoria o de aseguramiento a diversos bienes cuya titularidad ostentan los señores xxxx también conocido como xxxxxx, xxxxxx, xxxxxx, xxxxxx, xxxxxx, xxxxxx, xxxxxx, que es preciso mencionar que las investigaciones de dicha operación iniciaron a raíz de la denuncia registrada con el número DLCLN02-05001-64-2017 de acuerdo a los registros de la DLCLN en la cual se mencionan como principales cabezas de una estructura criminal dedicada a los ilícitos de Lavado de Activos y Narcotráfico al señor xxxxxxx, mejor conocido como xxxxxx y xxxxx a quienes la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado los presenta acusación por el delito de Lavado de Activos y quienes a la fecha se encuentran prófugos de la justicia. Así mismo se logró constatar que la señora Dora Lee Cabus Reyes quien es esposa del señor a tenido participación en los negocios del señor xxxxxx con quien ha mantenido relación mediante la compra venta de Bienes Raíces y las que ha utilizado para la ocultación de los mismos. -QUINTO: Que de acuerdo a las diversas diligencias investigativas realizadas se logra determinar que el señor Roy Abdios Escobar figura como accionista en las empresas mercantiles Bienes y Raíces y Representaciones Electrónicas S.A. de C.V que fue constituida con un capital mínimo de Ocho millones de lempiras (L.8,000,000.00) en la cual mantiene una participación social del 90%, Express Car S. de R.L. que fue constituida con un capital mínimo de Cincuenta mil lempiras (L.50,000.00) en la cual mantiene una participación social del 85% y xxxxxx S Bienes y Raíces Investments S.A. de C.V. que fue constituida con un capital mínimo de L. 200,000.00 en la cual mantiene una participación social de Doscientos mil lempiras (L.200,000.00) así mismos ha adquirido bienes inmuebles mediante compra venta que han significado un aumento en su patrimonio y de igual forma ha adquirido otros por medio de donaciones. - Por su parte la señora Dora Lee Cabus quien es esposa del señor Roy Abdios Escobar es accionista del 5% de la sociedad mercantil Express Car S. de R.L. no ha presentado declaraciones juradas de impuestos sobre rentas, así mismo se logra establecer que la Sociedad Express Car S. de R.L. solo se constituyó y no mantuvo operatividad. SEXTO: En cuanto a la sociedad mercantil Tania S Bienes y Raíces Investment S.A. de C.V que fue constituida por el señor Roy Abdios Escobar y su hija Tania Jocelin Escobar Cabus adquirió bienes por un monto de Cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil lempiras (L.4,250,000.00) no tiene registro de declaraciones juradas de impuestos sobre la renta. - SEPTIMO: Por su parte en cuanto al señor xxxxxx, se logra constatar que se constituyó como comerciante individual bajo la denominación de Distribuidora BAT CH siendo su rubro la venta de textiles, de igual forma es socio de la sociedad mercantil denominada Inversiones Mercantiles Batch S. de R.L. de C.V. que fue constituida con un capital mínimo de Un millón de lempiras (L.1,000,000.00) y en la cual mantiene una participación social del 60% y la sociedad Inmobiliaria Coral S.A. que fue constituida con un capital mínimo de Cincuenta mil lempiras (L.50,000.00) y en la cual mantiene una participación social del 50% y la sociedad Inmobiliaria Coral S.A. así mismos ha adquirido bienes inmuebles mediante compra venta por un valor que acuerdo lo establecido en las escrituras de compraventa por la cantidad de veintiséis millones ochocientos doce mil quinientos cuarenta y siete con cinco centavos de lempiras (L. 26,812,547.05) que han significado un aumento en su patrimonio. - En cuanto a la señora xxxxxx quien es esposa del señor xxxxxxx se constituyó como comerciante individual bajo la denominación Importadora Etumega, así mismo mantiene el 40% de las acciones de la sociedad mercantil Inversiones Batch S. de R.L. y 50% en la sociedad mercantil Inmobiliaria Coral S.A. de igual forma adquirió bienes mancomunados con su esposo el señor xxxx. - OCTAVO: Que se recibió información por parte de la Unidad de Inteligencia de Información Financiera (UIF) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) por medio de la cual se logra determinar que la institución financiera Cit Bank realizo reporte de operación sospechosa en relación al señor xxxxxx considerando el mismo en compras realizadas con tarjeta de crédito, posteriormente se registran pagos en días consecutivos y que de acuerdo a lo manifestado en el Reporte de Transacciones en Efectivo (RTA) los pagos se realizaron con billetes de veinte dólares (\$20) en diferentes agencias de la empresa Autobancos S.A. En cuanto a la señora xxxxxx quien es esposa del señor xxxxxx se logró acreditar que la institución financiera Banco Promerica emitió un Reporte de Operación Sospechosa consistente en pagos frecuentes o varias veces al día a tarjetas de crédito suyas y del señor xxxx en billetes de denominación de Veinte dólares (\$20.00) teniendo restricciones la institución financiera de recibir para depósito o pago de productos hasta un máximo de cinco mil dólares (\$5,000.00) por mes o por cliente, de igual forma hace referencia que su esposo es decir el señor xxxxxx opera de la misma forma. - NOVENO: Que la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado a través de su Unidad Especial de Recopilación y Análisis de Información Financiera realizo dictamen financiero patrimonial preliminar de los señores Roy Abdios Escobar y Dora Lee Cabus Reyes, lográndose acreditar que el señor xxxx refleja ingresos por un monto de un millón ochocientos unos mil seiscientos diez lempiras con once centavos (L.1,801,610.11) que no son proporcionales a su actividad económica. - En cuanto a la señora Dora Lee Cabus Reyes se logra acreditar mediante comparativo de ingresos vs gastos que refleja ingresos conocidos por la cantidad de cientos ochocientos noventa y nueve mil con noventa y seis centavos (L.108,299.96) desconociéndose el origen de ciento noventa y cinco mil seiscientos sesenta y uno con noventa centavos (L.195,761.90). - Por su parte el señor xxxxxx refleja ingresos por un monto de ciento sesenta y ocho millones ciento siete mil quinientos ochenta y tres con sesenta y cuatro lempiras (L. 168,107,583.64) que no son proporcionales a su actividad económica. - En relación a la señora xxxxxx se logra determinar que en cuanto a la transacción de compra venta de los bienes inmuebles adquiridos mancomunadamente con el señor xxxx no se logra acreditar transacciones en sus cuentas bancarias destinadas a la compra de tales bienes, que en cuanto al dinero manejado en sus cuentas bancarias en las distintas instituciones del sistema financiero no son proporcionales con sus declaraciones juradas de ventas presentadas, desconociéndose el origen lícito de activos por la cantidad de siete millones quinientos diecisiete mil trescientos cincuenta y ocho con ochenta y dos centavos de lempiras (L.7,517,358.82). - Que la empresa Distribuidora BAT CH propiedad del señor xxxxxx refleja ingresos que no son proporcionales a su actividad económica por la cantidad de Cuarenta y cinco millones seiscientos veintinueve mil ochocientos veinte con cincuenta y cinco centavos de lempiras (L. 45,721,820.55) por su parte la sociedad mercantil Inversiones Batch S. de R.L. no realiza declaraciones juradas de impuestos sobre renta según el sistema de administración de rentas y refleja ingresos que no son proporcionales a su actividad económica y de los cuales se desconoce el origen lícito por la cantidad de setenta y tres millones seiscientos noventa mil noventa y siete con ochenta y un centavos de lempiras (L.73,690,097.81). - DESCRIPCION E IDENTIFICACION DE LOS BIENES INMUEBLES.....

BIENES MUEBLES (VEHICULOS)

NO. PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1. RC0556	Roy Abdios Escobar Martínez.	Marca: Cagiva, Tipo: Furgón, Color: Blanco, Año: 1993, Modelo: Desconocido.
2. PDQ6626	Dora Lee Cabus Reyes.	Marca: Hyundai, Tipo: Turismo, Color: Gris, Año: 2001, Modelo: Sonata.

SOCIEDADES MERCANTILES.

N°	NOMBRE EMPRESA	MATRICULA	TITULARES DE DERECHO
1.	Servicios en Bienes Raíces y Representaciones Electrónicas, S.A. de C.V. (SERBISA)	39907	Roy Abdios Escobar Martínez y Dora Lee Cabus Reyes
2.	Express Car S. de R.L.	35040	Roy Abdios Escobar Martínez y Dora Lee Cabus Reyes.
3.	Tania 's Bienes y Raíces Investments S.A. de C.V.	19149	Roy Abdios Escobar Martínez

PRODUCTO FINANCIERO:

BANCO DAVIVIENDA			
PRODUCTO	NUMERO	TITULAR	
Cuenta de Ahorro en Dólares.	2360013897	Roy Abdios Escobar Martínez.	
BANCO DE LOS TRABAJADORES			
1. Cuenta de Ahorro en Lempiras.	112010035361	Tania 's Bienes y Raíces Investments S.A. de C.V.	
2. Cuenta de Ahorro en Lempiras.	212120007891	Roy Abdios Escobar Martínez.	
BANCO DEL PAIS S.A.			
1. Cuenta de Ahorro en Dólares.	22-001-003554-8	Tania 's Bienes y Raíces Investments S.A. de C.V.	
2. Cuenta de Ahorro en Dólares.	22-01-004713-9	Tania 's Bienes y Raíces Investments S.A. de C.V.	
3. Cuenta de Ahorro en Lempiras.	01-001-002208-3	Tania 's Bienes y Raíces Investments S.A. de C.V.	
4. Cuenta de Ahorro en Dólares.	22-001-003904-7	Roy Abdios Escobar Martínez.	
BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.			
1. Cuenta de Ahorro en Lempiras.	2082608/04524015002	Roy Abdios Escobar Martínez.	
2. Cuenta de Ahorro en Euros	355037/0212161301	Roy Abdios Escobar Martínez.	

ACTIVOS. OTROS BIENES MUEBLES 1. Incautados en el inmueble ubicado en la Colonia el Hipódromo de San Pedro Sula, Cortes. Sieta obras de arte (4 cuadros grandes y 3 pequeños.) Inmueble ubicado en la Colonia Marbella, Municipio de Omoa, Departamento de Cortes. - Moto Acuáticas automática, Marca: Seadoo, Modelo: GTISE 4-TEC, Color: Blanco-Amarillo, Motor M6270088, Chasis: YDV49530C606.- Moto Acuáticas Marca: Yamaha, Modelo: Wave Runner, sin número de placa, Color: Negro y Café, Chasis: US-YAMAZ015A010, Motor: JF180BN10051403.- 2. Se incautó el menaje de los inmuebles siguientes: a) Menaje del inmueble ubicado en Colonia El Hipódromo entre 6 y 7 calle, avenida Juan Pablo II, San Pedro Sula, Cortes. - b) Menaje del inmueble ubicado en la Residencial Villas Matilde, San Pedro Sula, Cortes. -c) Menaje del inmueble ubicado en la Residencial Marbella, Casa de Playa, Omoa Departamento de Cortes. Los menajes son los descritos en las actas de inventario de OABI y actas de incautación. - Los bienes objeto de privación definitiva de dominio se encuentran en Administración la Oficina Administradora de Bienes Incautados IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHOS PRINCIPALES TITULARES DE DERECHOS DE DOMINIO: De conformidad a los instrumentos de adquisición de bienes inmuebles y de constitución de sociedades mercantiles, las personas que figuran como titulares de derechos principales en el presente caso, son las que se enlistan a

NO.	MATRICULA	UBICACION	TITULAR DE DERECHO
1.	521847	Aldea Chivana, Omoa, Cortes.	Roy Abdios Escobar Martínez y Dora Lee Cabus Reyes.
2.	411473	Aldea Veracruz de Omoa, Cortes.	Roy Abdios Escobar Martínez.
3.	918936 918944 918188 918184 916889 918901 924063 924074 924097	Urbanización Lidia Martínez, San Manuel, Cortes.	Roy Abdios Escobar Martínez.
4.	484495	Aldea Masca, municipio de Omoa, Cortes.	Dora Lee Cabus Reyes.
5.	158336	Colonia Cabañas, San Pedro Sula, Cortes.	Tania's Bienes y servicios Investment S.A. de C.V.

continuación:

NOMBRE	IDENTIDAD	DIRECCIÓN
Roy Abdías Escobar Martínez.	0509-1968-00115	Se desconoce el domicilio.
Dora Lee Cabus Reyes.	0501-1965-09097	Se desconoce el domicilio.
Jesús Alberto Andrade Molina. Representante Legal de la Sociedad Mercantil: Tania 's Bienes y Raíces Investments S.A. de C.V.	0501-1972-00603	Se desconoce el domicilio.

Es preciso manifestar a la Judicatura que si bien es cierto existen direcciones de algunos titulares de Derechos, pero las mismas no son específicas al igual que las consignadas en bases de datos, lo que dificulta su ubicación para efectos de citaciones siendo procedente las mismas a través de edictos. - **TITULARES DE DERECHOS ACCESORIOS.** Se encuentran identificadas diversas personas jurídicas que ostentan derechos accesorios en virtud de créditos hipotecarios, siendo estas las que a continuación se detallan: 1.- Luis Guillermo Cruz Castellano, por prenda otorgada sobre inmueble con matrícula 621485 del Instituto de la Propiedad de la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a nombre de Inmobiliaria Coral S.A., en virtud del préstamo realizado por la cantidad de L. 1,211,725.69.- Es preciso mencionar que se desconoce la dirección del domicilio del mismo. - **MOTIVACIÓN MOTIVACIÓN PRIMERO:** La Extinción de Dominio conocida también como Privación Definitiva del Dominio de Bienes en nuestro ordenamiento Jurídico y Constitucional procede entonces, en la medida en que, como principio social y estatal, constituye una reacción contra toda forma de enriquecimiento indebido, ilícito o delictivo, por su consecuencia desestabilizadora del sistema legal de adquisición y circulación de bienes y que por lo tanto constituyen actividades de naturaleza Civil y mercantil que atenta contra orden público, el interés Social y constituyen conductas contrarias a las Leyes y al ordenamiento Jurídico en General. Todo esto, en concordancia con las actividades ilícitas contempladas en el artículo 3 de la Ley sobre Privación de Dominio en su numeral 12; y como consecuencia jurídica de carácter patrimonial que traslada a la esfera del Estado la titularidad de los bienes que constituyen, objeto, instrumento, efectos o ganancias de actividades ilícitas. **SEGUNDO:** Considerando, que en cualquier etapa del proceso y con el propósito de preservar la disponibilidad de los bienes, productos, instrumentos o ganancias, el Órgano Jurisdiccional Competente a solicitud del Ministerio Público puede decretar, sin notificaciones, ni audiencia previas, Medidas Precautorias, Cautelares o Aseguramiento de las mismas, siempre y cuando exista sospecha que el bien o los bienes en cuestión, procedan de actividades ilícitas o hayan sido utilizadas, para cometer actos ilícitos enmarcados en esta premisa, el acusador deberá proveer suficientes indicios de que el bien o los bienes en que recae una Medida Precautoria Cautelar o de Aseguramiento se encuentre incluida en una de estas dos premisas generales, que tengan un origen ilícito o que sea destinada para la comisión de una actividad ilícita. **TERCERO:** Que el artículo 172 del Código Procesal Penal, establece la finalidad de la medida cautelar: asegurar la eficacia del procedimiento; al igual que los artículos 350 y 351 del Código Procesal Civil, referente a las medidas cautelares necesarias y apropiadas, siendo necesario y razonable imponer las medidas cautelares de aseguramiento o incautación, para garantizar y para asegurar la efectividad y el cumplimiento de la sentencia, existiendo suficientes indicios para ordenar las mismas. **CUARTO:** Por otra parte, el fiscal de la causa ha establecido que se realice la notificación a través de edictos con base en el artículo 58 de la Ley debido a que se desconoce la dirección de los titulares de derecho de forma completa, por lo que respecto aquellos titulares de derecho que aún no han sido notificados por el receptor de despacho se realizará a través de edictos y de aquellos que ya cuentan con representante legal deben proporcionar la dirección de sus representantes o traerlos a la sede judicial para que se efectúe la misma de manera personal como manda la Ley. La presente solicitud se fundamenta en el artículo 11 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, decreto 26-2010, que establece: que la acción de privación definitiva del dominio de los bienes, productos, instrumentos o ganancias procederá y será declarada la privación de estos, mediante sentencia dictada por el órgano jurisdiccional competente, siempre y cuando se subsuman en las causales de privación definitiva, descritos en el preceptado artículo, siendo las causales de la presente acción de privación las siguientes: Numeral 1: "Cuando se trate de bienes, productos, instrumentos o ganancias que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia u origen." Esta causal se encuentra ampliamente respaldada por la falta de sustento objetivo y razonable que justifique el origen lícito de los recursos empleados para la adquisición de los bienes pretendidos a través del proceso, como quiera que la investigación realizada no refleja la existencia de una actividad económica previa a la consolidación de la riqueza que actualmente ostenta ni presentan sustentos financieros que justifiquen el origen lícito del patrimonio de los investigados. - Así mismo, es de señalar que el artículo 6 del mismo cuerpo legal establece que el derecho de dominio sobre bienes será reconocido como legal o tenido como ilícito, cuando el titular del dominio acredite que su derecho ha sido originado o adquirido a través de los medios o mecanismos compatibles con el ordenamiento jurídico, única forma de adquisición a la cual la Ley y la Constitución de la República le extienden protección, cosa que hasta el momento no se ha realizado por parte de los titulares de derecho. Numeral 2: "Cuando exista un incremento patrimonial sin justificación, en cualquier tiempo sin que se pueda explicar su origen lícito de esta" Causal que presenta su sustento en la abundante documentación económica y financiera allegada durante la investigación, en especial aquella reportada por la unidad de inteligencias financieras (UIF) y en las diligencias investigativas efectuadas por la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLN) donde se precisan una serie de eventos que revelan la adquisición de millonarios bienes, presentando alguno de ellos irregularidades e inconsistencias en los procedimientos de adquisición, como la adquisición de bienes en cortos períodos de tiempo, bajos precios en zonas de altas plusvalías y desarrollo turístico, o por la concentración de bienes suntuosos adquiridos por personas que no registran actividades económicas lícitas que justifiquen sus ingresos y los recursos invertidos. Numeral 3: "Cuando los bienes, productos, instrumentos o ganancias de que se trate provengan directa o indirectamente de actividades ilícitas, indistintamente si éstas, se han realizado en el territorio de la República de Honduras o en el extranjero." Causal que se encuentra soportada en las labores de identificación que diere origen a la presente investigación, como quiera que fueron corroborado en su mayor parte durante la investigación. - Numeral 4: "Cuando los bienes, productos, instrumentos, ganancias o negocios de que se trate hayan sido utilizados como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas o sean destinadas a estas actividades ilícitas o correspondan al objeto del delito." Causal predicada especialmente de las empresas como quiera que de acuerdo con la investigación se establece que las mismas están en función de los intereses de la mencionada organización criminal y presentan serias inconsistencias e irregularidades tanto en su constitución como en el cumplimiento de su objeto social que permiten considerar de manera seria, razonable y coherente que fueron constituidas con el fin de realizar actividades ilícitas y para tratar de darle apariencia de legalidad a su patrimonio, siendo su capital social cuestionable también por esta causa. - Numeral 7: "Cuando los derechos de que se trate recaigan sobre bienes de procedencia legal, pero que hayan sido utilizados o destinados para ocultar o mezclar bienes de origen ilícito. Causal que se encuentra respaldada en las labores de verificación consignadas en la investigación y en la documentación proporcionada por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) que si bien no se cuenta actualmente con elementos de juicio que permitan cuestionar directamente su origen o destinación, si pueden ser considerados razonablemente como bienes destinados a mezclar u ocultar aquellos bienes ilícitos que se pretenden en este proceso, pues sobre esto, en su conjunto, recae una presunción legal de licitud en los términos del artículo 7 de la ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito. Numeral 8: "Cuando en cualquier caso el afectado o interesado no se logre justificar el origen lícito del bien, producto, instrumento o ganancias, que es objeto de persecución" Causal que se encuentra con vigencia, pues a la fecha los investigados no han logrado justificar el origen lícito de los bienes muebles, inmuebles, sociedades, productos financieros, pues lo mismos no contaban con el soporte económico, ni tenían capacidad legal para la adquisición de los mismos, situación que les impide demostrar la justificación legal de procedencia de sus bienes, extremos que se corroboran con la información recabada a través de las distintas diligencias investigativas realizadas por los detectives de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico y las Pericias Financieras. Es preciso referir que debe entenderse que las pretensiones que se liene sobre las empresas mercantiles recae de igual forma sobre el conjunto de elementos materiales y de valores incorpóreos que tiene para ofrecer al público, con el propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el artículo 644 del Código del Comercio, puesto que los elementos materiales son todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de una empresa. - **SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITARA LA PRETENSION DE PRIVACION DEFINITIVA DEL DOMINIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO.** Las pretensiones del Ministerio Público se acreditarán a través de los siguientes medios probatorios: Informes e Investigación realizados por Agentes de la Dirección Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico (DLN).- Actas de Inspecciones realizadas por detectives de la Dirección Nacional de Lucha Contra el Narcotráfico (DLN).- Documentación recibida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos sobre los titulares de Derecho. - Certificaciones íntegras de las Escrituras Públicas de Bienes Inmuebles extendida por el Instituto de la Propiedad. - Certificaciones íntegras de las Escrituras Públicas de las Sociedades Mercantiles extendidas por el Registro Mercantil. - Información Financiera recibida por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre los productos financieros de los titulares de derecho y sus empresas. Actas donde se registra la incautación de los bienes inmuebles a través de la toma de posesión en conjunto con la Oficina Administradora de Bienes Incautados, en la cual se establece el estado de los bienes y el manejo encontrado en alguno de ellos. Declaración Testifical de los Detectives de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico. - Análisis financieros y patrimoniales elaborados por Peritos Oficiales de esta Dependencia. - Análisis de Avalúos de bienes elaborados por los peritos oficiales de esta dependencia. - **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.** La presente solicitud se fundamenta en los artículos 103 y 106 de la Constitución de la República, artículos 1, 2, 5, 7 y artículos 11 numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 33, 42, 55, 56 de la Ley de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito. **PARTE DISPOSITIVA** En virtud de lo anterior el señor Juez RESUELVE: 1) Admitir la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, juntamente con las actas de aplicación de medida cautelar de aseguramiento que se acompañan que serán anexados a otros siguiendo el correlativo presentada por el Abogado xxxx, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público. - 2) 3) 4) 5) 6) Notificar y emplazar por medio de edictos a los titulares de Derecho:

NOMBRE	IDENTIDAD	DIRECCIÓN
Roy Abdías Escobar Martínez.	0509-1968-00115	Se desconoce el domicilio.
Dora Lee Cabus Reyes.	0501-1965-09097	Se desconoce el domicilio.
Jesús Alberto Andrade Molina. Representante Legal de la Sociedad Mercantil: Tania 's Bienes y Raíces Investments S.A. de C.V.	0501-1972-00603	Se desconoce el domicilio.
Luis Guillermo Cruz Castellano	Titular de Derecho Accesorio	Se desconoce el domicilio

NOTIFIQUESE. Firma y Sello Juez.- Firma y Sello Secretaría Adjunta.-

Tegucigalpa M. D. C. 05 de abril del año 2024.



EXP. 221-2021

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito Con Jurisdicción Nacional, a la señora: **NORMA LETICIA GARCÍA, identificación numero 0801 1949 01565**, como Titular de Derecho en el expediente número **221-2021**, para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, dicto auto el cual resuelve; **VISTO:** El auto de fecha **12 de septiembre del año 2023**, en el cual se ordena notificar a través del receptor del despacho a la titular de derecho **NORMA LETICIA GARCÍA**, así mismo a **folio 82**, constancia del receptor del despacho, en la cual hace constar que se constituyó a la dirección proporcionada por la defensa a efectos de notificar y emplazar a la titular de derecho antes mencionada, no pudiendo cumplimentar la diligencia ordenada.- En razón de lo anterior, y en vista de desconocerse su dirección exacta, se ordena como manda la Ley se proceda a Notificar y Emplazar a través de la publicación de edictos a la titular de derecho: **NORMA LETICIA GARCÍA, identificación numero 0801 1949 01565**, del auto de fecha **07 de septiembre del año 2023**, donde se resuelve la admisión de la Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **CUMPLASE.- Firma y sello Juez, Firma y sello Secretaría Adjunta.**

Así mismo el auto de admisión de la Solicitud de Privación Definitiva de Dominio que conducentemente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCION NACIONAL.** -A los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. - La señora Juez del Juzgado antes referido, resolviendo la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, presentada por el Abogado **MIGUEL ANGEL CHIRINOS**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titular de derecho **NORMA LETICIA GARCIA. - ANTECEDENTES PROCESALES..... IDENTIFICACION DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD BIENES INMUEBLES:**

No.	Características del Vehículo	Titular de derecho
1	Marca Hyundai, Tipo Turismo, Modelo Tiburón, Color Gris (Verde con Rayas Negras actual), Año 2003, Serie de VIN KMH65F13U092183, Serie de Chasis KMH65F13U092183, Serie de Motor G6BA 3704318, Placas PCD-8687.	Norma Leticia García

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHOS

No.	Nombre	Identificación	Dirección
1	NORMA LETICIA GARCÍA	0801-1949-01565	Colonia el Sitio de la Ciudad de Tegucigalpa

FUNDAMENTACION EN LA QUE SE SUSTENTA EL MINISTERIO PUBLICO..... SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITA LA PRESENTE SOLICITUD..... MOTIVACION..... PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anterior la señora Juez **RESUELVE:** 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, sin documentación, presentada por el abogado **MIGUEL ANGEL CHIRINOS**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titular de ederecho a la señora **NORMA LETICIA GARCIA.- 2) Que el receptor del despacho proceda a requerir en legal y debida forma al Abogado xxxxxx, con el fin de que proporcione a este Juzgado un domicilio exacto de su representada para efecto de notificación, en virtud que el Ministerio Público no brinda una dirección exacta, o en su defecto este Juzgado notificara por medio de la comunicación edictal.- 3)..... NOTIFIQUESE. -Firma y sello Juez, Firma y sello Secretaría Adjunta.**

Tegucigalpa M. D. C. 05 de abril del año 2024.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFE), CONVOCA a la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 25 de abril de 2024 a las 10:00 de la mañana en **PRIMERA CONVOCATORIA**, la que se celebrará de forma virtual, de conformidad a lo dispuesto en el literal D del Artículo 38 del Decreto 33-20 de fecha 3 de abril de 2020 y en la que se conocerán los asuntos siguientes:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Informe de la Junta Directiva (Memoria – 2023).
5. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros – 2023.
6. Discusión, aprobación o modificación de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio – 2023.
7. Nombramiento de Director Propietario.
8. Nombramiento del Comisario.
9. Aprobación emolumentos para los miembros de la Junta Directiva y Comisario.
10. Otros Asuntos.
11. Lectura, discusión y aprobación del Acta.
12. Cierre de la Asamblea.

En caso de que no se reúna el quórum de ley, la Asamblea se celebrará en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, al día siguiente a la misma hora y por el mismo medio, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y los Estatutos Sociales de BANHCAFE.

El accionista que desee participar en la Asamblea, podrá inscribirse a partir del miércoles 17 al miércoles 24 de abril de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., y el jueves 25, de 8:30 a.m. a 9:30 a.m., comunicándose con la Secretaría de la Junta Directiva, correo electrónico seguntadirectiva@banhcafe.hn o llamar al teléfono 2239-8370, extensiones 2105, 2128 y 2211, o solicitar el Formulario de Inscripción en la Agencia del Banco más cercana a su domicilio. Una vez realizada su inscripción, se le darán las instrucciones para participar de forma virtual.

San Pedro Sula, Cortés, 4 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA



HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**



Aries
(21/3 al 19/4)

Podrá planificar toda su economía en estos días y comprobará que el balance de su cuenta bancaria gira a su favor. Concentrar su mente en los negocios.

Tauro
(20/4 al 20/5)

Los planetas le están influenciando para que tenga un estado de ánimo feliz que lo reflejará llenando de amor y de emoción a su relación.

Géminis
(21/5 al 22/6)

Para que pueda tener éxitos en los cambios laborales debe actuar sin egoísmos con sus compañeros de trabajo y amablemente con los jefes.

Cáncer
(23/6 al 22/7)

Hoy no debe dejarse llevar por sus nervios y ansiedades, si cae en manos de su estado alterado solo logrará conflictos en el trabajo y con los jefes.

Leo
(23/7 al 22/8)

Acepte los consejos de sus amigos, no los considere como una crítica. Para esto tiene que estar con su mente abierta y actitud tranquila.

Virgo
(23/8 al 22/9)

Es importante para usted este inicio de una nueva etapa en su vida, por eso lo que no ha terminado en los últimos meses será mejor que lo dejes de lado.

Libra
(23/9 al 22/10)

Para que pueda expresarle a su pareja todo lo que consideras positivo y negativo de su persona, primero debe mantener su equilibrio interno.

Escorpio
(23/10 al 21/11)

Sentirá una sobre carga de energía que si no la canaliza a través de más ejercicio puede provocar en discusiones con su nueva relación.

Sagitario
(22/11 al 21/12)

Si sabe escuchar su voz interna y dejarse llevar más por su intuición, podrá moverse en los tiempos correctos para las tareas que deba ejecutar.

Capricornio
(22/12 al 19/1)

Mira bien a quien conozca en este día, preste mucha atención ya que hoy puede cruzarse el amor por su camino y quedar enamorado de inmediato.

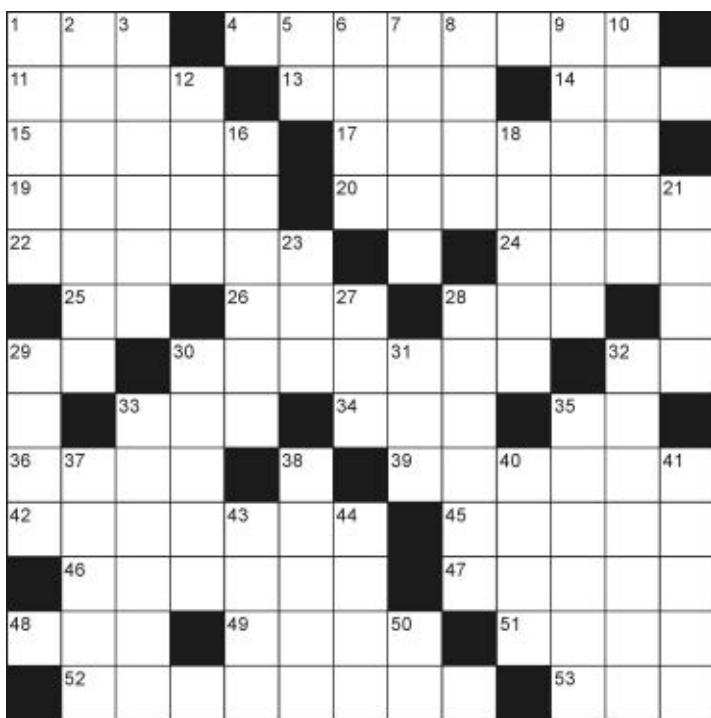
Acuario
(20/1 al 18/2)

Prepárese para vivir un día intenso en contactos comerciales y agudeza mental ya que hoy aumentan sus reuniones sociales y comerciales.

Piscis
(19/2 al 20/3)

La relación amorosa que acaba de iniciar le hace tanto bien emocionalmente que verá enseguida los cambios positivos en su personalidad. Disfrútela.

CRUCIGRAMA



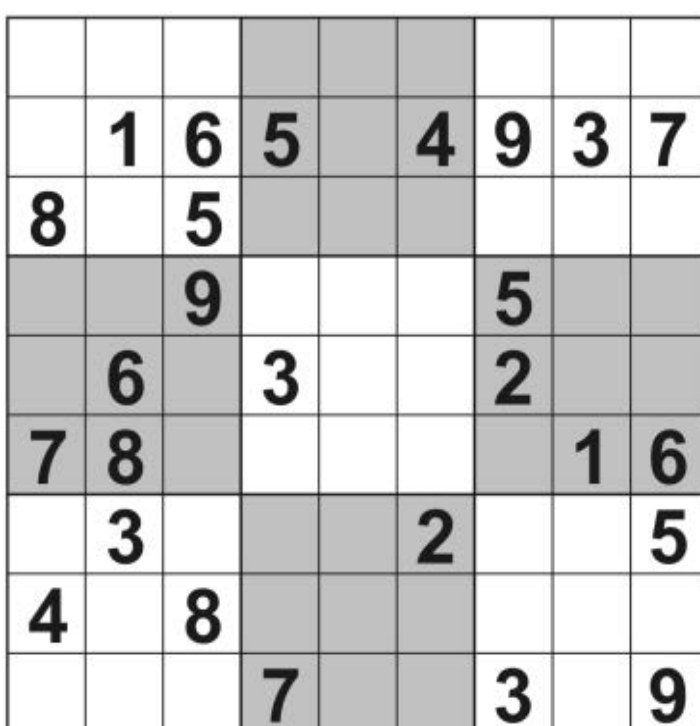
HORIZONTALES

- Vine de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
- Distribuyen algo entre varios dividiéndolo por partes.
- Aliento, vigor.
- Pelusa desprendida del lino, algodón o lana.
- (Tío) Personificación de los EE.UU.
- Isla de las Antillas, situada en el mar Caribe.
- Mamífero artiodáctilo súido, especie de cerdo salvaje.
- Relativo al Tribunal de la Rota.
- Hizo apócope en una palabra.
- Prelado dotado de jurisdicción sobre una diócesis en la que ejerce la triple potestad de enseñar, gobernar y santificar.
- Existe.
- Sufijo que, en adjetivos, denota pertenencia, condición o aspecto.
- Árbol venezolano de madera imputrescible.
- Río que sirve de límite entre Paraguay y Brasil.
- Antigua lengua provenzal.
- Hizo estrías o canales.
- Abreviatura usual de "tonelada".
- Hija de Urano y Gea, esposa de Cronos y madre de Zeus.
- Utilizo.
- Terminación de infinitivo.
- Tela fuerte que hace aguas.
- De Asiria, antigua región del norte de Mesopotamia.
- Cegar, deslumbrar u ofuscar.
- Marcas, señales.
- República de la Europa meridional.
- Región del centro sureste de Grecia.
- Río y puerto del Perú.
- Substancia constitutiva de la mayor parte de la materia orgánica de la orina.
- Rey impío de Israel, esposo de Jezabel.
- Preparar por medio del trabajo adecuado.
- Onda en el mar.

VERTICALES

- Bañado de luz o brillante, luminoso.
- Gimnasia rítmica acompañada de música y coordinada con el ritmo respiratorio.
- Vano, inane.
- Conjunción latina "y".
- Caña de trigo, cebada, centeno y otras gramíneas, después de seca y separada del grano.
- Estado brasileño situado en la región Norte o Amazónica.
- Hurto.
- Longitud de la nave desde el codaste a la roda por la parte de adentro.
- Cada cartulina que forma la baraja.
- Tío de Mahoma.
- Mamífero artiodáctilo rumiante, propio de la América meridional, parecido a la llama.
- Encepó, arraigó las plantas.
- Cuecen a las brasas.
- Ánsar, ave palmípeda.
- Organización de las Naciones Unidas.
- Ajenjo (planta).
- Árbol ulmáceo, de tronco robusto y derecho.
- Relativa al aire.
- Manija.
- De triaca, o que tiene alguna de sus propiedades.
- Relativo al intestino recto.
- Hiperbóreo.
- Obstáculo.
- (El ...) Ciudad capital de Egipto.
- Letra griega, equivalente a nuestra "i".
- Se atreva.
- Junta de individuos de una sociedad política.
- Quitar algo de una superficie raspándola.
- (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.

SUDOKU



INSTRUCCIONES SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN CRUCIGRAMA



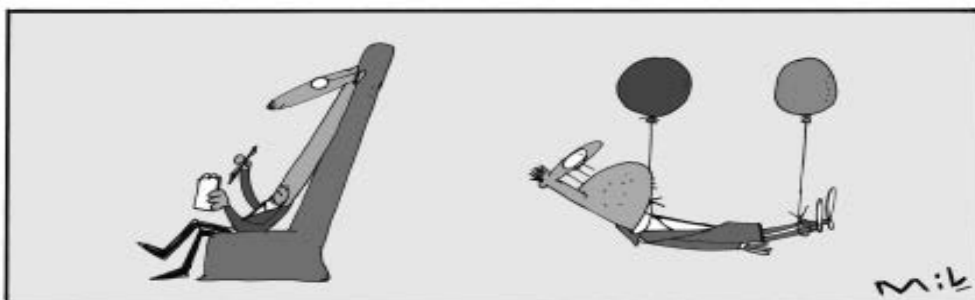
SOLUCIÓN SUDOKU



CONDORITO



MICOTIPO





COMUNICADO IPM

El Instituto de Previsión Militar (IPM), comunica a los afiliados que mantienen trámites pendientes con la Institución, favor avocarse a sus oficinas principales en Tegucigalpa F.M. ubicadas en la Colonia Luis Landa, sobre el boulevard Centroamérica o a la Oficina Regional del IPM en San Pedro Sula, contiguo a la 105 Brigada de Infantería, a más tardar el martes 30 de Abril de los corrientes atendiendo el listado siguiente:

Nº	NOMBRE
1	ABISAY MARTINEZ HERNANDEZ
2	AMILCAR ERNESTO HERRERA MOYA
3	ANA JAMILETH SANCHEZ CANALES
4	ANGEL DAVID MENDEZ MAIRENA
5	ANNER DAVID PINEDA GARCIA
6	ANTONIO ASENSO MURILLO
7	ARIEL ESSAU VASQUEZ VASQUEZ
8	BAIRON NOE REYES CANO
9	BAYRON ORLANDO OLIVA PEREZ
10	BELKIS LIZZETH IGLESIAS CALIX
11	BILLY ROBERTO NOLASCO CHAVEZ
12	BRAYAN ALFREDO LOPEZ PADILLA
13	BRAYAN DANIEL GRADIZ COLINDRES
14	BREYSI YANORIS CRUZ RODRIGUEZ
15	BRYAN DANIEL CARDONA GUERRERO
16	CARLOS ALEXI AGUILAR HERNANDEZ
17	CARLOS EDUARDO FLORES BARAHONA
18	CARLOS OVIDIO AMADOR PUERTO
19	CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ RIVERA
20	CAROLINA WALESKA HERNANDEZ
21	CELVIN FABRICIO MARTINEZ RIVERA
22	CESAR JOEL CANALES CANALES
23	CRISTHYAN PABEL CASTRO ZELAYA
24	CRISTIAN NAMAN UMANZOR CASTELLANOS
25	CRISTIAN ROMELIO GUERRA ROQUE
26	DANIA YAQUELINE ROMERO LOPEZ
27	DANIEL PEREZ HERNANDEZ
28	DARWIN ISAI VALENZUELA ALEMAN
29	DARWIN DANERY GALVES ARGUETA
30	DAVID ALEJANDRO VALLADARES DIAZ
31	DEYLYN SABIEL CENTENO POSADA
32	DILMER CELIN SANCHEZ GOMEZ
33	DILVIA LIZETH ALEMAN SANCHEZ
34	EDGAR JOEL MEDINA RAMIREZ
35	EDGAR OVED PEREZ LOPEZ
36	EDUAR GONZALO FLORES ZELAYA
37	EDWARD ALEJANDRO MONCADA JOAQUIN
38	EDWIN ALEXIS CRUZ PEREZ
39	EDWIN JOEL MARADIAGA BAQUEDANO
40	EDWIN JOVANNY MENDOZA CASTELLANOS
41	ELDER NOEL CASTILLO RAMIREZ
42	ELDER OMAR ROGEL GOMEZ
43	ELVIN AQUILINO GOMEZ PALMA
44	ELVIN BENIGNO VALLE LACOTH
45	EMERSON SAHIR BARAHONA AVILA
46	EMERSON UVERI MENDOZA ARDON
47	ERICKSON KIOFER JEFFRIES LEMANT
48	EVER OCTAVIO GARCIA GARCIA
49	FANNY CAROLINA REDONDO ULLOA

Nº	NOMBRE
50	FERNAN ANTONIO ARDON CACERES
51	FERNANDO JOSUE MERLO GUTIERREZ
52	FRANCISCO COREA MENDOZA
53	FRANCISCO DANIL GONZALEZ SIERRA
54	FRANCISCO JAVIER MAYORQUIN FUNEZ
55	FRANKLIN ONAN HERRERA GUEVARA
56	FRANKLIN ROLANDO FRANCO GARCIA
57	FREDY DANIL RIVERA CARRASCO
58	FREDY NAHUN JIMENEZ CRUZ
59	GENARO VILLANUEVA SOLORZANO
60	GERSON ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO
61	HECTOR GABRIEL SANDOVAL ZUNIGA
62	HECTOR SAMUEL MATUTE URBINA
63	HIDALDO JABIER ARGUETA HERNANDEZ
64	HORLEN YOVANY ELVIR MARTINEZ
65	JAIRO JONATAN SANCHEZ LAGOS
66	JARED JONAN ORTIZ HERNANDEZ
67	JEFRIN ELIAS RAMIREZ TERCERO
68	JEREMY EDUARDO DUARTE VASQUEZ
69	JIMY JOSUE GAITAN HERRERA
70	JORGE ALEXANDER LICONA VALLADARES
71	JOSE ENRIQUE MURILLO TORRES
72	JOSE ESTEBAN GALLEGOS CENTENO
73	JOSE GABRIEL PEREIRA SUAZO
74	JOSE IVAN DIAZ DUBON
75	JOSE LEONEL RAMIREZ VELASQUEZ
76	JOSE MANUEL NUÑEZ ESPINAL
77	JOSE MARIA SANDOVAL ESPINAL
78	JOSE NOE GONZALEZ HERNANDEZ
79	JOSE NOE MOLINA ESPINOZA
80	JOSUE DAVID CRUZ ANDINO
81	JUAN JAVIER ORTEGA RODRIGUEZ
82	JULIO CESAR AGUILERA CASTILLO
83	KEVIN ANDRES CARVAJAL GOMEZ
84	KEVIN OTONIEL VELASQUEZ CANTARERO
85	KEVIN SAMUEL ZELAYA SANCHEZ
86	LEDIN DARIO REYES FUNEZ
87	LENAR NORBERTO SUAREZ CHACON
88	LEONEL ALONSO VALLADARES BLANCO
89	LESMAN ARIEL VERDE MEDINA
90	LEYDI JANETH FLETES HERNANDEZ
91	LUIS ADAN SANCHEZ ORTEZ
92	LUIS ENRIQUE ROMERO DOMINGUEZ
93	LUIS FERNANDO PONCE MORAZAN
94	LUIS MANUEL OLIVA NUÑEZ
95	MARBIN AUDE RODRIGUEZ MONTES
96	MARIO ALEXIS LOPEZ VILLEDA
97	MARIO EDGARDO BANEGAS GAITAN
98	MARTIRES EDGARDO ESTRADA ALEMAN
99	MELVIN FRANCISCO BAUTISTA ARGUETA

Nº	NOMBRE
100	MERLYN FERNANDO SIERRA GALEAS
101	MIGUEL ANGEL PAGUADA MATUTE
102	MOISES ARIEL TURCIOS ZELAYA
103	NEFI ORLANDO FERRUFINO FIGUEROA
104	NEHEMIAS RODRIGUEZ MARTINEZ
105	NELSON RAUL URQUIA VASQUEZ
106	NERY ALEXIS ZAMBRANO BANEGAS
107	NERY GABRIEL RODRIGUEZ PONCE
108	NIMER VASQUEZ LARA
109	NORMA YANORI LAGOS FLORES
110	NORMAN ANTONIO FERNANDEZ SARMIENTO
111	ODER JAVIER REYES MARTINEZ
112	OMAR ANTONIO OSORIO TERCERO
113	ORLANDO ANTONIO HERNANDEZ VASQUEZ
114	OSCAR ALEXIS VALLECILLO GONZALES
115	OSCAR ANIBAL SANCHEZ RAMOS
116	OSCAR IVAN PINEDA PALMA
117	OWEN ARIEL TORRES FLORES
118	PABLO CESAR ORTIZ ORTEZ
119	PABLO ENRIQUE REYES REYEZ
120	PAULINO HERNANDEZ MEZA
121	PETRONA NAVIDAD ORELLANA LOPEZ
122	PILAR MISAEAL PINEDA ELVIR
123	RAMON MELKISEDETH SANDOVAL VALLADARES
124	RAUL OSVILMER VELASQUEZ ARRIAGA
125	RENIN EDILFONSO DUARTE CALIX
126	REYNALDO JOSE HERNANDEZ LICONA
127	ROBER URIEL LAGOS VALDIVIA
128	ROBERTO ANTONIO ARDON MENDOZA
129	ROMULO ALEXANDER ANDRES LOPEZ
130	RONAL NAHUN RAMOS HERNANDEZ
131	RONALD JOSUE LOPEZ AVILEZ
132	RONY ORLANDO GUDIEL GAITAN
133	RUBEN DARIO BARAHONA SURA
134	RUDYS LEONEL CARDENAS NUÑEZ
135	SAMUEL IDAI MURILLO CHAVEZ
136	SANTIAGO LOPEZ HERNANDEZ
137	SANTOS EDUARDO RODRIGUEZ ORTIZ
138	TABO ANDI VASQUEZ VASQUEZ
139	TOMMY JHOSEPH FRANCO AMAYA
140	VICTOR ALFONSO ANDRADE CANTILLANO
141	WALTER MAKLEIN CARIAS CANO
142	WILMER ALEXANDER AMAYA GARCIA
143	WILMER ALEXIS MORAZAN FONSECA
144	WILMER JOSE MAYORGA ACEITUNO
145	WILSON ADONAIN ALVARADO HERNANDEZ
146	WUALTER ALFONSO CANALES QUIROZ
147	XAVIER EDUARDO CASTRO ZEPEDA
148	YESTER ROLANDO MIRANDA PINEDA

Para mayor información comunicarse a nuestros telefonos:
En Tegucigalpa tel. 2239-1441 ext 1350 en San Pedro Sula Oficina Regional al tel. 2552-3437
IPM A LA VANGUARDIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Correo: floress@grupoipm.hn o www.grupoipm.hn

Hankook
& Company**HANKOOK** es INNOVACIÓN**TECNOLOGÍA X-FRAME****X-FRAME**
Stamped Grid**Mayor potencia
de arranque****High
DURABILITY**
Plate Tech.**Alta Durabilidad****SMF**
Technology**Sin Mantenimiento****Rejilla con el borde
redondeado**

Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

Diseño Optimo

Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

Rejilla en forma de ondas

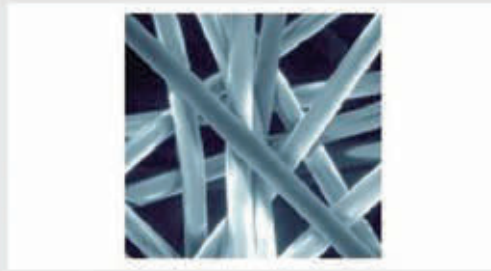
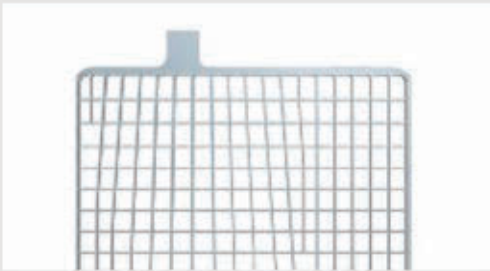
Evita la pérdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica

Textil Especial

Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.

Nivel de electrolito optimizado

Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.

**San Pedro Sula:**
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064**San Pedro Sula:**
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126**Comayagüela:**
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037**Tegucigalpa:**
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512**CASA
JAAR****ENCUENTRALAS EN:****PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT**San Pedro Sula
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.
Teléfono: PBX (504) 2558-2800**Gasolinera Texaco**
Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle 3 Avenida,
San Pedro Sula
Teléfono: (504) 2561-4570

Tribunal de Sentencia, Trujillo, Colon

CITACION POR EDICTO

La Infrascrita Secretaria del **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO** Departamento de Colon, A **TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que mediante Resolución de fecha jueves once (11) de abril del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar al testigo **BRAYAN JAVIER ANDRADE BRICEÑO** a efectos de que comparezca ante este Tribunal de Sentencia ubicado en el Barrio Río Negro, calle principal, edificio de dos plantas, color blanco, media cuadra antes el Puente de Río Negro, Trujillo, Colon; **MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL 2024 A LAS 09.00 DE LA MAÑANA** En la causa instruida contra el señor **LORENZO CHICAS BERNAL** por suponerlos responsables del delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **JUAN CARLOS PERDOMO RAMOS**. Todo ello en el expediente TSTC-16-2023

Trujillo Colon veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

SECRETARIA

Ellos te están esperando..

CÍRCULO TEATRAL SAMPEDRANO

**UN ENCUENTRO
DESCABELLADO**ADQUIERE tu boleto en taquilla el día de la presentación
Jueves a Sábado 8:00 pm. Domingo 5:00 pm.

ESTADOS FINANCIEROS

Grupo Financiero Davivienda S.A.



Somos el Grupo financiero en Honduras con la calificación:

AAA FitchRatings

> Elija solidez, ELIJA DAVIVIENDA <



DAVIVIENDA



DAVIVIENDA
Seguros



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. Calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398, Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605, 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Banco Davivienda Honduras, S. A.:

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Davivienda Honduras, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Davivienda Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de Ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de Ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco..

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales,

debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

26 de febrero de 2024

KPMG, S. de R. L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

2023



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2023
(Expresado en Lempiras)

Activo:	Nota	2023	2022
Disponible	6	L 8,930,325,595	7,645,316,668
Inversiones financieras	7	<u>582,353,003</u>	<u>514,438,855</u>
Entidades oficiales		149,487,918	148,275,936
Acciones y participaciones		6,453,970	6,453,970
Otras inversiones		426,411,092	359,708,911
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones financieras		23	38
Préstamos e intereses a Cobrar, neto	8	L <u>42,500,092,685</u>	<u>35,241,760,179</u>
Vigentes		41,208,258,436	34,268,833,646
Atrasados		254,902,594	222,750,785
Vencidos		1,737,988	2,064,890
Refinanciados		1,670,408,818	1,400,710,899
En ejecución judicial		62,956,839	74,158,400
Rendimientos financieros por cobrar		349,486,957	270,200,660
Estimación por deterioro acumulado	9	(1,048,264,713)	(1,005,154,282)
Venta de cartera castigada		605,766	8,195,181
Cuentas por Cobrar	10	109,713,552	81,919,126
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	11	94,474,404	140,482,116
Inversiones en acciones y participaciones	12	57,558,762	52,022,883
Propiedades de inversión	13	14,765,396	15,979,210
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	14	<u>616,416,763</u>	<u>590,374,991</u>
Activos físicos		1,461,878,557	1,399,432,005
Depreciación acumulada		(845,461,794)	(809,057,014)
Otros activos, neto	15	198,307,019	173,501,873
Total activos		L <u><u>53,104,007,179</u></u>	<u><u>44,455,795,901</u></u>
Activos contingentes		L <u><u>9,795,664,892</u></u>	<u><u>8,575,078,831</u></u>

	Nota	2023	2022
Pasivo y patrimonio:			
Depósitos	16	L 40,008,893,469	33,523,317,020
Cuenta de cheques		5,281,904,104	3,990,684,480
De ahorro		15,906,815,091	15,614,623,506
A plazo		17,933,969,635	13,158,919,188
Otros depósitos		834,520,653	735,948,935
Costo financiero por pagar sobre depósitos		51,683,986	23,140,911
Obligaciones bancarias	17	6,071,203,784	5,242,763,852
Préstamos sectoriales		5,211,766,032	4,191,214,348
Créditos y obligaciones bancarias		844,458,884	1,044,961,210
Costo financiero por pagar		14,978,868	6,588,294
Cuentas por pagar	18	527,400,934	477,890,801
Obligaciones subordinadas a término	23	170,000,000	-
Provisiones	21	421,846,589	368,051,511
Otros pasivos	22	581,962,423	407,516,469
Total pasivo		47,781,307,199	40,019,539,653
Patrimonio neto			
Capital primario		2,570,042,400	2,370,042,400
Capital complementario:		2,550,481,627	1,863,396,675
Reservas	24	1,364,250	1,364,250
Resultados acumulados		1,810,542,425	1,278,820,379
Resultados del ejercicio		687,084,952	531,722,046
Otros		51,490,000	51,490,000
Patrimonio restringido:		202,175,953	202,817,173
Total patrimonio		5,322,699,980	4,436,256,248
Compromisos y contingencias	35, 38 y 42		
Total pasivo y patrimonio		L 53,104,007,179	44,455,795,901
Pasivos contingentes		L 9,795,664,892	8,575,078,831

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.
Estado de Resultado Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
Productos financieros		L 5,519,397,963	4,464,532,773
Intereses	26	4,580,100,174	3,595,672,425
Comisiones	28	802,805,067	723,756,063
Otros ingresos	29	136,492,722	145,104,285
Gastos financieros		2,101,206,929	1,398,837,513
Intereses	26	1,661,287,739	1,028,660,389
Comisiones	28	362,395,331	311,079,548
Otros gastos	29	77,523,859	59,097,576
Utilidad financiera		3,418,191,034	3,065,695,260
Productos por servicios	32	43,794,679	58,152,784
Ganancias por ventas de activos y pasivos	32	29,522,207	35,069,478
Arrendamientos operativos	32	8,747,474	8,313,984
Servicios diversos	32	5,524,998	14,769,322
Gastos operacionales		2,526,945,290	2,388,936,952
Gastos de administración	30 y 31	1,550,966,074	1,485,818,000
Pérdida por ventas de activos y pasivos	32	267,386	36,807
Deterioro de activos financieros	8 y 27	785,657,846	736,212,469
Depreciaciones y amortizaciones	32	89,832,208	86,759,700
Provisiones	32	32,597,622	9,803,943
Gastos diversos	32	67,624,154	70,306,033
Utilidad de operación		935,040,423	734,911,092
Ingresos y (gastos) no operacionales, neto	32	59,302,145	39,873,469
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		994,342,568	774,784,561
Impuesto sobre la renta	34	256,121,274	202,593,836
Aportación solidaria	34	51,136,342	40,468,679
Utilidad neta		L 687,084,952	531,722,046
Ajustes por valoración integral:			
Cambio neto en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales, neto		7,005,775	7,646,995
Resultado integral		694,090,727	539,369,041

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores Financieros			Posición	Período	%
	Dic-2023	Dic-2022	(Activo en moneda Extranjera- Pasivo en moneda Extranjera) / Recursos propios	Diciembre 2023	18.51%
Adecuación de capital	12.19%	12.05%			
Morosidad	0.94%	1.18%			
Índice de créditos de partes relacionadas	0.58%	0.37%			
Índice de rendimientos sobre patrimonio	15.50%	14.36%		Diciembre 2022	14.49%
Índice sobre activos reales	1.42%	1.32%			
Suficiencia de reserva para cartera Crediticia	L 62,822,336	L 62,822,336			

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Consolidado	Consolidado
RCL Ratio de Cobertura de Liquidez	117.71%	112.58%

La emisión de los indicadores arriba descritos son responsabilidad de la Administración Superior de Banco Davivienda Honduras S. A.

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.

Estado de Flujo de Efectivo
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses		L 4,494,556,321	3,577,767,362
Cobro por comisiones, servicios y otros		875,957,364	921,900,665
Pago por intereses		(1,652,897,165)	(1,032,345,097)
Pago por comisiones		(455,396,029)	(311,079,548)
Pago por gastos de administración y servicios		(1,440,880,645)	(1,554,460,877)
Préstamos descuentos y negociaciones		(7,926,752,139)	(7,278,957,050)
Depósitos		6,485,576,449	6,663,134,037
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		126,493,092	168,409,556
Impuesto sobre la renta pagado		(301,440,858)	(230,638,380)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	39	<u>205,216,390</u>	<u>923,730,668</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		54,269,480	77,725,767
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(95,997,294)	(41,275,515)
Compra de intangibles		(1,043,397)	(23,023,234)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		(73,450,042)	910,277,729
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(116,221,253)</u>	<u>923,704,747</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Aumento (disminución) neto en obligaciones financieras		858,049,358	(565,225,227)
(Disminución) aumento en operaciones de reporto de BCH		(38,000,000)	88,000,000
(Disminución) aumento en valores, títulos y obligaciones en circulación		(25,970)	1,502
Aumento en obligaciones subordinadas a terminos		170,000,000	-
Aumento de capital social pagado en efectivo		200,000,000	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		<u>1,190,023,388</u>	<u>(477,223,725)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		1,279,018,525	1,370,211,690
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año	6	7,638,480,585	6,268,268,895
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	6	<u>L 8,917,499,110</u>	<u>7,638,480,585</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Lempiras).

Concepto	SalDOS al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	SalDOS al 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Disminuciones	SalDOS al 31 de diciembre de 2023
Capital, reservas y utilidades							
Capital (primario)	1,770,042,400	600,000,000	-	2,370,042,400	200,000,000	-	2,570,042,400
Aportaciones no capitalizadas	600,000,000	-	600,000,000	-	-	-	-
Primas sobre acciones	51,490,000	-	-	51,490,000	-	-	51,490,000
Reservas	1,364,250	-	-	1,364,250	-	-	1,364,250
Utilidades	1,278,820,379	531,722,046	-	1,810,542,425	687,084,952	-	2,497,627,377
	<u>1,931,674,629</u>	<u>531,722,046</u>	<u>600,000,000</u>	<u>1,863,396,675</u>	<u>687,084,952</u>	<u>-</u>	<u>2,550,481,627</u>
Patrimonio restringido							
Ajustes por valoración	195,170,178	-	-	195,170,178	-	-	195,170,178
Regularización de ajustes por valoración	9,905,182	-	2,258,187	7,646,995	-	641,220	7,005,775
Total patrimonio	<u>3,906,792,389</u>	<u>1,131,722,046</u>	<u>602,258,187</u>	<u>4,436,256,248</u>	<u>887,084,952</u>	<u>641,220</u>	<u>5,322,699,980</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

2023

Banco Davivienda Honduras, S.A.

Notas de los estados financieros

31 de diciembre de 2023

(Expresado en lempiras)

(1) Información general

Banco Davivienda Honduras, S. A. (el Banco) con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, fue constituido mediante instrumento público No.12 del 31 de marzo de 1948, con la denominación social de Banco La Capitalizadora Hondureña, S. A., mediante instrumento público No.16 del 24 de mayo de 2000, se protocolizó el acta de la Asamblea General extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de mayo de 2000, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en la que se acordó la fusión por absorción de Banco El Ahorro Hondureño, S.A., por parte del Banco La Capitalizadora Hondureña, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social del Banco La Capitalizadora Hondureña, S.A., a Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA), la cual entró en vigencia a partir del 30 de junio del 2000.

Con fecha 12 de marzo de 2003, y mediante escritura pública No.12, de fecha 6 de marzo de 2003, y con ratificación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de las sociedades mercantiles denominadas Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A., y La Vivienda, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., celebrada el 15 de enero de 2003, se ratificó la fusión por absorción o incorporación de la sociedad mercantil denominada La Vivienda, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., al Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA), en tal virtud, todos los activos, pasivos, capital social, reservas de capital, derechos, obligaciones, acciones, bienes y demás de la sociedad mercantil denominada La Vivienda, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., se incorporaron a Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA).

Durante el año 2004, el Banco se convirtió en compañía subsidiaria del Primer Banco del Istmo, S.A. (BANISTMO), institución financiera panameña, en el mes de julio de 2006, la Junta Directiva de BANISTMO decidió firmar un acuerdo de compra-venta con HSBC Asia Holdings, mediante el cual se vendió el 99.98% de las acciones de la casa matriz de Primer Banco del Istmo, S.A., quien a su vez era dueña del 93.76% de las acciones de BGA.

El 14 de abril de 2005, previa autorización de la Comisión, el Banco decidió incrementar el capital social mediante la emisión de 950,000 acciones comunes a un valor nominal de L100, por un total de L95,000,000 pagados en efectivo por los accionistas. La Junta Directiva decidió vender estas nuevas acciones emitidas con una prima de L54.20 por acción lo que generó un superávit de capital por valor de L51,490,000.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2007, aprobó el cambio de denominación social de Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. a Banco HSBC Honduras, Sociedad Anónima (Banco HSBC, S. A.), la que fue escriturada mediante instrumento No.265 de fecha 9 de mayo de 2007, la cual fue efectiva a partir del 23 de julio de 2007.

En enero de 2012, la Junta Directiva de HSBC Asia Holding suscribió un acuerdo de compra-venta de acciones con Banco Davivienda, S.A., mediante el cual vendió el 94.22% de las acciones del Banco HSBC Honduras, S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2012, la Junta Directiva en sesión extraordinaria aprobó el traspaso de acciones del Banco HSBC Honduras, S.A. a Banco Davivienda, S.A.

Durante el mes de diciembre de 2012, se llevó a cabo la venta de doce millones sesenta mil cincuenta y siete (12,060,057) acciones nominativas, a nombre de HSBC Bank Panamá, S.A. a favor de Banco DAVIVIENDA, S.A., acreditándose mediante el Instrumento Público número ciento noventa y ocho (198) de fecha siete de diciembre de dos mil doce, modificándose así la denominación social de esta sociedad mercantil ahora "Banco DAVIVIENDA Honduras, Sociedad Anónima (Banco DAVIVIENDA Honduras, S. A.). Instrumento Público inscrito bajo matrícula número sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete (63,147), asiento número dieciséis mil setenta y siete (16,077) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil, Centro Asociado.

El 24 de enero del 2018 la Junta Directiva del Banco aprobó distribución de utilidades retenidas mediante pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas por L120,000,000 (ciento veinte

millones de Lempiras), así como capitalización de utilidades retenidas por L240,000,000 (doscientos cuarenta millones de Lempiras), lo anterior fue presentado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco el 22 de febrero de 2018, mediante Resolución GES No.1109/19-12-2018, la CNBS autoriza a Banco Davivienda Honduras, S.A. incrementar su capital de L1,280,042,400 a L1,520,042,400 (equivalente a 15,200,424 acciones), lo que representa un aumento de L240,000,000 proveniente de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre del 2017, al cierre del periodo 2018 realizada la modificación de la escritura de constitución del Banco con las reformas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Instrumentos Público número cuatrocientos veintiuno (421), matrícula 63147, tomo 51023 de fecha 23 de enero de 2019.

El 29 de enero de 2019, la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. aprobó la distribución de utilidades retenidas mediante pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas por L75,000,000 (Setenta y cinco millones de Lempiras exactos), así como capitalización de utilidades retenidas por L250,000,000 (Doscientos cincuenta millones de Lempiras exactos), lo anterior fue presentado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2019, mediante Resolución GES No.102/15-02-2019, en donde la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autoriza a Banco Davivienda Honduras S.A. a incrementar su capital social de L1,520,042,400 a L1,770,042,400 (equivalente a 17,700,042 acciones), lo que representa un aumento de L250,000,000 provenientes de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2018, al cierre del periodo 2019 realizada la modificación de la escritura de constitución del Banco con las reformas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Instrumentos Público número cuatrocientos (400), matrícula 63147, tomo 57745 de fecha 23 de octubre de 2019.

El 24 de enero de 2020, la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. aprobó la distribución de utilidades retenidas correspondientes al cierre del ejercicio del año 2019 y de años anteriores, mediante un pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas de (L75,000,000), Setenta y cinco millones de Lempiras exactos, presentado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Davivienda Honduras S.A. celebrada en fecha 23 de marzo del año 2020.

El 25 de enero de 2021, la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. aprobó la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la que se recomendó la no distribución de utilidades retenidas correspondientes al cierre del ejercicio del año 2020 y de años anteriores.

El 23 de septiembre de 2021, la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. en sesión ordinaria, recomienda aprobar la Capitalización de Utilidades Retenidas de Banco Davivienda Honduras S.A., hasta por un monto de seiscientos millones de lempiras exactos (L600,000,000); siendo aprobadas mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de octubre del año 2021.

La capitalización de Utilidades Retenidas de Banco Davivienda Honduras S.A., hasta por un monto de seiscientos millones de lempiras exactos (L600,000,000) fue autorizada mediante Resolución GRD No.148/09-03-2022 por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, e inscrita en fecha 28 de abril de 2022, bajo instrumento No. 238, Autorizado por el Notario José Manuel Canales Girbal, bajo matrícula 63147, inscripción No. 73569, fecha de inscripción el 28 de abril de 2022, incrementando su capital social de L1,770,042,400 a L2,370,042,400 (equivalente a 23,700,424 acciones), lo que representa un aumento de L600,000,000 proveniente de las utilidades retenidas.

El 06 de junio de 2023, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Davivienda Honduras S.A. La Junta Directiva, recomendó y se aprobó un incremento de capital social por emisión de 2,000,000 nuevas acciones comunes a un valor de L100 y notificado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 13 de junio del año 2023 por un total de doscientos millones de lempiras exactos (L200,000,000,00), pagados en efectivo por los accionistas.

El aumento consta en instrumento público No. 649, Autorizado por el Notario José Manuel Canales Girbal, bajo matrícula 63147, inscripción No. 86051, fecha de inscripción el 08 de noviembre de 2023, incrementando su capital social a un monto de L2,570,042,400.00 (equivalente a 25,700,424 acciones).

La Junta Directiva en la sesión del 21 de noviembre de 2023 resuelve por unanimidad: 1. autorizar el traspaso de 24,213,932 acciones equivalentes al 94.2161% del capital accionario de Banco Davivienda Honduras S.A. que actualmente posee el accionista Banco Davivienda, S.A., a favor de la entidad Holding Davivienda Internacional, S.A., conforme a los aspectos generales de la reorganización mercantil descrita en los documentos presentados por el accionista Banco Davivienda, S.A. 2. El traspaso de acciones se podrá efectuar por el accionista Banco Davivienda, S.A., hasta que se obtenga la autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme lo establecido en el artículo 22 de la ley del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables de la legislación hondureña, y conforme a la cláusula Octava de la escritura de constitución y el Artículo 7 de los estatutos sociales de Banco Davivienda Honduras, S.A. 3. Aprobar el inicio de los procesos respectivos ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Banco Davivienda Honduras, S.A. es parte del Grupo Financiero Davivienda Honduras, depende de Banco Davivienda Colombia y este a la vez forma parte del Grupo Bolívar, S.A. en Colombia, grupo empresarial con enfoque multilatinos, con más de 70 años de fundación y conformado por empresas de diversos sectores, las cuales gozan del más alto nivel de reconocimiento en el mercado, por su solidez, tradición y por su estricto apego a la legislación local.

(2) Principales Políticas Contables

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Estimación para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD186/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Resolución GRD No.260/31-03-2023, contenida en la circular CNBS No.005/2023 en la cual se aprueba la inclusión del numeral 2.8 en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera crediticia" y el artículo 11.1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario; "Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de Moneda".

Para mitigar los riesgos a los que están expuestas las ISF e Instituciones de Seguros por las operaciones de créditos comerciales mayores a Tres (L3,500,000.00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, deberán constituirse estimaciones por deterioro de cartera para los créditos nuevos derivados de estas operaciones, de la siguiente manera:

a) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría I, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 5% al momento del otorgamiento.

b) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría II, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 10%, al momento del otorgamiento.

c) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categorías adversas (III, IV y V), en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación y estimaciones por deterioro de crédito, de acuerdo con las tablas de los créditos comerciales establecidos en estas Normas."

Resolución GRD No.329/09-05-2023, Contenida en la circular No.007/2023, la cual establece reformar el numeral 2.8 de la Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera crediticia" y el artículo 11.1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", incorporados a dichas Normas mediante Resolución GRD No.260/31-03-2023; **"Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de Moneda.**

Se exceptúan las operaciones de traslado de obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, que, de acuerdo con el análisis realizado por las instituciones supervisadas, se determine que las mismas obedecen a la naturaleza del cliente o su modelo de negocios; estas operaciones deberán contar con la no objeción de la Comisión, para lo cual, las instituciones deberán remitir solicitud de no objeción a la Superintendencia correspondiente. Esta solicitud podrá ser enviada en forma posterior al otorgamiento del crédito bajo el entendido que, en caso de que no proceda, se deberá constituir la estimación por deterioro de crédito genérica establecida que corresponda."

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses

de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se

determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020 reformada por la Resolución GRD No.184/29-03-2022, incorporando el concepto

de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Acuerdo No.6 y No.7 emitida por Banco Central de Honduras, Reglamento del Fondos de garantía para la Reactivación de las MIPYMES Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Acuerdo No.8 emitida por Banco Central de Honduras, Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Modifica a los acuerdos No.6 y No.7, el acuerdo No.12/2020 del BCH modifica los artículos 3, literales m) y o), 26 y 30 y los anexos I y II, así como, eliminar el Anexo IV del Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las MIPYMES Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, Resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento

presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el captador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.

4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.274/14-04-2023, contenida en circular CNBS No.006/2023, la cual resuelve:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, de la siguiente manera:

Previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los pequeños deudores agrícolas, con exposición crediticia hasta (L2,500,000.00), que hayan sido afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como daños a la infraestructura vial a consecuencia de factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como condiciones generales en los mercados, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias.

Los nuevos planes de pago aprobados deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará su actividad.

Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas a productores agrícolas bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 28 de febrero de 2023.

Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución sólo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma Institución Supervisada, aplicable a nivel de cada una de sus actividades.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(h) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

-Arrendamiento operativo
Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo
Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

(i) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de utilidad.

(j) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Estas son incluidas en el estado de resultados.

El 5 de septiembre de 2005, la Dirección Ejecutiva de Ingresos autorizó al Banco contabilizar como activo fijo todos aquellos activos que se adquirieran a un valor mayor de L2,500.00, resolución No.DEI-RCS-5280-DA-I-2005.

(k) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios y parqueos de vehículos	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

(l) Propiedades de Inversión

El Banco mantiene terrenos y edificios como propiedades de inversión, propiedades inmobiliarias que se mantienen para producir rentas, plusvalía o vender a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo que establece la ley de Honduras.

(m) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticos son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

(n) Ingresos y gastos por intereses**Ingresos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran disminuyendo el saldo de la cartera y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reservan en un 100%, y se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

(o) Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(p) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

(q) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(r) Obligaciones bancarias y obligaciones subordinadas a término

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Las obligaciones subordinadas a término son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida menos los costos transaccionales directos en que se haya incurrido para la contratación.

(s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(t) Beneficios para empleados**Planes de beneficios diversos**

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Circular CNBS No.003/2018, emitida por la Comisión el 20 de febrero del 2018.

(u) Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así por cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera, activos eventuales y pasivo laboral, que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

(3) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el Lavado de activos, Fiduciario, Tecnológico, Reputacional, Estratégico, y el Riesgo Operacional.

Riesgo de Crédito

Riesgo de Crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipo otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contrapartes de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución. El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

El Banco monitorea el riesgo de crédito mediante una estructura robusta en la cual participan diferentes áreas (Áreas de Negocios, Dirección de Crédito y Cobros, Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Auditoría Interna); los resultados de la gestión se reportan en reuniones técnicas de seguimiento de portafolio, Comité de Administración de Riesgos, Junta Directiva, Comité de Auditoría, en donde se analiza la evolución de las principales métricas de originación, riesgos y rentabilidad. El Comité de Administración de Riesgos encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en las Resoluciones GES No.654/22-12-2020, GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

• Límites en la colocación de créditos por producto

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución, no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

Políticas en el manejo créditos relacionados

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros, que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Razón de Cobertura de Liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario.

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

31 de diciembre de 2023

Cuentas	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	6,123,882,868.25	2,815,482,539.90	8,939,365,408.15
B) Total Salida de Fondos	8,155,638,282.42	2,029,473,413.52	10,185,111,695.94
C) Total Ingreso de Fondos	2,306,622,136.54	283,930,821.74	2,590,552,958.28
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	2,306,622,136.54	283,930,821.74	2,590,552,958.28
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	5,849,016,145.88	1,745,542,591.78	7,594,558,737.66
RCL	104.70%	161.30%	117.71%
Compensación de Monedas			
Necesidad/Sobrante	274,866,722.37	1,069,939,948.12	1,344,806,670.49
Traslado			
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado			
RCL	104.70%	161.30%	117.71%

31 de diciembre de 2022

Cuentas	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	4,515,816,578.38	3,130,343,552.31	7,646,160,130.69
B) Total Salida de Fondos	6,982,265,679.37	1,681,043,111.64	8,663,308,791.01
C) Total Ingreso de Fondos	1,725,347,948.56	146,052,937.00	1,871,400,885.56
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	1,725,347,948.56	146,052,937.00	1,871,400,885.56
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	5,256,917,730.81	1,534,990,174.64	6,791,907,905.45
RCL	85.9%	203.93%	112.58%
Compensación de Monedas			
Necesidad/Sobrante	(741,101,152.43)	1,595,353,377.67	
Traslado	780,106,476.24	(780,106,476.24)	
Descuento del 5% sobre el exceso trasladado	(39,005,323.81)		
RCL	100.0%	153.11%	112.58%

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

RCL	Resultado	Requerido
Moneda Local	104.70%	≥ 100%
Moneda Extranjera	161.30%	≥ 100%
Combinada	117.71%	≥ 100%

Riesgo de Tipos de Cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son los siguientes:

31 de diciembre 2023

Total activos	US\$	520,257,602	L	12,825,026,237
Total pasivos		481,766,061		11,876,159,723
Posición neta		38,491,541		948,866,514
Partidas fuera de balance	US\$	(170,929,119)	L	(4,213,624,992)
		<u>(132,437,578)</u>		<u>(3,264,758,478)</u>

31 de diciembre 2022

Total activos	US\$	496,794,555	L	12,220,053,125
Total pasivos		471,709,860		11,603,024,803
Posición neta		25,084,695		617,028,322
Partidas fuera de balance	US\$	(155,714,128)	L	(3,830,224,999)
		<u>(130,629,433)</u>		<u>(3,213,196,677)</u>

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los períodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco, que generan intereses, están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Se detallan las tasas máxima y mínima por tipo de moneda de los instrumentos financieros

Activos Financieros - Moneda Nacional

	2023		2022	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Inversiones	3.00%	1.50%	3.50%	1.25%
Préstamos por cobrar	33.00%	0%	25.00%	0%

Pasivos Financieros - Moneda Nacional

	2023		2022	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Depósitos	5.00%	0.20%	5.00%	0.20%
Obligaciones Bancarias	14.00%	2.50%	15%	0.70%

Activos Financieros - Moneda Extranjera

	2023		2022	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Inversiones	5.40%	0.00%	4.26%	0.00%
Préstamos por cobrar	9.50%	5.25%	9.22%	7.00%

Pasivos Financieros - Moneda Extranjera

	2023		2022	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Depósitos	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
Obligaciones Bancarias	7.27%	6.62%	5.89%	5.89%

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento a la Ley Especial contra el Lavado de Activos y su Reglamento, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Funcionario y Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo Fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Comité de Administración de Riesgo Fiduciario, dirigido por expertos en fideicomisos locales y de Latinoamérica, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la División Legal del Banco y el debido seguimiento de los riesgos asociados en el Comité de Administración de Riesgos del Banco.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Banco cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo, Comité Estratégico, Comité ALCO y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar calibraciones a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

Riesgo Reputacional y Sustentable

La Gestión de Riesgo Reputacional de Banco Davivienda Honduras se basa en pautas dictadas por las normativas de la CNBS, leyes nacionales y pautas de la Casa Matriz. Cada colaborador del Grupo tiene la responsabilidad principal de administrar y cuidar el Riesgo Reputacional con los más altos estándares. El Riesgo Reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con la reputación. Por este motivo es que el Banco ha decidido dar un tratamiento de manera integral y en coordinación con los restantes riesgos gestionados.

Se cuenta con lineamientos claros para evitar pérdidas debido a la falta de transparencia sobre los servicios prestados por el Banco Davivienda Honduras que permiten identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y divulgar los riesgos y las exposiciones que enfrenta, para así ser capaz de proteger sus intereses, sus clientes, accionistas y beneficiarios y la sociedad en general. Se pretende evitar una mala gestión en los demás riesgos inherentes como fallas en la prestación de servicios, noticias adversas derivadas de acciones de mercado o sanciones impuestas por la autoridad, debilidades financieras que menoscaben la confianza de los diversos grupos de interés, entre otros.

Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Riesgo Ambiental y Social

El Banco Davivienda Honduras alinea su estrategia empresarial en beneficio de la sociedad y el medio ambiente, lo que implica incrementar de manera consistente los impactos positivos derivados de su operación financiera, reduciendo a su mínima expresión los negativos.

En este sentido el Banco Davivienda Honduras trabaja de manera responsable con los clientes y usuarios para generar beneficios ambientales y sociales que sean de provecho tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

El Banco gestiona los riesgos socio ambientales, (identificando, evaluando, mitigando y monitoreando los mismos) de manera sistemática y transversal a los demás riesgos, cumpliendo tanto con la legislación nacional, así como los estándares ambientales adoptados, generando conciencia socio ambiental en los distintos agentes económicos que utilizan nuestros servicios y productos del Banco.

Adecuación de Capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de

capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital, establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.19% (12.05% al 31 de diciembre de 2022).

Según Circular No.020/2023 emitida por la CNBS, requiere a los bancos una cobertura de conservación de capital adicional a la adecuación de capital mínimo establecido del 10%, de conformidad a sus riesgos, constituyéndose esta conservación escalonadamente desde un 0.50% hasta llegar a 2.50% en el año 2025, para el año 2023 sería un requerimiento adicional de 1.75% como cobertura de conservación de capital, por lo tanto, Banco Davivienda al estar en un 12.19% cubre lo requerido en esta normativa.

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
30 de junio de 2023	0.25	1.75
31 de diciembre de 2023	0.00	1.75
30 de junio de 2024	0.25	2.00
31 de diciembre de 2024	0.25	2.25
30 de junio de 2025	0.25	2.50

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

Adecuación de capital	2023	2022
Capital primario	L 2,565,822,221	2,371,358,100
Capital complementario	2,565,822,220	1,843,317,842
Recursos de capital	L 5,131,644,441	4,214,675,942

Activos ponderados

Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	10,547,921	11,753,165
Activos ponderados con 20% de riesgo	710,989,012	644,226,176
Activos ponderados con 50% de riesgo	4,081,060,802	3,717,475,632
Activos ponderados con 100% de riesgo	33,558,458,464	27,259,060,061
Activos ponderados con 120% de riesgo	156,059,292	155,359,731
Activos ponderados con 150% de riesgo	3,587,599,543	3,196,996,786
Activos ponderados con 175% de riesgo	1,484,476	2,985,836
Total activos ponderados por riesgo	L 42,106,199,510	34,987,857,387

Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	12.19%	12.05%
---	--------	--------

Suficiencia (insuficiencia) de capital	921,024,490	715,890,203
--	-------------	-------------

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de los cambios en los precios de mercado, por ejemplo: tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

• **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

• **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

Surge en las posiciones abiertas en divisas extranjeras, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

Banco Davivienda mide su exposición al riesgo de mercado por medio de los siguientes indicadores:

Posición de Inversiones: Es la suma del valor de mercado de las inversiones que tiene la compañía. Este valor de mercado debe ser igual al valor contable de las inversiones en el balance consolidado.

Duración Modificada: Es el tiempo que demora un título en dejar de estar expuesto al riesgo de tasa de interés o plazo promedio de recuperación de la inversión.

DV01: Es una medida de sensibilidad que representa la variación en el precio o valor de mercado de un instrumento por oscilaciones de 0.01% en la TIR de valoración.

Valor Total de Pérdidas o Ganancias: Generadas por el portafolio de inversiones tanto en el estado de resultados como en el ORI (otros resultados importantes). Se obtiene sumando el PyG de las inversiones (causación y variaciones de mercado) y el cambio en el patrimonio generado por las mismas (variaciones de mercado de las inversiones disponibles para la venta)

Sensibilidad del Margen Financiero:

El modelo Interno de Sensibilidad del Margen Financiero (SMF) tiene el objeto de analizar, en base a algunos supuestos relacionados con los flujos del activo y el pasivo, cuál sería la ganancia o pérdida teórica que la Institución tendría ante movimientos de tasa de mercado, si no se reprecian las carteras a Tasa Administrada y también si lo hacen. Esto ayuda a evaluar la posición general del Banco en relación a sus carteras activas y pasivas.

Pruebas de Estrés:

Mensualmente se realizan Escenarios de Estrés de las posiciones en Moneda Extranjera (Posición Larga) Esto consiste en simular incrementos porcentuales que van desde -25% a +25% en el tipo de cambio lo cual permite evaluar cómo se mueve la posición FX ante estos cambios, tanto para moneda USD como EUR.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Administración de Riesgos, Comité Directivo, Comité de Riesgo Operacional y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

Política de Legal
Política de Secretaría Corporativa
Política para el otorgamiento de poderes
Política para la Constitución de Reservas para Litigios
Política para la contratación de Abogados Externos
Política para el pago de honorarios y gastos legales
Política de conocimiento del accionista
Política para pago de emolumentos
Manual de Contratos

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo País

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

(4) Estimaciones contables importantes para aplicar las políticas contables

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Véase detalle en la nota 46.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 26 de febrero de 2024.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Algunos terrenos y edificios al valor de avalúo.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca personal, Banca Corporativa y Empresarial y Tarjetas, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. Banca de Personas: Entre los principales productos ofrecidos por la Banca de Personas tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial: Entre los principales productos ofrecidos por la Banca Corporativa y Empresarial tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), préstamos a desarrolladores inmobiliarios, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios de recolección, servicios regionales, entre otros.

iii. Banca Tarjetas: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

Del porcentaje total de los depósitos el 44.97% corresponde a Banca de Personas y el 55.03% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 50% corresponde a Banca de Personas, 35% para Banca Corporativa y Empresarial y el resto 15% a Banca de Tarjetas.

(5) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 1,110 empleados. De ese número, el 54% se dedican a los negocios del Banco y el 46% es personal de apoyo.

(6) Disponible

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo en caja	L 1,087,814,559	852,118,091
Depósitos en Banco Central de Honduras	7,235,249,886	5,908,171,849
Depósitos en bancos nacionales	3,275,591	3,873,310
Depósitos en bancos del exterior	469,577,183	739,513,006
Otras disponibilidades	121,581,891 *	134,804,329 *
	<u>8,917,499,110</u>	<u>7,638,480,585</u>
Intereses a cobrar sobre las disponibilidades	<u>12,826,485</u>	<u>6,836,083</u>
	<u>L 8,930,325,595</u>	<u>7,645,316,668</u>

*Incluye disponibilidades restringidas – Depósitos en Administradoras de Fondo de Pensiones para cubrir seguro de la cobertura laboral.

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	12%	24%

Según Circular de BCH No.D-032/2023 del 28 de septiembre de 2023, resuelve computar el requerimiento de encaje para moneda nacional en diez por ciento (10.0%), para inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%), para un total de trece por ciento (13.0%) y en moneda extranjera en veinte y cuatro por ciento (24%), sobre los recursos captados del público, establecidos por el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L3,800,105,696 y L3,073,037,063 en moneda nacional respectivamente y de L1,790,274,438 (US\$72,623,936) y L1,816,727,265 (US\$73,857,306) en moneda extranjera, respectivamente, estos saldos son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L2,828,309,025 (US\$114,732,652) y L3,137,179,635 (US\$127,539,033), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en depósitos en bancos del exterior y efectivo en caja se incluyen saldos por L469,577,183 (US\$19,048,780) y L739,513,006 (US\$30,064,192) respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El Encaje requerido correspondiente a la catorcena del 28 de diciembre del 2023 al 10 de enero 2024, estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en Bancos del exterior.

El Encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L5,880,534,066 representa el 15.19% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva de encaje.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Disponibilidades	L 8,930,325,595	7,645,316,668
Menos		
Intereses a cobrar sobre las disponibilidades	<u>12,826,485</u>	<u>6,836,083</u>
	<u>L 8,917,499,110</u>	<u>7,638,480,585</u>

(7) Inversiones Financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

	31 de diciembre	
Por su clasificación	2023	2022
Entidades Oficiales	L 149,487,918	148,275,936
Intereses a cobrar a entidades oficiales	<u>23</u>	<u>38</u>
Total Entidades Oficiales	149,487,941	148,275,974
Acciones y participaciones	6,453,970	6,453,970
Otras Inversiones	<u>426,411,092 *</u>	<u>359,708,911</u>
	<u>L 582,353,003</u>	<u>514,438,855 *</u>

Las tasas de rendimiento promedio ponderada para el 2023 son 3.00% en Lempiras y en Moneda Extranjera 5.40% y (3.00% en Lempiras y en Moneda Extranjera 4.26% para 2022).

*Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en estos saldos, el Banco mantiene inversiones por un monto de L426,402,500 y L359,697,455 respectivamente, correspondientes a la provisión del pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco, conforme a lo establecido en la Circular CNBS No.003/2018, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 507,984,885	6,453,970	514,438,855
Más (menos)			
Compra de Instrumentos Financieros	67,917,012	-	67,917,012
Cancelación y/o Venta de Instrumentos	<u>(2,864)</u>	<u>-</u>	<u>(2,864)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 575,899,033</u>	<u>6,453,970</u>	<u>582,353,003</u>

(8) Préstamos e intereses

Los préstamos e intereses a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Agropecuarios	L 916,508,041	1,001,829,488
Industria y exportación	2,356,726,694	2,164,415,521
Comercio y consumo	26,311,683,941	20,885,972,540
Transporte y comunicación	1,028,711,474	731,671,918
Servicios	947,600,242	871,904,588
Propiedad raíz	10,872,860,050	9,634,476,018
Otros	866,115,941	793,104,376
	<u>43,300,206,383</u>	<u>36,083,374,449</u>
Comisiones a cobrar	L 420,502	956,957
Intereses a cobrar	349,066,455	269,243,703
	<u>43,649,693,340</u>	<u>36,353,575,109</u>
Menos intereses capitalizados pendientes de cobro	(101,941,708)	(114,855,829)
Menos estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo	(1,048,264,713)	(1,005,154,282)
	<u>L 42,499,486,919</u>	<u>35,233,564,998</u>
a) Venta de cartera castigada	605,766	8,195,181
b) Intereses sobre préstamos reestructurados por condiciones especiales	-	269,286
Menos provisiones para intereses sobre préstamos reestructurados por condiciones especiales	-	(269,286)
Total	<u>L 42,500,092,685</u>	<u>35,241,760,179</u>

a. Se firmaron tres contratos de compra venta de cartera castigada con TTPI SERVICIOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES S.A. (con nombre comercial ARS), el 15 de octubre de 2021, el 31 de marzo 2020 y 18 de diciembre 2018, respectivamente, y un contrato de compra venta de cartera castigada firmado con Sistemcobre S.A.S. de Colombia el 8 de julio del 2019. Los contratos con ARS establecen una forma de pago con el 50% pagadero a la firma del contrato y el 50% restante con pagos en 18 cuotas de igual valor mensuales. En consideración al impacto de la pandemia, en el segundo contrato de venta a ARS se firmó un anexo al mismo contrato de compra venta permitiendo un período de gracia para los meses de abril y mayo, iniciando a pagarse el 50% restante de forma mensual en junio del 2020, para la tercera venta de cartera el contrato con ARS será cancelado en 18 cuotas mensuales iguales de L 641,206.67 (seiscientos cuarenta y un mil doscientos seis con 67/100 Lempiras), siendo la primera cuota cancelada 30 días posterior a la suscripción del presente contrato. En el caso del contrato de compra venta con Sistemcobre S.A.S. el contrato establece una forma de pago con el 50% pagadero a la firma del contrato y el 50% restante pagadero mediante el pago del 80% de los flujos netos de recaudo de la cartera después de deducir costos y gastos relacionados a la recuperación de la misma hasta que se complete el pago del saldo restante lo cual, según proyecciones de flujos de Sistemcobre S.A.S. considerando el impacto adverso de la pandemia en la recuperación.

Estos valores no tienen garantía y no devengan intereses.

b. Intereses sobre préstamos reestructurados por condiciones especiales

La Comisión emitió la Circular SBO No. 23/2020 para formalizar la operación de préstamo adicional (a tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso: Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia; No obstante, únicamente para las operaciones provenientes de la cuenta 138 "Rendimientos Financieros", se deberá aplicar el gasto por estimación por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Zona centro – sur	L 25,382,209,139	20,723,648,497
Zona norte	15,277,095,771	13,173,121,598
Otras zonas	2,990,388,430	2,456,805,014
	<u>L 43,649,693,340</u>	<u>36,353,575,109</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Zona centro – sur	L 378,624,583	349,115,963
Zona norte	425,866,682	467,235,177
Otras zonas	43,850,981	64,517,882
	<u>L 848,342,246</u>	<u>880,869,022</u>

El movimiento de la estimación por deterioro provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Al principio del año	L 1,005,154,282	942,932,546
Provisión del año	780,782,273	730,144,375
Liberación de reservas	(56,439,368)	(56,115,081)
Menos pérdida en préstamos	(681,232,474)	(611,809,565)
Otros	-	2,007
	<u>L 1,048,264,713</u>	<u>1,005,154,282</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos absorbidos contra la estimación por deterioro, se detalle como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Pérdida en préstamos adjudicados	18,566,251	18,036,920
Condonaciones	7,650,095	6,559,606
Préstamos absorbidos contra pérdida	622,605,354	587,213,039
Cargos no Financiables Tarjeta de Crédito	32,410,774	-
	<u>L 681,232,474</u>	<u>611,809,565</u>

Al completar los mecanismos de recuperación, durante los años 2023 y de 2022, el Banco hizo efectiva la utilización de la provisión para préstamos dudosos al dar de baja valores cuyos clientes adeudaba al Banco L622,605,354 y L587,213,039 respectivamente.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L521,142,254 y L473,299,109, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas por L29,525,705 y L15,437,814, respectivamente. (Nota 40)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos a cobrar por L4,960,554,865 y L4,285,550,030, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L848,342,246 y L880,869,022 respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L71,359,305 y L80,349,231 respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L5,747,092,454 (US\$233,135,472) y L5,221,327,259 (US\$212,268,059), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 36,950,019 (US\$1,498,908) y L25,035,071 (US\$1,017,777), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés mínima y máxima en moneda nacional de 4.00% y 33.00% y 5.25% y 9.50% en moneda Extranjera (0.00% y 25.00% y 7.00% y 9.22% en moneda extranjera en el 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera marcada con alternativas de pagos (refinanciadas y readecuadas Covid19) que fue afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, medidas que fueron finalizadas por parte de la CNBS (Comisión Nacional de Bancos y Seguros) en marzo de 2021, asciende a L1,910,921,602 y L3,031,797,982 respectivamente. Entre las medidas preventivas dentro del marco prudencial se presentan: a) Identificación de clientes rodando, b) Segmentación de la afectación COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, c) Ofertas de refinanciamientos viables, acorde a la capacidad de pago del cliente, d) Comunicaciones proactivas para informar al cliente de su oferta; facilita el proceso de negociación, e) Gestión digital para brindar al cliente una experiencia satisfactoria y agilizar procesos internos, f) Atención de Libranzas a nivel de convenio e individual, según necesidad del cliente o empresa, g) Seguimiento a los pagos, refinanciamientos, rodamientos, moras, y reservas.

La cartera de créditos del Banco excluyendo los intereses capitalizados pendientes de cobro y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre	
	2023	2022
Por estatus y tipo de crédito	L 43,649,693,340	36,353,575,109
Vigente	41,538,267,390	34,521,070,226
Comercial	14,430,144,899	12,534,138,893
Vivienda	8,179,333,300	7,466,018,485
Consumo	18,928,789,191	14,520,912,848
Atrasado	254,902,594	222,750,785
Comercial	1,927,740	-
Vivienda	60,936,933	57,697,231
Consumo	192,037,921	165,053,554
Vencido	1,779,017	2,121,207
Comercial	39,898	29,032
Vivienda	198,272	303,757
Consumo	1,540,847	1,788,418
Refinanciados	1,791,777,500	1,533,320,408
Comercial	1,013,191,665	728,796,232
Vivienda	252,185,962	299,850,647
Consumo	526,399,873	504,673,529
Ejecución judicial	62,966,839	74,312,483
Comercial	9,748,918	24,240,614
Vivienda	42,829,976	40,514,222
Consumo	10,387,945	9,557,647

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Vigentes	L 1,689,149,402	1,391,458,891
Atrasados	65,288,820	57,284,917
Vencidos	1,237,047	2,715,818
Ejecución judicial	36,102,231	81,860,782
Total	L 1,791,777,500	1,533,320,408

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.0% y 0.01%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera crediticia con destino Comercio y Consumo se concentra en un 61% y 58%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estimación de deterioro de cartera crediticia total es de 249.4% y de 227.92% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa de cobertura de cartera bruta es de 2.3% y de 2.7% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L295,222,468 y L107,060,633, respectivamente.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes, intereses y comisiones a cobrar:

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2023	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2022	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 4,624,417,762	10%	4,088,973,377	11%
20 mayores clientes	3,929,210,699	9%	3,880,559,507	10%
50 mayores clientes	4,148,881,752	9%	3,202,541,787	9%
Resto de clientes	32,153,354,102	72%	26,161,885,309	70%
Total	L 44,855,864,315	100%	37,333,959,980	100%

	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos	L 43,300,206,383	36,083,374,449
Contingentes	1,206,170,975	980,384,871
Intereses y comisiones	349,486,957	270,200,660
Subtotal	44,855,864,315	37,333,959,980
Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales	L -	269,286
Total	L 44,855,864,315	37,334,229,266

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
		%		%
I Créditos buenos	L 41,277,185,813	94%	34,185,621,304	94%
II Créditos especialmente mencionados	1,188,369,187	3%	1,014,557,184	3%
III Créditos bajo norma	373,866,290	1%	341,452,934	1%
IV Créditos de dudosa recuperación	504,758,533	1%	485,873,561	1%
V Créditos de pérdida	305,513,517	1%	326,070,126	1%
Total	L 43,649,693,340	100%	36,353,575,109	100%

(9) Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L1,048,264,713 y L1,005,154,282, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Préstamos	Contingencias	Suficiencia	Total	Préstamos	Contingencias	Suficiencia	Total
I. Por sectores								
Comercial	L 305,630,544	14,871,917	-	320,502,461	L 356,778,143	13,671,073	-	370,449,216
Vivienda	79,533,871	-	-	79,533,871	90,263,159	-	-	90,263,159
Consumo	585,406,045	-	-	585,406,045	481,619,571	-	-	481,619,571
Suficiencia	-	-	62,822,336	62,822,336	-	-	62,822,336	62,822,336
Total	L 970,570,460	14,871,917	62,822,336	1,048,264,713	L 928,660,873	13,671,073	62,822,336	1,005,154,282
II. Por categoría								
Categoría I	L 234,734,941	2,885,934	-	237,620,875	L 198,492,323	6,471,073	-	204,963,396
Categoría II	86,993,694	4,785,983	-	91,779,677	82,972,383	-	-	82,972,383
Categoría III	106,627,093	7,200,000	-	113,827,093	105,276,688	7,200,000	-	112,476,688
Categoría IV	273,946,129	-	-	273,946,129	260,842,103	-	-	260,842,103
Categoría V	268,268,603	-	-	268,268,603	281,077,376	-	-	281,077,376
Suficiencia	-	-	62,822,336	62,822,336	-	-	62,822,336	62,822,336
Total	L 970,570,460	14,871,917	62,822,336	1,048,264,713	L 928,660,873	13,671,073	62,822,336	1,005,154,282
III. Por tipo de garantía								
Hipotecaria	L 321,505,974	-	-	321,505,974	L 360,836,290	-	-	360,836,290
Prendaria	31,738,668	-	-	31,738,668	33,710,826	-	-	33,710,826
Accesoria	9,502,326	-	-	9,502,326	10,647,425	-	-	10,647,425
Fiduciaria	606,811,147	14,871,917	-	621,683,064	515,296,137	13,671,073	-	528,967,210
Otros	1,012,345	-	-	1,012,345	8,170,195	-	-	8,170,195
Suficiencia	-	-	62,822,336	62,822,336	-	-	62,822,336	62,822,336
Total	L 970,570,460	14,871,917	62,822,336	1,048,264,713	L 928,660,873	13,671,073	62,822,336	1,005,154,282

(10) Cuentas por cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobregiros	L 12,778	19,045
Faltantes de caja	327,651	51,653
Pagos efectuados por cuentas de terceros	8,761,077	5,245,070
Seguros por préstamos (a)	42,386,319	40,226,650
Cuentas varias	58,225,727	36,376,708
	L 109,713,552	81,919,126

a) La Comisión emitió las circulares No.006/2020, 026/2020 y 044/2020 en la cual aprobó no aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio, por lo que el Banco ha realizado los pagos de seguros por préstamos a sus respectivas pólizas, valores que se recuperarán al momento del vencimiento de los préstamos.

(11) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales), por los cuales, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene saldos por valor de L94,474,404 y L140,482,116, respectivamente.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bienes muebles	L 20,360,731	26,156,567
Bienes inmuebles	260,131,165	259,638,257
	280,491,896	285,794,824
Menos Amortización	(221,027,019)	(227,001,605)
Sub total	59,464,877	58,793,219
Aplicaciones Metálicas, S.A. de C.V. (Amet)	251,887,691	251,887,691
Reserva activo eventual Amet	(216,878,164)	(170,198,794)
	L 94,474,404	140,482,116

Mediante instrumento público No.184 del dieciséis (16) de septiembre de 2019, las garantías del préstamo sindicado otorgadas a la sociedad mercantil Aplicaciones Metálicas, S.A. de C.V. (AMET) fueron aplicados mediante dación en pago de sus garantías por un valor de L885,990,291, de los cuales le corresponden al Banco Davivienda Honduras, S.A. L251,887,691.

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la resolución SBO No.109/17-02-2020 estableció que en la dación de pago el Banco debe de reconocer una pérdida por L111,849,581 y estableció un plan para diferir en su estado de situación financiera el reconocimiento de la pérdida contable originada por la dación en pago del crédito sindicado y otros préstamos subordinados acordados por los bancos participantes que tenía la sociedad mercantil Aplicaciones Metálicas, S.A. de C.V. (AMET), debiendo registrar de enero a septiembre 2021 el 100% de pérdida, teniendo a la fecha registrado el 100%, se detalla a continuación el plan de diferimiento:

Porcentajes acumulado de amortización de Pérdida Contable Activo Eventual Grupo Alucom (%)						
2020						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
4.77%	9.54%	14.31%	19.08%	23.85%	28.62%	
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
33.39%	38.16%	42.93%	47.70%	52.47%	57.24%	
2021						
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
62.01%	66.76%	71.55%	76.32%	81.09%	85.86%	
Jul	Ago	Sep				
90.63%	95.40%	100.00%				

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cumplió con el registro del 100% requerido por el regulador.

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 26,156,567	28,320,532
Traslado de préstamos	1,488,013	2,154,665
Ventas	(7,283,849)	(4,318,630)
Saldo al final del año	L <u>20,360,731</u>	<u>26,156,567</u>
Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 259,638,257	279,308,150
Traslado de préstamos	35,465,658	34,747,768
Saldo al final del año	L <u>260,131,165</u>	<u>259,638,257</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 227,001,605	227,573,393
Gasto del año	9,610,981	15,503,806
Menos retiros por venta y traslados	(15,585,567)	(16,075,594)
Saldo al final del año	L <u>221,027,019</u>	<u>227,001,605</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Costo neto de adquisición	Utilidad o pérdida
L 68 Activos	<u>54,269,480</u>	<u>26,671,031</u>	<u>27,598,449</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Costo neto de adquisición	Utilidad o pérdida
L 96 Activos	<u>77,725,767</u>	<u>42,660,697</u>	<u>35,065,070</u>

(12) Inversiones en acciones y participaciones

Las inversiones en acciones y participaciones se detallan como sigue:

Acciones	Participación	2023	31 de diciembre Participación	2022
Bancajeros Banet, S. A.	40.03%	L 15,478,179 *	34.79%	9,942,300 *
Zip Amaratéca, S.A.	37.85%	34,826,000 *	37.85%	34,826,000 *
Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.		5,000,000		5,000,000
Participaciones:		2,254,583		2,254,583
Fondo Crediticio para la Producción Agropecuaria		L <u>57,558,762</u>		<u>52,022,883 *</u>

* Inversiones en compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2023, el movimiento en las inversiones en acciones se detalla como sigue:

Saldo de inversiones al principio del año	L 52,022,883
Aumento neta de inversión en acciones	<u>5,535,879</u>
Saldo de inversiones al final del año	L <u>57,558,762</u>

Inversiones en acciones y participaciones

El Banco tiene inversiones en las compañías asociadas siguientes:

Nombre de la Entidad	País de asociada	Activos	Pasivos	Capital Contable de la Asociada	Participación de resultados en Asociada	Porcentaje participación
Año 2023						
Bancajeros Banet	Honduras	L 155,383,257	31,599,599	123,783,657	49,551,497	40.03%
Zip Amaratéca	Honduras	L <u>242,758,552</u>	<u>97,594,746</u>	<u>145,163,806</u>	<u>54,950,812</u>	37.85%
Total		<u>398,141,809</u>	<u>129,194,345</u>	<u>268,947,463</u>	<u>104,502,309</u>	
Año 2022						
Bancajeros Banet	Honduras	L 134,854,386	20,950,123	113,904,263	39,631,785	34.79%
Zip Amaratéca	Honduras	L <u>218,634,550</u>	<u>76,035,889</u>	<u>142,598,661</u>	<u>53,979,793</u>	37.85%
Total		<u>353,488,936</u>	<u>96,986,012</u>	<u>256,502,924</u>	<u>93,611,578</u>	

Durante el año 2023, el Banco recibió dividendos por cuenta de Zip Amaratéca y Bancajeros Banet por L6,813,782 y L3,131,100, respectivamente.

(13) Propiedades de inversión

El Banco mantiene en otros activos terrenos y edificios como "Propiedades de Inversión", que se detallan así:

Año 2023	Terrenos	Edificios	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2023	L 9,050,923	18,384,816	18,384,816
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>9,050,923</u>	<u>18,384,816</u>	<u>18,384,816</u>
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2023	-	11,456,529	11,456,529
Depreciación acumulada de propiedad de inversión	-	1,213,814	1,213,814
	-	12,670,343	12,670,343
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L <u>9,050,923</u>	<u>5,714,473</u>	<u>5,714,473</u>

Año 2022**Costo**

	Terrenos	Edificios	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 9,050,923	18,384,816	27,435,739
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>9,050,923</u>	<u>18,384,816</u>	<u>27,435,739</u>

Depreciación acumulada

Saldo al 1 de enero de 2022	-	10,242,715	10,242,715
Depreciación acumulada de propiedad de inversión	-	1,213,814	1,213,814
	-	11,456,529	11,456,529
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L <u>9,050,923</u>	<u>6,928,287</u>	<u>15,979,210</u>

(14) Propiedades, mobiliario y equipos

Las propiedades, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Propiedad, Mobiliario y Equipo	Terrenos	Edificios y Parques	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2023	L 114,169,240	533,917,443	508,897,472	221,455,752	20,992,098	1,399,432,005
Adquisiciones	-	-	39,750,081	885,457	55,361,756	95,997,294
Traslados	-	1,261,793	25,735,644	13,815,018	(40,812,455)	-
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	(24,184,736)	(2,263,857)	-	(26,448,593)
Reclasificación a otros activos	-	-	-	-	(6,516,781)	(6,516,781)
Reclasificación a gastos	-	-	-	-	(585,368)	(585,368)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L <u>114,169,240</u>	<u>535,179,236</u>	<u>550,198,461</u>	<u>233,892,370</u>	<u>28,439,250</u>	<u>1,461,878,557</u>
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2023	L -	250,523,958	398,245,273	160,287,783	-	809,057,014
Gasto	-	15,916,284	35,126,953	11,423,821	-	62,467,058
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	(23,832,396)	(2,229,882)	-	(26,062,278)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L -	<u>266,440,242</u>	<u>409,539,830</u>	<u>169,481,722</u>	-	<u>845,461,794</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	L <u>114,169,240</u>	<u>268,738,994</u>	<u>140,658,631</u>	<u>64,410,648</u>	<u>28,439,250</u>	<u>616,416,763</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	L <u>114,169,240</u>	<u>283,393,485</u>	<u>110,652,199</u>	<u>61,167,969</u>	<u>20,992,098</u>	<u>590,374,991</u>

El saldo neto de los activos revaluados incluidos en terrenos y edificios se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Terrenos	L 69,910,774	69,910,774
Edificios	152,683,886	152,683,886
	<u>222,594,660</u>	<u>222,594,660</u>
Depreciación acumulada	L (99,571,445)	(95,982,373)
	<u>123,023,215</u>	<u>126,612,287</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, del total de activos detallados en edificios y terrenos, corresponde L123,023,215 y L126,612,287 respectivamente, por revaluación de terrenos y edificios realizada en el año 2004 debidamente autorizada al Banco por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(15) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

Otros Activos:	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos intangibles	L 61,621,232	86,729,170
Gastos anticipados	125,146,698	75,821,643
Construcciones en usufructo	10,940,280	7,810,844
Operaciones pendientes de imputación	494,725	3,036,133
Otros activos	104,084	104,083
Total otros ingresos	L <u>198,307,019</u>	<u>173,501,873</u>

El total de intangibles y amortizaciones es parte del rubro otros activos.

Intangibles y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los activos intangibles corresponden a programas y licencias que el Banco ha adquirido, amortizándolos mediante el método de línea recta en el tiempo de vigencia de los mismos, entre 2 y 5 años, con saldos netos de L61,621,232 y L86,729,170, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos intangibles, netos, se detallan como sigue:

	Programas	Licencias	Activos Intangibles Netos
Saldo al 1 de enero de 2023	L 73,893,117	12,836,053	86,729,170
Adiciones	-	1,043,397	1,043,397
Amortizaciones	(21,427,235)	(4,724,100)	(26,151,335)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 52,465,882</u>	<u>9,155,350</u>	<u>61,621,232</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los activos intangibles, netos, se detallan como sigue:

	Programas	Licencias	Activos Intangibles Netos
Saldo al 1 de enero de 2022	L 70,961,565	18,117,750	89,079,315
Adiciones	23,023,234	-	23,023,234
Amortizaciones	(20,091,682)	(5,281,697)	(25,373,379)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 73,893,117</u>	<u>12,836,053</u>	<u>86,729,170</u>

(16) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Por su contraparte:		
Del público	L 39,915,177,769	33,429,117,606
Depósitos Restringidos	93,715,700	94,199,414
	<u>L 40,008,893,469</u>	<u>33,523,317,020</u>
Por su clasificación:		
Cheques	L 5,281,904,104	3,990,684,480
Ahorro	15,906,815,091	15,614,623,506
A plazo y certificados	17,933,969,635	13,158,919,188
Otros depósitos	834,520,653	735,948,935
Sub total	39,957,209,483	33,500,176,109
Contratos Dabuenavida	51,683,986	23,140,911
	<u>L 40,008,893,469</u>	<u>33,523,317,020</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L7,057,009,229 (US\$286,273,309) y L7,034,707,283 (US\$285,989,287), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 17.64% y 20.98% del total de depósitos.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2023	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2022	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 9,012,270,813	22%	7,522,003,804	22%
20 mayores depositantes	4,374,675,575	11%	3,219,429,042	10%
50 mayores depositantes	3,491,329,574	9%	2,939,500,957	9%
Resto de depositantes	23,130,617,507	58%	19,842,383,217	59%
Total	<u>L 40,008,893,469</u>	100%	<u>33,523,317,020</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos a la vista devengan tasas de interés mínima y máxima en moneda nacional para los depósitos es de 0.20% y 5.00% y 0.20% en moneda extranjera (de 0.20% y 5.00% y 0.20% en moneda extranjera para el 2022), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en los depósitos se incluyen saldos por L468,796,411 y L498,184,309 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 40).

(17) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos sectoriales	L 5,211,766,032	4,191,214,348
Créditos y obligaciones bancarias	544,458,884	706,961,210
Operaciones de reporto	300,000,000	338,000,000
	844,458,884	1,044,961,210
	14,978,868	6,588,294
	<u>L 6,071,203,784</u>	<u>5,242,763,852</u>

Los préstamos sectoriales se detallan como sigue:

31 de diciembre de 2023

Entidad Prestamista	Destino de Recursos	Tasa de Interés (%)	Saldos
BANHPROVI	Vivienda	6.00%	L 4,291,478,300
RAP	Vivienda	7.00%	920,287,732
Total			<u>L 5,211,766,032</u>

31 de diciembre de 2022

Entidad Prestamista	Destino de Recursos	Tasa de Interés (%)	Saldos
BANHPROVI	Vivienda	6.00%	L 3,584,889,539
RAP	Vivienda	7.00%	606,324,809
Total			<u>L 4,191,214,348</u>

Las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto con el Banco Central de Honduras y préstamos con bancos e instituciones financieras del exterior; se detallan como sigue:

31 de diciembre de 2023

Entidad prestamista	Número de préstamos	Tasa de interés promedio (%)	Garantía otorgada	Fecha Otorgada	Fecha de Vencimiento	31 de diciembre 2023
Bancos Extranjeros						
International Finance Corporation(IFC)	2	6.98%	Varías	09/06/2023	04/03/2024	L 321,830,185
BOFA	1	7.06%	Varías	13/10/2023	11/10/2024	64,897,919
Wells Fargo	2	6.95%	Varías	14/04/2023	1/10/2024	157,730,780
Operaciones de reporto	1	4.50%	Varías	28/12/2023	02/01/2024	300,000,000
						<u>L 844,458,884</u>

31 de diciembre de 2022

Entidad prestamista	Número de préstamos	Tasa de interés promedio (%)	Garantía otorgada	Fecha Otorgada	Fecha de Vencimiento	31 de diciembre 2022
Bancos Extranjeros						
International Finance Corporation (IFC)	5	5.89%	Varias	07/10/2022	19/05/2023	706,961,210
Operaciones de reporto	1	4.00%	Varias	12/01/2022	03/01/2023	338,000,000
						<u>L 1,044,961,210</u>

Los vencimientos de las obligaciones financieras son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2024 y el 2053.

Las otras obligaciones financieras vencen en el 2024.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1% y 14% para el año 2023 y entre 0.70% y 15% para el año 2022.

Las otras obligaciones financieras devengan interés anual entre 6.95% y 7% para el año 2023 y de 5.89% para el año 2022.

Formando parte del rubro de obligaciones financieras, se han registrado préstamos sectoriales, por desembolsos obtenidos en cada uno de los proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de sub-préstamos a los beneficiarios finales. También se incluye operación de reporto con BCH a una tasa del 4.50%, plazo de 5 días con vencimiento el 2 de enero 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las obligaciones financieras en moneda extranjera ascienden a US\$22,086,417 (L544,458,884) y US\$28,740,831 (L706,961,210), respectivamente.

(18) Cuentas por pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

31 de diciembre

2023 2022

Documentos y órdenes a pagar	L 105,957,405	124,868,096
Obligaciones a tarjetas de crédito y débito	889,778	500,176
Obligaciones por administración	176,622,873	122,565,736
Retenciones y contribuciones a pagar	18,992,590	17,306,375
Obligaciones laborales por pagar	90,565,032	85,051,001
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria (Véase nota 34)	124,779,516	118,962,758
Impuesto diferido	4,147,663	3,999,689
Otras cuentas por pagar	5,446,077	4,636,970
	<u>L 527,400,934</u>	<u>477,890,801</u>

En las cuentas a pagar se incluyen obligaciones por administración y se detallan a continuación:

31 de diciembre

Detalle 2023 2022

SANAA	L 1,703,540	2,169,110
ENEE	10,727,547	11,291,555
INFOP	68,062	4,238
Aguas de San Pedro Sula	618,594	664,080
AMDC	4,650,940	4,148,922
CLARO	1,300,150	239,964
Recaudación Impuestos SAR	135,727,763	93,173,778
Tasa de Seguridad	13,287,403	9,551,191
Otras cobranzas	8,538,874	1,322,898
TOTAL	<u>L 176,622,873</u>	<u>122,565,736</u>

(19) Plan de retiro

El Banco ha establecido un plan de retiro que cubre al personal participante y que depende de las contribuciones del Banco y de los empleados. La contribución del Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es de L27,009,580 y L23,902,908, respectivamente, la que se incluye en gastos en personal.

(20) Valores, títulos, Obligaciones en Circulación

Los valores, títulos y obligaciones en circulación corresponden a los saldos de cédulas hipotecarias que emitió el Banco para generar liquidez y se resumen como sigue:

Denominación	Fecha emisión	Monto emisión	Plazo	Tasa de Interés	31 de diciembre		Calificación de riesgo	Garantía
					2022	2021		
L 10,000.00	04/09/2001	L 60,000,000	15 años	0%	L 150,000	150,000	AA+	Cartera hipotecaria
Intereses por pagar		-			-	25,970		
Total		<u>L 60,000,000</u>			<u>L 150,000</u>	<u>175,970</u>		

(21) Provisiones

Las cuentas de este rubro representan obligaciones registradas en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales o en políticas internas de la Institución.

Las provisiones constituidas son

Descripción	Demandas y Litigios	Indemnizaciones Laborales	Total
Saldo al 31 de diciembre 2022	3,000,000	365,051,511	368,051,511
Aumentos de provisión	-	83,136,053	83,136,053
Disminuciones de provisión	-	(29,340,975)	(29,340,975)
Saldo al 31 de diciembre 2023	<u>L 3,000,000</u>	<u>418,846,589</u>	<u>421,846,589</u>

2023



DAVIVIENDA

(22) Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos cobrados por anticipado	L 122,839,847	93,606,389*
Operaciones pendientes de imputación	56,539,508	31,625,972
Acreedores varios	400,730,671	282,108,138
Valores, títulos y obligaciones en circulación	1,852,397	175,970
	<u>L 581,962,423</u>	<u>407,516,469*</u>

*En la cuenta de ingresos cobrados por anticipado se incluyen comisiones diferidas y se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al inicio	70,854,484	60,333,705
Adición del año	L 44,827,988	49,660,942
Comisiones amortizadas durante el año	(31,011,265)	(39,140,163)
Saldo al final del año	<u>L 84,671,207</u>	<u>70,854,484</u>

(23) Obligaciones subordinadas a término

Suscrita con Seguros Bolívar Honduras S.A. (Compañía Relacionada) por un monto de L 170,000,000 a un plazo de 10 años a una tasa promedio de depósitos a plazo que indique mensualmente el Banco Central de Honduras más un margen 4%, pagaderos mensualmente y el capital al vencimiento, autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante resolución GEE No.744/14-11-2023 del 20 de noviembre de 2023.

(24) Reserva legal

De conformidad con el artículo 37 de la ley del Sistema Financiero, los bancos no están obligados a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 32 del Código de Comercio, sin embargo, el Banco todavía mantiene en esta cuenta saldo de reserva legal por L1,204,970 al cierre del período 2023 y 2022, adicional un valor de L 159,280 para reserva por contingencias, para un total de L1,364,250.

(25) Reserva de Capital Restringido

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Circular No.46/2020 resuelve en el numeral IV la constitución de la Reserva de Capital Restringido No Distribuible por el saldo acumulado en la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores" más las utilidades que se registren del ejercicio financiero del año, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo es por L918,039,408.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

(26) Ingresos y gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	L 64,708,209	18,692,332
Préstamos, descuentos y negociaciones	4,485,264,297	3,562,196,348
Inversiones financieras	30,127,668	14,783,745
	<u>L 4,580,100,174</u>	<u>3,595,672,425</u>
Gastos por intereses:		
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,366,725,153	746,516,034
Sobre obligaciones financieras	294,562,586	282,144,355
	<u>L 1,661,287,739</u>	<u>1,028,660,389</u>

(27) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Las pérdidas por deterioro de activos financieros se detallan como sigue:

Reversión por deterioro de activos financieros		
Préstamos, descuentos y negociaciones	L (56,439,368)	(56,115,081)
Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros		
Préstamos, descuentos y negociaciones	780,782,273	730,144,375
Cuentas y comisiones por cobrar	5,024,590	-
	<u>729,367,495</u>	<u>674,029,294</u>
Pérdidas por deterioro de valor de activos		
Activos mantenidos para la venta	56,290,351	62,183,175
	<u>L 785,657,846</u>	<u>736,212,469</u>

(28) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 424,786,743	407,432,070
Productos por servicios	62,133,657	62,046,796
Tarjeta de crédito y débito	233,207,961	181,103,854
Otras comisiones	82,676,706	73,173,343
Total	<u>L 802,805,067</u>	<u>723,756,063</u>

Los gastos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Créditos y obligaciones bancarias	L 9,158,645	7,698,393
Por servicios	6,710	5,890
Tarjetas de crédito y débito	232,862,019	179,499,210
Otras comisiones	120,367,957	123,876,055
Total	<u>L 362,395,331</u>	<u>311,079,548</u>

(29) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otros ingresos financieros		
Recuperaciones de activos financieros		
castigados	L 64,676,611	53,914,165
Fluctuación cambiaria	8,841,314	15,156,378
Venta de divisas	52,029,626	65,718,961
Dividendos sobre acciones	10,945,171	10,314,781
Total	L 136,492,722	145,104,285

Otros gastos financieros

Gastos por servicios financieros	77,523,859	58,829,784
Fluctuación cambiaria	-	267,792
Total	L 77,523,859	59,097,576

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se recibieron dividendos de la asociada Zip Amarateca, S. A. por L6,813,782 y L6,813,782, respectivamente, y de Bancajeros Banet por L3,131,100 y L2,760,377, respectivamente.

(30) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Remuneraciones del personal	L 360,360,352	327,701,152
Bonos y gratificaciones	353,473,584	342,505,060
Gastos de capacitación	9,930,674	8,141,899
Gastos de viaje	9,458,165	5,507,268
Otros gastos de personal	56,562,835	53,043,134
Total	L 789,785,610	736,898,513

(31) Gastos generales (gastos de administración)

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Consejeros y directores	L 607,313	650,968
Impuestos y contribuciones	18,047,406	16,263,761
Honorarios profesionales	41,599,502	75,253,384
Gastos por servicios de terceros	603,590,387	576,592,231
Aportaciones	97,335,856	80,159,143
Total	L 761,180,464	748,919,487

(32) Otros Ingresos / Gastos

Los otros ingresos y otros gastos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otros ingresos		
Ganancia por venta de activos y pasivos	L 29,522,207	35,069,478
Arrendamientos operativo	8,747,474	8,313,984
Servicios diversos	5,524,998	14,769,322
Otros ingresos y (gastos) no operativos, netos	59,302,145	39,873,469
Total	L 103,096,824	98,026,253

	31 de diciembre	
	2023	2022
Otros gastos		
Pérdida por ventas de activos y pasivos	L 267,386	36,807
Depreciaciones y amortizaciones	89,832,208	86,759,700
Provisiones	32,597,622	9,803,943
Gastos diversos	67,624,154	70,306,033
Total	L 190,321,370	166,906,483

(33) Límites en la concesión de créditos

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que las Instituciones Financieras y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinte por ciento (20%) del capital y reservas.

El límite legal indicado del 20% puede llegar hasta el 30% del Capital y Reservas de Capital, cuando se le preste a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyo flujo de efectivo sea independiente, sin exceder los préstamos a un mismo deudor (empresa) el 20% establecido.

Asimismo, se podrá otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta por el 50% del capital y reservas de capital del banco, si cuenta con garantías suficientes calificadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, según lo establecido en la Ley del Sistema Financiero y en la Circular CNBS 220/2011.

Se entiende por garantías calificadas: Los depósitos de dinero constituidos en la misma Institución prestamista, los bonos del Banco Central de Honduras o del Tesoro Americano, las contra garantías emitidas por Bancos Internacionales de primer orden y los documentos de cobranza de exportación de café.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no hay excesos en créditos otorgados a una misma persona natural o jurídica.

(34) Impuesto sobre la Renta

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
a) Impuesto sobre la renta		
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 994,342,568	774,784,561
Menos ingresos no gravables	(12,840,818)	(10,319,188)
Más gastos no deducibles	42,225,089	45,908,208
Utilidad sujeta a impuesto	L 1,023,726,839	810,373,581
Impuesto sobre la renta (25%)	255,931,710	202,593,395
Más impuesto sobre ganancias de capital	189,564	441
Total impuesto sobre la renta	256,121,274	202,593,836
Aportación solidaria (b)	51,136,342	40,468,679
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	307,257,616	243,062,515
Otros Ajustes	11,339	15,765
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	(151,947,812)	(103,460,484)
Menos pagos por ganancias de capital	(189,565)	(441)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria	(30,352,062)	(20,654,597)
	(182,478,100)	(124,099,757)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (véase nota 18)	L 124,779,516	118,962,758

b) Aportación solidaria

31 de diciembre

	2023	2022
Utilidad sujeta a impuesto	L 1,023,726,839	810,373,581
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	<u>L 1,022,726,839</u>	<u>809,373,581</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 51,136,342</u>	<u>40,468,679</u>

El 2 de mayo del año 2023 de acuerdo a la legislación fiscal vigente, la entidad pagó la suma de L3,908 en concepto de Ajuste por Precios de Transferencia, imputado en la presentación correspondiente a la Declaración del Impuesto Sobre la Renta, Activo Total Neto y Aportación Solidaria del año 2022.

El 02 de mayo de 2023, el Banco presentó la declaración número 35741659450 correspondiente al Impuesto Sobre la Renta del periodo fiscal 2022.

De acuerdo a la notificación de Aviso de Pagos a Cuenta emitida por el Servicio de Administración de Rentas SAR según declaración No. 35741659450 correspondiente al periodo 2022, la Institución canceló las tres cuotas de pagos a cuenta correspondientes al Impuesto Sobre la Renta por la suma de L151,947,812 y respecto a la Aportación Solidaria el valor de L30,352,062.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2020, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L1,000,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2023 y 2022, el Banco deberá pagar el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

Una aportación Solidaria fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

(35) Operaciones contingentes

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Avales y garantías bancarias emitidas	L 1,206,170,975	980,384,871
Créditos por utilizar	<u>8,589,493,917</u>	<u>7,594,693,960</u>
	<u>L 9,795,664,892</u>	<u>8,575,078,831</u>

(36) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L23,793,367,489 y L23,401,193,245, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L7,280,275 y L6,964,311, respectivamente.

(37) Cartera de Administración

Se contabiliza el movimiento de la cartera crediticia (capital e intereses) recibida en administración por Instituciones del Sistema Financiero al amparo del Decreto No.68-2003 y otras administraciones ajenas, respectivamente.

(38) Litigios Pendientes**Demandas Promovidas Contra el Banco**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, existen en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de los casos promovidos en contra, no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

(1) Clase de proceso: Demanda ordinaria de nulidad e indemnización de daños y perjuicios

Demandante: Gaylor Wilfredo Quiñonez Zelaya
Demandados: Banco HSBC Honduras S. A.
Calificación: Posible

Estado Actual: Fallo de primera instancia, emitido el 25 de febrero de 2016, con resolución "Desfavorable" para el Banco. Sentencia de apelación, emitida el 10 de junio de 2016, con resolución "Desfavorable" para el Banco. El 22 de julio de 2016 se presentó recurso de casación. El 13 de febrero de 2019, la Corte Suprema de justicia emitió sentencia de casación desfavorable para el Banco y confirmó la sentencia emitida en sede de apelación. En marzo de 2019 se presentó una acción de Prejudicialidad penal y oposición a la ejecución. El 30 de mayo de 2019, se presentó recurso de revisión en contra de la sentencia de casación desfavorable, basándose en una causal de Maquinación Fraudulenta y Prejudicialidad Penal. En fecha 17 de enero de 2020, la Corte Primera de Apelaciones de La Ceiba admitió con suspensión del acto reclamado el amparo interpuesto contra la resolución que declaró sin lugar la Prejudicialidad penal, esto implica que queda en suspenso la ejecución solicitada por el demandante. En fecha 08 de febrero de 2023, la sala constitucional declaró sin lugar el Recurso de Amparo, confirmando de esa manera la sentencia de la corte de Apelaciones de la Ceiba, por lo que continúa en ejecución y oposición de sentencia en casación. En fecha 06 de noviembre 2023, se presentó ante la sala de lo Civil el arrastre de diligencias AD EFECTUM VIDENDI para constatar irregularidades cometidas en el proceso de ejecución, el cual fue admitido y pendiente que se ordene el arrastre del expediente.

Demandas Promovidas por el Banco

El Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario del negocio. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

(39) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad neta	L 687,084,952	531,722,046
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	146,122,559	148,942,875
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	780,782,273	730,144,375
(Utilidad) pérdida en venta de activos eventuales	(27,598,449)	(35,065,070)
Pérdida (utilidad) en venta de mobiliario y equipo	-	188,678
Otros ajustes a los ingresos	(56,439,368)	(56,115,081)
Reserva para prestaciones sociales	83,136,053	95,363,434
Gasto impuesto sobre la renta	307,257,616	243,062,515
Intereses sobre disponibilidades, netos	(5,990,402)	(6,836,083)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos	(42,424,620)	(22,955,406)
Aumento en cuentas a cobrar	(27,794,426)	(17,315,835)
Aumento (disminución) en intereses a pagar	8,390,574	(3,684,708)
Aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones	204,200,602	208,680,797
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	(301,440,858)	(230,638,380)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(8,006,305,605)	(7,290,026,030)
Disminución en intereses a cobrar sobre inversiones y disponibles	15	-
Pago de prestaciones laborales	(29,340,975)	(34,871,496)
Aumento en depósitos de clientes	6,485,576,449	6,663,134,037
	<u>(481,868,562)</u>	<u>392,008,622</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>205,216,390</u>	<u>923,730,668</u>

(40) Partes Relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos		
Depósitos	L 3,200,730	5,241,758
Inversiones en asociadas	64,012,732	58,476,853
Préstamos e intereses a cobrar	29,525,705	15,437,814
Pasivos		
Depósitos	L 468,796,411	498,184,309
Cuentas e intereses a pagar	2,021,290	1,472,218
Obligaciones subordinadas a término	170,000,000	-
Gastos e ingresos netos	38,142,112	49,480,662

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital y reservas del Banco es por un monto de L5,322,699,980 y L4,436,256,248 respectivamente. El total de créditos de relacionados asciende a L29,525,705 y L15,437,814 respectivamente, representando el 0.55% y 0.35% respectivamente del capital social y reservas de capital del Banco.

(41) Contratos con Partes Relacionadas

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Seguros Bolívar Honduras, S.A.	Arrendamiento	12	L 5,258,023
Bancajeros Banet	Costos Incurridos en ATM'S Mantenimiento e Instalación POS Transaccionalidad POS	S/N	12,412,431
Banco Davivienda Salvadoreño	Soportes y servicios por la Operación del portal Davivienda Empresarial Multilatina Dic 2023 Aprovechamiento de equipo para pruebas técnicas funcionales de la banca Digital para CAM	13	820,470
Banco Davivienda Costa Rica S.A.	Lac-Monthly Affiliate Free Extensión de licencia Master Card Distribución CAM consumos GPC	25	2,723,224
Banco Davivienda S.A.	Licencia eloqua como facturan trimestral (dic, ene, feb) se les informa solo el monto correspondiente de diciembre Licencias SAS Oracle Rignow/ Licenciamiento Oracle Talento Humano SAS/AML Membresía UNEP FI 2024 (Iniciativa Financiera del programa de naciones unidas para el medio ambiente)	10	883,611

(42) Compromisos y Contingencias**Pasivo Laboral Total**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. El Banco tiene una provisión por este concepto por L418,846,589 y L365,051,511 en el año 2023 y para el año 2022, respectivamente.

Provisión corriente para prestaciones sociales

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de la provisión corriente es de L171,264 y L96,204, respectivamente.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	Provisión Corriente	Pasivo Laboral Total	Total 2023	Total 2022
Saldo al principio del año	L 96,204	364,955,307	365,051,511	304,559,573
Gasto (provisión) del año	29,416,035	53,720,018	83,136,053	95,363,434
Pagos netos en el año	(29,340,975)	-	(29,340,975)	(34,871,496)
Saldo al final del año	L 171,264	418,675,325	418,846,589	365,051,511

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco en otras disponibilidades tiene un saldo acumulado y registrado como aporte en la ACORAP por L26,771,786 y L26,634,609, respectivamente y se detalla así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 29,634,609	29,928,155
Aporte al Seguro Cobertura Laboral ACORAP	-	2,755,197
Pagos netos en el año	(2,862,823)	(3,048,743)
Saldo al final del año (Véase nota 4)	L 26,771,786	29,634,609

Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2018 al 2023, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del período fiscal terminado al 31 de diciembre 2015 las facultades de revisión de la autoridad prescribirán entre 5 y 10 años.

A partir del período fiscal 2018, las declaraciones de impuesto sobre la renta, también están sujetas a revisión respecto al cumplimiento de la legislación vigente sobre precios de transferencia.

De acuerdo con la revisión efectuada por las Autoridades Fiscales (ahora Servicio de Administración de Rentas) a las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco para los años que

terminaron el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, se determinaron ajustes formulados para el impuesto sobre la renta, aportación solidaria temporal y retenciones, sobre los cuales se presentó el recurso de nulidad por encontrarse la Administración del Banco en desacuerdo con los reparos formulados, sin embargo en fecha 30 de Julio de 2012 se realizó el pago de la totalidad de los ajustes utilizando la reserva que se estableció en el año 2010, del cual en primera instancia obtuvimos resultado favorable, misma que fue confirmada por la corte de apelaciones de lo contencioso administrativo, no obstante en fecha 22 de agosto de 2022 se declaró con lugar el fallo de casación interpuesto, no estando conforme Banco Davivienda en fecha 24 de agosto de 2022 se presentó Recurso de Reposición contra dicho fallo, mismo que en diciembre del 2022 fue resuelto sin lugar, adquiriendo la sentencia de casación carácter de firme, dando por finalizado el proceso judicial.

Precios de Transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2016 fue publicado en el diario oficial La Gaceta el Decreto 170-2016, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. En el artículo 113 de dicho Decreto se incluye la siguiente modificación en la normativa de Precios de Transferencia:

1) *La Administración Tributaria o la Administración Aduanera, según el caso, para la determinación de las obligaciones tributarias, de acuerdo con la Ley para la Regulación de Precios de Transferencia, debe verificar la existencia de precios de transferencia en las operaciones de Honduras con sus partes relacionadas, vinculadas y aquellas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales; y,*

2) *Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Para estos efectos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico debe desarrollar una plataforma electrónica de consulta para determinar los precios de referencia en el mercado nacional, para propósitos tributarios y aduaneros.*

El Banco presentó el 2 de mayo 2023 la Declaración del Impuesto Sobre la Renta No. 35741659450 correspondiente al año fiscal 2022.

(43) COVID 19**Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA**

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco adoptaron, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación fue monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no tuvo incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, se han seguido evaluado los asuntos antes mencionados, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la Administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

	31 de diciembre			
	2023		2022	
Banca de empresas	Cartera	%	Cartera	%
Con Alivio :	L 1,541,467,614	110%	L 2,408,242,232	18%
*Con Diferimiento Cuotas	463,318,317	3%	559,916,725	4%
Readecuado	802,287,500	5%	1,393,145,669	11%
Refinanciado	275,861,797	2%	455,179,838	3%
Sin Alivio:	13,817,000,750	90%	10,807,466,053	82%
Total	L 15,358,468,364	100%	L 13,215,708,285	100%

Con Diferimiento Cuotas*: Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

	31 de diciembre			
	2023		2022	
Banca de personas	Cartera	%	Cartera	%
Con Alivio :	L 4,727,480,808	17%	L 5,779,097,287	25%
*Con Diferimiento Cuotas	3,894,708,504	14%	4,595,894,099	20%
Readecuado	444,495,182	2%	666,537,293	3%
Refinanciado	388,277,122	1%	516,665,895	2%
Sin Alivio:	23,214,257,211	83%	17,088,568,877	75%
Total	L 27,941,738,019	100%	L 22,867,666,164	100%

Con Diferimiento Cuotas* Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA

	31 de diciembre					
	2023		2022			
	Cartera L	%	Cartera	Cartera L	%	Cartera
Comercio y consumo	L 6,935,535	0.06%	26,091,240,245	L12,442,473	0.06%	20,485,493,741
Propiedad raíz	-	%	10,872,860,050	-	%	9,634,476,018
Industria y exportación	-	%	2,300,791,356	-	%	2,120,814,417
Agropecuario	-	%	916,508,042	-	%	1,001,829,488
Otros	-	%	866,115,941	-	%	793,104,376
Servicios	-	%	896,596,977	-	%	817,650,042
Hoteles y restaurantes	-	%	51,003,285	-	%	56,757,371
Transporte y comunicación	-	%	1,028,711,474	-	%	731,671,918
Industria Alimentaria	-	%	276,379,033	-	%	441,577,078
Total	L 6,935,535	0.06%	43,300,206,383	L12,442,473	0.06%	36,083,374,449

(44) Hechos Relevantes y Subsecuentes

A la fecha de emisión de este informe, no se reportan Hechos Relevantes y Subsecuentes

(45) Modificación en la presentación de Estados financieros Auditados para el periodo 2022

De acuerdo con la Circular CNBS No. 019/2023, emitida el 7 de diciembre de 2023, se han realizado modificaciones en la presentación de los estados financieros auditados, correspondiente al año 2022. A pesar de estas modificaciones en la presentación de las agrupaciones de ciertas cuentas para dar cumplimiento a la circular antes mencionada, los totales de los estados financieros se mantienen sin ninguna modificación:

Activo:	Cifras reexpresadas 2022 por circular CNBS No. 019/2023	Variaciones por cambio en agrupaciones	Cifras Estados Financieros Auditados 2022
Disponible	L 7,645,316,668	-	L 7,645,316,668
Inversiones financieras	514,438,855	(52,022,883)	566,461,738
Préstamos e intereses a Cobrar	35,241,760,179	-	35,241,760,179
Cuentas a cobrar	81,919,126	-	81,919,126
Activos mantenidos para la venta	140,482,116	-	140,482,116
Inversiones en acciones y participaciones	52,022,883	52,022,883	-
Propiedades de inversión	15,979,210	15,979,210	-
Propiedades, mobiliario y equipo	590,374,991	-	590,374,991
Activos intangibles, neto	-	(86,729,170)	86,729,170
Otros activos	173,501,873	70,749,960	102,751,913
Total activos	L 44,455,795,901	-	L 44,455,795,901

Pasivo y patrimonio:	Cifras reexpresadas 2022 por circular CNBS No. 019/2023	Variaciones por cambio en agrupaciones	Cifras Estados Financieros auditados 2022
Depósitos	L 33,523,317,020	-	L 33,523,317,020
Obligaciones bancarias	5,242,763,852	6,588,294	5,236,175,558
Intereses a pagar	-	(6,588,294)	6,588,294
Cuentas a pagar	477,890,801	127,599,416	350,291,385
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	-	(118,962,758)	118,962,758
Impuesto sobre la renta diferido	-	(3,999,689)	3,999,689
Acreedores varios	-	(191,228,269)	191,228,269
Pasivo laboral	-	(365,051,511)	365,051,511
Provisiones	368,051,511	215,156,796	152,894,715
Comisiones diferidas	-	(70,854,484)	70,854,484
Cédulas hipotecarias	-	(175,970)	175,970
Otros pasivos	407,516,469	407,516,469	-
Total pasivo	L 40,019,539,653	-	L 40,019,539,653
Patrimonio			
Capital primario	2,370,042,400	-	2,370,042,400
Capital complementario:	1,863,396,675	-	1,863,396,675
Patrimonio restringido	202,817,173	-	202,817,173
Total patrimonio	L 4,436,256,248	-	L 4,436,256,248
Total pasivo y patrimonio	L 44,455,795,901	-	L 44,455,795,901

	Cifras reexpresadas 2022 por circular CNBS No. 019/2023	Variaciones por cambio en agrupaciones	Cifras Estados Financieros auditados 2022
Productos financieros	L 4,464,532,773	46,604,001	4,417,928,772
Gastos financieros	1,398,837,513	59,097,576	1,339,739,937
Utilidad financiera	3,065,695,260		3,078,188,835
Productos por servicios	58,152,784	(132,484,009)	190,636,793
Gastos operacionales	2,388,936,952	(105,104,115)	2,494,041,067
Utilidad de operación	734,911,092		774,784,561
Ingresos y (gastos) no operacionales, neto	39,873,469	39,873,469	-
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	774,784,561		774,784,561
Impuesto sobre la renta	202,593,836	(40,468,679)	243,062,515
Aportación solidaria	40,468,679	40,468,679	-
Utilidad neta	L 531,722,046	-	531,722,046
Ajustes por valoración integral:			
Cambio neto en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales, neto	L 7,646,995	-	7,646,995
Resultado integral	L 539,369,041	-	539,369,041

(46) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa

en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos e intereses dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores, transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores de forma retroactiva en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses Devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando cómo la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 32, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 32, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto" que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, Banco Davivienda Honduras, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de Activos Fijos

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de Fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF el período del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la CNBS mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inició el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones .

(47) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
26 de febrero de 2024	24.6736	24.7970
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. Calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398, Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605, 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Seguros Bolívar Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Bolívar Honduras, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Bolívar Honduras, S. A., al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

26 de febrero de 2024.

© 2024 KPMG, S. de R.L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S.A.
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2023	2022
Activo			
Disponibilidades	6 L	264,339,799	296,213,544
Inversiones financieras	7		
Inversiones financieras a costo amortizado		1,790,816,570	1,626,572,960
Inversiones financieras al costo		89,484,332	78,478,842
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		5,967,157	1,583,265
		<u>1,886,268,059</u>	<u>1,706,635,067</u>
Primas a cobrar	8.1		
De vida individual		108,965,602	104,349,590
De vida colectivo		18,786,479	12,971,580
De accidentes y enfermedades		8,329,150	9,646,597
De incendio y líneas aliadas		71,364,555	70,436,083
De vehículos automotores		142,112,881	120,618,235
De otros seguros generales		29,145,842	25,108,173
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(15,968,589)	(16,868,568)
		<u>362,735,920</u>	<u>326,261,690</u>
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, neto	8.2	180,271,820	206,999,372
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	9	2,110,500	7,595,500
Propiedades de inversión, neto	11	1,025,608	1,025,608
Propiedades, planta y equipos, netos	10		
Terrenos		179,200	179,200
Instalaciones		80,865	576,649
Mobiliario y equipo		7,352,890	8,586,235
Vehículos		23,447	1,293,648
		<u>7,636,402</u>	<u>10,635,732</u>
Otros activos	8	28,498,156	40,418,578
Total activos	L	<u>2,732,886,264</u>	<u>2,595,785,091</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 47 son parte integral de estos estados financieros.

	Nota	31 de diciembre	
		2023	2022
Pasivo			
Obligaciones con asegurados			
Primas en depósito	L	2,761,773	6,409,820
Otras obligaciones con asegurados		16,097,665	16,667,665
		<u>18,859,438</u>	<u>23,077,485</u>
Reservas para siniestros	12	250,414,296	269,573,214
Reservas técnicas y matemáticas	13		
Reservas matemáticas		547,539,933	561,795,157
Reservas para riesgos en curso		324,962,684	306,234,641
Reservas de previsión		149,105,068	141,468,101
Reservas para riesgos catastróficos		12,316,200	12,298,900
		<u>1,033,923,885</u>	<u>1,021,796,799</u>
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	14	234,804,145	169,727,087
Cuentas a pagar	15	126,834,732	128,797,824
Otros pasivos	16	32,015,359	39,935,781
Total pasivo		<u>1,696,851,855</u>	<u>1,652,908,190</u>
Patrimonio			
Capital social	1	364,800,000	364,800,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		108,831,455	108,831,455
Resultados acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		394,245,446	302,300,089
Resultado neto del ejercicio		168,157,508	166,945,357
	18	<u>562,402,954</u>	<u>469,245,446</u>
Total patrimonio		<u>1,036,034,409</u>	<u>942,876,901</u>
Pasivos contingentes	30		
Total pasivo y patrimonio	L	<u>2,732,886,264</u>	<u>2,595,785,091</u>

SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S.A.
Estado de resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2023	2022
Primas		L 1,625,575,228	1,465,012,596
Devoluciones y cancelaciones de primas		(286,939,817)	(260,497,376)
Primas netas		1,338,635,411	1,204,515,220
Primas cedidas		(329,485,636)	(266,130,224)
Primas netas de retención		1,009,149,775	938,384,996
Variación en las reservas técnicas	13	(128,446,377)	(123,998,946)
Variación en las reservas técnicas	13	75,482,882	89,109,849
Primas netas devengadas		956,186,280	903,495,899
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		67,689,166	45,127,293
Gastos de intermediación		(229,423,725)	(233,923,200)
Margen de aseguramiento		794,451,721	714,699,992
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		108,206,644	265,554,441
Salvamentos y recuperaciones		62,741,126	58,762,712
Siniestros y gastos de liquidación		(540,778,225)	(644,632,717)
Siniestros netos		(369,830,455)	(320,315,564)
Margen técnico		424,621,266	394,384,428
Ingresos técnicos diversos		37,701,733	30,484,988
Gastos técnicos diversos	24	(144,972,838)	(110,469,304)
Resultado técnico		317,350,161	314,400,112
Gastos de administración	21	(182,144,237)	(156,607,099)
Resultado de operación		135,205,924	157,793,013
Ingresos financieros	23	95,976,707	66,499,109
Gastos financieros		(29,800,327)	(37,118,725)
Margen financiero		66,176,380	29,380,384
Otros ingresos		17,168,574	33,710,119
Otros gastos		(183,489)	(569,354)
Resultado financiero		218,367,389	220,314,162
Ingresos de ejercicios anteriores		411,343	6,219,526
Gastos de ejercicios anteriores		-	(223,584)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		218,778,732	226,310,104
Impuesto sobre la renta	25	(50,621,224)	(59,364,747)
Utilidad neta		L 168,157,508	166,945,357

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 47 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S. A.
Estado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en Lempiras)

Conceptos	SalDOS al 1 de enero de 2022	SalDOS al 31 de diciembre de 2022		SalDOS al 31 de diciembre de 2023			
		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones		
Capital, reservas y utilidades							
Capital social	L 364,800,000	-	-	364,800,000	-	364,800,000	
Aportes patrimoniales no capitalizados	108,831,455	-	-	108,831,455	-	108,831,455	
Resultados acumulados	229,895,455	147,404,634	(75,000,000)	302,300,089	166,945,357	(75,000,000)	394,245,446
Resultado neto del ejercicio	147,404,634	166,945,357	(147,404,634)	166,945,357	168,157,508	(166,945,357)	168,157,508
Total patrimonio	L 850,931,544	314,349,991	(222,404,634)	942,876,901	335,102,865	(241,945,357)	1,036,034,409

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 47 son parte integral de estos estados financieros.

2023

SEGUROS BOLIVAR HONDURAS, S. A.
Estado de flujos de efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
Disminución neta en efectivo y equivalente de efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	996,332,007	887,576,195
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro		(403,550,912)	(325,875,929)
Ingresos financieros, neto de pagado		61,809,788	29,548,264
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		(214,873,831)	(212,983,082)
Gastos de administración		(161,538,845)	(162,618,344)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(71,625,940)	(66,998,526)
Otros ingresos		13,497,105	25,581,151
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	28	<u>220,049,372</u>	<u>174,229,729</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
(Aumento) disminución neta de inversiones en letras, certificados y deuda subordinada		(214,243,611)	72,344,875
Compra de acciones		(11,005,490)	(5,954,373)
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo y otros intangibles		(2,429,806)	(17,682,449)
Efectivo recibido por la venta de inmuebles y vehículo		562,764	26,000,000
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(227,116,143)</u>	<u>74,708,053</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:			
Dividendos pagados en efectivo		(74,806,974)	(77,318,495)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>(74,806,974)</u>	<u>(77,318,495)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(81,873,745)	171,619,287
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		396,213,544	224,594,257
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6 L	<u>314,339,799</u>	<u>396,213,544</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 47 son parte integral de estos estados financieros.

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

Seguros Bolívar Honduras, S.A. (la Compañía), la cual puede utilizar como nombre comercial "Seguros Davivienda", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, se constituyó mediante testimonio de Escritura Pública No.21 del 17 de enero de 1917, y fue certificada mediante testimonio de escritura pública el 11 de noviembre de 1987, como una Sociedad Anónima con duración indefinida, con sede en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. Posteriormente, mediante Acuerdo de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1999 y testimonio de Escritura Pública No.20, se capitalizaron las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 1998, por L22,800,000 incrementándose el capital social suscrito y pagado a L45,600,000.

El 8 de septiembre de 2003, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó modificar la denominación social de la Compañía de "El Ahorro Hondureño, S.A., Compañía de Seguros" a "Seguros El Ahorro Hondureño, S.A." Posteriormente, mediante Acuerdo de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2003 y testimonio de Escritura Pública No.54, se capitalizaron las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2002, por L45,600,000 incrementándose el capital social suscrito y pagado a L91,200,000 integrado por 912,000 acciones comunes con valor nominal de L100.00 cada una.

Posteriormente, en el mes de julio 2006 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), mediante Resolución 999/03-10-2006, la

Asamblea de Accionistas decidió capitalizar utilidades retenidas y otras reservas al 31 de diciembre de 2005, por un valor de L182,400,000, a través de la emisión de 1,824,000 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 2007, aprobó cambiar la denominación social a Seguros HSBC Honduras, S.A. (Seguros HSBC, S.A.) y aumentar el capital social a 3,648,000 acciones (L364,800,000).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social está íntegramente y suscrito y pagado.

Durante el año 2005, la Casa Matriz de la compañía de seguros, Primer Banco del Istmo, S.A. (BANISTMO) vendió las acciones de Seguros El Ahorro Hondureño, S.A. (hoy Seguros Bolívar Honduras, S.A.) a otra de sus compañías subsidiarias panameñas: HSBC Seguros (Panamá), S. A. (antes Compañía Nacional de Seguros, S.A. (CONASE)), la cual se convirtió en propietaria que consolida los estados financieros de la Subsidiaria. Posteriormente, en el mes de julio de 2006, la Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá), S. A. decidió firmar un acuerdo de compra-venta con HSBC Asia Holdings (la compañía matriz final), mediante el cual se vendió el 99.98% de las acciones de la casa matriz, quien a su vez era dueña del 93% de las acciones de la compañía de seguros (HSBC Seguros (Panamá), S. A.).

En el año 2009, HSBC Seguros Panamá, S.A. pasó a ser poseída 100% por el HSBC Bank (Panamá), S.A.

El 24 de enero de 2012, HSBC Bank (Panamá), S.A. suscribió el

2023

contrato de compra venta del 88.64% de las acciones de Seguros HSBC Honduras, S.A. con Banco Davivienda, S. A. (el comprador), operación que se concluyó el 7 de diciembre de 2012. Posteriormente, mediante Acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2012 y mediante la Resolución No.502-11/2012 del Banco Central de Honduras, fue autorizada la sociedad para cambiar a su denominación social actual, Seguros Bolívar Honduras, S. A.

La Junta Directiva en la sesión del 21 de noviembre de 2023
1. Autorizó el traspaso de 3,233,659 acciones equivalentes al 88.65% del capital accionario de Seguro Bolívar Honduras S.A. que actualmente posee el accionista Banco Davivienda, S. A., a favor de la entidad Holding Davivienda Internacional, S.A., conforme a los aspectos generales de la reorganización mercantil descrita en los documentos presentados por el accionista Banco Davivienda, S.A.
2. El traspaso de acciones se podrá efectuar por el accionista Banco Davivienda, S.A., hasta que se obtenga la autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Compañía es parte del Grupo Financiero Davivienda Honduras y su finalidad principal es la aceptación de las coberturas de riesgos, para cubrir indemnizaciones por pérdidas sufridas por los bienes o patrimonio del contratante y que se conocen como seguros de daños, de personas, incluyendo los contratos de accidentes, y fianzas.

La controladora directa es Banco Davivienda Colombia y la última controladora del Grupo es Grupo Bolívar, S. A. (en Colombia).

(2) Bases para preparar los estados financieros

(a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (véase nota 33). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas Circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (véase nota 32). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 26 de febrero de 2024.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, con excepción de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras que se miden al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2f)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2g).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1l)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.9)

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

3.1 Operaciones derivadas de los contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultados conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

(b) Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultados por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Primas no ganadas (reserva riesgos en curso)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, excepto para el ramo de transporte para el cual difiere el 50% y el de vida individual de largo por estar sujeta a las reservas matemáticas a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

(e) Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Seguros de vida a corto plazo

En los seguros de vida cuya cobertura sea igual o inferior a un año, la reserva se calculará como el 80% de la prima retenida no devengada a la fecha del estado financiero.

Reserva de valor del fondo

Esta reserva corresponde al valor de la cuenta de inversión a favor del contratante o beneficiario y la obligación de la Compañía a ese respecto. La reserva del valor del fondo corresponderá para cada póliza al valor de la póliza a la fecha de cálculo de la reserva.

El valor de la póliza o valor efectivo equivale al monto de las primas pagadas más la rentabilidad devengada que obtenga, menos el costo de la cobertura de fallecimiento u otros riesgos asegurados y otros costos o gastos de cargo del contratante que estén estipulados en el contrato, devengados a la fecha de cálculo de la reserva.

(f) Reserva para riesgos catastróficos

La Administración de la Compañía ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

(g) Reservas de previsión

Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Comisiones

La Compañía contabiliza como gastos del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo periodo.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(i) Ingresos técnicos diversos

Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de

resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(j) Costos técnicos diversos

Los costos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el periodo, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

(k) Estimación de siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

(l) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales haya ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no será acumulativa.

(m) Salvamentos y subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

3.2 Activos y pasivos financieros

Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, las primas a cobrar y otras cuentas a cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Las inversiones financieras en acciones, se registran al costo

La Compañía reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del periodo de cuando se establezca el derecho de recibir el pago de los mismos.

(b) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Primas por cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y ésta se mide por el saldo original de las primas facturadas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2f.

(d) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2g.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas por cobrar a reaseguradores no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(e) Deterioro de activos financieros

Véase la política de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2f) y la política de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2g).

(f) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que

establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. La estimación es revisada y ajustada de forma mensual con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La Resolución 846/04-06-2012 también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

(g) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido se aplicarán tomando en cuenta la morosidad de los saldos pendientes de cobro a los reaseguradores, esta morosidad se determinará noventa (90) días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato del cierre de cada trimestre, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

Pasivos financieros

(h) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados como son valores acumulados por dividendos, y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

(i) Pasivos de intermediación de seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(j) Obligaciones con reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(k) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses sobre las inversiones se reconocen a medida que se devengan, utilizando el método de interés efectivo.

3.4 Propiedades, planta y equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros.

Todas las propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultados.

3.5 Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y la amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	15
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	5
Licencias y soporte de programas de cómputo	1

3.6 Arrendamientos

a) Cuando la Compañía es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

3.7 Propiedades de Inversión

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecian como se indica en la nota 3.5.

3.8 Equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos, tomando en cuenta que éstos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

3.9 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

La Compañía tiene registrada una provisión para pasivo laboral por auxilio de cesantía, considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras.

3.10 Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado

utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que al momento de realizarla no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.12 Provisión para contingencias

A partir del año 2017, la Compañía registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, las cuales fueron emitidas por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.13 Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.14 Aportes patrimoniales no capitalizados

(a) Reserva legal

De acuerdo con el Artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(b) Otras reservas (patrimoniales)

La Compañía ha creado la cuenta de patrimonio otras reservas, la cual incrementa con los valores que por disposición de la Junta Directiva y previa autorización de la Asamblea de Accionistas se trasladan de utilidades no distribuidas para cubrir los valores requeridos por la Comisión por contingencias fiscales por impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros

Esta sección provee detalle de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Compañía para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos de seguros y financieros a los que está expuesta la Compañía son los riesgos de suscripción y reaseguro, riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren al lavado de activos y financiamiento del terrorismo en los productos y servicios que comercializan las instituciones de seguros, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y sustentable y el riesgo tecnológico.

La Compañía utiliza una estructura de administración de riesgos que cubre todos los aspectos significativos del negocio de seguros lo que proporciona una comunicación efectiva y asigna responsabilidades claras que permiten la toma de decisión en el entendido de los riesgos de seguro. Esta estructura es monitoreada a través de comités de riesgos locales y regionales.

Riesgo de suscripción

Todas las pólizas de seguros contratadas tienen un patrón de pérdida esperada y un patrón de pérdida potencial. El entendimiento de los eventos posibles que pueden resultar en siniestros, las interrelaciones entre las pólizas aseguradas y el cómo las pólizas pueden agruparse en escenarios distintos es esencial para entender el total aceptado de riesgo de seguros, lo cual se aplica a todas las clases de negocios de seguros suscritos.

Riesgo de reaseguro

Para limitar el riesgo potencial sobre coberturas de seguros, la Compañía cede ciertos niveles de riesgos a reaseguradores de primera línea. Los riesgos asociados con los reclamos se administran mediante monitoreo continuo y experiencia adquirida en el manejo administrativo de la cartera de clientes. La Compañía ha desarrollado controles de suscripción de riesgos y límites de retención. Las cesiones de reaseguros no eximen a la Compañía ante el beneficiario de la cobertura y la eventualidad de que un reasegurador no pueda honrar su compromiso.

Bases para la estimación de pagos de beneficios futuros y cobros de primas

La incertidumbre en la estimación del pago de reclamos futuros y el cobro de primas de contratos de seguros a largo plazo se deriva de cambios impredecibles en la mortalidad a largo plazo y de la variabilidad en la conducta de los contratantes.

La Compañía utiliza tablas de mortalidad estándar de acuerdo al tipo de contrato suscrito aprobadas por la CNBS.

La actividad primaria de seguro que lleva a cabo la Compañía asume el riesgo de pérdidas de personas o de organizaciones que están directamente sujetas al riesgo. Tales riesgos pueden estar relacionados con la propiedad, las obligaciones, vida, salud y accidentes, financieros u otros riesgos que pueden originarse de un evento asegurable. Como tal, la Compañía está expuesta a la incertidumbre que rodea la oportunidad y severidad de los reclamos cubiertos por los contratos. La Compañía también tiene exposición al riesgo de mercado a través de sus actividades de seguros y de inversión.

Proceso utilizado para definir presunciones

Para los contratos de seguros sin términos fijos ni contrato de inversión, las presunciones utilizadas para determinar los pasivos se basan en una tabla estándar apropiada de mortalidad escogida dependiendo del tipo de contrato y lo aprobado por la CNBS.

Contratos de seguros de propiedades**(i) Frecuencia y severidad de los reclamos**

Para los contratos de seguros de propiedades, los cambios climatológicos pueden dar origen a eventos más frecuentes y de severas consecuencias, tales como inundaciones, huracanes y vendavales. Honduras está expuesta a dichos riesgos dada su ubicación geográfica.

La Compañía tiene el derecho de cambiar la tarifa de las primas en las renovaciones, al igual que de establecer deducibles y de rechazar reclamos fraudulentos. Los contratos se suscriben para cubrir el valor comercial de reemplazo de las propiedades y contenidos asegurados, hasta el límite asegurado en la póliza y los pagos máximos de reclamos se limitan al monto total asegurado sobre la ocurrencia del evento asegurado. La mayor probabilidad de pérdidas significativas en estos contratos proviene de incendios e inundaciones.

Los contratos de seguros de propiedad cubren en su mayoría los riesgos de incendio, y catastrófico (inundación, terremoto y vendaval). El riesgo de seguros proveniente de estos contratos no está concentrado en ningún territorio en específico, ya que la Compañía limita su capacidad de acuerdo a las restricciones por manzana establecidas en su contrato de reaseguro. La Compañía no suscribe contratos de seguros de propiedades fuera del área del país.

(ii) Causas de incertidumbre en la estimación de los reclamos y pagos futuros

Los reclamos son analizados separadamente por subsidencia y no-subsidencia. El desarrollo de pérdidas cuantiosas o catastróficas

es analizado separadamente. Los reclamos no-subsidentes pueden ser estimados con gran exactitud, y los procesos de estimación reflejan todos los factores que inciden en el monto y el período en que se afecta el flujo de efectivo por estos contratos. El corto período de cierre de estos reclamos le permite a la Compañía obtener un mayor grado de exactitud acerca del costo estimado de los reclamos. Sin embargo, el largo período requerido para establecer la magnitud de un reclamo de subsidencia hace que el proceso de estimación sea más incierto para este tipo de reclamos. La Compañía estima que sus provisiones para reclamos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son suficientemente adecuadas para afrontar el pago de los siniestros incurridos.

(iii) Proceso utilizado para establecer las presunciones

Para los riesgos de propiedad de no-subsidencia, la Compañía utiliza métodos estadísticos similares a los utilizados para los de riesgos de accidentes, los cuales incorporan varias presunciones hechas para estimar el costo total de los reclamos. El corto período de ajuste de los reclamos de no-subsidencia relacionados a la propiedad reduce la incertidumbre en la estimación de estas provisiones.

(iv) Cambios en las presunciones

La Compañía no ha cambiado sus presunciones para el cálculo del costo de los reclamos de los contratos de seguros, salvo por la actualización de los costos monetarios de la reconstrucción de propiedades, o del reemplazo o indemnización para contemplar el efecto de la inflación.

Riesgo crediticio

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Compañía, consisten primordialmente en la cartera de primas por cobrar, las inversiones y los contratos de reaseguros. Los depósitos en bancos están colocados con instituciones financieras de prestigio, principalmente en un banco relacionado.

El riesgo de crédito de las inversiones es minimizado a través de un portafolio diversificado, atendiendo los límites establecidos por el Banco Central de Honduras en el Reglamento de Inversiones para Compañías de Seguros.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero en el estado de situación financiera.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos, esté a las pérdidas latentes como a ganancias potenciales.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge en la fuente de fondos para las actividades de crédito e inversiones, en el sentido del riesgo de no poder financiar los activos a períodos y tasas apropiadas y el riesgo de no poder liquidar los activos a precios y en tiempo razonables, en caso de necesidad. La Compañía mantiene niveles adecuados de efectivo y depósitos a corto plazo, además de tener acceso a fuentes adecuadas de fondos para satisfacer, razonablemente, sus obligaciones a corto plazo (pagos de beneficios y reclamos por siniestros, rescate de pólizas, gastos operativos y obligaciones con reaseguradores).

Al 31 de diciembre de 2023	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
Activos					
Disponibilidades	L 264,339,799	-	-	-	-
Inversiones financieras	24,790,780	290,883,865	1,282,020,548	29,088,534	259,484,332
Primas a cobrar	306,962,225	20,631,870	35,141,825	-	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	-	-	151,116,511	-	-
Total activos	L 596,092,804	311,515,735	1,468,278,884	29,088,53	259,484,332
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L -	-	11,156,256	7,703,182	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	234,804,145	-	-	-
Cuentas a pagar	94,386,380	-	9,253,115	13,002,731	10,192,506
Total pasivos	L 94,386,380	234,804,145	20,409,371	20,705,913	10,192,506
Brecha de liquidez neta	L 501,706,424	76,711,590	1,447,869,513	8,382,621	249,291,826
Al 31 de diciembre de 2022					
Activos					
Disponibilidades	L 296,213,544	-	-	-	-
Inversiones financieras	475,751,184	381,143,417	771,261,624	-	78,478,842
Primas a cobrar	270,222,594	18,959,518	37,079,578	-	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	-	-	153,576,983	-	-
Total activos	L 1,042,187,322	400,102,935	961,918,185	-	78,478,842
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L -	-	15,802,812	7,274,673	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	169,727,087	-	-	-
Cuentas a pagar	75,571,830	-	30,770,075	12,300,790	10,155,129
Total pasivos	L 75,571,830	169,727,087	46,572,887	19,575,463	10,155,129
Brecha de liquidez neta	L 966,615,492	230,375,848	915,345,298	(19,575,463)	68,323,713

Riesgo cambiario

La Compañía está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de cambios en los tipos de moneda. Para la administración del riesgo cambiario, la Administración mantiene inversiones y depósitos en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales son considerados suficientes para cubrir los pasivos en la misma moneda funcional.

El balance de saldos de activos y pasivos según la moneda, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023	Lempiras	Dólares
Activos		
Disponibilidades	226,742,547	37,597,252
Inversiones financieras	1,291,640,574	594,627,485
Primas a cobrar	308,418,879	54,317,041
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	148,093,877	32,177,943
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	2,110,500	-
Propiedad, planta y equipo	7,636,402	-
Propiedades de inversión	1,025,608	-
Otros activos	28,498,156	-
Total activos	2,014,166,543	718,719,721
Pasivos		
Obligaciones con asegurados	13,145,966	5,713,472
Reservas para siniestros	235,225,267	15,189,029
Reservas técnicas y matemáticas	771,729,659	262,194,226
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	170,567,420	64,236,725
Obligaciones financieras	4,391,555	-
Obligaciones con intermediarios	59,663,533	3,648,264
Cuentas por pagar	56,390,365	2,741,015
Otros pasivos	32,015,359	-
Total pasivos	1,343,129,124	353,722,731
Posición neta	671,037,419	364,996,990

Al 31 de diciembre de 2022

Activos		
Disponibilidades	248,255,603	47,957,941
Inversiones financieras	1,107,368,927	599,266,140
Primas a cobrar	273,606,115	52,655,575
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	151,068,441	55,930,931
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	7,595,500	-
Propiedad, planta y equipo	10,635,732	-
Propiedades de inversión	1,025,608	-
Otros activos	38,457,043	1,961,535
Total activos	1,838,012,969	757,772,122
Pasivos		
Obligaciones con asegurados	15,982,843	7,094,642
Reservas para siniestros	230,017,199	39,556,015
Reservas técnicas y matemáticas	720,650,457	301,146,342
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	111,800,037	57,927,050
Obligaciones financieras	1,727,504	175,766
Obligaciones con intermediarios	48,925,704	3,709,961
Cuentas por pagar	74,258,889	-
Otros pasivos	39,935,781	-
Total pasivos	1,243,298,414	409,609,776
Posición neta	594,714,555	348,162,346

Riesgo de tasa de interés

Las operaciones están sujetas al riesgo de fluctuación de tasas de interés, dado que los activos que devengan intereses y los pasivos que causan intereses vencen o se les renueva las tasas en diferentes períodos o los montos varían. La Compañía mantiene controles que permiten la administración adecuada de los riesgos de tasa de interés.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero. Para efecto del riesgo de mercado, los límites de autorización son establecidos en base a recomendaciones de los comités de GAP y de Riesgo, y aprobados por la unidad especializada de Riesgo de Mercado del Grupo Financiero al que pertenece la Compañía, quien establece la Carta de Mandato con los Límites de Riesgo de Mercado.

Tasa promedio ponderada	2023	2022
Lempiras	7.13%	3.50%
Dólares	5.91%	3.49%

2023

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo

Es la posibilidad que uno o más clientes utilicen los productos, instrumentos y servicios de la Compañía para llevar a cabo el lavado de dinero o encubrimiento de actividades ilícitas de acuerdo a lo tipificado en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

Este riesgo está ligado al Riesgo Reputacional, pues de detectarse que una institución aseguradora permite el lavado de activos o no mantiene los controles necesarios para mitigar este riesgo puede crear una percepción e imagen negativa. Es por esto que se ha creado el área de Cumplimiento y la Política Conozca a su Cliente (KYC) con la finalidad de controlar y revisar las transacciones de los clientes y reportar cualquier transacción atípica que se encuentre a la Unidad de Inteligencia Financiera.

El Grupo Davivienda Honduras (el Grupo), gestiona el riesgo de lavado de dinero para prevenir que sus productos y servicios sean utilizados para ocultar el origen ilícito de los fondos y financiar actividades terroristas y de esta forma evitar daños reputacionales, operativos y financieros.

Grupo Davivienda Honduras cuenta con sistemas y herramientas automáticas que apoyan la labor de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo al generar alertas cuando se encuentran inusualidades en la transaccionalidad del cliente, éstas son analizadas y permiten tomar la decisión de continuar o no una relación de negocios.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Compañía y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas en los eventos externos.

El objetivo general del riesgo operacional es garantizar que la Compañía identifique y administre eficientemente sus riesgos operacionales de forma rentable, con niveles identificados de riesgo operacional consistentes con el apetito de riesgo de la Compañía y con ese fin la Compañía ha definido objetivos específicos de gestión de dicho riesgo, que se resumen como sigue:

- Identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.
- Identificación de controles claves para mitigar los riesgos adecuados para las políticas y procedimientos normativos de la Compañía.
- Monitoreo de controles clave para evaluar con regularidad la efectividad de estos controles e identificar las acciones correspondientes para atender cualquier laguna o deficiencia en el control.
- Monitoreo y administración del envío por medio del uso de indicadores clave, la captura efectiva, la presentación de informes de casos de riesgos operacionales externos e internos, la auditoría interna y los resultados de la revisión regulatoria.
- Mejoramiento continuo.
- Captura de datos e información administrativa.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Compañía (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y otros. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Compañía incide en el riesgo reputacional.

Como objetivo general, la Compañía ha establecido que todos los empleados deben salvaguardar la reputación de la Institución manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Compañía a nivel local, regional e internacional y con ese fin ha establecido los siguientes objetivos específicos:

- Colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Compañía, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y evitar demandas por parte de los clientes.
- Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el objetivo de asegurar

que la Compañía dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Grupo Davivienda.

Es responsabilidad de todos los empleados considerar el impacto reputacional y el cuestionamiento de la integridad del Grupo en cada situación.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

A nivel regulatorio, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó mediante la Circular No. CNBS 025/2022 las Normas para la Gestión de Tecnologías de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio, las cuales reforman las Normas para Regular la Administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en las Instituciones del Sistema Financiero contenida en la Circular CNBS No. 119/2005.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Grupo Davivienda, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Grupo Davivienda en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Grupo.

La potencial pérdida por riesgo reputacional podría expresarse como la pérdida de confianza de nuestros accionistas o de los reguladores, caída en el precio de las acciones, descontento de la comunidad, etc.

El proceso de mitigación del riesgo en mención se basa en los siguientes objetivos:

- Establecer una Infraestructura Tecnológica y comunicaciones seguras, confiables y estables.
- Construir sistemas basados en estándares consistentes que proporcionen valor agregado al negocio.
- Asegurar la continuidad del negocio implementando estándares de seguridad y gestión del riesgo.
- Desarrollar un modelo de servicios compartidos.

La unidad de Tecnología administra su riesgo operativo mediante la herramienta denominada matriz de riesgos y controles, la cual proporciona una visión anticipada del riesgo y ayuda a determinar de manera proactiva si nuestros riesgos claves se encuentran dentro de un nivel aceptable de control.

En Tecnología se han identificado los posibles eventos que pueden afectar los objetivos, resultados e imagen de la institución relacionados a los procesos y sistemas tecnológicos, y así teniendo en cuenta las medidas ya establecidas para prevenir, limitar y corregir la ocurrencia de estos eventos; así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo de información

El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Grupo, dondequiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde es robada o manipulada sin autorización. La Información del Grupo en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad.

La gestión de la Compañía del riesgo de información incluye escritorios limpios, reporte de incidencias de IR, intercambio de información con terceros y certificación de accesos.

Administración de capital

La política de la Compañía es la de mantener una base sólida de capital, además del estricto cumplimiento con las legislaciones aplicables. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Compañía define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total. La Junta Directiva también supervisa el nivel de los dividendos a los accionistas ordinarios.

La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de inversiones y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

(5) Información por segmentos

A continuación, detallamos la información por segmentos

		Accidentes y enfermedades			
	Vida			Fianzas	Consolidado
Al 31 de diciembre de 2023					
Primas	L 798,958,417	71,843,966	754,772,845	-	1,625,575,228
Devoluciones y cancelaciones de primas	(130,677,710)	(11,089,099)	(145,173,008)	-	(286,939,817)
Primas netas	668,280,707	60,754,867	609,599,837	-	1,338,635,411
Primas cedidas	(166,603,888)	(31,184,409)	(131,697,339)	-	(329,485,636)
Primas netas de retención	501,676,819	29,570,458	477,902,498	-	1,009,149,775
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	13,909,250	5,500,634	56,072,998	-	75,482,882
Variación en las reservas técnicas (gasto)	(56,833,733)	(6,304,560)	(65,308,084)	-	(128,446,377)
Primas netas devengadas	458,752,336	28,766,532	468,667,412	-	956,186,280
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	32,750,067	4,357,098	30,582,001	-	67,689,166
Gastos de intermediación	(116,315,258)	(9,844,575)	(103,263,892)	-	(229,423,725)
Margen de aseguramiento	375,187,145	23,279,055	395,985,521	-	794,451,721
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	67,827,255	30,225,377	10,154,012	-	108,206,644
Siniestros y gastos de liquidación Salvamentos y recuperaciones	(171,583,453)	(41,298,706)	(327,896,066)	-	(540,778,225)
	-	-	62,741,126	-	62,741,126
Siniestros netos	(103,756,198)	(11,073,329)	(255,000,928)	-	(369,830,455)
Margen técnico	L 271,430,947	12,205,726	140,984,593	-	424,621,266
Al 31 de diciembre de 2022					
Primas	L 709,858,069	72,000,190	683,154,337	-	1,465,012,596
Devoluciones y cancelaciones de primas	(95,922,625)	(7,802,073)	(156,772,678)	-	(260,497,376)
Primas netas	613,935,444	64,198,117	526,381,659	-	1,204,515,220
Primas cedidas	(143,904,360)	(34,921,868)	(87,303,996)	-	(266,130,224)
Primas netas de retención	470,031,084	29,276,249	439,077,663	-	938,384,996
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	23,087,519	3,665,777	62,354,716	1,837	89,109,849
Variación en las reservas técnicas (gasto)	(49,575,066)	(4,521,866)	(69,900,814)	(1,200)	(123,998,946)
Primas netas devengadas	443,543,537	28,420,160	431,531,565	637	903,495,899
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	19,132,152	4,789,781	21,205,360	-	45,127,293
Gastos de intermediación	(123,964,422)	(9,940,138)	(100,018,640)	-	(233,923,200)
Margen de aseguramiento	338,711,267	23,269,803	352,718,285	637	714,699,992
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	97,187,836	26,407,368	141,959,237	-	265,554,441
Siniestros y gastos de liquidación Salvamentos y recuperaciones	(203,431,682)	(31,964,966)	(409,236,069)	-	(644,632,717)
	-	-	58,762,712	-	58,762,712
Siniestros netos	(106,243,846)	(5,557,598)	(208,514,120)	-	(320,315,564)
Margen técnico	L 232,467,421	17,712,205	144,204,165	637	394,384,428

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo en caja	L 1,961,501	9,818,472
Depósitos en instituciones supervisadas	262,378,298	286,395,072
	<u>L 264,339,799</u>	<u>296,213,544</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,490,556 (L36,744,141) y US\$1,739,706 (L42,792,936), y así también en el efectivo en caja se incluyen US\$34,607 (L853,111) y US\$ 209,978 (L5,165,005), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Disponibilidades	L 264,339,799	296,213,544
Depósitos a plazo	50,000,000	100,000,000
	<u>L 314,339,799</u>	<u>396,213,544</u>

(7) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la manera siguiente:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2023	2022
1. Inversiones financieras a costo amortizado		
valores representativos de deuda:		
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L 383,574,666	539,460,899
Valores emitidos por instituciones financieras (b)	1,407,241,904	1,087,112,061
Inversiones financieras a costo amortizado	<u>1,790,816,570</u>	<u>1,626,572,960</u>
Rendimientos financieros	5,967,157	1,583,265
	<u>1,796,783,727</u>	<u>1,628,156,225</u>
2. Inversiones financieras al costo		
Acciones y participaciones (c)	89,484,332	78,478,842
	<u>L 1,886,268,059</u>	<u>1,706,635,067</u>

(a) Las letras emitidas por el Banco Central de Honduras en lempiras devengan del 3.35% al 3.75% (3.05% al 3.70% en el 2022) de interés anual con vencimiento en 2024 y 2023.

(b) Certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 6% al 8.5% en lempiras y del 5.00% al 6.75% en dólares de los Estados Unidos de América (1.75% al 6.00% en lempiras y del 1.25% al 5.00% en dólares de los Estados Unidos de América en el 2022) de interés anual, con vencimiento en 2024 y 2023 y también en 2023 incluye deuda subordinada por L170,000,000 emitida por un banco relacionado al 10.43% de interés anual con vencimiento en 2033.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$24,121,547 (L594,627,486) y US\$24,362,591 (L599,266,140), respectivamente.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Banco Davivienda Honduras, S. A.	L 88,515,582	77,510,092
Otros	968,750	968,750
	<u>L 89,484,332</u>	<u>78,478,842</u>
Tasa promedio ponderada	2023	2022
Lempiras	7.13%	3.50%
Dólares	5.91%	3.49%

(7.1) Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle		Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	72,524,469	1,650,553,331	1,723,077,800
Más (menos)		5,954,373	(22,344,875)	(16,390,502)
(Redenciones)		-	(52,231)	(52,231)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>78,478,842</u>	<u>1,628,156,225</u>	<u>1,706,635,067</u>
Más (menos)		11,005,490	168,627,502	179,632,992
(Redenciones)		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>89,484,332</u>	<u>1,796,783,727</u>	<u>1,886,268,059</u>

(8) Cuentas a cobrar y otros activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre		31 de diciembre	
	2023	2022	2023	2022
Cuentas a cobrar			Otros activos	
Primas a cobrar de seguros (nota 8.1)	L 378,704,509	343,130,258	Gastos pagados por anticipado (nota 8.5)	L 16,428,979
Primas a cobrar de fianzas (nota 8.1)	-	-	Impuestos y contribuciones a deducir	1,310,135
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 8.2)	180,720,165	207,582,335	Impuesto sobre la renta diferido (nota 25)	3,057,752
Estimación de deterioro de prima y deudas (nota 8.4)	(16,416,934)	(17,451,531)	Deudores varios neto	7,701,290
Total cuentas a cobrar	<u>L 543,007,740</u>	<u>533,261,062</u>	Total otros activos	<u>L 28,498,156</u>

Véase las primas a cobrar, neto, en la nota 8.1 y las deudas a cargo de reaseguradores, neto, en la nota 8.2.

(8.1) Primas a cobrar

Las primas a cobrar netas, se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Total primas a cobrar	L 378,704,509	343,130,258
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 8.4)	<u>(15,968,589)</u>	<u>(16,868,568)</u>
	<u>L 362,735,920</u>	<u>326,261,690</u>

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2023	2022
0 - 60 días	L 322,930,814	287,091,161
61 - 90 días	20,631,870	18,959,518
91 - 120 días	16,073,959	15,667,490
121 - 150 días	8,170,515	9,965,892
151 o más días	10,897,351	11,446,197
	<u>L 378,704,509</u>	<u>343,130,258</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$2,205,071 (L54,317,041) y US\$2,142,677 (L52,655,575), respectivamente.

(8.2) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuenta corriente	L 151,564,856	154,159,946
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 12)	<u>29,155,309</u>	<u>53,422,389</u>
	180,720,165	207,582,335
Estimación del deterioro acumulado (nota 8.4)	<u>(448,345)</u>	<u>(582,963)</u>
	<u>L 180,271,820</u>	<u>206,999,372</u>

(8.3) Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de cuentas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuentas a cobrar a partes relacionadas		
Empresas relacionadas	<u>L 132,655,645</u>	<u>130,351,476</u>

(8.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas y deudas a cargo de reaseguradores se detalla como sigue:**31 de diciembre de 2023**

	Primas a cobrar	Deudas a cargo de reaseguradores	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	L 16,868,568	582,963	17,451,531
Provisión del año (nota 24)	18,555,539	1,499,555	20,055,094
Traslado a ingresos técnicos diversos	(19,411,693)	(1,634,173)	(21,045,866)
Otros	<u>(43,825)</u>	-	43,825
Saldo Al 31 de diciembre de 2023	<u>L 15,968,589</u>	<u>448,345</u>	<u>16,416,934</u>

31 de diciembre de 2022

	Primas a cobrar	Deudas a cargo de reaseguradores	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 13,066,960	26,043	13,093,003
Provisión del año (nota 24)	17,589,873	942,177	18,532,050
Traslado a ingresos técnicos diversos	(14,593,569)	(385,257)	(14,978,826)
Otros	805,304	-	805,304
Saldo Al 31 de diciembre de 2022	<u>L 16,868,568</u>	<u>582,963</u>	<u>17,451,531</u>

(8.5) Los gastos anticipados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L 7,269,217	9,587,524
Otros	<u>9,159,762</u>	<u>19,282,364</u>
	<u>L 16,428,979</u>	<u>28,869,888</u>

(9) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene saldos por bienes de salvamento por valor de L2,110,500 y L7,595,500, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se vendieron bienes de salvamentos por L44,195,320 y L34,314,477, respectivamente.

(10) Propiedades, planta y equipo, neto

Las propiedades, planta y equipo de la Compañía se conforman de la manera siguiente:

		Terrenos	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Vehículos	Total
Saldo al 1 de enero de 2022						
Costo	L	179,200	5,061,448	30,033,914	7,864,314	43,138,876
Depreciación acumulada		-	(3,989,015)	(20,592,926)	(7,189,938)	(31,771,879)
Saldo neto en libros	L	<u>179,200</u>	<u>1,072,433</u>	<u>9,440,988</u>	<u>674,376</u>	<u>11,366,997</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	179,200	1,072,433	9,440,988	674,376	11,366,997
Otros		-	-	(281)	-	(281)
(-) Retiros		-	-	-	(9,206)	(9,206)
(+) Adiciones		-	-	1,715,809	1,325,781	3,041,590
(-) Cargos por depreciación		-	(495,784)	(2,570,281)	(697,303)	(3,763,368)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	<u>179,200</u>	<u>576,649</u>	<u>8,586,235</u>	<u>1,293,648</u>	<u>10,635,732</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022						
Costo	L	179,200	5,061,448	31,749,723	7,321,543	44,311,914
Depreciación acumulada		-	(4,484,799)	(23,163,488)	(6,027,895)	(33,676,182)
Saldo neto en libros	L	<u>179,200</u>	<u>576,649</u>	<u>8,586,235</u>	<u>1,293,648</u>	<u>10,635,732</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L	179,200	576,649	8,586,235	1,293,648	10,635,732
Otros		-	-	-	4,094	4,094
(-) Retiros		-	-	-	(972,239)	(972,239)
(+) Adiciones		-	-	1,419,355	-	1,419,355
(-) Cargos por depreciación		-	(495,784)	(2,652,700)	(302,056)	(3,450,540)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>179,200</u>	<u>80,865</u>	<u>7,352,890</u>	<u>23,447</u>	<u>7,636,402</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023						
Costo	L	179,200	5,061,448	32,763,698	6,349,304	44,353,650
Depreciación acumulada		-	(4,980,583)	(25,410,808)	(6,325,857)	(36,717,248)
Saldo neto en libros	L	<u>179,200</u>	<u>80,865</u>	<u>7,352,890</u>	<u>23,447</u>	<u>7,636,402</u>

(11) Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

Inmuebles		Saldo al 31/12/2021	Decrementos	Saldo al 31/12/2022	Inmuebles		Saldo al 31/12/2022	Decrementos	Saldo al 31/12/2023
Terrenos	L	1,255,430	(236,500)	1,018,930	Terrenos	L	1,018,930	-	1,018,930
Edificios		2,594,370	(2,587,692)	6,678	Edificios		6,678	-	6,678
Total	L	<u>3,849,800</u>	<u>(2,824,192)</u>	<u>1,025,608</u>	Total	L	<u>1,025,608</u>	<u>-</u>	<u>1,025,608</u>

Las propiedades de inversión generaron ingresos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 por L4,572,194 y L4,552,110, respectivamente, y el gasto generado fue por depreciación de L2,820 y L2,820, respectivamente.

(12) Reservas para Siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 193,366,121	229,220,038
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	57,048,175	40,353,176
	<u>L 250,414,296</u>	<u>269,573,214</u>
Saldo al principio del año	L 269,573,214	232,008,190
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(53,422,389)	(46,276,763)
Reserva propia al principio del año	216,150,825	185,731,427
Obligaciones con asegurados por dividendos, dotales vencidas y otros beneficios al principio del año	16,667,665	19,723,787
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	540,778,225	644,632,717
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(108,206,644)	(265,554,441)
Salvamentos y recuperaciones	(62,741,126)	(58,762,712)
Variación de la cuenta corriente a cargo de Reaseguradores	(2,595,090)	17,184,217
Disminución en reservas de los fondos y otros	43,004,303	18,984,958
Liberación de reservas para siniestros	(2,150,594)	(3,245,535)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(403,550,912)	(325,895,928)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	-	-
Otros pasivos por reserva para siniestros al principio del año	27,959	27,959
Otros pasivos por reserva para siniestros al final del año	(27,959)	(27,959)
Obligaciones con asegurados por dividendos, dotales vencidas y otros beneficios al final del año	(16,097,665)	(16,667,665)
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al final del año (nota 8.2)	29,155,309	53,442,389
Saldo al final del año	<u>L 250,414,296</u>	<u>269,573,214</u>

La Administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen reserva para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$616,155 (L15,189,029) y US\$1,606,429 (L39,556,015), respectivamente.

(13) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Fondo planes de retiros de asegurados (colectivo e individual)	L 475,053,358	493,852,356
Intereses no devengados por los fondos	5,727,323	4,785,782
Otros planes	66,759,252	63,157,019
Total reservas matemáticas	547,539,933	561,795,157
Para riesgos en curso	324,962,684	306,234,641
De previsión	149,105,068	141,468,101
Para riesgos catastróficos	12,316,200	12,298,900
	<u>L 1,033,923,885</u>	<u>1,021,796,799</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$10,636,122 (L262,194,226) y US\$12,242,816 (L301,146,342), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre de 2023				
	Reservas matemáticas	Reservas de riesgos en curso	Reservas de previsión	Reservas para riesgos catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	L 561,795,157	306,234,641	141,468,101	12,298,900	1,021,796,799
Otros	(43,004,303)	-	-	17,300	(42,987,003)
Aumento neto en las reservas	28,749,079	18,728,043	7,636,967	-	55,114,089 *
Saldo Al 31 de diciembre de 2023	L <u>547,539,933</u>	<u>324,962,684</u>	<u>149,105,068</u>	<u>12,316,200</u>	<u>1,033,923,885</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L 128,446,377
Ingreso por variación de reservas técnicas	(75,482,882)
Liberación de reserva para siniestros	L <u>2,150,594</u>
	<u>55,114,089</u>

	31 de diciembre de 2022				
	Reservas matemáticas	Reservas de riesgos en curso	Reservas de previsión	Reservas para riesgos catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 572,736,130	261,543,414	124,681,668	43,570,263	1,002,531,475
Otros	(18,995,507)	-	202,870	(76,671)	(18,869,308)
Aumento neto en las reservas	8,054,534	44,691,227	16,583,563	(31,194,692)	38,134,632 *
Saldo Al 31 de diciembre de 2022	L <u>561,795,157</u>	<u>306,234,641</u>	<u>141,468,101</u>	<u>12,298,900</u>	<u>1,021,796,799</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas.

Gasto por variación de reservas técnicas	L 123,998,946
Ingreso por variación de reservas técnicas	(89,109,849)
Liberación de reserva para siniestros	L <u>3,245,535</u>
	<u>38,134,632</u>

Al 31 de diciembre de 2021, en la reserva para riesgos catastróficos se incluyen reservas voluntarias por L31,397,562, constituidas para los ramos Incendio y Líneas Aliadas.

Esta es una reserva adicional que corresponde al pasivo que a juicio de la Compañía debe constituir en exceso a las reservas obligatorias como una medida prudencial apegada a la Resolución R1276/25-06-2020 donde las instituciones de seguros tienen la obligación de constituir y mantener en todo momento como mínimo las reservas técnicas conforme se establecen en el reglamento. Esta reserva fue liberada en el año 2022.

(14) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuenta corriente	L 226,251,885	161,681,376
Primas contratos de exceso de pérdida	8,552,260	8,045,711
	<u>234,804,145</u>	<u>169,727,087</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro, no libran a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(15) Cuentas a Pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Obligaciones con intermediarios	L 63,311,797	52,635,665
Obligaciones laborales a pagar	23,195,237	22,455,920
Contribuciones Laborales a pagar	296,248	512,936
Impuestos sobre la renta a pagar (nota 25)	8,244,119	29,248,834
Otros Impuestos por pagar	12,576,973	11,592,421
Sobregiro bancario a nivel del libro mayor	4,391,555	1,903,270
Otras cuentas a pagar	14,818,803	10,448,778
Total cuentas por pagar	L <u>126,834,732</u>	<u>128,797,824</u>

(15.1) Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en cuentas a pagar no hay saldos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen obligaciones con intermediarios en dólares de los Estados Unidos de América por US\$147,995 (L3,648,264) y US\$157,216 (L3,709,961), respectivamente.

(16) Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cuenta otros pasivos presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Provisiones	L 22,996,222	20,664,989
Ingresos cobrados por anticipado	41,679	41,679
Otros créditos diferidos	8,977,458	19,229,113
	<u>L 32,015,359</u>	<u>39,935,781</u>

(17) Reserva legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 fueron de L72,960,000 en ambos años; según detalle:

Saldo/año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal del ejercicio Acumulada	
			ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2021			-	72,960,000
Año 2022	L 166,945,357	0%	-	72,960,000
Año 2023	168,157,507	0%	-	72,960,000

Para el año 2017, se llegó al límite del 20% del capital social pagado, consecuentemente se dejó de incrementar la reserva legal.

(18) Utilidad distribuible

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 394,245,446	302,300,089
Más: Utilidad del ejercicio	168,157,508	166,945,357
	<u>L 562,402,954</u>	<u>469,245,446</u>

(19) Utilidad por acción

La utilidad por acción de los periodos reportados es la que a continuación se presenta:

Utilidad por acción básica para los años 2023 y 2022 era de L46.10 y L45.76, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 3,648,000 para los años 2023 y 2022.

(20) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 febrero de 2022, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores y durante el año 2021 por valor de L75,000,000.00.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2023, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores y durante el año 2022 por el valor de L75,000,000.00.

(21) Gastos de administración

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos de personal	L 114,041,065	98,499,609
Gastos de consejeros y directores	683,172	624,371
Gastos por servicios recibidos	41,975,940	33,241,108
Gastos por seguros	206,714	576,579
Impuestos Municipales	3,929,760	3,465,232
Depreciaciones	3,450,540	3,766,188
Amortizaciones	2,565,195	3,223,411
Otros gastos de gestión	15,291,851	13,210,601
	<u>L 182,144,237</u>	<u>156,607,099</u>

Cobertura de los gastos de operación: 80% (101% en 2022).

(22) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado, la Compañía ha mantenido un promedio de 154 empleados. De ese número el 78% se dedican a la actividad propia de seguros y el 22% es personal administrativo.

(23) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingreso por intereses:		
Inversiones en letras	L 12,768,466	9,446,161
Depósitos en bancos	60,961,104	27,651,632
Otros	960,200	531,372
	<u>74,689,770</u>	<u>37,629,165</u>
Diferencial cambiario	13,674,111	18,504,338
Alquileres	4,572,194	4,552,110
Otros	3,040,632	5,813,496
	<u>L 95,976,707</u>	<u>66,499,109</u>

(24) Gastos Técnicos

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 8.4)	L 18,555,539	17,589,873
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida	40,990,836	38,980,435
Gastos de adquisición	83,926,908	52,956,819
Constitución provisión para deudas incobrables a reaseguradores (nota 8.4)	1,499,555	942,177
	<u>L 144,972,838</u>	<u>110,469,304</u>

(25) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta".

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las Personas Jurídicas incurrir en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el Artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el Artículo 22-A. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía quedó sujeta al pago del impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el gasto por impuesto sobre la renta anual de la Compañía ascendió a L50,621,224 y L59,364,747, respectivamente; el cual se determina así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos	L 2,090,953,403	2,060,480,635
(Menos) gastos	<u>1,872,174,671</u>	<u>1,834,170,530</u>
Utilidad bruta	218,778,732	226,310,105
(Más) gastos no deducibles	10,487,323	12,995,432
(Menos) ingresos no gravables	<u>75,098,165</u>	<u>61,150,236</u>
Utilidad imponible	L 154,167,890	178,155,301
Impuesto sobre la renta anual (25%)	L 36,963,094	42,407,340
10% de impuesto único	6,315,511	3,439,193
Aportación solidaria	7,342,619	8,431,468
Impuesto diferido		2,769,165
10% de Retención Ganancias de Capital		2,317,581
Total gasto por impuesto sobre la renta	<u>50,621,224</u>	<u>59,364,747</u>
Pagos a cuenta y retenciones	(42,377,105)	(27,346,748)
Impuesto diferido		(2,769,165)
Impuesto sobre la renta (incluyendo 10% de impuesto único) a pagar (nota 15)	L <u>8,244,119</u>	<u>29,248,834</u>

El impuesto sobre la renta diferido generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido de activo se resume como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al 1 de enero	L 3,046,539	L 5,815,704
Licencias y otros	-	(2,977,571)
Beneficios post empleo	11,213	208,406
Saldo al 31 de diciembre	<u>3,057,752</u>	<u>3,046,539</u>

Importes de activos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Beneficios post empleo	<u>L 3,057,752</u>	<u>3,046,539</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>L 3,057,752</u>	<u>3,046,539</u>

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009, su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

(26) Personas relacionadas

Según el "Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Inversiones en valores y depósitos a plazo	L 170,000,000	157,578,240
Inversiones en acciones	88,515,582	77,510,092
Disponibilidades, cuentas de ahorro y cheques	217,469,662	271,680,661
Primas por cobrar	132,655,645	130,351,476
Ingresos provenientes por:		
Intereses	17,150,552	6,178,662
Primas de seguro	12,920,438	12,185,327
Alquileres	4,572,194	4,552,110
Dividendos pagados en efectivo	60,833,616	60,833,616
Gastos por:		
Comisiones	75,913,037	75,400,832
Alquileres	5,689,391	5,613,453

(27) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el Artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la Administración.

Los contratos celebrados con personas relacionadas con la Compañía durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Banco Davivienda Honduras, S.A.	Arrendamiento	12	L 4,572,194
			<u>L 4,572,194</u>

Durante el período reportado los contratos con personas relacionadas por alquileres cobrados fueron por la suma de L4,572,194.

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Banco Davivienda Honduras, S.A.	Arrendamiento	12	L 1,939,370
Banco Davivienda Honduras, S.A.	Arrendamiento	12	<u>3,750,021</u>
			<u>L 5,689,391</u>

Durante el período reportado los contratos con personas relacionadas por alquileres pagados por la suma de L5,689,391.

(28) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad neta	L 168,157,508	166,945,357
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	15,005,082	6,989,599
Reservas técnicas y matemáticas	55,114,089	38,134,631
Ajuste cambiario a la reserva catastrófica	17,300	115,650
Liberación de reservas para siniestros	(2,150,594)	(3,245,535)
Variación neta en reservas para siniestros	7,258,756	33,664,933
Provisiones para primas, reaseguro y otros deudores de dudoso cobro	(990,773)	6,209,971
Utilidad neta en venta y retiro de inmueble, mobiliario y equipo	-	(23,169,422)
Impuesto sobre la renta diferido	(11,213)	2,769,165
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución neta en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras	(4,383,892)	52,231
Aumento en primas a cobrar	(35,574,250)	(28,095,004)
Disminución (aumento) en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores	2,595,090	(17,184,217)
Disminución (aumento) en otros activos	1,749,100	(2,213,071)
(Disminución) aumento en obligaciones con asegurados	(4,218,047)	1,474,195
Disminución en reservas de los fondos y otros	(43,004,303)	(18,984,958)
Aumento en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	65,077,058	14,974,605
Aumento en cuentas a pagar y otros pasivos	15,404,181	10,372,588
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(19,995,720)	(14,580,989)
	<u>51,891,864</u>	<u>7,284,372</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>220,049,372</u>	<u>174,229,729</u>

(29) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los periodos fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

El nuevo Código Tributario en su Artículo No. 113 establece, "Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales". Basados en este Artículo, la Compañía a partir del año fiscal 2017 está exenta de la presentación del estudio de precios de transferencia.

(30) Pasivos contingentes**Laboral**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales, la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 15), una provisión para este beneficio de L10,192,506 y L10,155,129, respectivamente.

Impuesto sobre la renta

La Compañía en los meses de mayo y septiembre de 2018 y septiembre de 2017 se acogió al beneficio de amnistía tributaria consistente en la Regularización Tributaria decretada por el Congreso Nacional de la República, mediante el pago de L3,050,918; L210,773 y L14,089,205, respectivamente y que comprende los periodos fiscales 2009 y del 2012 al 2017, recibiendo por parte del Servicio de Administración de Rentas los finiquitos correspondientes con fechas 2 de julio de 2018, 10 de septiembre de 2018 y 28 de septiembre de 2017. De esta manera las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y de 2018, son las únicas que se encuentran pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

El 28 de octubre de 2013, la Administración recibió la resolución de las autoridades fiscales, con los resultados de la revisión que ellos efectuaron de las declaraciones de impuesto sobre la renta, aportación solidaria temporal, activo neto e impuesto sobre ventas de los años 2010, 2011 y 2012 con ajustes de L37,183,779. De estos montos, la Compañía pagó L275,886 antes del 31 de diciembre de 2011.

Por la diferencia de los ajustes, la Compañía está en desacuerdo con los criterios aplicados por las autoridades fiscales, por lo que procedió a hacer uso del recurso de reposición, el cual fue resuelto por las autoridades fiscales mediante resoluciones que confirman los reparos, por lo cual la Compañía presentó demanda especial en materia tributaria ante el Juzgado de Letras Fiscal de lo Contencioso Administrativo para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular, y como consecuencia, la nulidad de las resoluciones por no ser conforme a derecho. La demanda fue admitida y contestada y se celebró la audiencia para defensas previas sobre la cual no ha recaído hasta ahora, resolución alguna. Sobre los periodos anteriormente mencionados, en mayo de 2018, la Compañía pagó L557,757 para solicitar acogerse al beneficio de la regularización tributaria aprobada mediante Decreto No.51-2018, sin embargo, ese beneficio no le fue concedido debido a la impugnación en mención.

Por requerimiento de la Comisión y conforme lo aprobado por la Junta Directiva, para cubrir los reparos, la Compañía tiene constituida al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 una reserva prudencial de L35,871,455, separando ese monto de los resultados acumulados para presentarlos como parte de los Aportes patrimoniales no capitalizados.

A la fecha de este informe se mantienen promovidos además del caso anterior dos (2) juicios más en instancia judicial Contencioso Administrativo Fiscal, uno con sentencia de primera instancia favorable a Seguros Bolívar Honduras, S.A., la cual fue apelada por el Estado, el Juzgado admitió la apelación y se contestaron los agravios, la cual está en espera de sentencia y el último es una demanda especial en materia tributaria de nulidad de notificación defectuosa, sobre este último se presentó recurso de apelación por denegación de subsanación de la demanda. La apelación fue admitida, en espera de sentencia para continuar con el proceso en primera instancia.

En ambos casos los abogados externos en base al análisis jurídico consideran que se obtendrán sentencias firmes favorables en las diferentes instancias la cuales representarían devoluciones o notas de crédito a favor de Seguros Bolívar Honduras, S.A.

Demandas promovidas contra la Compañía

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra por un monto de L8,118,682 y L2,725,000, respectivamente. La disposición de la Administración de la Compañía es recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera que las probabilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas.

Demandas promovidas por la Compañía

La Compañía tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Compañía o los resultados de operaciones futuras.

(31) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 son de L8,323,837 y L8,323,320, respectivamente.

(32) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso f de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de propiedad, planta y equipo

La Compañía determina el importe depreciable de la propiedad, planta y equipo y de las propiedades de inversión (edificios y mejoras) después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía reconoce impuesto sobre la renta diferido cuando resultan diferencias temporarias, tal es el caso de la provisión para prestaciones laborales que tiene registrada en obligaciones laborales a pagar. Sin embargo, si la Compañía aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar un impuesto sobre la renta diferido mayor.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además, registra como activos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y beneficios a empleados (por ejemplo por las ausencias retribuidas acumuladas, beneficios post-empleo por planes de aportaciones definidas y por planes de beneficios definidos) y consecuentemente medir las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación, las ganancias y pérdidas actuariales; la determinación del pasivo (activo) por beneficios definidos neto con una regularidad suficiente y también requiere un mayor nivel de revelaciones.

La NIC 19 establece que los servicios prestados por los empleados darán lugar, en un plan de beneficios definidos, a una obligación de pago, incluso si los beneficios están condicionados a la existencia de una relación laboral en el futuro.

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.12), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, ésta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, fue emitida la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

Posteriormente, el IASB emitió en mayo de 2017 la NIIF 17 Contratos de Seguros (y enmiendas a ésta en 2020) que es la norma integral para contratos de seguros que comprende el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de esta Norma, la cual reemplazó la NIIF 4.

La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

La NIIF 17 establece conceptos de activos, pasivos, ingresos y gastos, estimaciones, además opciones y reglas no existentes en las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la CNBS para el tratamiento de las transacciones y saldos derivados de los contratos de seguros, por ejemplo:

- La obligación de identificar carteras de contratos de seguros (grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, si los hubiera; un grupo de contratos que en el reconocimiento inicial no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente, si los hubiera; y un grupo de contratos restantes en la cartera, si los hubiera).

- Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:
 - (a) El comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos;
 - (b) La fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y
 - (c) Para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.

- La entidad aplicará la NIIF 15 en lugar de la NIIF 17 a los contratos que emita si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas en la Norma.

- Un contrato de seguro puede contener uno o más componentes que estarían dentro del alcance de otra Norma si fueran contratos separados. Una entidad aplicará la NIIF 9 para determinar si existe un derivado implícito a separar y, si lo hay, cómo contabilizarlo. Separará un componente de inversión de un contrato de seguro anfitrión si, y solo si, ese componente de inversión es distinto (La entidad aplicará la NIIF 9 para contabilizar el componente de inversión separado).

- Para grupos de contratos de seguro que cumplan los criterios especificados en la Norma, una entidad puede simplificar la medición del grupo usando el enfoque de asignación de la prima.

- En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un grupo de contratos de seguros por el total de:

- (a) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
 - (i) Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros;
 - (ii) Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y
 - (iii) Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.

- (b) El margen del servicio contractual, medido aplicando los criterios

establecidos en la Norma.

- NIIF 17 requiere la presentación por separado en el estado de situación financiera del importe en libros de:
 - (a) Contratos de seguro emitidos que son activos;
 - (b) Contratos de seguro emitidos que son pasivos;
 - (c) Contratos de reaseguro mantenidos que son activos; y
 - (d) Contratos de reaseguro mantenidos que son pasivos.

Una entidad incluirá cualesquiera activos o pasivos por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos aplicando lo establecido por la Norma en el importe en libros de los grupos de contratos de seguro relacionados emitidos, y cualesquiera activos o pasivos por flujos de efectivo relacionados con grupos de contratos de reaseguro mantenidos en el importe en libros de los grupos de reaseguro mantenidos.

– Reconocimiento y presentación en el estado (o estados) del rendimiento financiero

Una entidad desglosará los importes reconocidos en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral [en adelante denominados como el estado (o estados) del rendimiento financiero] en:

- (a) Un resultado del servicio de seguro (párrafos 83 a 86 de la Norma), que comprenda los ingresos de actividades ordinarias por seguros y los gastos del servicio de seguro; y

- (b) Gastos o ingresos financieros por seguros (párrafos 87 a 92 de la Norma)

– Resultado del servicio de seguros

En el resultado del periodo requiere presente los ingresos de actividades ordinarias del seguro que surjan de los grupos de contratos de seguro emitidos. Los ingresos de actividades ordinarias por seguros representarán la prestación de servicios que surjan del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que espera la entidad tener derecho a cambio de esos servicios.

– Contratos de carácter oneroso

Un contrato de seguro es oneroso, en la fecha del reconocimiento inicial, si los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al contrato, cualesquiera que sean los flujos de efectivo por la adquisición reconocidos anteriormente y cualesquiera flujos de efectivo que surjan del contrato en la fecha del reconocimiento inicial, representan en total una salida neta. Una entidad agrupará estos contratos por separado de los contratos que no son onerosos. Una entidad puede identificar el grupo de contratos onerosos midiendo un conjunto de contratos en lugar de un contrato individual. Una entidad reconocerá una pérdida en el resultado del periodo por el importe de la salida neta para el grupo de contratos onerosos, lo que producirá que el importe en libros del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, siendo cero el margen de servicio contractual del grupo.

– Margen de servicio contractual

El margen de servicio contractual al final del periodo sobre el que se informa representa la ganancia en el grupo de los contratos de seguro que todavía no ha sido reconocida en el resultado del periodo, porque se relaciona con el servicio futuro a proporcionar según los contratos del grupo.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante:

- (a) Ingresos de actividades ordinarias del seguro—por la reducción en el pasivo por la cobertura restante debida al servicio prestado en el periodo.
- (b) Gastos del servicio de seguro—por pérdidas en los grupos de contratos onerosos, y reversiones de estas pérdidas; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

- (a) Gastos del servicio de seguro—por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el periodo, excluyendo los componentes de inversión;
- (b) Gastos del servicio de seguro—por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

La Administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(33) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las Resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(34) Hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera

La Administración de la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente ocurrido entre la fecha de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de dichos estados financieros que requieran la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en las notas a los mismos.

(35) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
26 de febrero de 2024	24.6736	24.7970
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

INDICADORES FINANCIEROS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022
Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	96.35%	94.34%
Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	27.10%	27.09%
Siniestros Netos / Primas Netas	40.24%	53.25%
Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	36.43%	33.79%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	2.9	2.9
Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	348.92%	408.84%
Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	24.95%	24.93%

La emisión de los Indicadores Financieros son Responsabilidad de la Administración superior de la institución de Seguros.



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. Calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398, Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605, 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Grupo Financiero Davivienda Honduras:

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados de Grupo Financiero Davivienda Honduras (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera combinado al 31 de diciembre de 2023 y los estados combinados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera combinada de Grupo Financiero Davivienda Honduras, al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

Bases para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros combinados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de Ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros combinados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Información financiera de combinación

Nuestro examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros combinados tomados en conjunto. La información financiera de combinación al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, que se incluye en los anexos 1 y 2, se presenta con propósitos de análisis adicional de los estados financieros combinados y no para presentar la situación financiera y la ejecución financiera de las compañías individuales. La información financiera de combinación detallada ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en los exámenes de los estados financieros combinados; y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes, con relación a los estados financieros combinados tomados en conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de las entidades en relación con los estados financieros combinados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de las entidades son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros combinados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros combinados en su conjunto estén libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de las entidades en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

9 de abril de 2024

KPMG, S. de R. L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía.

GRUPO FINANCIERO DAVIVIENDA HONDURAS

Estado de Situación Financiera Combinado

31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de Lempiras)

Activo:	Nota	2023	2022
Disponible	6	L 8,986,337	7,666,620
Inversiones financieras	7	2,202,056	2,009,702
Entidades oficiales		1,774,597	1,648,945
Acciones y participaciones		1,048	1,048
Otras inversiones		426,411	359,709
Préstamos e intereses por cobrar	8	42,500,093	35,241,760
Vigentes		41,208,258	34,268,833
Atrasados		254,903	222,751
Vencidos		1,738	2,065
Refinanciados		1,670,409	1,400,711
En ejecución judicial		62,957	74,158
Rendimientos financieros por cobrar		349,487	270,201
Estimación por deterioro acumulado	9	(1,048,265)	(1,005,154)
Venta de cartera castigada		606	8,195
Primas a cobrar, netas	10	362,736	326,262
Cuentas por cobrar	11	109,713	81,919
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	12	96,584	148,078
Inversiones en acciones y participaciones	13	58,528	52,992
Propiedades de inversión, neto	14	15,791	17,005
Propiedades, mobiliario y equipos, neto	15	624,053	601,011
Activos físicos		1,509,140	1,446,242
Depreciación acumulada		(885,087)	(845,231)
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, neto	17	180,272	206,999
Otros activos, neto	16	266,087	253,188
Total activos		L 55,402,250	46,605,536

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados

Pasivo y patrimonio:	Nota	2023	2022
Depósitos	18	L. 39,800,564	33,121,018
Cuentas de cheques		5,230,480	3,927,721
De ahorro		15,749,911	15,402,680
A plazo		17,933,969	13,031,527
Otros depósitos		834,521	735,949
Costo financiero por pagar sobre depósitos		51,683	23,141
Obligaciones bancarias	19	6,071,204	5,242,764
Préstamos sectoriales		5,211,766	4,191,215
Créditos y obligaciones bancarias		844,459	1,044,961
Costo financiero por pagar		14,979	6,588
Cuentas a pagar	20	654,236	606,689
Reservas para siniestros	28	250,414	269,573
Reservas técnicas y matemáticas	29	1,033,924	1,021,797
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	30	234,804	169,727
Obligaciones con asegurados	26	18,860	23,077
Provisiones	27	444,842	388,717
Otros pasivos	23	589,306	426,689
Total pasivos		49,098,154	41,270,051
Patrimonio:			
Capital primario	42	2,880,203	2,691,194
Capital complementario:		3,221,717	2,441,474
Reservas		1,364	1,364
Resultados acumulados		2,204,788	1,581,120
Resultados del ejercicio		855,243	698,668
Otros		51,490	51,490
Aportes patrimoniales no capitalizados		108,832	108,832
Patrimonio restringido		202,176	202,817
Total Patrimonio		6,304,096	5,335,485
Compromisos y contingencias	40		
Total Pasivo y patrimonio		55,402,250	46,605,536

GRUPO FINANCIERO DAVIVIENDA HONDURAS

Estado combinado de resultado integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2023	2022
Productos financieros		L 5,517,108	4,443,905
Intereses	32	4,653,723	3,650,446
Comisiones		726,892	648,355
Otros ingresos		136,493	145,104
Gastos financieros		2,114,331	1,429,855
Intereses	32	1,674,412	1,059,677
Comisiones		362,395	311,080
Otros gastos		77,524	59,098
Utilidad financiera		3,402,777	3,014,050
Primas netas de retención		1,002,620	932,099
Primas		1,619,045	1,458,726
Devoluciones y cancelaciones de primas		(286,940)	(260,497)
Primas cedidas		(329,485)	(266,130)
Primas netas devengadas		14,726	10,238
Variación en las reservas técnicas netas		(52,963)	(34,889)
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		67,689	45,127
Gastos de intermediación		(153,511)	(158,522)
Margen de aseguramiento		863,835	783,815
Siniestros netos		(369,831)	(320,316)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		108,206	265,554
Salvamentos y recuperaciones		62,741	58,763
Siniestros y gastos de liquidación		(540,778)	(644,633)
Margen técnico		494,004	463,499
Ingresos técnicos diversos		37,702	30,485
Gastos técnicos diversos		(144,973)	(110,469)
Resultado técnico		386,733	383,515
Productos por servicios		55,706	86,806
Ganancias por ventas de activos y pasivos	35	29,522	35,069
Arrendamientos operativos	35	3,490	3,258
Servicios diversos	35	22,694	48,479
Gastos operacionales		2,691,807	2,529,146
Gastos de administración	33, 34	1,709,629	1,618,468
Perdida por ventas de activos y pasivos	35	267	37
Deterioro de activos financieros		785,658	736,212
Depreciaciones y amortizaciones		95,848	93,750
Provisiones		32,598	9,804
Gastos diversos		67,807	70,875
Utilidad de operación		1,153,409	955,225
Ingresos y (gastos) no operacionales, neto	35	59,713	45,870
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		1,213,122	1,001,095
Impuesto sobre la renta	36	299,399	253,527
Aportación solidaria	36	58,480	48,900
Utilidad neta		855,243	698,668
Ajustes por valoración integral:			
Cambio neto en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales, neto		7,006	7,647
Resultado integral		L 862,249	706,315

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO DAVIVIENDA HONDURAS
Estado Combinado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en miles de Lempiras)

	Nota	2023	2022
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Intereses recibidos	L	4,573,901	3,645,040
Intereses pagados		(1,637,479)	(1,057,076)
Comisiones y otros ingresos		366,220	700,646
Primas cobradas, neta de reaseguros		1,027,905	903,639
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro		(402,964)	(319,640)
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		(173,037)	(309,805)
Pago a proveedores y empleados		(1,486,537)	(1,555,311)
		<u>2,268,009</u>	<u>2,007,493</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Aumento neto en préstamos a cobrar		(7,927,167)	(7,281,163)
Aumento neto en depósitos de clientes		<u>6,651,101</u>	<u>6,540,926</u>
Efectivo neto en actividades de operación antes del impuesto sobre la renta		991,943	1,267,256
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagado		<u>(372,920)</u>	<u>(301,675)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	38	<u>619,023</u>	<u>965,581</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Otras salidas y entradas de inversiones (neto)		(202,880)	947,589
Compra de propiedades, mobiliario y equipo y propiedad de inversión		(97,421)	(44,316)
Venta de propiedades, mobiliario y equipo		-	201
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		<u>54,270</u>	<u>77,726</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(246,031)</u>	<u>981,200</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Aumento (disminución) neto en obligaciones bancarias		858,049	(565,225)
(Disminución) aumento en Operaciones de Reporto de BCH		(38,000)	88,000
Aumento en cédulas hipotecarias		1,676	2
Dividendos pagados en efectivo		(75,000)	(75,003)
Otros		-	(2,884)
Aportes en efectivo de accionistas		<u>200,000</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades financieras		<u>946,725</u>	<u>(555,110)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		1,319,717	1,391,671
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	6	<u>7,666,620</u>	<u>6,274,949</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6	<u>L 8,986,337</u>	<u>7,666,620</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO DAVIVIENDA HONDURAS
Estado combinado de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en miles de Lempiras)

	Saldos al 31 de diciembre de 2021	Aumentos	Dismi- nuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2022	Aumentos	Dismi- nuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Capital, reservas y utilidades							
Acciones comunes	L 2,094,079	600,000	(2,885)	2,691,194	200,000	(10,991)	2,880,203
Aportes Patrimoniales no capitalizados	600,000	-	(600,000)	-	-	-	-
Superavit de capital, por exceso del valor nominal de las acciones	51,490	-	-	51,490	-	-	51,490
Superavit de capital, por revaluación de inmuebles	195,170	-	-	195,170	-	-	195,170
Utilidad en venta de activos eventuales financiados	9,905	-	(2,258)	7,647	-	(641)	7,006
Reserva para contingencias	159	-	-	159	-	-	159
Reserva legal	1,205	-	-	1,205	-	-	1,205
Utilidades No distribuidas/ Aportes patrimoniales No capitalizados	108,832	-	-	108,832	-	-	108,832
Disponibles	738,084	698,668	(75,003)	1,361,749	855,243	(75,000)	2,141,992
Reserva de Capital Restringido	918,039	-	-	918,039	-	-	918,039
	L 4,716,963	1,298,668	(680,146)	5,335,485	1,055,243	(86,632)	6,304,096

Véanse notas que acompañan a los estados financieros combinados.

GRUPO FINANCIERO DAVIVIENDA HONDURAS
Notas a los Estados Financieros Combinados
31 de diciembre de 2023
(Expresado en miles de Lempiras)

(1) Información General

El Grupo Financiero Davivienda Honduras fue autorizado para operar como Grupo Financiero mediante resolución No.1238 del 8 de noviembre de 2005 y está integrado por las siguientes compañías:

Banco Davivienda Honduras, S. A.

Banco Davivienda Honduras, S. A. (el Banco) con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, fue constituido mediante instrumento público No.12 del 31 de marzo de 1948, con la denominación social de Banco La Capitalizadora Hondureña, S. A., mediante instrumento público No.16 del 24 de mayo de 2000, se protocolizó el acta de la Asamblea General extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de mayo de 2000, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en la que se acordó la fusión por absorción de Banco El Ahorro Hondureño, S.A., por parte del Banco La Capitalizadora Hondureña, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social del Banco La Capitalizadora Hondureña, S.A., a Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA), la cual entró en vigencia a partir del 30 de junio del 2000.

Con fecha 12 de marzo de 2003, y mediante escritura pública No.12, de fecha 6 de marzo de 2003, y con ratificación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de las sociedades mercantiles denominadas Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A., y La Vivienda, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., celebrada el 15 de enero de 2003, se ratificó la fusión por absorción o incorporación de la sociedad

mercantil denominada La Vivienda, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., al Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA), en tal virtud, todos los activos, pasivos, capital social, reservas de capital, derechos, obligaciones, acciones, bienes y demás de la sociedad mercantil denominada La Vivienda, Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., se incorporaron a Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. (BGA).

Durante el año 2004, el Banco se convirtió en compañía subsidiaria del Primer Banco del Istmo, S.A. (BANISTMO), institución financiera panameña, en el mes de julio de 2006, la Junta Directiva de BANISTMO decidió firmar un acuerdo de compra-venta con HSBC Asia Holdings, mediante el cual se vendió el 99.98% de las acciones de la casa matriz de Primer Banco de Istmo, S.A., quien a su vez era dueña del 93.76% de las acciones de BGA.

El 14 de abril de 2005, previa autorización de la Comisión, el Banco decidió incrementar el capital social mediante la emisión de 950,000 acciones comunes a un valor nominal de L100, por un total de L95,000 pagados en efectivo por los accionistas. La Junta Directiva decidió vender estas nuevas acciones emitidas con una prima de L54.20 por acción lo que generó un superávit de capital por valor de L51,490.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2007, aprobó el cambio de denominación social de Banco Grupo El Ahorro Hondureño, S.A. a Banco HSBC Honduras, Sociedad Anónima (Banco HSBC, S. A.), la que fue escriturada mediante instrumento No.265 de fecha 9 de mayo de 2007, la cual fue efectiva a partir del 23 de julio de 2007.

En enero de 2012, la Junta Directiva de HSBC Asia Holding suscribió un acuerdo de compra-venta de acciones con Banco Davivienda, S.A., mediante el cual vendió el 94.22% de las acciones del Banco HSBC Honduras, S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2012, la Junta Directiva en sesión extraordinaria aprobó el traspaso de acciones del Banco HSBC Honduras, S.A. a Banco Davivienda, S.A.

Durante el mes de diciembre de 2012, se llevó a cabo la venta de doce millones sesenta mil cincuenta y siete (12,060,057) acciones nominativas, a nombre de HSBC Bank Panamá, S.A. a favor de Banco DAVIVIENDA, S.A., acreditándose mediante el Instrumento Público número ciento noventa y ocho (198) de fecha siete de diciembre de dos mil doce, modificándose así la denominación social de esta sociedad mercantil ahora "Banco DAVIVIENDA Honduras, Sociedad Anónima (Banco DAVIVIENDA Honduras, S. A.). Instrumento Público inscrito bajo matrícula número sesenta y tres mil ciento cuarenta y siete (63,147), asiento número dieciséis mil setenta y siete (16,077) del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil, Centro Asociado.

El 24 de enero del 2018 la Junta Directiva del Banco aprobó distribución de utilidades retenidas mediante pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas por L120,000 (ciento veinte millones de Lempiras), así como capitalización de utilidades retenidas por L240,000 (doscientos cuarenta millones de Lempiras), lo anterior fue presentado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco el 22 de febrero de 2018, mediante Resolución GES No.1109/19-12-2018, la CNBS autoriza a Banco Davivienda Honduras, S.A. incrementar su capital de L1,280,042 a L1,520,042 (equivalente a 15,200,424 acciones), lo que representa un aumento de L240,000 proveniente de resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2017, al cierre del período 2018 realizada la modificación de la escritura de constitución del Banco con las reformas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Instrumentos Público número cuatrocientos veintinueve (421), matrícula 63147, tomo 51023 de fecha 23 de enero de 2019.

El 29 de enero de 2019, la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. aprobó la distribución de utilidades retenidas mediante pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas por L75,000 (Setenta y cinco millones de Lempiras exactos), así como capitalización de utilidades retenidas por L250,000 (Doscientos cincuenta millones de Lempiras exactos), lo anterior fue presentado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 22 de febrero de 2019, mediante Resolución GES No.102/15-02-2019, en donde la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autoriza a Banco Davivienda Honduras S.A. a incrementar su capital social de L1,520,042 a L1,770,042 (equivalente a 17,700,402 acciones), lo que representa un aumento de L250,000 provenientes de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2018, al cierre del período 2019 realizada la modificación de la escritura de constitución del Banco con las reformas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Instrumentos Público número cuatrocientos (400), matrícula 63147, tomo 57745 de fecha 23 de octubre de 2019.

El 24 de enero de 2020, la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. aprobó la distribución de utilidades retenidas correspondientes al cierre del ejercicio del año 2019 y de años anteriores, mediante un pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas de (L75,000), setenta y cinco millones de lempiras exactos, presentado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Davivienda Honduras S.A. celebrada en fecha 23 de marzo del año 2020.

El 25 de enero de 2021, la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. aprobó la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la que se recomendó la no distribución de utilidades retenidas correspondientes al cierre del ejercicio del año 2020 y de años anteriores.

El 23 de septiembre de 2021, la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. en sesión ordinaria, recomienda aprobar la Capitalización de Utilidades Retenidas de Banco Davivienda Honduras S.A., hasta por un monto de seiscientos millones de lempiras exactos (L600,000); siendo aprobadas mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de octubre del año 2021.

La capitalización de Utilidades Retenidas de Banco Davivienda Honduras S.A., hasta por un monto de seiscientos millones de lempiras exactos (L600,000) fue autorizada mediante Resolución

GRD No.148/09-03-2022 por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, e inscrita en fecha 28 de abril de 2022, bajo instrumento No. 238, autorizado por el Notario José Manuel Canales Girbal, bajo matrícula 63147, inscripción No. 73569, fecha de inscripción el 28 de abril de 2022, incrementando su capital social de L1,770,042 a L2,370,042 (equivalente a 23,700,424 acciones), lo que representa un aumento de L600,000 proveniente de las utilidades retenidas.

El 6 de junio de 2023, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Davivienda Honduras S.A. La Junta Directiva, recomendó y se aprobó un incremento de capital social por emisión de 2,000,000 nuevas acciones comunes a un valor de L100 y notificado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 13 de junio del año 2023 por un total de doscientos millones de lempiras exactos (L200,000), pagados en efectivo por los accionistas.

El aumento consta en instrumento público No. 649, Autorizado por el Notario José Manuel Canales Girbal, bajo matrícula 63147, inscripción No. 86051, fecha de inscripción el 08 de noviembre de 2023, incrementando su capital social a un monto de L2,570,042 (Dos mil quinientos setenta millones de lempiras, equivalente a 25,700,424 acciones).

La Junta Directiva en la sesión del 21 de noviembre de 2023 resuelve por unanimidad: 1. autorizar el traspaso de 24,213,932 acciones equivalentes al 94.2161% del capital accionario de Banco Davivienda Honduras S.A. que actualmente posee el accionista Banco Davivienda, S.A., a favor de la entidad Holding Davivienda Internacional, S.A., conforme a los aspectos generales de la reorganización mercantil descrita en los documentos presentados por el accionista Banco Davivienda, S.A. 2. El traspaso de acciones se podrá efectuar por el accionista Banco Davivienda, S.A., hasta que se obtenga la autorización previa de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme lo establecido en el artículo 22 de la ley del Sistema Financiero y demás disposiciones aplicables de la legislación hondureña, y conforme a la cláusula Octava de la escritura de constitución y el Artículo 7 de los estatutos sociales de Banco Davivienda Honduras, S.A. 3. Aprobar el inicio de los procesos respectivos ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Banco Davivienda Honduras, S.A. es parte del Grupo Financiero Davivienda Honduras, depende de Banco Davivienda Colombia y este a la vez forma parte del Grupo Bolívar, S.A. en Colombia, grupo empresarial con enfoque multilatinos, con más de 70 años de fundación y conformado por empresas de diversos sectores, las cuales gozan del más alto nivel de reconocimiento en el mercado, por su solidez, tradición y por su estricto apego a la legislación local.

Seguros Bolívar Honduras, S. A.

Seguros Bolívar Honduras, S.A. (la Compañía), la cual puede utilizar como nombre comercial "Seguros Davivienda", con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, se constituyó mediante testimonio de escritura pública No.21 del 17 de enero de 1917, y fue certificada mediante testimonio de escritura pública el 11 de noviembre de 1987, como una Sociedad Anónima con duración indefinida, con sede en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. Posteriormente, mediante Acuerdo de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 1999 y testimonio de escritura pública No.20, se capitalizaron las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 1998, por L22,800 incrementándose el capital social suscrito y pagado a L45,600.

El 8 de septiembre de 2003, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó modificar la denominación social de la Compañía de "El Ahorro Hondureño, S.A., Compañía de Seguros", a "Seguros El Ahorro Hondureño, S.A." Posteriormente, mediante Acuerdo de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2003 y testimonio de escritura pública No.54, se

capitalizaron las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2002, por L45,600 incrementándose el capital social suscrito y pagado a L91,200 integrado por 912,000 acciones comunes con valor nominal de L100.00 cada una.

Posteriormente, en el mes de julio 2006 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), mediante resolución 999/03-10-2006, la Asamblea de Accionistas decidió capitalizar utilidades retenidas y otras reservas al 31 de diciembre de 2005, por un valor de L182,400, a través de la emisión de 1,824,000 acciones comunes con valor nominal de L100 cada una.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 2007, aprobó cambiar la denominación social a Seguros HSBC Honduras, S.A. (Seguros HSBC, S.A.) y aumentar el capital social a 3,648,000 acciones (L364,800).

Durante el año 2005, la casa matriz de la compañía de seguros, Primer Banco del Istmo, S.A. (BANISTMO) vendió las acciones de Seguros El Ahorro Hondureño, S.A. (hoy Seguros Bolívar Honduras, S.A.) a otra de sus compañías subsidiarias panameñas: HSBC Seguros (Panamá), S.A. (antes Compañía Nacional de Seguros, S.A. (CONASE)), la cual se convirtió en propietaria que consolida los estados financieros de la Subsidiaria. Posteriormente, en el mes de julio de 2006, la Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá), S.A. decidió firmar un acuerdo de compra-venta con HSBC Asia Holdings (la compañía matriz final), mediante el cual se vendió el 99.98% de las acciones de la casa matriz, quien a su vez era dueña del 93% de las acciones de la compañía de seguros (HSBC Seguros (Panamá), S.A.).

En el año 2009, HSBC Seguros Panamá, S.A. pasó a ser poseída 100% por el HSBC Bank (Panamá), S.A.

El 24 de enero de 2012, HSBC Bank (Panamá), S.A. suscribió el contrato de compra venta del 88.64% de las acciones de Seguros HSBC Honduras, S.A. con Banco Davivienda, S.A. (el comprador), operación que se concluyó el 7 de diciembre de 2012. Posteriormente, mediante acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2012 y mediante la resolución No.502-11/2012 del Banco Central de Honduras, fue autorizada la sociedad para cambiar su denominación social actual, por la de Seguros Bolívar Honduras, S.A.

El 24 de enero de 2018, la Junta Directiva de la Compañía de Seguros aprobó mediante punto de acta 8.2 distribución de utilidades retenidas por un monto de L120,000 para pago en efectivo a sus accionistas. La distribución de dividendos en efectivo fue presentada a la Asamblea General de Accionistas aprobadas sin objeción en el punto e.

El 29 de enero de 2019, la Junta Directiva de la Compañía de Seguros aprobó mediante punto de acta 9.3 el proyecto de distribución de utilidades retenidas por el monto de L100,000 para pago en efectivo a sus accionistas. La distribución de dividendos en efectivo fue presentada a la Asamblea General de Accionistas y aprobada sin objeción.

El 24 de enero de 2020, la Junta Directiva de Seguros Bolívar Honduras S.A. aprobó la distribución de utilidades retenidas correspondientes al cierre del ejercicio del año 2019 y de años anteriores, mediante un pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas de (L.250,000), Doscientos cincuenta millones de Lempiras exactos, presentado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Davivienda Honduras S.A. celebrada en fecha 23 de marzo del año 2020.

El 25 de enero de 2021, la recomendación de la Junta Directiva, consiste en llevar a Utilidades Retenidas íntegramente la Utilidad neta del Ejercicio del año 2020 por noventa y seis millones setecientos cincuenta mil lempiras (L96,750), presentado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Davivienda Honduras S.A. celebrada en fecha 24 de febrero del año 2021.

El 25 de enero de 2022, la Junta Directiva de Seguros Bolívar Honduras S.A. aprobó la distribución de utilidades retenidas correspondientes al cierre del ejercicio del año 2021 y de años anteriores, mediante un pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas de (L.75,000), setenta y cinco millones de lempiras exactos, presentado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de

Accionistas de Seguros Bolívar Honduras S.A. celebrada en fecha 25 de febrero del año 2022. Que estarán sujetos a la aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

El 30 de enero de 2023, la Junta Directiva de Seguros Bolívar Honduras S.A. aprobó la distribución de utilidades retenidas correspondientes al cierre del ejercicio del año 2022 y de años anteriores, mediante un pago de dividendos en efectivo a favor de sus accionistas de (L.75,000), Setenta y Cinco millones de Lempiras exactos, presentado y aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Seguros Bolívar Honduras S.A. celebrada en fecha 22 de febrero del año 2023. Previa a la aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La Junta Directiva en la sesión del 21 de noviembre de 2023 autorizó el traspaso de 3,233,659 acciones equivalentes al 88.65% del capital accionario de Seguros Bolívar Honduras S.A. que actualmente posee el accionista Banco Davivienda S.A., a favor de la entidad Holding

Davivienda Internacional, S.A., conforme a los aspectos generales de la reorganización mercantil descrita en los documentos presentados por el accionista Banco Davivienda S.A. El traspaso de acciones se podrá efectuar por los accionistas Banco Davivienda S.A., hasta que se obtenga la autorización previa de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).

La Compañía es parte del Grupo Financiero Davivienda Honduras y su finalidad principal es la aceptación de las coberturas de riesgos, para cubrir indemnizaciones por pérdidas sufridas por los bienes o patrimonio del contratante y que se conocen como seguros de daños, de personas, incluyendo los contratos de accidentes, y fianzas.

La controladora directa es Banco Davivienda Colombia y la última controladora del Grupo es Grupo Bolívar, S.A. (en Colombia).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social por L364,800, está íntegramente suscrito y pagado.

(2) Principales Políticas Contables

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros combinados, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(b) Activos y pasivos financieros

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Grupo acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Grupo busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto.

El Grupo también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Grupo también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

El Grupo reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos e intereses, primas a cobrar, comisiones a cobrar y otras cuentas por cobrar.

El Grupo define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo no tiene activos financieros al valor razonable.

Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden a costo amortizado.

El Grupo mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Grupo optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el Grupo considera como equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

Primas por cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas facturadas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima.

Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor si, y sólo si:

(a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

(b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas por cobrar a Reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

Deterioro de activos financieros

Véase la política de las provisiones para préstamos e intereses dudosos, la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar y la política de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores.

Estimación para préstamos e intereses dudosos

La estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD186/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Resolución GRD No.260/31-03-2023, contenida en la circular CNBS No.005/2023 en la cual se aprueba la inclusión del numeral 2.8 en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera crediticia" y el artículo 11.1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario"; "Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de Moneda".

Para mitigar los riesgos a los que están expuestas las ISF e Instituciones de Seguros por las operaciones de créditos comerciales mayores a Tres (L3,500,000.00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, realizadas con el objetivo de trasladar obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, deberán constituirse estimaciones por deterioro de cartera para los créditos nuevos derivados de estas operaciones, de la siguiente manera:

- a) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría I, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 5% al momento del otorgamiento.
- b) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categoría II, en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación, debiendo constituir una estimación por deterioro de crédito genérica del 10%, al momento del otorgamiento.
- c) Los créditos cancelados total o parcialmente, clasificados en categorías adversas (III, IV y V), en el nuevo crédito mantendrán su categoría de clasificación y estimaciones por deterioro de crédito, de acuerdo con las tablas de los créditos comerciales establecidos en estas Normas."

Resolución GRD No.329/09-05-2023, Contendida en la circular No.007/2023, la cual establece reformar el numeral 2.8 de la Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera crediticia" y el artículo 11.1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", incorporados a dichas Normas mediante Resolución GRD No.260/31-03-2023; **"Operaciones de Créditos Nuevos por Traslado de Moneda.**

Se exceptúan las operaciones de traslado de obligaciones crediticias de moneda extranjera a moneda nacional o viceversa, que, de acuerdo con el análisis realizado por las instituciones supervisadas, se determine que las mismas obedecen a la naturaleza del cliente o su modelo de negocios; estas operaciones deberán contar con la no objeción de la Comisión, para lo cual, las instituciones deberán remitir solicitud de no objeción a la Superintendencia correspondiente. Esta solicitud podrá ser enviada en forma posterior al otorgamiento del crédito bajo el entendido que, en caso de que no proceda, se deberá constituir la estimación por deterioro de crédito genérica establecida que corresponda."

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital

Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en

suspense los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020 reformada por la Resolución GRD No.184/29-03-2022, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Acuerdo No.6 y No.7 emitida por Banco Central de Honduras, Reglamento del Fondo de garantía para la Reactivación de las MIPYMES Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Acuerdo No.8 emitida por Banco Central de Honduras, Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Modifica a los acuerdos No.6 y No.7, el acuerdo No.12/2020 del BCH modifica los artículos 3, literales m) y o), 26 y 30 y los anexos I y II, así como, eliminar el Anexo IV del Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las MIPYMES Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, Resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas)

del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.

3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas

4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.274/14-04-2023, contenida en circular CNBS No.006/2023, la cual resuelve:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del Sector Agrícola, en las operaciones del rubro 010000 Agricultura, de la siguiente manera:

Previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los pequeños deudores agrícolas, con exposición crediticia hasta (L2,500,000.00), que hayan sido afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como daños a la infraestructura vial a consecuencia de factores climáticos, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como condiciones generales en los mercados, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias.

Los nuevos planes de pago aprobados deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará su actividad.

Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de julio de 2023 para presentar ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las Instituciones Supervisadas a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas a productores agrícolas bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 28 de febrero de 2023.

Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución sólo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma Institución Supervisada, aplicable a nivel de cada una de sus actividades.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. La estimación es revisada y ajustada de forma mensual con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán tomando en cuenta, la morosidad de los saldos pendientes de cobro a los reaseguradores esta morosidad se determinará noventa (90) días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato del cierre de cada trimestre, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

Pasivos financieros

Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados como son valores acumulados por dividendos, y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

Pasivos de intermediación de seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

Obligaciones con reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera combinado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(d) Arrendamiento

i. Cuando el Grupo es el arrendatario

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados combinado sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Grupo es el arrendador

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

(e) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados combinado.

(f) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados combinado.

El 5 de septiembre de 2005, la Dirección Ejecutiva de Ingresos autorizó al Banco contabilizar como activo fijo todos aquellos activos que se adquirieran a un valor mayor de L2,500.00, resolución No.DEI-RCS-5280-DA-I-2005.

(g) Depreciación y amortización

El Grupo utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios y parqueos de vehículos	40
Instalaciones	10 y 15
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

(h) Propiedades de Inversión

El Grupo mantiene terrenos y edificios como propiedades de inversión, propiedades inmobiliarias que se mantienen para producir rentas, plusvalía o vender a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo que establece la ley de Honduras.

(i) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

(j) Ingresos y gastos por intereses**Ingresos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Grupo tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran disminuyendo el saldo de la cartera y para propósitos de presentación del estado de situación financiera combinado se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reservan en un 100%, y se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados combinado sobre la base de acumulación.

(k) Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Grupo, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

(l) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

(m) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando éstas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(n) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Grupo sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(o) Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

El Grupo mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Circular CNBS No.003/2018, emitida por la Comisión el 20 de febrero de 2018.

(p) Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, el Banco registra este impuesto para ganancias o pérdidas temporales que se reflejan en el patrimonio restringido, no así por cálculos de ajustes por normas prudenciales como ser: cartera, activos eventuales y pasivo laboral, que afectarían las diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

(q) Operaciones derivadas de los contratos de seguros

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultados combinado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

(b) Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultados combinado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados combinado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Primas no ganadas (reserva riesgos en curso)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, excepto para el ramo de transporte para el cual difiere el 50% y el de vida individual que requiere reserva matemática, a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros combinados.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

(e) Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros combinados. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Seguros de vida a corto plazo

En los seguros de vida cuya cobertura sea igual o inferior a un año la reserva se calculará como el 80% de la prima retenida no devengada a la fecha del estado financiero combinados.

Reserva de valor del fondo

Esta reserva corresponde al valor de la cuenta de inversión a favor del contratante o beneficiario y la obligación de la Compañía a ese respecto. La reserva de valor del fondo corresponderá para cada póliza al valor de la póliza a la fecha de cálculo de la reserva.

El valor de la póliza o valor efectivo equivale al monto de las primas pagadas más la rentabilidad devengada que obtenga, menos el costo de la cobertura de fallecimiento u otros riesgos asegurados y otros costos o gastos de cargo del contratante que estén estipulados en el contrato, devengados a la fecha de cálculo de la reserva.

(f) Reserva para riesgos catastróficos

La administración de la Compañía además de constituir una reserva de riesgo en curso ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004. Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

(g) Reservas de previsión

Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Comisiones

La Compañía contabiliza como gastos del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados combinados de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(i) Ingresos técnicos diversos

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados combinados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(j) Costos técnicos diversos

Los costos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados combinados por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas no cobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

(k) Estimación de siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

(l) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales haya ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no será acumulativa.

(m) Provisión para contingencias

A partir del año 2017, la Compañía registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución 028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

(n) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

(o) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(p) Otras reservas (patrimoniales)

La Compañía ha creado la cuenta de patrimonio otras reservas, la cual incrementa con los valores que por disposición de la Junta Directiva y previa autorización de la Asamblea de Accionistas, se trasladan de utilidades no distribuidas para cubrir los valores requeridos por la Comisión por contingencias fiscales por impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

(3) Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el Lavado de activos, Fiduciario, Tecnológico, Reputacional, Estratégico, y el Riesgo Operacional.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipo otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contrapartes de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución. El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

El Grupo monitorea el riesgo de crédito mediante una estructura robusta en la cual participan diferentes áreas (Áreas de Negocios, Dirección de Crédito y Cobros, Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Auditoría Interna); los resultados de la gestión se reportan en

reuniones técnicas de seguimiento de portafolio, Comité de Administración de Riesgos, Junta Directiva, Comité de Auditoría, en donde se analiza la evolución de las principales métricas de originación, riesgos y rentabilidad. El Comité de Administración de Riesgos encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en resoluciones: GES No.654/22-12-2020, GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.186/29-03-2022.

• Límites en la colocación de créditos por producto

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución, no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

• Políticas en el manejo créditos relacionados

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Grupo financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Grupo está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por la Comisión.

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Grupo, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son los siguientes:

	31 de diciembre			
	2023		2022	
Total activos	US\$ 520,257	L 12,825,026	US\$ 496,795	12,220,053
Total pasivos	481,766	11,876,159	471,710	11,603,025
Posición neta	38,491	948,867	25,085	617,028
Partidas fuera de balance	(170,929)	(4,213,625)	(155,714)	(3,830,225)
	US\$ (132,438)	L (3,264,758)	US\$ (130,629)	(3,213,197)

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Grupo por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Grupo incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Grupo que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Grupo incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Grupo administra este riesgo.

Se detallan las tasas máxima y mínima por tipo de moneda de los instrumentos financieros

Activos Financieros - Moneda Nacional

	2023		2022	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Inversiones	3.00%	1.50%	3.50%	1.25%
Préstamos por cobrar	33.0%	0.00%	25.00%	0%

Pasivos Financieros - Moneda Nacional

	2023		2022	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Depósitos	5.00%	0.20%	5.00%	0.20%
Obligaciones bancarias	14.00%	2.50%	15.00%	0.70%

Activos Financieros - Moneda Extranjera

	2023		2022	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Inversiones	5.40%	0.00%	4.26%	0.00%
Préstamos por cobrar	9.50%	5.25%	9.22%	7.00%

Pasivos Financieros - Moneda Extranjera

	2023		2022	
	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima
Depósitos	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%
Obligaciones bancarias	7.27%	6.62%	5.89%	5.89%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Grupo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Grupo.

El Grupo en apego a lo establecido Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación de la Ley Especial Contra Lavado de Activos, ha designado un Sub Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Grupo cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité de administración de riesgo fiduciario, dirigido por expertos en fideicomisos locales y de Latinoamérica, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Grupo y el debido seguimiento de los riesgos asociados en el Comité de Administración de Riesgos del Grupo.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Grupo y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Grupo: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Grupo es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Grupo utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Grupo teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el Área de Finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar calibraciones a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones

materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

La Gestión de Riesgo Reputacional de Grupo Davivienda Honduras se basa en pautas dictadas por las normativas de la CNBS, leyes nacionales y pautas de la Casa Matriz. Cada colaborador del Grupo, tiene la responsabilidad principal de administrar y cuidar el Riesgo Reputacional con los más altos estándares. El Riesgo Reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con la reputación. Por este motivo es que el Grupo ha decidido dar un tratamiento de manera integral y en coordinación con los restantes riesgos gestionados.

Se cuenta con lineamientos claros para evitar pérdidas debido a la falta de transparencia sobre los servicios prestados por Grupo Davivienda Honduras que permite identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y divulgar los riesgos y las exposiciones que enfrenta, para así ser capaz de proteger sus intereses, sus clientes, accionistas y beneficiarios y la sociedad en general. Se pretende evitar una mala gestión en los demás riesgos inherentes como fallas en la prestación de servicios, noticias adversas derivadas de acciones de mercado o sanciones impuestas por la autoridad, debilidades financieras que menoscaben la confianza de los diversos grupos de interés, entre otros.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Grupo, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Grupo en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Grupo. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Riesgo ambiental y social

El Grupo alinea su estrategia empresarial en beneficio de la sociedad y el medio ambiente, lo que implica incrementar de manera consistente los impactos positivos derivados de su operación financiera, reduciendo a su mínima expresión los negativos.

En este sentido el Grupo trabaja de manera responsable con los clientes y usuarios para generar beneficios ambientales y sociales que sean de provecho tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

El Grupo gestiona los riesgos socio ambientales, (identificando, evaluando, mitigando y monitoreando los mismos) de manera sistemática y transversal a los demás riesgos, cumpliendo tanto con la legislación nacional, así como los estándares ambientales adoptados, generando conciencia socio ambiental en los distintos agentes económicos que utilizan nuestros servicios y productos del Grupo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.19% (12.05% al 31 de diciembre de 2022).

Según Circular No.020/2023 emitida por la CNBS, requiere a los bancos una cobertura de conservación de capital adicional de adecuación de capital mínimo establecido del 10% de conformidad a sus riesgos, constituyéndose esta conservación escalonadamente desde un 0.50% hasta llegar a 2.50% en el año 2025, para el año 2023 sería un requerimiento adicional de 1.75% como cobertura de conservación de capital, por lo tanto, Banco Davivienda al estar en un 12.19% cubre lo requerido en esta normativa.

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
30 de junio de 2023	0.25	1.75
31 de diciembre de 2023	0.00	1.75
30 de junio de 2024	0.25	2.00
31 de diciembre de 2024	0.25	2.25
30 de junio de 2025	0.25	2.50

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el índice de solvencia del Banco es el siguiente:

Adecuación de capital	31 de diciembre	
	2023	2022
Capital primario	L 2,565,822	2,371,358
Capital complementario	2,565,822	1,843,318
Recursos de capital	L <u>5,131,644</u>	<u>4,214,676</u>

Adecuación de capital Activos ponderados	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	10,548	11,753
Activos ponderados con 20% de riesgo	710,989	644,226
Activos ponderados con 50% de riesgo	4,081,061	3,717,475
Activos ponderados con 100% de riesgo	33,558,459	27,259,060
Activos ponderados con 120% de riesgo	156,059	155,360
Activos ponderados con 150% de riesgo	3,587,600	3,196,997
Activos ponderados con 175% de riesgo	1,484	2,986
Total activos ponderados por riesgo	L <u>42,106,200</u>	<u>34,987,857</u>

Relación (recursos de capital/activos ponderados) %

12.19% 12.05%

Suficiencia (insuficiencia) de capital

L 921,024 715,890

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de los cambios en los precios de mercado, por ejemplo: tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

• Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

• Riesgo de moneda o de tipo de cambio

Surge en las posiciones abiertas en divisas extranjeras, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

Banco Davivienda mide su exposición al riesgo de mercado por medio de los siguientes indicadores:

Posición de Inversiones: Es la suma del valor de mercado de las inversiones que tiene la compañía. Este valor de mercado debe ser igual al valor contable de las inversiones en el balance consolidado.

Duración Modificada: Es el tiempo que demora un título en dejar de estar expuesto al riesgo de tasa de interés o plazo promedio de recuperación de la inversión.

DV01: Es una medida de sensibilidad que representa la variación en el precio o valor de mercado de un instrumento por oscilaciones de 0.01% en la TIR de valoración.

Valor Total de Pérdidas o Ganancias: Generadas por el portafolio de inversiones tanto en el estado de resultados como en el ORI (otros resultados importantes). Se obtiene sumando el PyG de las inversiones (causación y variaciones de mercado) y el cambio en el patrimonio generado por las mismas (variaciones de mercado de las inversiones disponibles para la venta)

Sensibilidad del Margen Financiero:

El modelo Interno de Sensibilidad del Margen Financiero (SMF) tiene el objeto de analizar, en base a algunos supuestos relacionados con los flujos del activo y el pasivo, cuál sería la ganancia o pérdida teórica que la Institución tendría ante movimientos de tasa de mercado, si no se reprecian las carteras a Tasa Administrada y también si lo hacen. Esto ayuda a evaluar la posición general del Banco en relación a sus carteras activas y pasivas.

Pruebas de Estrés:

Mensualmente se realizan Escenarios de Estrés de las posiciones en Moneda Extranjera (Posición Larga) Esto consiste en simular incrementos porcentuales que van desde -25% a +25% en el tipo de cambio lo cual permite evaluar cómo se mueve la posición FX ante estos cambios, tanto para moneda USD como EUR.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Administración de Riesgos, Comité Directivo, Comité de Riesgo Operacional y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de Legal
- Política de Secretaría Corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la Constitución de Reservas para Litigios
- Política para la contratación de Abogados Externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de Contratos

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo País

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

Riesgos de Seguros

Riesgo de suscripción

Todas las pólizas de seguros contratadas tienen un patrón de pérdida esperada y un patrón de pérdida potencial. El entendimiento de los eventos posibles que pueden resultar en siniestros, las interrelaciones entre las pólizas aseguradas y el cómo las pólizas pueden agruparse en escenarios distintos es esencial para entender el total aceptado de riesgo de seguros, lo cual se aplica a todas las clases de negocios de seguros suscritos.

Riesgo de reaseguro

Para limitar el riesgo potencial sobre coberturas de seguros, la Compañía cede ciertos niveles de riesgos a reaseguradores de primera línea. Los riesgos asociados con los reclamos se administran mediante monitoreo continuo y experiencia adquirida en el manejo administrativo de la cartera de clientes. La Compañía ha desarrollado controles de suscripción de riesgos y límites de retención. Las cesiones de reaseguros no eximen a la Compañía ante el beneficiario de la cobertura y la eventualidad de que un reasegurador no pueda honrar su compromiso.

Bases para la estimación de pagos de beneficios futuros y cobros de primas

La incertidumbre en la estimación del pago de reclamos futuros y el cobro de primas de contratos de seguros a largo plazo se deriva de cambios impredecibles en la mortalidad a largo plazo y de la variabilidad en la conducta de los contratantes.

La Compañía utiliza tablas de mortalidad estándar de acuerdo al tipo de contrato suscrito aprobadas por la CNBS.

La actividad primaria de seguro que lleva a cabo la Compañía asume el riesgo de pérdidas de personas o de organizaciones que están directamente sujetas al riesgo. Tales riesgos pueden estar relacionados con la propiedad, las obligaciones, vida, salud y accidentes, financieros u otros riesgos que pueden originarse de un evento asegurable. Como tal la Compañía está expuesta a la incertidumbre que rodea la oportunidad y severidad de los reclamos cubiertos por los contratos. La Compañía también tiene exposición al riesgo de mercado a través de sus actividades de seguros y de inversión.

Proceso utilizado para definir presunciones

Para los contratos de seguros sin términos fijos ni contrato de inversión, las presunciones utilizadas para determinar los pasivos se basan en una tabla estándar apropiada de mortalidad escogida dependiendo del tipo de contrato y lo aprobado por la CNBS.

Contratos de seguros de propiedades

(i) Frecuencia y severidad de los reclamos

Para los contratos de seguros de propiedades, los cambios climatológicos pueden dar origen a eventos más frecuentes y de severas consecuencias, tales como inundaciones, huracanes y vendavales. Honduras está expuesta a dichos riesgos dada su ubicación geográfica.

La Compañía tiene el derecho de cambiar la tarifa de las primas en las renovaciones, al igual que de establecer deducibles y de rechazar reclamos fraudulentos. Los contratos se suscriben para cubrir el valor comercial de reemplazo de las propiedades y contenidos asegurados, hasta el límite asegurado en la póliza y los pagos máximos de reclamos se limitan al monto total asegurado sobre la ocurrencia del evento asegurado. La mayor probabilidad de pérdidas significativas en estos contratos proviene de incendios e inundaciones.

Los contratos de seguros de propiedad cubren en su mayoría los riesgos de incendio, y catastrófico (inundación, terremoto y vendaval). El riesgo de seguros proveniente de estos contratos no está concentrado en ningún territorio en específico, ya que la Compañía limita su capacidad de acuerdo a las restricciones por manzana establecidas en su contrato de reaseguro. La Compañía no suscribe contratos de seguros de propiedades fuera del área del país.

(ii) Causas de incertidumbre en la estimación de los reclamos y pagos futuros

Los reclamos son analizados separadamente por subsidencia y no-subsidencia. El desarrollo de pérdidas cuantiosas o catastróficas es analizado separadamente. Los reclamos no-subsidentes pueden ser estimados con gran exactitud, y los procesos de estimación reflejan todos los factores que inciden en el monto y el período en que se afecta el flujo de efectivo por estos contratos. El corto período de cierre de estos reclamos le permite a la Compañía obtener un mayor grado de exactitud acerca del costo estimado de los reclamos. Sin embargo, el largo período requerido para establecer la magnitud de un reclamo de subsidencia hace que el proceso de estimación sea más incierto para este tipo de reclamos. La Compañía estima que sus provisiones para reclamos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son suficientemente adecuadas para afrontar el pago de los siniestros incurridos.

(iii) Proceso utilizado para establecer las presunciones

Para los riesgos de propiedad de no-subsidencia, la Compañía utiliza métodos estadísticos similares a los utilizados para los de riesgos de accidentes, los cuales incorporan varias presunciones hechas para estimar el costo total de los reclamos. El corto período de ajuste de los reclamos de no-subsidencia relacionados a la propiedad, reduce la incertidumbre en la estimación de estas provisiones.

(iv) Cambios en las presunciones

La Compañía no ha cambiado sus presunciones para el cálculo del costo de los reclamos de los contratos de seguros salvo por la actualización de los costos monetarios de la reconstrucción de propiedades, o del reemplazo o indemnización para contemplar el efecto de la inflación.

(4) Estimaciones contables importantes para aplicar las políticas contables

a) Declaración de conformidad

El Grupo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros combinados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, el Banco (año 2017) y Seguros (año 2018) aplicaron algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las instituciones del sistema financiero y asegurador.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros combinados se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera. Véase detalle en la nota 41. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Comisión es la entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero y de las compañías de seguros.

Los estados financieros del Banco, así como de la Compañía de Seguros fueron aprobados por la Administración del Grupo el 26 de febrero de 2024.

b) Bases de medición

Los estados financieros combinados han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

- Algunos terrenos y edificios al valor de avalúo.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros combinados del Grupo están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros combinados están presentados en Lempiras (L) en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros combinados han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera combinados y los resultados de operación combinados por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan para el Banco con la provisión para préstamos dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales y en la Compañía de Seguros con la provisión para primas a cobrar, deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores para deudas incobrables a reaseguradores, reserva de siniestros pendientes de liquidación, reserva para siniestros ocurridos y no reportados y pasivo por beneficios definidos a empleados.

e) Información por segmentos

El Grupo administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca personal, Banca Corporativa y Empresarial, Tarjetas y Seguros, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con el Grupo son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. **Banca de Personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

ii. **Banca Corporativa y Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), préstamos a desarrolladores inmobiliarios, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios de recolección, servicios regionales, entre otros.

iii. **Banca Tarjetas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito y colocación de puntos de ventas (POS).

iv. **Seguros:** La finalidad principal de la Compañía de Seguros es la aceptación de las coberturas de riesgos, para cubrir indemnizaciones por pérdidas sufridas por los bienes o patrimonio del contratante y que

se conocen como seguros de daños, de personas, incluyendo los contratos de accidentes, y fianzas.

Principios de Combinación

El Grupo Financiero Davivienda (en adelante "el Grupo") se refiere a una combinación requerida por la Comisión, de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada, a partir del año 2006, el Banco Davivienda Honduras, S.A., como sociedad responsable del Grupo Financiero Davivienda prepara estados financieros combinados para cumplir con las normas de elaboración de estados financieros combinados de Grupos Financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión.

Los estados financieros combinados incluyen las compañías que se detallan a continuación:

Nombre Legal de las compañías del Grupo:

Banco Davivienda Honduras, S.A.
Seguros Bolívar Honduras, S.A.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las compañías combinadas han sido eliminados.

(5) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Grupo ha mantenido un promedio de 1,264 empleados. De ese número, el 57% se dedican a los negocios del Grupo y el 43% es personal de apoyo.

(6) Disponible

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Efectivo en caja	L 1,089,777	861,937
Depósitos en Banco Central de Honduras	7,235,250	5,908,172
Depósitos en bancos nacionales	57,325	15,358
Depósitos en bancos del exterior	469,577	739,513
Otras disponibilidades	121,582 *	134,804 *
Subtotal	8,973,511	7,659,784
Intereses a cobrar sobre las disponibilidades	12,826	6,836
	<u>L 8,986,337</u>	<u>7,666,620</u>

* Incluye disponibilidades restringidas – depósitos en Administradoras de Fondo de Pensiones para cubrir seguro de la cobertura laboral. (nota 40)

Para propósitos del estado combinado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Disponibilidades y depósitos a plazo	L 8,973,511	7,659,784
Intereses a cobrar sobre las disponibilidades	12,826	6,836
	<u>L 8,986,337</u>	<u>7,666,620</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2023		2022	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	12%	24%

Según Circular de CNBS No.032/2023 del 28 de septiembre de 2023, resuelve computar el requerimiento de encaje para moneda nacional en diez por ciento (10.0%), para inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%), para un total de trece por ciento (13.0%) y en moneda extranjera en veinte y cuatro por ciento (24%), sobre los recursos captados del público, establecidos por el Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L3,800,106 y L3,073,037 en moneda nacional respectivamente y de L1,790,274 (US\$72,624) y L1,816,727 (US\$73,857) en moneda extranjera, respectivamente, estos saldos son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L2,828,309 (US\$114,733) y L3,137,180 (US\$127,539), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en depósitos en bancos del exterior y efectivo en caja se incluyen saldos por L469,577 (US\$19,049) y L739,513 (US\$30,064) respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El Encaje requerido correspondiente a la catorcena del 28 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024, estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en Bancos del exterior.

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L5,880,534 representa el 15.19% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva de encaje.

(7) Inversiones Financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2023	20202
Entidades Oficiales	L 1,774,597	1,648,945
Acciones y Participaciones	1,048	1,048
Otras inversiones	426,411	359,709
	L <u>2,202,056</u>	<u>2,009,702</u>

Las tasas de rendimiento promedio ponderada para el 2023 son 5.01% en lempiras y en moneda extranjera 5.86% (3.15% en Lempiras y 3.32% de dólares para 2022).

a) Certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 2.00% al 8.50% en lempiras y del 5.00% al 6.70% en dólares de los Estados Unidos de América (1.75% al 6.00% en lempiras y del 1.25% al 5.00% en dólares de los Estados Unidos de América en 2022) de interés anual, con vencimiento en 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$24,041(L592,642) y US\$24,363 (L599,266), respectivamente.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 2,008,654	1,048	2,009,702
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros	192,357	-	192,357
Cancelación y/o Venta De Instrumentos	(3)	-	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L <u>2,201,008</u>	<u>1,048</u>	<u>2,202,056</u>

(8) Préstamos e intereses

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Agropecuarios	L 916,508	1,001,829
Industria y exportación	2,356,727	2,164,415
Comercio y consumo	26,311,684	20,885,973
Transporte y comunicación	1,028,711	731,672
Servicios	947,600	871,905
Propiedad raíz	10,872,860	9,634,476
Otros	866,116	793,104
	<u>43,300,206</u>	<u>36,083,374</u>
Comisiones a cobrar	421	957
Intereses a cobrar	349,066	269,244
	<u>43,649,693</u>	<u>36,353,575</u>
Menos intereses capitalizados pendientes de cobro	(101,941)	(114,856)
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	(1,048,265)	(1,005,154)
	L <u>42,499,487</u>	<u>35,233,565</u>
a) Venta de cartera castigada	606	8,195
b) Intereses sobre préstamos reestructurados por condiciones especiales	-	269
Menos provisiones para intereses sobre préstamos reestructurados por condiciones especiales	-	(269)
Total	L <u>42,500,093</u>	<u>35,241,760</u>

a. Se firmaron tres contratos de compra venta de cartera castigada con TPI SERVICIOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES S.A. (con nombre comercial ARS), el 15 de octubre de 2021, el 31 de marzo 2020 y 18 de diciembre 2018, respectivamente, y un contrato

de compra venta de cartera castigada firmado con Sistemcobre S.A.S. de Colombia el 8 de julio del 2019. Los contratos con ARS establecen una forma de pago con el 50% pagadero a la firma del contrato y el 50% restante con pagos en 18 cuotas de igual valor mensuales. En consideración al impacto de la pandemia, en el segundo contrato de venta a ARS se firmó un anexo al mismo contrato de compra venta permitiendo un período de gracia para los meses de abril y mayo, iniciando a pagarse el 50% restante de forma mensual en junio del 2020, para la tercera venta de cartera el contrato con ARS será cancelado en 18 cuotas mensuales iguales de L641 (seiscientos cuarenta y un mil Lempiras), siendo la primera cuota cancelada 30 días posterior a la suscripción del presente contrato. En el caso del contrato de compra venta con Sistemcobre S.A.S. el contrato establece una forma de pago con el 50% pagadero a la firma del contrato y el 50% restante pagadero mediante el pago del 80% de los flujos netos de recaudo de la cartera después de deducir costos y gastos relacionados a la recuperación de la misma hasta que se complete el pago del saldo restante lo cual, según proyecciones de flujos de Sistemcobre S.A.S. considerando el impacto adverso de la pandemia en la recuperación.

Estos valores no tienen garantía y no devengan intereses.

b. Intereses sobre préstamos reestructurados por condiciones especiales

La Comisión emitió la Circular SBO No. 23/2020 para formalizar la operación de préstamo adicional (a tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso: Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia; No obstante, únicamente para las operaciones provenientes de la cuenta 138 "Rendimientos Financieros", se deberá aplicar el gasto por estimación por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos, intereses y comisiones a cobrar por regiones geográficas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Zona centro – sur	L	25,382,209	20,723,648
Zona norte		15,277,096	13,173,122
Otras zonas		2,990,388	2,456,805
	L	<u>43,649,693</u>	<u>36,353,575</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Zona centro – sur	L	378,624	349,116
Zona norte		425,867	467,235
Otras zonas		43,851	64,518
	L	<u>848,342</u>	<u>880,869</u>

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Al principio del año	L	1,005,154	942,933
Provisión del año*		780,782	730,144
Liberación de reservas		(56,439)	(56,115)
Menos pérdida en préstamos		(681,232)	(611,810)
Otros			2
Al final del año	L	<u>1,048,265</u>	<u>1,005,154</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos absorbidos contra la provisión, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Pérdida en préstamos adjudicados	L	18,566	18,037
Condonaciones		7,650	6,560
Préstamos absorbidos como pérdida		622,605	587,213
Cargos no Financiables Tarjeta de Crédito		32,411	-
	L	<u>681,232</u>	<u>611,810</u>

Al completar los mecanismos de recuperación, durante los años 2023 y de 2022, el Banco hizo efectiva la utilización de la provisión para préstamos dudosos al dar de baja valores cuyos clientes adeudaban al Banco L622,605 y L587,213 respectivamente.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L521,142 y L473,299, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas por L29,526 y L15,438, respectivamente. (Nota 39)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos de préstamos a cobrar por L4,960,555 y L4,285,550, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L848,342 y

L880,869 respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L71,359 y L80,349, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L5,747,092 (US\$233,135) y L5,221,327 (US\$212,268), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L36,950 (US\$1,499) y L25,035 (US\$1,018), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés mínima y máxima en moneda nacional de 4.00% y 33.00% respectivamente, y 5.25% y 9.50% en moneda Extranjera (0.00% y 25.00% respectivamente, y 7.00% y 9.22% en moneda Extranjera en el 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera marcada con alternativas de pagos (refinanciadas y readecuadas Covid19) que fue afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, medidas que fueron finalizadas por parte de la CNBS (Comisión Nacional de Bancos y Seguros) en marzo de 2021, asciende a L1,910,922 y L3,031,798 respectivamente. Entre las medidas preventivas dentro del marco prudencial se presentan: a) Se estableció una serie de reportes internos, donde se le da seguimiento a las proyecciones diarias, mensuales y trimestrales para poder llegar a niveles de deterioro por debajo de lo presupuestado y del sistema financiero, b) Segmentación de la afectación COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, c) Ofertas de refinanciamientos viables, acorde a la capacidad de pago del cliente, d) Comunicaciones proactivas para informar al cliente de su oferta; facilita el proceso de negociación, e) Gestión digital para brindar al cliente una experiencia satisfactoria y agilizar procesos internos, f) Atención de Libranzas a nivel de convenio e individual, según necesidad del cliente o empresa, g) Seguimiento a los pagos, refinanciamientos, rodamientos, moras, y reservas.

La cartera de créditos del Banco excluyendo los intereses capitalizados pendientes de cobro y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo, se integra de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Concepto			
Por estatus y tipo de crédito	L	43,649,693	36,353,575
Vigente		41,538,267	34,521,070
Comercial		14,430,145	12,534,139
Vivienda		8,179,333	7,466,018
Consumo		18,928,789	14,520,913
Atrasado		254,903	222,751
Comercial		1,928	-
Vivienda		60,937	57,697
Consumo		192,038	165,054
Vencido		1,779	2,121
Comercial		40	29
Vivienda		198	304
Consumo		1,541	1,788
Refinanciados		1,791,777	1,533,320
Comercial		1,013,191	728,796
Vivienda		252,186	299,851
Consumo		526,400	504,673
Ejecución judicial		62,967	74,313
Comercial		9,749	24,241
Vivienda		42,830	40,514
Consumo		10,388	9,558

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Vigentes	L 1,689,149	1,391,459
Atrasados	65,289	57,285
Vencidos	1,237	2,716
Ejecución judicial	36,102	81,860
	<u>L 1,791,777</u>	<u>1,533,320</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.0% y 0.01%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cartera crediticia con destino Comercio y Consumo se concentra en un 61% y 58%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estimación de deterioro de cartera crediticia total es de 249.4% y de 227.92% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa de cobertura de cartera bruta es de 2.3% y de 2.7% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L295,222 y L107,061, respectivamente.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes, intereses y comisiones por cobrar:

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	% s/cartera bruta	% s/cartera bruta	% s/cartera bruta	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 4,624,418	10%	4,088,973	11%
20 mayores clientes	3,929,210	9%	3,880,560	10%
50 mayores clientes	4,148,882	9%	3,202,542	9%
Resto de clientes	32,153,354	72%	26,161,885	70%
Total	<u>L44,855,864</u>	<u>100%</u>	<u>37,333,960</u>	<u>100%</u>

	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos	L 43,300,206	36,083,374
Contingentes	1,206,171	980,385
Intereses y comisiones	349,487	270,201
	<u>L 44,855,864</u>	<u>37,333,960</u>
Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales	-	269
	<u>L 44,855,864</u>	<u>37,334,229</u>

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	%	%	%	%
I Créditos Buenos	L 41,277,186	94%	34,185,621	94%
II Créditos Especialmente Mencionados	1,188,369	3%	1,014,557	3%
III Créditos Bajo Norma	373,866	1%	341,453	1%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	504,759	1%	485,874	1%
V Créditos de Pérdida	305,513	1%	326,070	1%
Total	<u>L 43,649,693</u>	<u>100%</u>	<u>36,353,575</u>	<u>100%</u>

(9) Estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

Al 31 de diciembre de 2023, y de 2022, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L1,048,265 y L1,005,154, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Préstamos	Contingencias	Suficiencia	Total	Préstamos	Contingencias	Suficiencia	Total
I. Por sectores								
a) Comercial	L 305,631	14,872	-	320,503	L 356,778	13,671	-	370,449
b) Vivienda	79,534	-	-	79,534	90,263	-	-	90,263
c) Consumo	585,406	-	-	585,406	481,620	-	-	481,620
d) Suficiencia	-	-	62,822	62,822	-	-	62,822	62,822
Total	<u>L 970,571</u>	<u>14,872</u>	<u>62,822</u>	<u>1,048,265</u>	<u>L 928,661</u>	<u>13,671</u>	<u>62,822</u>	<u>1,005,154</u>
II. Por categoría								
Categoría I	L 234,735	2,886	-	237,621	198,492	6,471	-	204,963
Categoría II	86,994	4,786	-	91,780	82,972	-	-	82,972
Categoría III	106,627	7,200	-	113,827	105,277	7,200	-	112,477
Categoría IV	273,946	-	-	273,946	260,842	-	-	260,842
Categoría V	268,269	-	-	268,269	281,078	-	-	281,078
Suficiencia	-	-	62,822	62,822	-	-	62,822	62,822
Total	<u>L 970,571</u>	<u>14,872</u>	<u>62,822</u>	<u>1,048,265</u>	<u>928,661</u>	<u>13,671</u>	<u>62,822</u>	<u>1,005,154</u>
III. Por tipo de garantía								
Hipotecaria	321,506	-	-	321,506	360,836	-	-	360,836
Prendaria	31,739	-	-	31,739	33,711	-	-	33,711
Accesorias	9,502	-	-	9,502	10,648	-	-	10,648
Fiduciaria	606,811	14,872	-	621,683	515,296	13,671	-	528,967
Otros	1,013	-	-	1,013	8,170	-	-	8,170
Suficiencia	-	-	62,822	62,822	-	-	62,822	62,822
Total	<u>L 970,571</u>	<u>14,872</u>	<u>62,822</u>	<u>1,048,265</u>	<u>928,661</u>	<u>13,671</u>	<u>62,822</u>	<u>1,005,154</u>

(10) Primas a cobrar

		31 de diciembre	
		2023	2022
Total primas a cobrar	L	378,705	343,130
Estimación por deterioro		(15,969)	(16,868)
	L	<u>362,736</u>	<u>326,262</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$2,205 (L54,317) y US\$2,143 (L52,656), respectivamente.

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar		31 de diciembre	
		2023	2022
0 - 60 días	L	322,931	287,091
61-90 días		20,632	18,960
91-120 días		16,074	15,667
121 - 150 días		8,171	9,966
151 o más días		10,897	11,446
	L	<u>378,705</u>	<u>343,130</u>

El movimiento de la provisión para primas pendientes de cobro se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Saldo al 1 de enero de 2023	L	16,868	13,067
Provisión del año		18,556	17,590
Traslado a ingresos técnicos diversos		(19,411)	(14,594)
Otros		(44)	805
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	<u>15,969</u>	<u>16,868</u>

(11) Cuentas por cobrar

Las cuentas a cobrar y los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Cuentas a cobrar			
Sobregiros	L	13	19
Faltantes de caja		327	52
Pagos efectuados por cuentas de terceros		8,761	5,245
Seguros por préstamos (a)		42,386	40,226
Cuentas varias		<u>58,226</u>	<u>36,377</u>
Total cuentas a cobrar	L	<u>109,713</u>	<u>81,919</u>

(a) La Comisión emitió las circulares No.006/2020, 026/2020 y 044/2020 en la cual aprobó no aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio, por lo que el Banco ha realizado los pagos de seguros por préstamos a sus respectivas pólizas, valores que se recuperarán al momento del vencimiento de los préstamos.

(12) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas.

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales - salvamentos), por los cuales, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Grupo mantiene saldos por valor de L96,584 y L148,078, respectivamente:

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2023	2022
Bienes muebles	L	20,361	26,157
Bienes inmuebles		260,131	259,638
Salvamentos		<u>2,110</u>	<u>7,596</u>
		282,602	293,391
Menos amortización		<u>(221,027)</u>	<u>(227,001)</u>
		61,575	66,390
Aplicaciones Metálicas, S.A. de C.V. Amet		251,887	251,887
Reserva activo eventual Amet		<u>(216,878)</u>	<u>(170,199)</u>
	L	<u>96,584</u>	<u>148,078</u>

Mediante instrumento público No.184 del dieciséis (16) de septiembre de 2019, las garantías del préstamo sindicado otorgadas a la sociedad mercantil Aplicaciones Metálicas, S.A. de C.V. (AMET) fueron aplicados mediante dación en pago de sus garantías por un valor de L885,990, de los cuales le corresponden al Banco Davivienda Honduras, S.A. L251,887.

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la resolución SBO No.109/17-02-2020 estableció que en la dación de pago el Banco debe de reconocer una pérdida por L111,850 y estableció un plan para diferir en su estado de situación financiera el reconocimiento de la pérdida contable originada por la dación en pago del crédito sindicado y otros préstamos subordinados acordados por los bancos participantes que tenía la sociedad mercantil Aplicaciones Metálicas, S.A. de C.V., debiendo registrar de enero a septiembre 2021 el 100% de pérdida, teniendo a la fecha registrado el 100%, se detalla a continuación el plan de diferimiento:

Porcentajes Acumulado de Amortización de Pérdida Contable Activo Eventual Grupo Alucom (%)											
2020											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.77%	9.54%	14.31%	19.08%	23.85%	28.62%	33.39%	38.16%	42.93%	47.70%	52.47%	57.24%
2021											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep			
62.01%	66.76%	71.55%	76.32%	81.09%	85.86%	90.63%	95.40%	100%			

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cumplió con el registro del 100% requerido por el regulador.

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 26,157	28,321
Traslado de préstamos	1,488	2,155
Ventas	(7,284)	(4,319)
Saldo al final del año	<u>L 20,361</u>	<u>26,157</u>
Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 259,638	279,308
Traslado de préstamos	35,466	34,748
Ventas y retiros	(34,973)	(54,418)
Saldo al final del año	<u>L 260,131</u>	<u>259,638</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 227,001	227,573
Gasto del año	9,611	15,504
Menos retiros por venta y traslados	(15,585)	(16,076)
Saldo al final del año	<u>L 221,027</u>	<u>227,001</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad o pérdida
68 Activos	<u>L 54,269</u>	<u>26,671</u>	<u>27,598</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad o pérdida
96 Activos	<u>L 77,726</u>	<u>42,661</u>	<u>35,065</u>

(13) Inversiones en acciones y participaciones

Las inversiones en acciones y participaciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2023	Participación 2022
Bancajeros Banet, S. A.	40.03%	L 15,478 *	34.79% 9,942 *
Zip Amaratéca, S.A.	37.85%	34,826 *	37.85% 34,826 *
Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.		5,000	5,000
Fondo crediticio para la producción agropecuaria		2,255	2,255
Otros		969	969
		<u>L 58,528</u>	<u>52,992</u>

* Inversiones en asociadas

El Grupo tiene inversiones en las compañías asociadas siguientes:

Nombre de la Entidad	País de asociada	Activos	Pasivos	Capital Contable de la Asociada	Participación de resultados en Asociada	Porcentaje participación
Año 2023						
Bancajeros Banet	Honduras	L 155,383	31,599	123,783	49,551	40.03%
Zip Amaratéca	Honduras	242,759	97,595	145,164	54,951	37.85%
Total		<u>L 398,142</u>	<u>129,194</u>	<u>268,947</u>	<u>104,502</u>	
Año 2022						
Bancajeros Banet	Honduras	L 134,854	20,950	113,904	39,632	34.79%
Zip Amaratéca	Honduras	218,635	76,036	142,599	53,980	37.85%
Total		<u>L 353,489</u>	<u>96,986</u>	<u>256,503</u>	<u>93,612</u>	

Durante el año 2023, el Banco recibió dividendos por cuenta de Zip Amaratéca y Bancajeros Banet por L6,814 y L3,131 respectivamente.

(14) Propiedades de Inversión

El Grupo mantiene en otros activos terrenos y edificios como "Propiedades de Inversión", que se detallan así

Año 2023	Terrenos	Edificios	Total	Año 2022	Terrenos	Edificios	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2023	L 10,070	19,053	29,123	Saldo al 1 de enero de 2022	L 10,306	25,514	35,820
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>10,070</u>	<u>19,053</u>	<u>29,123</u>	Ventas o retiros efectuados en el año	(236)	(6,461)	(6,697)
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2023	-	12,118	12,118	Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>10,070</u>	<u>19,053</u>	<u>29,123</u>
Depreciación acumulada de inversión	-	1,214	1,214	Depreciación acumulada			
	-	13,332	13,332	Saldo al 1 de enero de 2022	-	14,778	14,778
Al 31 de diciembre de 2023	L <u>10,070</u>	<u>5,721</u>	<u>15,791</u>	Depreciación acumulada de inversión	-	1,214	1,214
				Ventas o retiros efectuados en el año	-	(3,874)	(3,874)
					-	12,118	12,118
				Al 31 de diciembre de 2020	L <u>10,070</u>	<u>6,935</u>	<u>17,005</u>

(15) Propiedades, mobiliario y equipos

Las propiedades, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Construcciones en Proceso	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2023	L 114,169	534,201	550,465	226,413	20,994	1,446,242
Adquisiciones	-	-	41,174	885	55,362	97,421
Reclasificaciones	-	1,262	25,735	13,815	(40,812)	-
Ventas o retiros efectuados en el año	-	-	(25,157)	(2,264)	-	(27,421)
Reclasificación a otros activos	-	-	-	-	(6,517)	(6,517)
Reclasificación a gastos	-	-	-	-	(585)	(585)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L <u>114,169</u>	<u>535,463</u>	<u>592,217</u>	<u>238,849</u>	<u>28,442</u>	<u>1,509,140</u>
Depreciación acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2023	L -	250,629	429,934	164,668	-	845,231
Gasto por depreciación del año	-	15,916	38,082	11,920	-	65,918
Ventas o retiros efectuados durante el año	-	-	(23,832)	(2,230)	-	(26,062)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L <u>-</u>	<u>266,545</u>	<u>444,184</u>	<u>174,358</u>	<u>-</u>	<u>885,087</u>
Saldos netos:						
Al 31 de diciembre de 2023	L <u>114,169</u>	<u>268,918</u>	<u>148,033</u>	<u>64,491</u>	<u>28,442</u>	<u>624,053</u>
Al 31 de diciembre de 2022	L <u>114,169</u>	<u>283,572</u>	<u>120,531</u>	<u>61,745</u>	<u>20,994</u>	<u>601,011</u>

El saldo neto de los activos revaluados incluidos en terrenos y edificios se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Terrenos	L 69,910	69,910
Edificios	<u>152,684</u>	<u>152,684</u>
	222,594	222,594
Depreciación acumulada	<u>(99,572)</u>	<u>(95,982)</u>
	L <u>123,022</u>	<u>126,612</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, del total de activos detallados en Edificios y Terrenos, corresponde L123,022 y L126,612 respectivamente, por revaluación de terrenos y edificios realizada en el año 2004 debidamente autorizada al Banco por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

(16) Otros Activos

Los Otros Activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos intangibles	L 61,621	86,729
Gastos pagados por adelantado	141,576	104,691
Construcciones en usufructo	10,940	7,811
Operaciones pendientes de imputación	495	-
Impuestos y contribuciones a deducir	1,310	1,336
Impuesto sobre la renta diferido (nota 36)	3,058	3,047
Otros activos	7,805	10,306
Sobrepeso acciones Banco Davivienda Honduras, S.A.	<u>39,282</u>	<u>39,268</u>
Total otros activos	L <u>266,087</u>	<u>253,188</u>

(17) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuenta corriente	L 151,565	154,160
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	29,155	53,422
	<u>180,720</u>	<u>207,582</u>
Menos provisión para deudas incobrables	(448)	(583)
	<u>L 180,272</u>	<u>206,999</u>

El movimiento de la provisión para deudas incobrables a reaseguradores se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al 1 de enero de 2023	L 583	26
Provisión del año	1,500	942
Traslado a ingresos técnicos diversos	(1,635)	(385)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>L 448</u>	<u>583</u>

(18) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Por su contraparte:		
Del público	L 39,706,848	33,026,819
Depósitos restringidos	93,716	94,199
	<u>L 39,800,564</u>	<u>33,121,018</u>
Por su clasificación:		
Cheques	L 5,230,480	3,927,721
Ahorro	15,749,911	15,402,680
A plazo y certificados	17,933,969	13,031,527
Otros depósitos	834,521	735,949
Costo financiero por pagar sobre depósito	L 51,683	23,141
	<u>39,800,564</u>	<u>33,121,018</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L7,057,009 (USD286,273) y L7,034,707 (USD285,989), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 17.64% y 20.98% respectivamente del total de depósitos.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2023	% s/depósitos brutos	31 de diciembre de 2022	% s/depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 9,012,271	23%	7,522,004	22%
20 mayores depositantes	4,374,676	11%	3,219,429	10%
50 mayores depositantes	3,491,330	9%	2,939,501	9%
Resto de depositantes	22,922,287	57%	19,440,084	59%
Total	<u>L 39,800,564</u>	100%	<u>33,121,018</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos devengan tasas de interés mínima y máxima en moneda nacional para los depósitos es de 0.20% y 5.00% respectivamente, y 0.20% en moneda extranjera (0.20% y 5.00% respectivamente, y 0.20% en moneda extranjera para el 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en los depósitos se incluyen saldos por L90,467 y L95,885 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 39).

(19) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Préstamos sectoriales	L 5,211,766	4,191,215
Créditos y Otras obligaciones bancarias	544,459	706,961
Operaciones de Reporto	300,000	338,000
	<u>844,459</u>	<u>1,044,961</u>
	6,056,225	5,236,176
Intereses por pagar	14,979	6,588
	<u>L 6,071,204</u>	<u>5,242,764</u>

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos sectoriales se detallan como sigue:

Entidad Prestamista	Destino de Recursos	Tasa de Interés (%)	Saldos
BANHPROVI	Vivienda	6.00%	L 4,291,478
RAP	Vivienda	7.00%	920,288
Total			<u>L 5,211,766</u>

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos sectoriales se detallan como sigue:

Entidad Prestamista	Destino de Recursos	Tasa de Interés (%)	Saldos
BANHPROVI	Vivienda	6.00%	L 3,584,890
RAP	Vivienda	7.00%	606,325
Total			<u>L 4,191,215</u>

Las otras obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto con el Banco Central de Honduras y préstamos con bancos e instituciones financieras del exterior; se detallan como sigue:

31 de diciembre de 2023

Entidad prestamista	Número de préstamos	Tasa de interés promedio (%)	Garantía otorgada	Fecha Otorgada	Fecha de Vencimiento	31 diciembre 2023
Bancos Extranjeros						
International Finance Corporation (IFC)	2	6.98%	Varias	09/06/2023	04/03/2024	L 321,830
BOFA	1	7.06%	Varias	13/10//2023	11/10/2024	64,898
Wells Fargo	2	6.95%	Varias	14/04/2023	1/10/2024	157,731
Operaciones de reporto	1	4.50%	Varias	28/12/2023	02/01/2024	300,000
						<u>L 844,459</u>

31 de diciembre de 2022

Entidad prestamista	Número de préstamos	Tasa de interés promedio (%)	Garantía otorgada	Fecha Otorgada	Fecha de Vencimiento	31 diciembre 2022
Bancos Extranjeros						
International Finance Corporation (IFC)	5	5.89%	Varias	07/10/2022	19/05/2023	L 706,961
Operaciones de reporto	1	4.00%	Varias	12/01//2022	03/01/2023	338,000
						<u>L 1,044,961</u>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2024 y el 2053.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2024.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1% y 14% para el año 2023 y entre 0.70% y 15% para el año 2022.

Las otras obligaciones bancarias devengan interés anual entre 6.95% y 7% para el año 2023, y de 5.89% para el año 2022.

Formando parte del rubro de obligaciones financieras, se han registrado préstamos sectoriales, por desembolsos obtenidos en cada uno de los proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de sub-préstamos a los beneficiarios finales. También se incluye operación de reporto con BCH a una tasa del 4.50%, plazo de 5 días con vencimiento el 2 de enero 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las obligaciones financieras en moneda extranjera ascienden a US\$22,086 (L544,459) y US\$28,741 (L706,961), respectivamente.

(20) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Documentos y ordenes por pagar	L 105,957	124,868
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	890	500
Obligaciones a administración	239,935	175,202
Retenciones y contribuciones por pagar	42,188	39,762
Obligaciones laborales por pagar	90,861	85,564
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria (Véase nota 36)	133,023	148,212
Impuesto diferido	4,148	4,000
Otros impuestos por pagar	12,577	11,592
Otras cuentas por pagar	20,265	15,086
Sobregiros bancarios	4,392	1,903
	<u>L 654,236</u>	<u>606,689</u>

(21) Plan de Retiro

El Grupo ha establecido un plan de retiro que cubre al personal participante y que depende de las contribuciones del Grupo y de los empleados. La contribución del Grupo por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, es de L27,010 y L23,903, respectivamente, la que se incluye en gastos en personal.

(22) Valores, Títulos, Obligaciones en circulación

Los valores, títulos y obligaciones en circulación corresponden a los saldos de cédulas hipotecarias que emitió el Banco para generar liquidez y se resumen como sigue:

Denominación	Fecha emisión	Monto emisión	plazo	Tasa de Interés	31 de diciembre		Calificación de riesgo	Garantía
					2023	2022		
L 10,000.00	04/09/2001	L 60,000	15 años	0%	L 150	150	AA+	Cartera hipotecaria
Intereses por pagar		-			-	26		
Total		<u>L 60,000</u>			<u>L 150</u>	<u>176</u>		

(23) Otros Pasivos

El movimiento de las comisiones diferidas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos cobrados por anticipado	L 122,882 *	93,648 *
Operaciones pendientes de imputación	56,540	31,626
Acreedores Varios	400,729	282,010
Valores, títulos y obligaciones en circulación	178	176
Otros créditos diferidos	8,977	19,229
	<u>L 589,306</u>	<u>426,689</u>

* En la cuenta de ingresos cobrados por anticipado se incluyen comisiones diferidas y se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al inicio	L 70,855	60,334
Adición del año	44,828	49,661
Comisiones amortizadas durante el año	(31,011)	(39,140)
Saldo al final del año	<u>L 84,672</u>	<u>70,855</u>

(24) Reserva legal

De conformidad con el artículo 37 de la ley del Sistema Financiero, los bancos no están obligados a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 32 del Código de Comercio, sin embargo, el Banco todavía mantiene en esta cuenta saldo de reserva legal por L1,205 al cierre del período 2023 y 2022, adicional un valor de L 159,280 para reserva por contingencias, para un total de L1,364.

(25) Reserva de Capital Restringido

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Circular No.46/2020 resuelve en el numeral IV la constitución de la Reserva de Capital Restringido No Distribuible por el saldo acumulado en la

cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores" más las utilidades que se registren del ejercicio financiero del año, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo es por L918,039.

La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

(26) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Primas en depósito y anticipadas	L 2,762	6,410
Dividendos, pólizas dotales vencidas y otros beneficios	16,098	16,667
	<u>L 18,860</u>	<u>23,077</u>

(27) Provisiones

Las cuentas de este rubro representan obligaciones registradas en concepto de obligaciones futuras; las cuales están basadas en regulaciones legales o en políticas internas de la Institución.

Las provisiones constituidas son:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Demandas y litigios	L 3,000	3,000
Indemnizaciones laborales	418,847	365,052
Provisiones-actividades seguros	22,995	20,665
	<u>L 444,842</u>	<u>388,717</u>

(28) Reservas para Siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 193,366	229,220
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	57,048	40,353
	<u>L 250,414</u>	<u>269,573</u>
Saldo al principio del año	L 269,573	232,008
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(53,422)	(46,277)
Reserva propia al principio del año	216,151	185,731
Obligaciones con asegurados por dividendos, dotales vencidas y otros beneficios al principio del año	16,668	19,724
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	540,778	644,633
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(108,207)	(265,554)
Salvamentos y recuperaciones	(62,741)	(58,763)
Variación de la cuenta corriente a cargo de Reaseguradores	(2,595)	17,184
Disminución en reservas de los fondos y otros	43,004	18,985
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(2,150)	(3,245)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(403,551)	(325,896)
Otros pasivos por reserva para siniestros al principio del año	28	28
Otros pasivos por reserva para siniestros al final del año	(28)	(28)
Obligaciones con asegurados por dividendos, dotales vencidas y otros beneficios al final del año	(16,098)	(16,668)
Reserva técnica cargo de reaseguradores al final del año	29,155	53,442
Saldo al final del año	<u>L 250,414</u>	<u>269,573</u>

El Grupo estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen reserva para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$616 (L15,189) y US\$1,606 (L39,556) respectivamente.

(29) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Fondo planes de retiros de asegurados (colectivo e individual)	L 475,054	493,852
Intereses no devengados por los fondos	5,727	4,786
Otros planes	66,759	63,157
Total reservas matemáticas	547,540	561,795
Para riesgo en curso	324,963	306,235
De previsión	149,105	141,468
Para riesgos catastróficos	12,316	12,299
	<u>L 1,033,924</u>	<u>1,021,797</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$10,636 (L262,194) y US\$12,243 (L301,146), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre de 2023				
	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reserva para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	L 561,795	306,235	141,468	12,299	1,021,797
Otros	(43,004)	-	-	17	(42,987)
Aumento neto en las reservas	28,749	18,728	7,637	-	55,114 *
Saldo Al 31 de diciembre de 2023	<u>L 547,540</u>	<u>324,963</u>	<u>149,105</u>	<u>12,316</u>	<u>1,033,924</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L 128,446
Ingreso por liberación de reservas técnicas	(75,483)
Liberación de reserva para siniestros	2,151
	<u>L 55,114</u>

	31 de diciembre de 2022				
	Reserva Matemática	Reserva de Riesgo en Curso	Reserva de Previsión	Reserva para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	L 572,737	261,544	124,680	43,571	1,002,532
Otros	(18,996)	-	204	(77)	(18,869)
Aumento neto en las reservas	8,054	44,691	16,584	(31,195)	38,134 *
Saldo Al 31 de diciembre de 2022	<u>L 561,795</u>	<u>306,235</u>	<u>141,468</u>	<u>12,299</u>	<u>1,021,797</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L 123,999
Ingreso por liberación de reservas técnicas	(89,110)
Liberación de reserva para siniestros	3,245
	<u>L 38,134</u>

(30) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuenta corriente	L 226,252	161,681
Primas contratos de exceso de pérdida	8,552	8,046
	<u>L 234,804</u>	<u>169,727</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro, no libran a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(31) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2023 por la Compañía de Seguros, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores y durante el año 2022 por el valor de L75,000 (Setenta y Cinco Millones de Lempiras).

(32) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

a. Ingresos por intereses:	31 de diciembre	
	2023	2022
Disponibilidades	64,708	18,692
Préstamos, descuentos y negociaciones	4,485,264	3,562,197
Inversiones financieras	103,751	69,557
	<u>4,653,723</u>	<u>3,650,446</u>

b. Gastos por intereses:	31 de diciembre	
	2023	2022
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,379,849	777,533
Sobre obligaciones financieras	294,563	282,144
	<u>L 1,674,412</u>	<u>1,059,677</u>

(33) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Remuneraciones del personal	L 474,402	426,201
Bonos y gratificaciones	353,474	342,505
Gastos de capacitación	9,931	8,142
Gastos de viaje	9,458	5,508
Otros gastos de personal	56,562	53,042
Total	L 903,827	835,398

(34) Gastos generales (Gastos de Administración)

Los gastos generales y administrativos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Consejeros y directores	L 1,290	1,275
Impuestos y contribuciones	21,976	19,729
Honorarios profesionales	41,600	75,253
Gastos por servicios de terceros	628,101	592,867
Aportaciones	97,336	80,159
Gastos diversos	15,499	13,787
Tota	L 805,802	783,070

(35) Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos y otros gastos se detallan como sigue:

Otros ingresos	31 de diciembre	
	2023	2022
Ganancias por ventas de activos y pasivos	L 29,522	35,069
Arrendamientos operativos	3,490	3,258
Servicios diversos	22,694	48,479
Perdida por ventas de activos y pasivos	(267)	(37)
Ingresos y (gastos) no operacionales, neto	59,302	39,874
Ingresos ejercicios anteriores	411	5,996
Total	L 115,152	132,639

(36) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria, impuesto al activo neto e impuesto sobre los ingresos brutos

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Grupo ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, aportación solidaria del Grupo ascendió para el año 2023 a L357,879 y L302,427 para el año 2022.

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal fueron calculados por las entidades en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,213,121	1,001,095
Menos ingresos no gravables	(87,939)	(71,469)
Más gastos no deducibles	52,713	58,903
Utilidad gravable neta	L 1,177,895	988,529

31 de diciembre

	2023	2022
Impuesto sobre la renta	L 292,895	245,001
Impuesto único (10% de descuento de letras)	6,315	3,439
Más impuesto sobre ganancias de capital y otros	189	2,318
Impuestos diferidos		2,769
Total impuesto sobre la renta	299,399	253,527
Aportación solidaria (b)	58,479	48,900
Total impuestos	357,878	302,427
Menos pagos a cuenta	(224,866)	(151,462)
Impuesto sobre la renta diferido		(2,769)
Otros ajustes	11	16
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria temporal a pagar	L 133,023	148,212

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad sujeta a impuesto	L1,171,579	980,003
Menos utilidad exenta	(2,000)	(2,000)
Renta sujeta a impuesto	L1,169,579	978,003
Aportación solidaria 5%	L 58,480	48,900

El 2 de mayo del año 2023 de acuerdo a la legislación fiscal vigente, la entidad pagó la suma de L4 en concepto de Ajuste por Precios de Transferencia, imputado en la presentación correspondiente a la Declaración del Impuesto Sobre la Renta, Activo Total Neto y Aportación Solidaria del año 2022.

El 02 de mayo de 2023, el Banco presentó la declaración número 35741659450 correspondiente al Impuesto Sobre la Renta del período fiscal 2022.

De acuerdo a la notificación de Aviso de Pagos a Cuenta emitida por el Servicio de Administración de Rentas SAR según declaración No. 35741659450 correspondiente al período 2022, la Institución canceló las tres cuotas de pagos a cuenta correspondientes al Impuesto Sobre la Renta por la suma de L151,948 y respecto a la Aportación Solidaria el valor de L30,352.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las instituciones del sistema financiero incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2020, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L1,000,000 (Un mil millones de Lempiras), que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2023 y 2022, el Banco deberá pagar el impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

Una aportación Solidaria fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000 (Un millón de Lempiras). Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir

del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

Movimiento de impuesto sobre la renta diferido se resume como sigue

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldos al 1 de enero	L 3,047	5,816
Licencias y otros	-	(2,977)
Beneficios post empleo	11	208
Saldo al 31 de diciembre	<u>L 3,058</u>	<u>3,047</u>

Importes de activos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera combinado:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Beneficios post empleo	L 3,058	3,047
	<u>L 3,058</u>	<u>3,047</u>
Otros	4,148	4,000
	<u>L 4,148</u>	<u>4,000</u>

(37) Efecto de la pandemia mundial de la propagación de COVID-19

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Grupo han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Grupo para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Grupo, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Grupo no tuvo incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, se han seguido evaluando los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Grupo y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Grupo y en las de sus clientes.

Efectos de la Pandemia del COVID 19 y por los fenómenos tropicales ETA e IOTA en el Banco.

Efectos de la pandemia del COVID-19

	31 de diciembre			
	2023		2022	
Banca de empresas	Cartera	%	Cartera	%
Con Alivio :	1,541,467	10%	2,408,242	18%
Con Diferimiento Cuotas	463,318	3%	559,917	4%
Readecuado	802,287	5%	1,393,145	11%
Refinanciado	275,862	2%	455,180	3%
Sin Alivio:	13,817,001	90%	10,807,466	82%
Total	<u>L15,358,468</u>	<u>100.00%</u>	<u>13,215,708</u>	<u>100.00%</u>

Con Diferimiento Cuotas*: Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

	31 de diciembre			
	2023		2022	
Banca de personas	Total	%	Total	%
Con Alivio :	4,727,481	17%	5,779,098	25%
Con Diferimiento Cuotas	3,894,709	14%	4,595,894	20%
Readecuado	444,495	2%	666,537	3%
Refinanciado	388,277	1%	516,667	2%
Sin Alivio:	23,214,257	83%	17,088,568	75%
Total	<u>L27,941,738</u>	<u>100.00%</u>	<u>22,867,666</u>	<u>100.00%</u>

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

	31 de diciembre		
	2023		
	Cartera L	%	Cartera
Comercio y consumo	6,936	0.06%	26,091,240
Propiedad raíz	-	%	10,872,860
Industria y exportación	-	%	2,300,791
Agropecuario	-	%	916,508
Otros	-	%	866,116
Servicios	-	%	896,597
Hoteles y restaurantes	-	%	51,003
Transporte y comunicación	-	%	1,028,712
Industria Alimentaria	-	%	276,379
Total	<u>L 6,936</u>	<u>0.06%</u>	<u>43,300,206</u>

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

	31 de diciembre		
	2022		
	Cartera L	%	Cartera
Comercio y consumo	12,442	0.14%	20,485,494
Propiedad raíz	-	%	9,634,476
Industria y exportación	-	%	2,120,814
Agropecuario	-	%	1,001,830
Otros	-	%	793,104
Servicios	-	%	817,650
Hoteles y restaurantes	-	%	56,757
Transporte y comunicación	-	%	731,672
Industria Alimentaria	-	%	441,577
Total	<u>L 12,442</u>	<u>0.14%</u>	<u>36,083,374</u>

(38) Flujos de Caja de las Actividades de Operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Utilidad neta	L 855,243	698,668
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	128,446	155,932
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	780,782	730,144
Reserva técnica y matemáticas	52,963	34,889
Variación neta en reserva para siniestros	19,159	(30,420)
Provisión para primas y cuentas a cobrar	1,034	4,358
Utilidad en venta de activos eventuales	27,598	35,065
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		4
Otros ajustes a los ingresos	(118,305)	(91,662)
Reserva para prestaciones sociales	95,514	99,371
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en otros activos	(42,795)	(34,045)
Aumento (disminución) en intereses a pagar	36,933	(3,685)
Aumento en primas a cobrar	(36,474)	(28,095)
Disminución (aumento) en cuentas a cobrar	(27,794)	(17,316)
(Disminución) aumento en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores	26,862	(15,088)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	(15,041)	752
Aumento en cuentas a pagar, provisiones, otros pasivos y cargos diferidos	211,907	215,504
(Disminución) aumento en obligaciones con asegurados	(4,217)	1,474
Disminución en reservas de los fondos y otros	(40,836)	(15,624)
Aumento en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	65,077	14,974
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(8,006,453)	(7,292,469)
Disminución en intereses a cobrar sobre inversiones y disponibles	-	38
Pago de prestaciones laborales	(41,681)	(38,114)
Aumento en depósitos de clientes	6,651,101	6,540,926
	(236,220)	266,913
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 619,023	965,581

(39) Transacciones Importantes con Compañías Relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Activos:		
Depósitos	L 3,201	5,242
Inversiones en asociadas	46,265	44,768
Préstamos e intereses a cobrar	29,526	15,438
Pasivos:		
Depósitos	L 90,467	95,885
Cuentas a pagar	2,021	1,472
Gastos netos de ingresos	L 3,774	2,585

(40) Compromisos y Contingencias**Pasivo laboral total**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. El Grupo tiene una provisión por este concepto por L429,040 y L375,207 en el año 2023 y para el año 2022, respectivamente.

Provisión corriente para prestaciones sociales

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Grupo. Aunque el Grupo es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Grupo carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	Pasivo		Total	
	Provisión Corriente	Laboral Total	2023	2022
Saldo al principio del año	L 17,890	357,317	375,207	313,950
Gasto (provisión) del año/ UR	41,756	53,758	95,514	99,371
Pagos efectuados en el año	(41,681)	-	(41,681)	(38,114)
Saldo al final del año	<u>L 17,965</u>	<u>411,075</u>	<u>429,040</u>	<u>375,207</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Grupo en otras disponibilidades tiene un saldo acumulado y registrado como aporte en la ACORAP por L30,929 y L34,025, respectivamente, y se detallan así:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	L 34,025	31,164
Aporte al Seguro Cobertura Laboral ACORAP		4,757
Pagos netos en el año	(3,096)	(1,896)
Saldo al final del año (Véase nota 4)	<u>L 30,929</u>	<u>34,025</u>

Impuesto sobre la renta del Banco:

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2018 al 2023, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del período fiscal terminado al 31 de diciembre 2015 las facultades de revisión de la autoridad prescribirán entre 5 y 10 años.

A partir del período fiscal 2018, las declaraciones de impuesto sobre la renta, también están sujetas a revisión respecto al cumplimiento de la legislación vigente sobre precios de transferencia.

De acuerdo con la revisión efectuada por las Autoridades Fiscales (ahora Servicio de Administración de Rentas) a las declaraciones de impuestos presentadas por el Banco para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, se determinaron ajustes formulados para el impuesto sobre la renta, aportación solidaria temporal y retenciones, sobre los cuales se presentó el recurso de nulidad por encontrarse la Administración del Banco en desacuerdo con los reparos formulados, sin embargo en fecha 30 de Julio de 2012 se realizó el pago de la totalidad de los ajustes utilizando la reserva que se estableció en el año 2010, del cual en primera instancia obtuvimos resultado favorable, misma que fue confirmada por la corte de apelaciones de lo contencioso administrativo, no obstante en fecha 22 de agosto de 2022 se declaró con lugar el fallo de casación interpuesto, no estando conforme Banco Davivienda en fecha 24 de agosto de 2022 se presentó Recurso de Reposición contra dicho fallo, mismo que en diciembre del 2022 fue resuelto sin lugar, adquiriendo la sentencia de casación carácter de firme, dando por finalizado el proceso judicial.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2016 fue publicado en el diario oficial La Gaceta el Decreto 170-2016, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017. En el artículo 113 de dicho Decreto se incluye la siguiente modificación en la normativa de Precios de Transferencia:

1) *La Administración Tributaria o la Administración Aduanera, según el caso, para la determinación de las obligaciones tributarias, de acuerdo con la Ley para la Regulación de Precios de Transferencia, debe verificar la existencia de precios de transferencia en las operaciones de Honduras con sus partes relacionadas, vinculadas y aquellas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales; y,*

2) *Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales. Para estos efectos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico debe desarrollar una plataforma electrónica de consulta para determinar los precios de referencia en el mercado nacional, para propósitos tributarios y aduaneros.*

El Banco presentó el 2 de mayo 2023 la Declaración del Impuesto Sobre la Renta No. 35741659450 correspondiente al año fiscal 2022.

Impuesto sobre la Renta de la Compañía de Seguros

La Compañía en los meses de mayo y septiembre de 2018 y septiembre de 2017 se acogió al beneficio de amnistía tributaria consistente en la Regularización Tributaria decretada por el Congreso Nacional de la República, mediante el pago de L3,051; L211 y L14,089, respectivamente y que comprende los periodos fiscales 2009 y del 2012 al 2017, recibiendo por parte del Servicio de Administración de Rentas los finiquitos correspondientes con fechas 2 de julio de 2018, 10 de septiembre de 2018 y 28 de septiembre de 2017. De esta manera la declaración del impuesto sobre la renta del año terminado el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y de 2018, son las únicas que se encuentran pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

El 28 de octubre de 2013, la Administración recibió la resolución de las autoridades fiscales, con los resultados de la revisión que ellos efectuaron de las declaraciones de impuesto sobre la renta, aportación solidaria temporal, activo neto e impuesto sobre ventas de los años 2010, 2011 y 2012 con ajustes de L37,184. De estos montos, la Compañía pagó L276 antes del 31 de diciembre de 2011. Por la diferencia de los ajustes, la Compañía está en desacuerdo con los criterios aplicados por las autoridades fiscales, por lo que procedió a hacer uso del recurso de reposición, el cual fue resuelto por las autoridades fiscales mediante resoluciones que confirman los reparos, por lo cual la Compañía impugnó esos ajustes que se encuentran en instancia judicial, con la finalidad de solicitar la nulidad de la resolución por no ser conforme a derecho. Sobre los periodos anteriormente mencionados, en mayo de 2018, la Compañía pagó L 558 para solicitar acogerse al beneficio de la regularización tributaria aprobada mediante Decreto No. 51-2018, sin embargo, ese beneficio no le fue concedido debido a la impugnación en mención.

Por el requerimiento de la Comisión y conforme lo aprobado por la Junta Directiva, para cubrir los reparos la Compañía tiene constituida al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 una reserva prudencial de L35,871, separando ese monto de los resultados acumulados para presentarlos como parte de los Aportes patrimoniales no capitalizados.

A la fecha de este informe se mantienen promovidos además del caso anterior dos (2) juicios más en instancia judicial Contencioso Administrativo Fiscal, uno con sentencia de primera instancia favorable a Seguros Bolívar Honduras, S.A., la cual fue apelada por el Estado, el Juzgado admitió la apelación y se contestaron los agravios, la cual está en espera de sentencia y el último es una demanda especial en materia tributaria de nulidad de notificación defectuosa, sobre este último se presentó recurso de apelación por denegación de subsanación de la demanda. La apelación fue admitida, en espera de sentencia para continuar con el proceso en primera instancia.

En ambos casos los abogados externos en base al análisis jurídico consideran que se obtendrán sentencias firmes favorables en las diferentes instancias la cuales representarían devoluciones o notas de crédito a favor de Seguros Bolívar Honduras, S.A.

Demandas Promovidas Contra el Grupo

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, existen en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de los casos promovidos en contra, no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

(1)Clase de proceso: Demanda ordinaria de nulidad e indemnización de daños y perjuicios
Demandante: Gaylor Wilfredo Quiñonez Zelaya
Demandados: Banco HSBC Honduras S. A.
Calificación: Posible

Estado Actual: Fallo de primera instancia, emitido el 25 de febrero de 2016, con resolución "Desfavorable" para el Banco. Sentencia de apelación, emitida el 10 de junio de 2016, con resolución "Desfavorable" para el Banco. El 22 de julio de 2016 se presentó recurso de casación. El 13 de febrero de 2019, la Corte Suprema de justicia emitió sentencia de casación desfavorable para el Banco y confirmó la sentencia emitida en sede de apelación. En marzo de 2019 se presentó una acción de Prejudicialidad penal y oposición a la ejecución. El 30 de mayo de 2019, se presentó recurso de revisión en contra de la sentencia de casación desfavorable, basándose en una causal de Maquinación Fraudulenta y Prejudicialidad Penal. En fecha 17 de enero de 2020, la Corte Primera de Apelaciones de La Ceiba admitió con suspensión del acto reclamado el amparo interpuesto contra la resolución que declaró sin lugar la Prejudicialidad penal, esto implica que queda en suspenso la ejecución solicitada por el demandante. En fecha 08 de febrero de 2023, la sala constitucional declaró sin lugar el Recurso de Amparo, confirmando de esa manera la sentencia de la corte de Apelaciones de la Ceiba, por lo que continúa en ejecución y oposición de sentencia en casación. En fecha 06 de noviembre 2023, se presentó ante la sala de lo Civil el arrastre de diligencias AD EFECTUM VIDENDI para constatar irregularidades cometidas en el proceso de ejecución, el cual fue admitido y pendiente que se ordene el arrastre del expediente.

Demandas promovidas por el Grupo

El Grupo tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Grupo o los resultados de operaciones futuras.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Avales y garantías bancarias emitidas	1,206,171	980,385
Créditos por utilizar	8,589,494	7,594,694
	<u>L 9,795,665</u>	<u>8,575,079</u>

Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L23,793,367 y L23,401,193, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L7,280 y L6,964, respectivamente.

(41) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Grupo (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Grupo reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

El Grupo registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las NIIF requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Grupo no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las NIIF estas reservas se determinan para los activos significativos, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos, para los préstamos por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos debe realizarse en base al comportamiento histórico de las pérdidas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Grupo valuó todas las inversiones al costo.

Importe depreciable de los activos fijos

El Grupo determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Grupo podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Grupo no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Grupo determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Grupo registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Grupo actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.

- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.

- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Grupo registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Grupo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Grupo debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Grupo registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 31, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Grupo carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto" que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

El IASB emitió la NIIF 17 que es la norma integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento y medición, presentación y divulgación, y que reemplaza la NIIF 4. La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y que requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso g de la nota 3.2).

Adecuación de los pasivos

La Compañía de Seguros no evalúa en cada fecha del balance, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

Propiedades de inversión

La Compañía tiene inmuebles que utiliza para percibir rentas. Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la Comisión no consideran tal condición y por lo cual esos inmuebles la Compañía los clasifica como inmuebles, mobiliario y equipo.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos se registren como Propiedades de Inversión y que revele el modelo aplicado para su medición (valor razonable o el modelo del costo), y otra información que actualmente no revela la Compañía.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(42) Acciones Comunes

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las acciones por institución se detallan como sigue:

Nombre	Número de Acciones	31 de diciembre	
		2023	2022
Banco Davivienda Honduras, S.A.	25,700,424	2,570,042	2,370,042
Seguros Bolívar, S.A.	3,648,000	364,800	364,800
Menos venta de acciones al mismo grupo		(54,638)	(43,648)
		<u>2,880,204</u>	<u>2,691,194</u>

(43) Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF el período del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inició el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(44) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
9 de abril de 2024	24.6653	24.7886
31 de diciembre de 2023	24.6513	24.7746
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208

GRUPO FINANCIERO DAVIVIENDA HONDURAS

(Tegucigalpa, Honduras)

Combinación del Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de Lempiras)

Activo:	2023	Eliminaciones		Banco Davivienda Honduras, S.A.	Seguros Bolívar Honduras, S.A.
		Débitos	Créditos		
Disponible	L 8,986,337	-	208,329	8,930,326	264,340
Inversiones financieras	2,202,056	-	177,081	582,353	1,796,784
Entidades oficiales	1,774,597	-	171,675	149,488	1,796,784
Acciones y participaciones	1,048	-	5,406	6,454	-
Otras inversiones	426,411	-	-	426,411	-
Préstamos e intereses por cobrar	42,500,093	-	-	42,500,093	-
Vigentes	41,208,258	-	-	41,208,258	-
Atrasados	254,903	-	-	254,903	-
Vencidos	1,738	-	-	1,738	-
Refinanciados	1,670,409	-	-	1,670,409	-
En ejecución judicial	62,957	-	-	62,957	-
Rendimientos financieros por cobrar	349,487	-	-	349,487	-
Estimación por deterioro acumulado	(1,048,265)	-	-	(1,048,265)	-
Venta de cartera castigada	606	-	-	606	-
Primas a cobrar, netas	362,736	-	-	-	362,736
Cuentas por cobrar	109,713	-	-	109,713	-
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	96,584	-	-	94,474	2,110
Inversiones en acciones y participaciones	58,528	-	88,515	57,559	89,484
Propiedades de inversión	15,791	-	-	14,765	1,026
Propiedades, mobiliario y equipos, neto	624,053	-	-	616,417	7,636
Activos físicos	1,509,140	-	-	1,461,879	47,261
Depreciación acumulada	(885,087)	-	-	(845,462)	(39,625)
Deudas a cargo de reaseguradores y afianzadores	180,272	-	-	-	180,272
Otros activos, neto	266,087	39,282	-	198,307	28,498
Total activos	L 55,402,250	39,282	473,925	53,104,007	2,732,886

Véase informe de los auditores independientes.

ANEXO 1

Pasivo y patrimonio:	2023	Eliminaciones		Banco Davivienda Honduras, S.A.	Seguros Bolívar Honduras, S.A.
		Débitos	Créditos		
Depósitos	39,800,564	208,329	-	40,008,893	-
Cuentas de cheques	L 5,230,480	51,425	-	5,281,905	-
De ahorro	15,749,911	156,904	-	15,906,815	-
A plazo	17,933,969	-	-	17,933,969	-
Otros depósitos	834,521	-	-	834,521	-
Costo financiero por pagar sobre depósitos	51,683	-	-	51,683	-
Obligaciones bancarias	6,071,204	-	-	6,071,204	-
Préstamos sectoriales	5,211,766	-	-	5,211,766	-
Créditos y obligaciones bancarias	844,459	-	-	844,459	-
Costo financiero por pagar	14,979	-	-	14,979	-
Cuentas a pagar	654,236	-	-	527,401	126,835
Obligaciones subordinadas a término	-	170,000	-	170,000	-
Reservas para siniestros	250,414	-	-	-	250,414
Reservas técnicas y matemáticas	1,033,924	-	-	-	1,033,924
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	234,804	-	-	-	234,804
Obligaciones con asegurados	18,860	-	-	-	18,860
Provisiones	444,842	-	-	421,847	22,995
Otros pasivos	589,306	1,675	-	581,962	9,019
Total pasivos	49,098,154	380,004	-	47,781,307	1,696,851
Patrimonio:	2,880,203	54,639	-	2,570,042	364,800
Capital primario					
Capital complementario:	3,221,717	39,282	39,282	2,550,482	671,235
Reservas	1,364	-	-	1,364	-
Resultados acumulados	2,204,788	39,282	39,282	1,810,543	394,245
Resultados del ejercicio	855,243	-	-	687,085	168,158
Otros	51,490	-	-	51,490	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	108,832	-	-	-	108,832
Patrimonio restringido	202,176	-	-	202,176	-
Total Patrimonio	6,304,096	93,921	39,282	5,322,700	1,036,035
Compromisos y contingencias					
Total Pasivo y patrimonio	L 55,402,250	473,925	39,282	53,104,007	2,732,886

GRUPO FINANCIERO DAVIVIENDA HONDURAS

ANEXO 2

Combinación del Estado de resultado integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en miles de Lempiras)

	2023	Eliminaciones		Banco Davivienda Honduras, S.A.	Seguros Bolívar Honduras, S.A.
		Débitos	Créditos		
Productos financieros	L 5,517,108			5,519,398	95,977
Intereses	4,653,723	22,354	-	4,580,100	95,977
Comisiones	726,892	75,913	-	802,805	-
Otros ingresos	136,493	-	-	136,493	-
Gastos financieros	2,114,331	-	-	2,101,207	29,800
Intereses	1,674,412	-	16,676	1,661,288	29,800
Comisiones	362,395	-	-	362,395	-
Otros gastos	77,524	-	-	77,524	-
Utilidad financiera	3,402,777	-	-	3,418,191	66,177
Primas netas de retención	1,002,620	-	-	-	1,009,150
Primas	1,619,045	6,530	-	-	1,625,575
Devoluciones y cancelaciones de primas	(286,940)	-	-	-	(286,940)
Primas cedidas	(329,485)	-	-	-	(329,485)
Primas netas devengadas	14,726	-	-	-	14,726
Variación en las reservas técnicas netas	(52,963)	-	-	-	(52,963)
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	67,689	-	-	-	67,689
Gastos de intermediación	(153,511)	-	75,913	-	(229,424)
Margen de aseguramiento	863,835	-	-	-	794,452
Siniestros netos	(369,831)	-	-	-	(369,831)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	108,206	-	-	-	108,206
Salvamentos y recuperaciones	62,741	-	-	-	62,741
Siniestros y gastos de liquidación	(540,778)	-	-	-	(540,778)
Margen técnico	494,004	-	-	-	424,621
Ingresos técnicos diversos	37,702	-	-	-	37,702
Gastos técnicos diversos	(144,973)	-	-	-	(144,973)
Resultado técnico	386,733	-	-	-	317,350
Productos por servicios	55,706	-	-	43,795	17,169
Ganancias por ventas de activos y pasivos	29,522	-	-	29,522	-
Arrendamientos operativos	3,490	5,258	-	8,748	-
Servicios diversos	22,694	-	-	5,525	17,169
Gastos operacionales	2,691,807	-	-	2,526,945	182,328
Gastos de administración	1,709,629	-	17,466	1,550,966	176,129
Perdida por ventas de activos y pasivos	267	-	-	267	-
Deterioro de activos financieros	785,658	-	-	785,658	-
Depreciaciones y amortizaciones	95,848	-	-	89,832	6,016
Provisiones	32,598	-	-	32,598	-
Gastos diversos	67,807	-	-	67,624	183
Utilidad de operación	1,153,409	-	-	935,041	218,368
Ingresos y (gastos) no operacionales, neto	59,713	-	-	59,302	411
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	1,213,122	-	-	994,343	218,779
Impuesto sobre la renta	299,399	-	-	256,121	43,278
Aportación solidaria	58,480	-	-	51,137	7,343
Utilidad neta	855,243	110,055	110,055	687,085	168,158
Ajustes por valoración integral:					
Cambio neto en venta de activos con financiamiento:					
Activos eventuales, neto	7,006	-	-	7,006	-
Resultado integral	862,249	110,055	110,055	694,091	168,158

Véase informe de los auditores independientes.

2023



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2024
Expresado en Lempiras

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	8,611,422,684	DEPÓSITOS	40,713,096,874
INVERSIONES FINANCIERAS	868,779,078	Cuentas de cheques	5,180,743,544
Entidades Oficiales	417,979,378	De Ahorro	15,952,735,996
Disponibilidad Inmediata	-	A Plazo	18,672,627,751
Acciones Participaciones	6,453,970	Otros Depósitos	848,231,417
Instrumentos Financieros Derivados	-	Costo Financiero por Pagar	58,758,166
Otras Inversiones	444,345,664	OBLIGACIONES BANCARIAS	6,690,568,305
Rendimientos Financieros por Cobrar	66	Préstamos Sectoriales	5,201,358,985
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-	Créditos y Obligaciones Bancarias	1,469,817,802
		Instrumentos Financieros Derivados	-
		Obligaciones por activos arrendados	-
		Costo Financiero por Pagar sobre	
		Obligaciones Bancarias	19,391,518
PRÉSTAMOS E INTERESES	43,833,487,724	CUENTAS POR PAGAR	461,610,246
Vigentes	42,659,980,863	OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	170,000,000
Atrasados	264,760,068	PROVISIONES	461,896,885
Vencidos	2,113,410	OTROS PASIVOS	652,959,347
		TOTAL PASIVO	49,150,131,657
Refinanciados	1,440,511,030	CAPITAL PRIMARIO	2,570,042,400
En Ejecución Judicial	78,041,401	CAPITAL COMPLEMENTARIO	2,698,422,882
Rendimientos Financieros por Cobrar	376,732,599	Reservas	1,364,250
Subsidios sobre préstamos (-)	-	Resultados Acumulados	1,632,627,376
Estimación por Deterioro Acumulado	-988,651,647	Resultados del Ejercicio	147,941,256
		Otros	916,490,000
CUENTAS POR COBRAR	155,955,378	PATRIMONIO RESTRINGIDO	205,450,673
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	196,091,288	TOTAL PATRIMONIO	5,473,915,955
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	57,558,763	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	54,624,047,612
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	14,698,493	PASIVOS CONTINGENTES	10,153,172,288
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPOS	611,149,580	BALANCE	64,777,219,900
Activos Físicos	1,470,245,612		
Depreciación Acumulada	-859,096,032		
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (-)	-		
OTROS ACTIVOS	274,904,624		
TOTAL ACTIVO	54,624,047,612		
ACTIVOS CONTINGENTES	10,153,172,288		
BALANCE	64,777,219,900		

La emisión de Estados Financieros Básicos son Responsabilidad de la Administración Superior de Banco Davivienda Honduras S.A.

NOTA: Conforme a modelos de valoración, las inversiones financieras se clasifican en: Costo Amortizado L 862,325,042 Valor razonable L 0 y Designadas al Costo L 6,453,970.

NOTA: Conforme a modelos de valoración, los depósitos del público se clasifican en: Costo Amortizado L 40,654,338,708 y Valor razonable L 0.

NOTA: Los Créditos otorgados a partes relacionadas al cierre del período totalizan L 29,395,685.

GUSTAVO RAUDALES
PRESIDENTE EJECUTIVO

MARVIN VIDEA
CONTADOR GENERAL

WILBERTO DÍAZ
AUDITOR INTERNO

2024



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.
ESTADO DE RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024
Expresado en Lempiras

PRODUCTOS FINANCIEROS	1,575,064,151	GASTOS OPERACIONALES	705,639,466
Intereses	1,307,521,161	Gastos de Administración	443,930,438
Comisiones	226,909,304	Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de	
Ganancias por Cambios en el Valor		Activos y Pasivos	-
Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-	Pérdida en ventas de Activos y Pasivos	-
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos		Deterioro de Activos Financieros	214,585,618
Financieros	-	Depreciación y Amortización	23,604,384
Otros Ingresos	40,633,686	Provisiones	7,220,239
		Gastos Diversos	16,298,787
GASTOS FINANCIEROS	691,015,171	UTILIDAD DE OPERACIÓN	201,243,379
Intereses	563,556,471	Ingresos y gastos no operacionales	11,410,693
Comisiones	106,710,064	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	212,654,072
Pérdidas por Cambios en el Valor Razonable		(-) Impuesto sobre la Renta	64,712,816
de Activos y Pasivos Financieros	-	UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	147,941,256
Pérdidas por Venta de Activos y Pasivos			
Financieros	-		
Otros Gastos	20,748,636		
UTILIDAD FINANCIERA	884,048,980		
PRODUCTOS POR SERVICIOS	22,833,865		
Ganancias por Cambios en el Valor			
Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-		
Ganancias por Ventas de Activos y Pasivos	19,903,526		
Arrendamientos Operativos	1,601,120		
Servicios Diversos	1,329,219		

INDICADORES FINANCIEROS

	MARZO 2024	MARZO 2023
ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL	12.44%	11.83%
ÍNDICE DE MOROSIDAD	1.07%	0.99%
ÍNDICE DE CRÉDITOS DE PARTES RELACIONADAS	0.54%	0.35%
ÍNDICE DE RENDIMIENTOS SOBRE PATRIMONIO	11.56%	16.12%
ÍNDICE SOBRE ACTIVOS REALES	1.10%	1.52%
SUFICIENCIA DE RESERVA PARA CARTERA CREDITICIA	L. 52,822,336	L. 111,774,483

	MARZO 2024	MARZO 2023	POSICIÓN	PERIODO	%
	Consolidado	Consolidado	(Activo en moneda Extranjera-Pasivo en moneda Extranjera)/ Recursos propios	MARZO 2024	16.00%
RCL Ratio de Cobertura de Liquidez	118.77%	106.00%		MARZO 2023	15.49%

La emisión de los Estados Financieros son Responsabilidad de la Administración Superior de Banco Davivienda Honduras, S.A.

GUSTAVO RAUDALES
PRESIDENTE EJECUTIVO

MARVIN VIDEA
CONTADOR GENERAL

WILBERTO DÍAZ
AUDITOR INTERNO

2024



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024
Expresado en Lempiras

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses (neto)	755,451,519	
Comisiones (neto)	99,503,380	
Servicios (neto)	-	
Pago por gastos de administración	-403,089,228	
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	-	
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	-	
Inversiones (neto)	-	
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	-1,701,956,799	
Depósitos (neto)	-	
Venta de bienes recibidos en pago	-135,322,873	
Otros ingresos y egresos (neto)	-139,333,501	
Flujo de efectivo neto de Actividades de Operación		-1,524,747,502
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones permanentes en acciones (neto)	-286,426,074	
Dividendos recibidos	4,936,417	
Bienes muebles e inmuebles (neto)	176,714,475	
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	-	
Flujo neto de efectivo procedente de Actividades de Inversión		-104,775,182
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras (neto)	614,951,871	
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-1,461,323	
Capital Contable	-	
Otras entradas y salidas de financiación	697,129,225	
Flujo neto de efectivo procedente de Actividades de Financiación		1,310,619,773
TOTAL FLUJO DE EFECTIVO		
		-318,902,911
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-318,902,911
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	8,930,325,595	
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	8,611,422,684	

La emisión de los Estados Financieros son Responsabilidad de la Administración Superior de Banco Davivienda Honduras, S.A.

GUSTAVO RAUDALES
PRESIDENTE EJECUTIVO

MARVIN VIDEA
CONTADOR GENERAL

WILBERTO DÍAZ
AUDITOR INTERNO

2024

SEGUROS BOLIVAR HONDURAS, S.A
(Davivienda Seguros)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en Lempiras)

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBILIDADES	340,559,016	OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	20,518,344
INVERSIONES FINANCIERAS	1,883,480,860	Obligaciones por Siniestros	-
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	1,788,573,356	Primas en Depósito	3,480,658
Inversiones Financieras Mantenidas para Negociar	-	Otras Obligaciones con Asegurados	17,037,686
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	RESERVAS PARA SINIESTROS	239,364,030
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	-	RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	1,036,832,374
Inversiones Financieras Designadas al Costo	89,471,032	Reservas Matemáticas	541,073,534
Instrumentos Financieros Derivados	-	Reservas para Riesgos en Curso	329,074,138
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras	5,436,471	Reservas de Previsión	154,352,902
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	-	Reservas para Riesgos Catastróficos	12,331,800
PRESTAMOS E INTERESES	-	Reservas Especiales	-
PRIMAS POR COBRAR	376,694,131	OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	240,471,999
De Vida Individual	109,693,760	OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,302,242
De Seguro Popular	-	CUENTAS POR PAGAR	245,255,597
De Seguros Previsionales	-	OTROS PASIVOS	24,052,493
De Vida Colectivo	37,623,175	TOTAL PASIVO	1,809,797,078
De Seguro de Sepelio	-	PATRIMONIO	
De Accidentes y Enfermedades	18,937,777	CAPITAL SOCIAL	364,800,000
De Incendio y Lineas Aliadas	63,911,751	APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	108,831,455
De Vehículos Automotores	143,385,298	RESULTADOS ACUMULADOS	522,740,236
De Otros Seguros Generales	28,725,545	Resultados de Ejercicios Anteriores	462,402,955
De Fianzas	-	Resultados Netos del Ejercicio	60,337,281
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)	-25,583,176	PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	-
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	169,771,410	TOTAL PATRIMONIO	996,371,691
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	1,975,000	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2,806,168,768
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-	Pasivos Contingentes	-
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1,025,608	Contra Cuenta de Cuentas de Orden y Registro	577,371,478,470
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	6,960,386		
Terrenos	76,629		
Edificios	103,607		
Instalaciones	-44,117		
Mobiliario y Equipo	6,764,309		
Vehículos	59,958		
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero	-		
Otros Activos	-		
Depreciación Acumulada de Otros Activos (-)	-		
OTROS ACTIVOS	25,702,359		
TOTAL ACTIVOS	2,806,168,768		
Total Activos Contingente	-		
Cuentas de Orden y Registro	577,371,478,470		

La emisión de los Estados Financieros Básicos son Responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros.

JORGE CANO
DIRECTOR GENERAL a.i.

ERICK MONCADA
CONTADOR GENERAL

WILBERTO DÍAZ
AUDITOR INTERNO

2024

SEGUROS BOLIVAR HONDURAS, S.A
(Davivienda Seguros)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2024
(Cifras en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	MAR 2024
Primas	436,849,766
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	61,548,068
Primas Netas	375,301,698
Primas cedidas	113,095,268
Primas Netas de Retención	262,206,429
Variación en las Reservas Técnicas	27,758,879
Variación en las Reservas Técnicas	13,538,393
Primas Netas Devengadas	247,985,944
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	25,099,373
Gastos de Intermediación	71,361,472
Margen de Aseguramiento	201,723,845
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	25,298,612
Salvamentos y Recuperaciones	13,770,223
Siniestros y Gastos de Liquidación	105,631,669
Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	0
Siniestros Netos	66,562,834
Margen Técnico	135,161,011
Ingresos Técnicos Diversos	8,203,058
Gastos Técnicos Diversos	42,184,347
Resultado Técnico	101,179,721
Gastos de Administración	48,671,008
Resultado de Operación	52,508,714
Ingresos Financieros	30,819,652
Gastos Financieros	6,143,695
Margen Financiero	24,675,957
Otros Ingresos	1,276,913
Otros Gastos	0
Resultado Financiero	78,461,584
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
Gastos de Ejercicios Anteriores	0
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta	78,461,584
Impuesto sobre la Renta	18,124,304
Utilidad (Pérdida) Neta	60,337,281
Ajustes por Valoración Integral	
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable Con Cambios en	-
Otro Resultado Integral	-
Coberturas de Instrumentos Financieros Derivados	-
Inversiones Registradas por el Método de la Participación	-
Diferencias de Conversión en Moneda Extranjera	-
En Activos y Pasivos Mantenedos para la Venta, Grupo de Activos y	-
Pasivos para su Disposición	-
Propiedades, Planta y Equipo	-
Propiedades de Inversión	-
Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento	-
Otros Activos	-
Otra Utilidad (Pérdida) Integral del Periodo	-
Utilidad (Pérdida) Integral total	60,337,281

INDICADORES FINANCIEROS	Marzo 2024	Marzo 2023
Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	101.70%	97.45%
Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	100.37%	104.30%
Siniestros Netos / Primas Netas	28.15%	33.60%
Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	25.39%	29.19%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	2.7	2.9
Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	321.47%	391.57%
Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	25.94%	25.96%

La emisión de los Estados Financieros Básicos son Responsabilidad de la Administración Superior de la Institución de Seguros.

JORGE CANO
DIRECTOR GENERAL a.i.

ERICK MONCADA
CONTADOR GENERAL

WILBERTO DÍAZ
AUDITOR INTERNO

2024



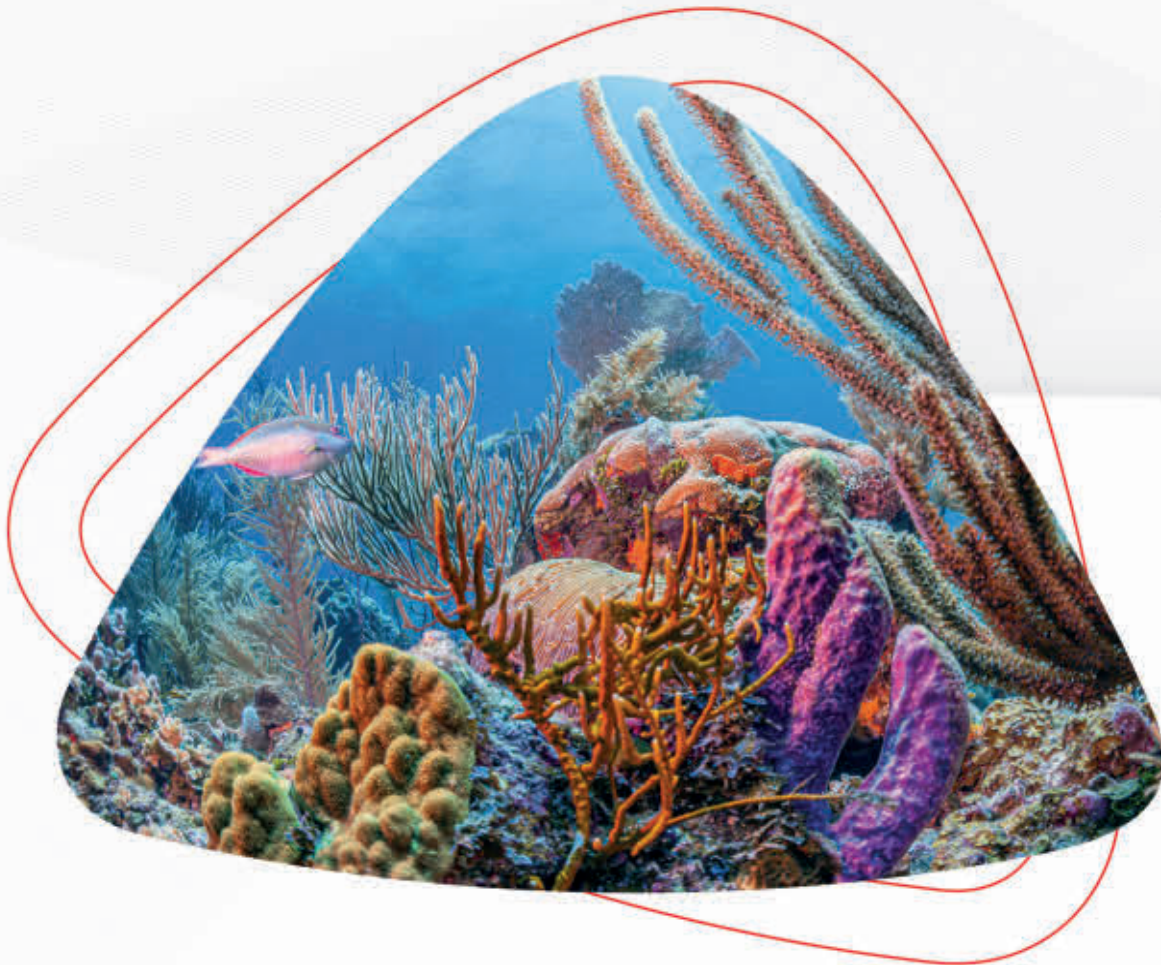
DAVIVIENDA

Roatán es conocida mundialmente por sus arrecifes,
y nosotros por la más alta calificación

AAA Fitch Ratings



Nuestra **solidez**, nuevamente fue certificada.



Elija solidez, ELIJA DAVIVIENDA

BANCO CUSCATLAN AVISO DE SUBASTA PÚBLICA
BIEN MUEBLE EN SUBASTA ZONA CENTRO SUR

No.	REF/EXP	ZONA	TIPO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	VALOR DE VENTA
1	574	Centro Sur	Vehículo	Vehículo Marca Ford, año 2013, motor OJMPCL65622.	Francisco Morazán	L. 209,000.00

La subasta se realizará en la Agencia de Banco Cuscatlán, ubicada en 4ta. y 5ta. calle, 2da. avenida, Comayagüela, M.D.C., el día lunes 29 de abril de 2024, a las 10:00 A.M.

BASES DE LA SUBASTA:

- El precio base de subasta especificado para el bien, es el precio de venta descrito en la publicación.
- Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, dirigido a Banco Cuscatlán S.A.
- El sobre de la oferta deberá contener el nombre completo del ofertante, fotocopia de DNI, fotocopia de RTN, documento que acredite su representación en caso de ser una persona jurídica postora, valor de lo ofertado, forma de pago y describir origen de recursos.
- El bien será adjudicado al que presente mejor oferta.
- Las propuestas de compra serán únicamente de contado.
- Los gastos de inscripción por traspaso serán por cuenta del comprador.

Para más información llamar al teléfono 2280-5700 ext. 25008 y 25010

Defensa Nacional
Gobierno de la República

República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-029-2024-SDN "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS"

- La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-029-2024-SDN, para el proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios.
- Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, a partir de la publicación de este aviso previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).
- Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 28 de mayo 2024, de lunes a viernes en un horario de 09:30 am a 03:30 pm, previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 18 de abril hasta el 30 de abril del año 2024, en el mismo lugar y horario.
- Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.
- Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).
- Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original, y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada Sabrina Bustamante, en las Instalaciones de La Universidad de Defensa de Honduras, Contiguo a COPECO, El Ocotal, Francisco Morazán; únicamente el día 28 de mayo del año 2024 hasta las 10.00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en las Instalaciones de La Universidad de Defensa de Honduras, Contiguo a COPECO, El Ocotal, Francisco Morazán a las 10:30 a.m. del día 28 de mayo del año 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 18 de abril del año 2024.

Abogado José Manuel Zelaya Rosales
Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

AVISO DE HERENCIA.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Departamental de Islas de la Bahía, en fecha doce de abril del año en curso (2024), dicto sentencia definitiva declarando Heredero Ab-Intestato a la señora MARGY SHANEQUA WHITTAKER GALINDO, por derecho personal de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su defunción dejaran su difunto padre y causante señor COSMO ALLENLY WHITTAKER JOHNSON (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.

Roatán, 16 de abril del 2024.

ABOG. YADIRA HERNANDEZ.
SECRETARIA ADJUNTA

VUELVE EL ¡FESTIVAL INFANTIL! DE CINEMARK™
20 Y 21 & 27 Y 28 DE ABRIL




ENTRADA L 48
NIÑOS Y ADULTOS

IMAGINA, RÍE Y SUEÑA CADA FIN DE SEMANA CON NUESTRAS PELÍCULAS

CONSULTA TÍTULOS Y HORARIOS PARTICIPANTES EN LA BOLETERÍA DEL CINE. FESTIVAL INFANTIL, APLICA ÚNICAMENTE LOS DÍAS SÁBADO 20, DOMINGO 21, SÁBADO 27 Y DOMINGO 28 DE ABRIL DE 2024 EN LAS HORAS INDICADAS EN BOLETERÍA. NO APLICAN OTROS PRECIOS, DESCUENTOS, CUPONES DE PROMOMANIA, UPGRADES DEL PROGRAMA DE LEALTAD O DESCUENTOS DE ESTE. PRECIO DE BOLETA SEÑALADO EN ESTE ARTE APLICA TANTO PARA ADULTOS, NIÑOS Y TERCERA EDAD. 40% DE DESCUENTO EN PRODUCTO CINECAJITA APLICA AL COMPRAR LAS BOLETAS PARA EL FESTIVAL EN LA TAQUILLA DEL CINE Y ES VALIDO ÚNICAMENTE EL DÍA DE LA COMPRA DE LAS ENTRADAS.

Viernes 19 de abril de 2024

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn

www.quierocasa.hn



- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACION
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

CASAS

RESIDENCIAL EL BARRIAL. Casa Nueva 4 habitaciones, 4 baños, 2 salas, piscina, garaje. \$565,000 Cel.9621-0282

EL PEDREGAL. Casa de 2 plantas, 3 habitaciones, 2 salas, garaje. \$550,000 Cel.9621-0282

CIUDAD JARAGUA. Casa dos plantas, 4 habitaciones, piscina, finos acabados. \$550,000 Cel.9621-0282

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

TERRENOS



SE VENDE ESTA PROPIEDAD. Terreno Comercial. Para más información Whatsapp 3324-3400, 3315-8116



SUPER EMPLEOS
2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Solicita docentes para las áreas de Naturales, Sociales, Inglés, Informática. Plaza en S.P.S. jornada matutina y fines de semana. Mayor información al Tel.8843-9010 de 8am a 4pm

NECESITO Motorista de equipo pesado, camiones grandes, licencia pesada vigente, disponibilidad. Residir S.P.S. Cel.9836-0215, 9612-0031

SE SOLICITA Técnico automotriz en pintura y enderezado, un año de experiencia. Contratación inmediata. Cel.3244-2811

SE NECESITAN Guardias para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

NECESITO MOTO-RISTA de equipo pesado con experiencia, licencia pesada vigente, disponibilidad. Residir S.P.S. Tel.2509-4959, 3361-0576

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

EROTIC SEDUCTION MASAJES Si lo que busca es una relajación total, déjese consentir en manos expertas. Tel.3212-2681 Whatsapp 3212-2681

CHICAS Exclusivas Disfruta de un momento agradable solo para caballeros. Llámamos Cel.9312-7365

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9330-6616.

FOR sale Se vende Emisora de Radio en Roatán Islas de la Banda 101.5, 2 transmisores, 1000 watts y 300 watts Precio \$69,000.00 negociable. para mayor información-504)99761048 / 88729492

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SEDUCCION Ven a consentirte con un masaje relajante visítanos en nuestro local 9492-5214 Whatsapp 9516-7452

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRUADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBABLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921

ANÚNCIALO YA

DESDE **L-599** IVA INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL

***9000**

¡Y VENDE MÁS!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amarres de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti,

AMARRADO Y LIGADO para toda la vida Trabajos

100% Garantizados dentro y fuera del País

PAGUE AL VER RESULTADOS

Consulta WhatsApp
9829-9660

EL SANTERO DEL AMOR DOMINGO SANTILLANA



NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR

Amares efectivos Regresos del ser amado no importa el sexo o la distancia, retiro Terceras personas Soluciona Problemas de Salud suerte y Amor levanto Negocios fincas Viajes. Absoluta discreción Trabajos dentro y Fuera del país 100% garantizados

PAGUE AL VER LOS RESULTADOS
WhatsApp: 9306-8215

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



Astrologa Consejera

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual



TAROT EMPERATRIZ
¿Desesperada (o) por un amor perdido?

¿AMARRES DEFINITIVOS!

¿Tu pareja dejó de amarte de forma extraña? ¿Sientes que te desprecian, te humilla, te es infiel? ¿NO SUFRAS MASI!

Si estas a punto de divorciarte, LLAMAME. Recupero tu ser amado y lo alejo de terceras persona, lo que yo ato nadie lo desata. Rituales para atraer la suerte, la riqueza, el hogar y el trabajo.

¡COMPROBADO! resultados inmediatos. ABSOLUTA SERIEDAD Y DISCRECIÓN.
9256-0762

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SRA. VICTORIA TAROT

EXPERTA EN AMARRES DE AMOR ETERNO Conozca su pasado presente y futuro y la raíz de sus problemas a través de las cartas del tarot y mis conocimientos

30 AÑOS DE EXPERIENCIA

Tengo el don y puedo ayudarte
Sufre de alguna enfermedad desconocida
Hago Amarres unión de parejas no importa tiempo ni distancia
Regreso ser amado por más alejado y dominado que esté.
Próspero todo tipo de negocios

LIMPIAS, ABRE CAMINOS TALISMANES 100% GARANTIZADO
Cel. 9929-3898

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



Sra. JENNIFER

9600-0561

Has perdido la esperanza de tener a esa persona en tu vida? Te ayudará a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado.

AMARRES DE AMOR 100% EFICAZ Enduzamientos limpios energéticos males en tu persona enemigos ocultos envidias y más.

Kit especiales para iniciar este 2024. Levantó prospero trabajo y negocios

Atraigo la suerte y prosperidad en tu vida Amuletos con las 7 potencias Resultados desde la primer consulta

Mi misión es ayudarte no estafarte. Los resultados hablarán por sí mismo. Convéncete llama ya. Trabajos serios eficaz y responsables.

COMUNICACIÓN EDITAL

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colón, ODILIO MEZA HERNANDEZ, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de EJECUCION DE TITULO JUDICIAL O SENTENCIA CONDENATORIA registrada bajo el No. 275-2016 dicto providencia de fecha 20 de febrero del 2024. Que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.-Trujillo, departamento de Colón, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro El Abogado CAMILO AMELEC PERALTA HERNANDEZ, en su condición de Juez de Letras Seccional Supernumerario resuelve la siguiente providencia.- PRIMERO: Siendo que no se sabe el paradero de las demandadas MARIA FLORINDA Y ANA LILIAN ambas de apellidos CARBAJAL HODE y no se ha podido requerir de pago a las mismas, se ordena la publicación de edictos (comunicación edital) a las demandadas antes mencionadas en tres ocasiones con un intervalo de diez días hábiles para dar con el paradero de las demandadas con el objeto de requerirlas del pago en legal y debida forma para que paguen la cantidad de SIETE MILLO- NES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS DE LEMPIRAS (Lps. 7,188,133.50) más los intereses que ascienden a la cantidad de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS DE LEMPIRAS (LPS. 2,048,618.04) más los intereses calculados en forma anual a raíz de seis por ciento (6%) como interés civil desde diciembre del año dos mil once a la fecha.- NOTIFIQUESE.- F. Y S.-Abogado CAMILO AMELEC PERALTA HERNANDEZ.-Juez de Letras Supernumerario.-F. Y S.- ODILIO MEZA HERNANDEZ.-Secretario. Trujillo, Colón 21 de Marzo del 2024.

ODILIO MEZA HERNANDEZ SECRETARIO

AVISO DE SUBASTA

EXP.- 0501-2016-04221-LCH

EL INFRASCRITO SECRETARIO ADJUNTO DEL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA LOS Demás efectos de ley, HACER SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el abogado GUIDO JOSUE FAJARDO LAGOS, en su condición de apoderado judicial del COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO LIMITADA, contra el señor ABELARDO ANTONIO MEJIA, en su condición de deudor principal, para el pago de la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L 162,211.20), en concepto de capital, intereses corrientes y moratorios. Y en las oficinas que ocupa este Juzgado se rematara en pública subasta el siguiente bien inmueble, el que se detalla a continuación: Un lote de terreno ubicado en la Colonia Flor Del Valle, de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortes, marcado con el número cinco (05), bloque (B), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Diecinueve punto setenta metros con Barrio Cabañitas, AL SUR: Quince punto cero cinco metros con lote de Luis Alonso Morazán, AL ESTE: Quince punto treinta metros colinda con lote de Juan Trejo y OESTE: Quince punto treinta metros colinda con lote de Luis Trejo Grajeda.- En dicho inmueble se encuentra construidas en calidad de mejoras: Una casa construida con material de concreto con dos baños y servicios uno privado y el otro en el pasillo ambos baños con azulejo sala-comedor una sala de estancia cocina porch y garaje para un vehículo con verjas al frente de la propiedad patio con cemento rustico la casa mide 57.39 MTS con piso de cerámica paredes externas de bloque de concreto techo de asbesto con estructura de madera de color y exteriores con tela metálica ventanas de celosías de vidrio y aluminio y balcones de hierro pila para lavar ropa pintada por el exterior y el interior mejoras valoradas en la cantidad de LPS 50,000.00. Dicho inmueble se encuentra inscrito el dominio a su favor bajo el numero treinta y tres (33) del tomo mil novecientos noventa y cinco (2995), del libro registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de esta sección judicial trasladado a matricula número 440730, asiento 1, del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta ciudad. En el cual se encuentran los gravámenes que a continuación se detallan: a) 440730, asiento 2, donde se constituye la hipoteca a favor de la COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO LIMITADA, b) 440730, asiento 3, anotación judicial, 20/06/2022, juzgado emite, juzgado de letras civil de san pedro sula, cortes, demandante COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO LIMITADA. El monto del crédito es por la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L 162,211.20), en concepto de capital, intereses corrientes y moratorios. 3) Las costas por la suma de VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (20.923.62), 4) El valor de la tasación por acuerdo de las partes del bien inmueble a subastar en un DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L 296,043.38). El precio base será igual o superior al 75% de la tasación del inmueble, para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación. Esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil de esta ciudad el día VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM), la Subasta será efectuada por el Abg. ALLAN JOSE GARCIA MOYA.- Se encuentra debidamente acreditado ante éste Juzgado la documentación con la que el Ejecutante acredita su pretensión con los Testimonios de la Escritura Pública del Instrumento Número 78 contentivo de Hipoteca otorgada a favor COOPERATIVA MIXTA SAN ISIDRO LIMITADA, por el Notario JOHN FRANKLIN MAYORQUIN LANZA. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor, continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble se encuentra ocupada por el ejecutado, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente. San Pedro Sula, Cortés, 11 de abril del 2024.

**ABG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO**

DERCHIE



**CASH DRAWER
5 ESPACIOS JY-405**

L.1,290



**IMPRESORA TÉRMICA
USB/ETHERNET
MS-80250**

L.2,600



**IMPRESORA MATRICIAL
XP/7611H**

L.3,590



**IMPRESORA TÉRMICA
PARA ETIQUETAS
3120 TL**

L.3,190



**ESCÁNER CÓDIGO DE
BARRA ID**

L.790



**ESCÁNER CÓDIGO DE
BARRA INALÁMBRICO**

L.1,900



ETIQUETAS

**3X2CM L.50
4X3CM L.55
5X3CM L.80
6X4CM L.90
10X15CM L.120**

**PAPEL TÉRMICO L.35
31/8 - 60 mts**

**PAPEL QUÍMICO L.29
1 copia 3x27 m**

SPS 9811-5769 / 2552-1030



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn



V. CASULÁ EXP. 641-2022.

AVISO COMUNICACIÓN EDICTAL

EL ABOGADO MAURICIO NUÑEZ CANO, Secretario adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortes; Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que la Ejecución Hipotecaria que se registra bajo el expediente número 641-2022, promovida por la abogada MARY ELA MARTINEZ MEDINA en su condición de apoderada Judicial de BANCO DE OCCIDENTE S.A., contra la señora EVELYN JEANETH ORTIZ GOMEZ en su condición de acreditada o deudora principal; se encuentra las resoluciones de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro y veintinueve de enero del 2024, que literalmente DICEN: 1). JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CORTES, DEPARTAMENTO DE CORTES. Diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro. EL ABOGADO MARCO TULIO RIVAS, Juez de letras de este Despacho de Justicia, ha pronunciado, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS, la siguiente: PROVIDENCIA Admítase los escritos que anteceden, el que se manda a agregar a los autos.- Como se solicita, se ordena comunicación Edictal a efecto de informar por medio de dicho acto de comunicación a la señora EVELYN JEANETH ORTIZ GOMEZ en su condición de acreditada o deudora principal, sobre la tasación de costas judiciales para lo cual deberá fijarse copia presente resolución en la tabla de avisos del despacho. Publíquese a costas de la parte interesada dicha comunicación edictal, en un diario impreso y en una radiodifusora; en ambos casos de cobertura nacional. Las mencionadas publicaciones han de efectuarse tres (03) veces, con intervalo de diez días hábiles. Extiéndase el respectivo aviso.- Artículos 115.4, 130.6, 141.2 y 146 del Código Procesal Civil.- CUMPLASE.- Así por esta providencia, lo decido, mando y firmo.- ABG. MARCO TULIO RIVAS.- JUEZ DE LETRAS SUPERNUMERARIO.- ABG. MAURICIO NUÑEZ.- SECRETARIO ADJUNTO.- 2). TASACION DE COSTAS JUDICIALES La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, Tasa las costas procesales en la Demanda de Bien Inmueble Hipotecado, promovida por el Abogado MARY ELA MARTINEZ MEDINA, en su condición de apoderado de BANCO DE OCCIDENTE S.A., contra EVELYN JEANETH ORTIZ GOMEZ, de la forma siguiente: Gastos de Publicación.....L. 4036.50 Gastos Registrales.....L. 200.00. HONORARIOS.....L. 47,367.07, Haciendo un gran total de.....L.51, 603.57. Puerto Cortes, 29 de enero del 2024.


ABG. MAURICIO NUÑEZ CANO
SECRETARIO ADJUNTO

EMPRESA DE SÓLIDO PRESTIGIO
SOLICITA LOS SERVICIOS DE
**PERSONAL
ADMINISTRATIVO**

EN LA CIUDAD DE
SAN PEDRO SULA.

REQUISITOS:

- 1.- PERITO MERCANTIL Y/O AFINES.
- 2.- SEXO FEMENINO.
- 3.- EDAD DE 25 A 35 AÑOS.
- 4.- CONOCIMIENTO EN OFFICE.
- 5.- CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE FACTURACIÓN, CAJA E INVENTARIOS.
- 6.- DOCUMENTOS PERSONALES EN REGLA.

ENVIAR SU HOJA DE VIDA A:
contadorauxiliadora@yahoo.com
o al WHATSAPPS: 9995-7716


**OPORTUNIDAD
DE EMPLEO**

GERENTE DE MERCADEO

REQUISITOS: PLAZAS: 1

- SEXO: FEMENINO
- LICENCIATURA EN MERCADEO.
- EXPERIENCIA DE 1 AÑO MÍNIMO EN ÁREA DE MERCADEO.
- CONOCIMIENTO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS (PAQUETE DE OFFICE).
- EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE MARKETING Y VENTAS.
- ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS E INDICADORES DEL AREA.
- RESIDIR EN SAN PEDRO SULA.
- EDAD: 26 AÑOS EN ADELANTE.
- EXCELENTES RELACIONES PÚBLICAS.
- NEGOCIACIÓN / COMUNICACION EFECTIVA.
- ORIENTADO A RESULTADOS.
- EXCELENTE PRESENTACIÓN
- INICIATIVA / PROACTIVO

INTERESADOS ENVIAR CV A:
infocan@corporacionoliva.hn

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaría del Abogado y Notario OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora YENY CARLOTA LOPEZ RAMIREZ, que dejara su Madre ROSA ELVIRA RAMIREZ PAREDES (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva ich. Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaría del Abogado y Notario OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora ANA MARIA LOPEZ SANCHEZ, que dejara su Padre JOSE ANTONIO LOPEZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaría del Abogado y Notario OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredero Ab-Intestato al señor KEVIN DAREL LAINES ESCOBAR, que dejara su Madre NORMA ELIZABETH LAINES ESCOBAR (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO

**ANÚNCIALO
YA**

**¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000**

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE SUBASTA MEDIANTE COMUNICACIÓN EDICTAL**Exp. 0501-2021-03976-LCH**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I. En la DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA promovida por el Abogado JOSE ALFONSO ENAMORADO RIVERA en su condición de apoderado Judicial de JULIO CESAR MEJIA CORTES contra la señora BLANCA JULISSA MURILLO PAZ, para el pago de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L147, 200.00) más los intereses y costas expediente No.0501-2021-03976-LCH, y siendo que durante el proceso ha resultado infructuosa la búsqueda de la demandada la señora BLANCA JULISSA MURILLO PAZ se hace el Aviso de Subasta mediante comunicación edictal en la cual se inserta las PROVIDENCIAS que en su parte conducente DICEN: 3976-2021-LCH San Pedro Sula, Departamento de Cortés, veintinueve (29) de enero del año dos mil veinticuatro (2024). La Abogada WENNIVER LISBETH W. RIVERA A., Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en nombre del Estado de Honduras, resuelve mediante PROVIDENCIA: 1. Admitase el escrito que antecede junto con las publicaciones y la Certificación de saldos actualizada los cuales se manda a agregar a sus antecedentes; 2. Habiéndose acreditado la situación posesoria del bien inmueble hipotecado, señálese Audiencia de Subasta Pública sobre el inmueble inscrito bajo MATRICULA 596113 ASIENTO 2 para el DÍA JUEVES NUEVE (09) DE MAYO DEL PRESENTE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M). A efectos de la Subasta señalada y para los efectos de Ley, extiéndase el Aviso correspondiente conforme a las regulaciones establecidas en los Artículos 846, 847 y 907 del Código Procesal Civil para su publicación con caracteres visibles en un Diario de mayor circulación con al menos VEINTE DÍAS (20) de antelación a la fecha de la subasta. 3. De igual forma como en el requerimiento, notifíquese de la presente convocatoria a la señora BLANCA JULISSA MURILLO PAZ en su condición de deudor principal, mediante COMUNICACIÓN EDICTAL, fijando la copia de la resolución en la cedula en tabla de avisos, a costas de la parte ejecutante, se publique la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora, ambos de cobertura nacional, por el termino de tres veces y con intervalo de diez días hábiles cada uno, se señala Audiencia para esta fecha por ser la más próxima conforme al calendario de Audiencias de la Suscrita y dado que será necesario utilizar los edictos. 4. Extiéndase copia del presente auto a todas las partes. Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 115, 135.5, 137, 151, 153, 154, 193, 195, 199, 848, 849 y 855 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. ABG. WENNIVER LISBETH RIVERA ANDINO JUEZ ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ SECRETARIO ADJUNTO 3976-2021-LCH San Pedro Sula, Departamento de Cortés diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). La Abogada WENNIVER LISBETH W. RIVERA A., Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en nombre del Estado de Honduras, resuelve mediante PROVIDENCIA: 1. Constando en autos que se había fijado Audiencia para el día Jueves (09) de mayo del presente año 2024 a las nueve de la mañana (09:00 am), y dado que no es suficiente el tiempo para notificar y publicar; Señálese Audiencia de Subasta Pública sobre el inmueble inscrito bajo MATRICULA 596113 ASIENTO 2 para el DÍA JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M). A efectos de la Subasta señalada y para los efectos de Ley, extiéndase el Aviso correspondiente conforme a las regulaciones establecidas en los Artículos 846, 847 y 907 del Código Procesal Civil para su publicación con caracteres visibles en un Diario de mayor circulación con al menos VEINTE DÍAS (20) de antelación a la fecha de la subasta. 2. De igual forma como en el requerimiento, notifíquese de la presente convocatoria a la señora BLANCA JULISSA MURILLO PAZ en su condición de deudor principal, mediante COMUNICACIÓN EDICTAL, fijando la copia de la resolución en la cedula en tabla de avisos, a costas de la parte ejecutante, se publique la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora, ambos de cobertura nacional, por el termino de tres veces y con intervalo de diez días hábiles cada uno, se señala Audiencia para esta fecha por

ser la más próxima conforme al calendario de Audiencias de la Suscrita y dado que será necesario utilizar los edictos. 3. Extiéndase copia del presente auto a todas las partes. Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 115, 135.5, 137, 151, 153, 154, 193, 195, 199, 848, 849 y 855 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. ABG. WENNIVER LISBETH RIVERA ANDINO JUEZ ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ SECRETARIO ADJUNTO-; II. Se convoca para SUBASTA del bien inmueble que se encuentra inscrito bajo Número de Matrícula 596113 asiento 2 y su rectificación del contenido formal del documento misma matricula 596113 asiento 3 del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral a nombre de la señora BLANCA JULISSA MURILLO PAZ con el 100% de Dominio útil, el inmueble se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno Ubicado en la COLONIA ISLAS DE PROGRESO II, lote de terreno marcado con el numero uno (1) del bloque D, con una extensión superficial de DOSCIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (200.00 Mts2) equivalentes a DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (286.86 VRS2) cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE : Diez punto cero cero metros (10.00 Mts), con segunda calle- AL SUR: Diez punto cero cero metros (10.00 Mts), con Lote número Seis (6)- AL ESTE: Veinte punto cero cero metros (20.00 Mts), con Lote numero Dos (2)- OESTE: Veinte punto cero cero metros (20.00 Mts), con pasaje publico.- Dicho inmueble se encuentra inscrito a su favor bajo folio real de matrícula numero QUINIENOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE (596113) ASIENTO NUMERO DOS (2) y su rectificación del contenido formal del documento misma matricula 596113 asiento 3 del libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de esta Sección Registral, actualmente Instituto de la Propiedad. - III. Sobre el bien inmueble a Subastar pesan los GRAVAMENES: 1) Constitución de Hipoteca bajo Matrícula 596113 asiento 4 a favor de JULIO CESAR MEJIA CORTES inscrita en fecha 31/07/2018; 2) Anotación Judicial inscrita en fecha 27/04/2023 bajo matricula 596113 asiento 5; IV. El monto del crédito hasta la fecha es por la cantidad de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L216,800.00) en concepto de capital e intereses. V. Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L23,959.00); VI. El valor de la tasación acordado para el inmueble inscrito bajo matricula 596113 asiento 2 y su rectificación del contenido formal del documento misma matricula 596113 asiento 3 para efectos de subasta es por la cantidad de OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L80,000.00) y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad de SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L60,000.00); VII. La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula de éste Departamento el DÍA JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M). VIII. La subasta será efectuada por la Abogada WENNIVER LISBETH W. RIVERA A. IX. Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado el valor Total de tasación del bien. X. Se encuentra debidamente acreditado ante éste Juzgado la documentación con la que el Ejecutante acredita su pretensión con el Testimonio de la Escritura Pública de Préstamo con Garantía Hipotecaria Instrumento No. 142 Otorgado por BLANCA JULISSA MURILLO PAZ a favor de JULIO CESAR MEJIA CORTES autorizado por el Notario EUGENIO EDGARDO RIVERA ALCANTARA en fecha 08 de junio del año 2018; XI. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiera al crédito del actor continuaran subsistentes y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en las responsabilidades derivadas de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. XII. La SITUACIÓN POSESORIA: El inmueble es un terreno en el cual no hay construcción.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ.- SECRETARIO ADJUNTO

ANÚNCIALO YA

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL

L.599 *9000

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaría del Abogado y Notario OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leonar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora ISABEL VILLEDA, que dejara su Esposo LUCIO RODRIGUEZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Publico AARON BELA LOPEZ IRIAS, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, hondureño y de este domicilio, con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia, bajo el número mil quinientos sesenta y seis (1566), miembro inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Honduras, con el número cuatro mil setenta y uno (4071), con despacho profesional ubicado la Colonia Altamira, casa número mil quinientos sesenta y cuatro (1564), Bulevar Suyapa frente a Plantas Tropicales, teléfono 2239-3882 y cel. 97814130, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, al Público en general y para los efectos legales correspondientes hace SABER: Que en esta Notaría en fecha nueve (9) de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se dictó Resolución Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato declarando Heredero al señor CESAR ANTONIO VELASQUEZ AYALA; de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunta madre ANA JOSEFA AYALA MELGAR (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho que se hayan declarado o se declaren a futuro. El Progreso, Yoro, 10 de abril del año 2024

AARON BELA LOPEZ IRIAS
ABOGADO Y NOTARIO



FUTURA
SEMBRADORAS MANUALES
TUS MEJORES ALIADAS EN PRODUCCIÓN:

+504 8877-3330

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2023-02079-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha Siete de Marzo del año dos mil veinticuatro; se dictó Sentencia definitiva Declarando a los señores NATALIA PAOLA VALLADARES ALVARADO, LAURA MARCELA VALLADARES ALVARADO y MARCEL ALBERTO VALLADARES ALVARADO, en su condición de hijos, Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunta Madre la señora REFUGIO ALVARADO GARCIA también conocida como REFUGIO ALVARADO asimismo como REFUGIO ALVARADO G., sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.- San Pedro Sula, Cortés, 02 de Abril del año 2024.-

ABG. RENE ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA CORTES

AVISO HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2022-3681-LCV

La Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de Son Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER:) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor **JUAN CARLOS FLORES CERRATO**, quien para previos los trámites legales se le declare Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, obligaciones, derechos y acciones dejados a su fallecimiento de su padre el señor **GRACIELO FLORES**, y se le concedo la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 2) Declarando al señor **JUAN CARLOS FLORES CERRATO**, como Heredero Ab-Intestato de los bienes, deberes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su padre el señor **GRACIELO FLORES**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 3) Concediéndole la posesión efectiva de lo Herencia. San Pedro Sula, Cortés, 08 de marzo del año 2024.

ABG. GILMA CAROLINA MALDONADO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO COMUNICACION EDICTAL EMPLAZAMIENTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en fecha cinco (05) de Septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el señor **JUAN CARLOS ZALDIVAR GRANADOS**, Presento DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO MEDIANTE PROCESO ABREVIADO.- Contra la señora **JENNY ARACELY AMAYA MELENDEZ**.- Registrada bajo el Expediente No. P.A.-377-2023.- Que mediante auto de fecha doce (12) de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Se ordeno la comunicacion edictal. EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS a la señora **JENNY ARACELY AMAYA MELENDEZ**, para que dentro del plazo de treinta (30) dias hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO MEDIANTE PROCESO ABREVIADO.- Promovida por el señor **JUAN CARLOS ZALDIVAR GRANADOS**, en contra de la señora **JENNY ARACELY AMAYA MELENDEZ**. Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. Para que a costa de la parte demandante se publique el mismo, CON CARACTERES VISIBLES POR TRES (3) VECES CON INTERVALOS DE DIEZ (10) DIAS HABLES EN UN DIARIO IMPRESO Y EN UNA RADIODIFUSORA, AMBOS DE COBERTURA NACIONAL. Siguatepeque, 21 de Febrero del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO MODIFICACION DE ESCRITURA DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al Publico en general y para los efectos legales, se HACE SABER, que mediante instrumento numero: 85 que autorice en esta fecha, se modifico la clausula primera de la escritura de declaracion de comerciante individual del señor **IMERS OTHONIEL VALLE ROMERO**, inscrita bajo el Asiento Número: **CERO CUARENTA Y UNO (041)**, del Tomo: **CIEN TO QUINCE (115)**, del Registro de Comerciante Individual que lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, ahora Instituto de la Propiedad de esta ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, en cuanto a la actividad principal, siendo la actividad principal: Todo lo relacionado a la comercialización, compra, venta e importación y exportación de todo tipo de herramientas, equipo, maquinaria, sus implementos, accesorios y repuestos y el material necesario para realizar las actividades agrícolas y agroindustriales, así como, equipo, materiales y sistemas de riego, plasticultura orientada a la conservación de suelos en la agricultura, materiales de limpieza industrial, empaques y envases que intervienen de forma directa en la producción y transformación agroindustrial y en el producto agroindustrial final comercializable, asimismo, la compra, venta y producción de todo tipo de frutas y verduras, granos básicos en general, al por mayor y al detalle, entre otros; podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con estos propósitos, comercialización de todo tipo de mercadería en general, así como cualquier otra actividad análoga o no, de lícito comercio e industria en general. Comayagua, 15 de Abril, 2024.

MANUEL OCTAVIO LOPEZ RIVAS
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Publico **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, con despacho profesional en Centro Morazán, Bulevar Morazán, Torre, 2 séptimo piso, Oficina 20713, Tegucigalpa, al Público en general y para los efectos legales correspondientes hace SABER: Que en esta Notaria en fecha Doce (12) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato declarando Heredero a: La señora **BLANCA YAMILETH LARA ARANDA**, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunto PADRE el señor **JOSE ORLANDO LARA GARCIA (Q.D.D.G.)**, también conocido como **JOSE ORLANDO LARA (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho que se hayan declarado o se declaren a futuro. El Progreso, Departamento de Yoro, Dieciséis (16) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Público **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, con despacho profesional en Centro Morazán, Bulevar Morazán, Torre, 2 séptimo piso, Oficina 20713, Tegucigalpa, al Público en general y para los efectos legales correspondientes hace SABER: Que en esta Notaria en fecha Doce (12) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato declarando Heredero a: La señora **CINTHIA CAROLINA CABALLERO ARIAS**, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunto PADRE el señor **RAMIRO CABALLERO MEJIA (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho que se hayan declarado o se declaren a futuro. El Progreso, Departamento de Yoro, Dieciséis (16) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE AD PERPETUAM

NOTARIA DE LA ABOGADA GREISY ZELAYA PINEDA, Abogado y Notario Público del domicilio de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, con exequatur número Un Mil Novecientos Sesenta y Ocho (1,968), y miembro inscrito en el Colegio de abogados de Honduras, bajo el numero Cuatro Mil Quinientos Trece, (4,513) y con oficinas abiertas al público en el Barrio El Centro, primera calle, en el Edificio Paranki Perello, local II segunda planta, en la ciudad del El Progreso, Departamento de Yoro, El infrascrito Notario HACE SABER: que mediante resolución notarial dictada en fecha VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (22/02/2024), solicito **INFORMACION AD PERPETUAM** la señora **LIDIA ONEIDA MADRID HERNANDEZ**, en su condición de hija de la señora inscrita Registralmente como **ROSA AMINTA HERNANDEZ MARTINEZ**, era también conocida con los nombres de **ROSA AMINTA HERNANDEZ**, siendo el correcto **ROSA AMINTA HERNANDEZ MARTINEZ**

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaría de la Abogada y Notario Público **GREISY ZELAYA PINEDA**, de éste domicilio, con Exequatur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Novecientos Sesenta y Ocho (1968); con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, primera calle, edificio Paranki Perello, segunda planta Local I I, de ésta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que la suscrita Notario Público, en fecha seis (06) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió **DECLARAR** al señor **JOSE MIGUEL ORELLANA GALLARDO**, en su condición de hermano, **HEREDERO AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto hermano **CARLOS ROBERTO ORELLANA GALLARDO**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia. El Progreso, Departamento de Yoro a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

GREISY ZELAYA PINEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaría de la Abogada y Notario Público **GREISY ZELAYA PINEDA**, de éste domicilio, con Exequatur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Novecientos Sesenta y Ocho (1968); con oficinas ubicadas en Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, primera calle, edificio Paranki Perello, segunda planta Local 11, de ésta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que la suscrita Notario Público, en fecha nueve (09) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió **DECLARAR** con lugar, y declarar **HEREDERA AB INTESTATO** a la señora **SUYAPA MARIA RODRIGUEZ BONILLA**, de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunta abuela **BILMA ESPERANZA JIMENEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO VILMA JIMENEZ**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia. El Progreso, Departamento de Yoro a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

GREISY ZELAYA PINEDA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público **OTTONIEL PERDOMO MOLINA** a efectos de ley al Público en general HACE SABER: Que en esta Notaria ubicada en con oficinas abiertas al público en La en Plaza Leomar, Local Numero 202, en Quinta Avenida (5) segunda (2) calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortes, con fecha Diecisiete (17) de abril del año dos mil Veinticuatro se dictó resolución declarando al Señor: **FREDY HERNAN GONZALES BORJAS** Heredero Ab- Intestato de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor: **ENCARNACION GONZALES DELGADO (Q.D.D.G.)**, y se les conceda la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho San Pedro Sula, Cortes 17 de abril del año 2024.

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrito Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el numero: 0501 -2023-2685-LCV, en este Juzgado, en fecha CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO., se dictó sentencia definitiva DECLARANDO: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por el abogado **RICARDO FIDEL FLORES PARADA** en su condición de apoderado legal de las señoras **CANDIDA ROSA SUAZO ESCAMILLA, LEDA JANNETTE SUAZO ESCAMILLA, GRISELDA YAMILE SUAZO ESCAMILLA, NELCY JACQUELINE SUAZO ESCAMILLA Y JENNIE MOLINA SUAZO ESCAMILLA**, quien para previos los trámites legales se le declare Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, obligaciones, derechos y acciones dejados a su fallecimiento de su padre el señor **LUIS ALONSO SUAZO PERALTA**, y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 2) Declarando las señoras **CANDIDA ROSA SUAZO ESCAMILLA, LEDA JANNETTE SUAZO ESCAMILLA, GRISELDA YAMILE SUAZO ESCAMILLA, NELCY JACQUELINE SUAZO ESCAMILLA Y JENNIE MOLINA SUAZO ESCAMILLA**, como Herederas Ab-Intestato de los bienes, deberes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su padre el señor **LUIS ALONSO SUAZO PERALTA**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. Y MANDA: 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad. 2. Que se extienda al interesado o a su apoderado judicial Certificación de esta sentencia, una vez que firme la misma y 3. Que se inscriba la presente resolución en el instituto de la Propiedad de esta sección registral. San Pedro Sula, Cortés, 02 de abril del año 2024

GILMA CAROLINA MALDONADO
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público, con Notaria ubicada en el Barrio Subirana, de El Progreso, Yoro, 3 y 4 Avenidas, 3º. Calle Nor-Oeste, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en resolución final dictada por esta Notaria en fecha Quince (15) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se declaró a la señora **ADA ISMELDA TURCIOS ARIAS HEREDERA AB-INTESTATO** de su difunta Madre la señora **BERTILA ARIAS AVELAR** conocida también como **BERTILA ARIAS AVELAR** y como **BERTILA ARIAS (Q.D.D.G.)** y se le concedió la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Actuó la Abogada **MIRIAN JEANETH ISLAULA CABALLERO** como Apoderada Legal de la señora **ADA ISMELDA TURCIOS ARIAS**. El Progreso, Yoro, 17 de Abril de 2024.

JOSE MIGUEL MONTOYA AVELAR
NOTARIO

AVISO DECLARATORIA DE HEREDEROS AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario de este domicilio, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en mi Notaria, con fecha Doce de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (12/04/2024), se dictó resolución declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Heredera Ab Intestato presentada por el Abogado **OMAR ANTONIO MARTINEZ MENCINAS**, en su condición de apoderado procesal de la señora **MILDRED SUVAPA RIVERA CRUZ**, en su condición de hija, a quien se le declara Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su madre la señora **FELICITA CRUZ CARDONA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos Ab Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia.- San Pedro Sula, Doce de abril del año Dos Mil Veinticuatro (12/04/2024).

JULIO CESAR LAGOS REYES
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Al Publico en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que este Juzgado en fecha veintidos (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) en el expediente número **0101-2024-28-1 (N.C.)** dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual **FALLA: DECLARANDO HEREDEROS AB INTESTATO** a los señores **RICARDO JAVIER ORTEGA ESCOBAR** y **JOSE RICARDO ORTEGA ESCOBAR** de generales ya conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora **ANA CONCEPCION ESCOBAR REYES (Q.D.D.G)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia, **SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUALO MEJOR DERECHO.** La Ceiba, Atlántida once (11) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

**ABG. IRIS ARACELY MANCIA GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda Ordinaria Laboral Numero 0501-2021-00584 promovida por la señora **MARYURI MERRY MEJIA RIVERA**, contra la empresa **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE S. DE R. L. (CODELEX)**, para el Pago de Prestaciones Sociales, se ha nombrado Curador Ad-Litem al Abogado **RAUL EDGARDO CHINCHILLA AGUILAR**, para que represente en juicio a la señora **MIRIAM NAZARETH PERDOMO BETANCURTH**, en su condición de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CODELEX S. DE R. L.)**, en virtud de desconocer su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 08 de Marzo del año 2024.-

**ABOG. LISBEA MARMOL
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el número: 0501-2023-3474-LCV, en este Juzgado, en fecha CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO., se dictó sentencia definitiva **DECLARANDO:** 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor **ORBIN ANTONIO ALVARADO LOPEZ**, quien para previos los trámites legales se le declares Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, obligaciones, derechos y acciones dejados a su fallecimiento de su madre la señora **DOLORES ELIZABET LOPEZ BENITEZ**, y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Abintestato o Testamentarios de igual mejor derecho. 2) Declarando al señor **ORBIN ANTONIO ALVARADO LOPEZ**, como Heredero Ab-Intestato de los bienes, deberes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su madre la señora **DOLORES ELIZABET LOPEZ BENITEZ**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor .derecho. 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. Y **MANDA:** 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad. 2. Que se extienda al interesado o a su apoderado judicial Certificación de esta sentencia, una vez quede firme la misma y 3. Que se inscriba la presente resolución en el Instituto de la Propiedad de esta sección registral. San Pedro Sula, Cortés, 02 de abril año 2024.

**GILMA CAROLINA MALDONADO
SECRETARIA**

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, el abogado Carlos Alberto Montes Manzanos, actuando en su condición apoderado judicial de los señores Andrea Desiree Reyes Bonilla, Douglas Roberto Martinez Pineda, Claudia Patricia Mancia Mugartegui y Jasmin Estrella Juárez Morales; interpone demanda contra El Estado de Honduras, por actos del Servicio de Administración de Rentas (SAR); misma que se encuentra registrada bajo el número No. 21-2024, con correlativo No. 0501-2024-00020-LAP, en este despacho dicha demanda personal la nulidad de varios actos administrativos de carácter particular consistente en los acuerdos siguientes: Acuerdo SAR No. 632-2023 de fecha 18 de diciembre del año 2023, Acuerdo SAR No. 630-2023, de fecha 18 de diciembre del 2023, Acuerdo SAR No. 641-2023, de fecha 18 de diciembre del 2023 y Acuerdo SAR No. 631-2023, de fecha 18 de diciembre del 2023, emitidos por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), que se anulen totalmente los mismos; asimismo solicita el compareciente que se reconozca la situación jurídica individualizada del derecho subjetivo violado, que se les reintegre al trabajo con el reconocimiento de los salarios dejados de percibir, o una remuneración en concepto de salarios dejados de percibir a titulo de daños y perjuicios y al pago de los demás derechos laborales de conformidad a Ley, desistimiento de la causal de terminación de relación laboral por reducción de personal para obtener una más eficaz y económica organización administrativa, se acompañan documentos, se señala el lugar donde obran los documentos originales, reconocimiento de antigüedad laboral desde que ingresaron a laborar en el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y se condene en costas.

San Pedro Sula, Cortés. 15 de abril del año 2024.

**ABOGADO JUAN ANTONIO MADE GUZMAN
SECRETARIO GENERAL**

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le **HACE SABER.** Que en la Notaria del Abogado y Notario **OTTONIEL PERDOMO MOLINA**, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora **ALISON JACQUELINE FERNANDEZ PEREZ**, que dejara su Madre **ANA JOSEFA PEREZ PAZ (Q.D.D.G.)**, también conocida también como **ANA JOSEFA PEREZ (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sul. Departamento de Cortes, Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024)

**OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PUBLICO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, **HACE SABER:** Que este Juzgado en Sentencia de fecha nueve de Abril del año dos mil veinticuatro, **DECLARÓ HEREDERAO AB-INTESTATO** al representado por su madre la señora: **BLANCA ASUCENA CRUZ OSEGUERA** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor: **JORGE ENRIQUE PUERTO ALMENDARES (Q.D.D.G.)** en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- Olanchito, Yoro 17 de Abril de 2024

**ABOG. ADA SARAI LOZANO ESTRADA
SECRETARIA GENERAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil **LATAM CARGO INC. S.A DE C.V.**, por medio de la presente, convoca a los socios a las **ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** a realizarse en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, en las instalaciones de la sociedad sita en Bo. Los Andes 9 calle "a", 11 y, 12 Avenida, 21201 San Pedro Sula, el lunes seis (06) de mayo del 2024 a las diez (10:00) de la mañana.

El orden del día será:**ASAMBLEA ORDINARIA**

- I.- Comprobación del Quórum;
- II.- Apertura de la Asamblea;
- III.- Nombramiento de presidente y Secretario de Asamblea.
- IV.- Remoción y nombramiento de Consejo de Administración.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- I.- Reforma de Escritura Constitutiva
- II.- Nombramiento del Ejecutor Especial de Acuerdos;
- III.- Cierre de la Asamblea.

Las asambleas se realizarán con la comparecencia de por lo menos la mitad del capital social suscrito y pagado, en caso de no reunirse el quórum señalado por ley, la asamblea se instalará legalmente el día siguiente en el mismo lugar y hora con los socios presentes.

En caso de no poder comparecer a la asamblea, podrá hacerlo a través de un representante, debiendo acreditar con copia autenticada o cotejada con su original la calidad en la que comparece y las facultades y depositar copia del mismo en los archivos de la sociedad

San Pedro Sula Cortés, 19 de abril del 2024

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LATAM CARGO INC S.A DE C.V**

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público, con Notaria ubicada en la sexta avenida, entre nueve y diez calle, del Barrio Las Acacias al N.E. de ésta ciudad, junto al parqueo de supermercado La Económica, en aplicación a lo establecido En el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER** Que en resolución dictada por esta Notaria en fecha quince de Abril del año 2024; Se Declaró **HEREDEROS AB-INTESTATO** de todos bienes, derechos y acciones que a su defunción dejara el Señor. **JOSE FERMIN MARTINEZ SORTO** también conocido como **JOSE FERMIN MARTINEZ** y **JOSE ADALBERTO MARTINEZ SORTO**; a favor de sus hijos los señores: **DILCIA ELIZABETH MARTINEZ VASQUEZ, EDWIN JAVIER MARTINEZ VASQUEZ, JOSE ADALBERTO MARTINEZ Z VASQUEZ, CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VASQUEZ, MARIA OLIVIA MARTINEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA** y **VICTOR MANUEL MARTINEZ GARCIA**, representados por la Abogada María Erlinda Enamorado Cema, y se les conceda la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-San Pedro Sula, Departamento de Cortes, 16 de Abril del 2024.

**HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO**

AVISO DE REFORMA DE ESCRITURA SOCIAL

Para los efectos de Ley, al público en general y comerciantes en particular, se **HACE SABER**: Que conforme Instrumento Publico Numero 23, autorizado por el Notario Joaquín Arístides Muñoz Figueroa, el 15 de abril el año en curso (2024), se dio ejecución a los Acuerdos adoptados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "INMOBILIARIA E INVERSIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V.", con domicilio social en Choloma, Cortes, mediante la cual se reformo la cláusula CUARTA de la escritura de Constitución Social referente a la composición del Capital Social Máximo. Choloma, Cortes, 17 de abril del 2024.

**"INMOBILIARIA E INVERSIONES UNIVERSALES,
S.A. DE C.V."**

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le **HACE SABER**: Que en la Notaria del Abogado y Notario **OTTONIEL PERDOMO MOLINA**, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 0503199006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilto, San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredera Testamentaria a la señora **ELISA MARIA MADRID ENAMORADO**, que dejara la señora **NELLY DUARTE DELGADO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia, San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Diecisiete (17) de Abril del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024)

**OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PUBLICO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley **HACE SABER**: que en la demanda laboral de emplazamiento promovida por el señor **HENRY GEOVANY PORTILLO PEREZ**, en contra del señor **OSCAR LIZANDRO TORRES MARTINEZ**, para el pago de prestaciones sociales, se presento solicitud para nombramiento de **CURADOR AD-LITEM**, en representación del señor **OSCAR LIZANDRO TORRES MARTINEZ**, en virtud de desconocer su paradero.-

San Pedro Sula, Cortés, 06 de Septiembre del Año 2023.-

**JANETH SUYAPA PINEDA DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al Público en general y para los efectos de Ley consiguientes: **HACE SABER**: Que en sentencia de fecha nueve de abril del año dos mil veinticuatro, fue declarado Heredera Ab-Intestato a la menor Genesis Mariela Mayorga Cáceres, representada por su madre la señora Sheila Mariela Cáceres Rivera, con documento nacional de identificación 0401-1983-01423, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones a que a su fallecimiento dejara su difunto padre Celvin Edu Mayorga Villamil, documento nacional de Identificación 0401-1982-00951, quien falleció en fecha dieciocho de agosto del año dos mil veinte, y se le concede la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó ante esta instancia como parte procesal el abogado infieri Cristian Josue Lara Pinto, bajo la dirección de la Abogada Vilma Aracely Ayala Batres.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.- Santa Rosa de Copán, 17 de abril del año 2024

**ABOG. GERMAN VICENTE COREA MURILLO
SECRETARIO GENERAL**

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario **WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA**, de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que esta notaria en fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, dictó Resolución Definitiva, en la Solicitud de declaratoria de Herencia Ad- Intestato, presentada por la señora **OLGA ALVA**, para que previo los trámites legales se le declare heredera Ad- Intestato de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento le dejara su difunto madre la señora **ROSA ALVA**, en la cual falla: declarando **CON LUGAR**, la solicitud de mérito presentada por la señora **OLGA ALVA**, declarándola heredera Ad-Intestato de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento le dejara su difunta madre la señora **ROSA ALVA**; sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia. San Pedro Sula, Cortés, 17 de abril del 2024.

**WALTON ROLANDO BOULOY CABRERA
ABOGADO Y NOTARIO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal, de esta ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, al público en general y para efectos de la Ley. **HACE SABER**: Que en fecha 13 de Febrero del 2023, la Sra. **FELICIANA PAZ PAZ** solicito a esta Representante legal del Sr **WALTER MARTINEZ**, Municipalidad trámite administrativo de Dominio Pleno, de un predio ubicado en **ALDEA SANTA ROSA DEL NORTE**, de esta jurisdicción, con las medidas y colindancias siguientes: Colindancias:

AL NORTE: Con Arnold Fabricio chavez y Enecon Caballero, **AL SUR**: Con Israel López, **AL ESTE**: Con Calle, **AL OESTE**: con Arnold Fabricio Chavez. Datos Poligonales:

Estación: 0-1, Rumbo: N 84°02'43" E, Distancia: 35.28Mts, Coordenada Y: 1, 724,222.08 y Coordenada X: 429,341.26.

Estación: 1-2 Rumbo: S 04°47'49" W, Distancia: 40.30 Mts, Coordenada Y: 1,724, 225.74 y Coordenada X: 429,376.35.

Estación: 2-3, Rumbo: S 85°19'08" W, Distancia: 27.00 Mts, Coordenada Y: 1, 724,185.59 y Coordenada X: 429,372.98

Estación: 3-0, Rumbo: N 07°05'02" W, Distancia: 39.00 Mts, Coordenada Y: 1, 724,183.38 y Coordenada X: 429,346.07

ÁREA TOTAL: 1,224.45 METROS CUADRADOS.

Actúa Abogada **WALTER MARTINEZ**, Colegiación No. 14795 como Apoderado Legal de la parte peticionaria.

Artículo No. 15 del Reglamento para la Titulación de Dominio Pleno de Bienes Inmuebles a Favor de Terceros Dentro del municipio de Tela departamento de Atlántida.

Tela, Atlántida 11 de Marzo del año 2024.

**ING. SILVIA JOSÉ RAMOS PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, **HACE SABER**: Que en sentencia definitiva de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró a la señora **MIRIAM LETICIA ROSALES RODRIGUEZ**, actuando por sí misma, y representación de su hija **MIRIAM SARAH ROBLES ROSALES**, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia, **HEREDERAS TESTAMENTARIAS** de un bien inmueble muebles dejados por su difunto padre el señor **JOSE ALBERTO ROBLES RIVERA**; concediéndose a las declaradas la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho o de la acción de terceros respecto de los bienes heredados.- Representó a las peticionarias la Abogada **KARLA ESPERANZA SABIO MUÑOZ**, inscrita bajo el número 27176 del Colegio de Abogados de Honduras, y de este domicilio. Tocoa, Colón, 18 Abril 2024

**ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE HERENCIA

EXPEDIENTE NO.1601-2017-00280 J 7 FR

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara y al Público en General y para los Efectos de Ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado en Sentencia de fecha Ocho días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, se Declara **Heredero Ab Intestato: Al Señor SECUNDINO RAMOS MANZANO**, quien es representado por el señor **JOSE ARI RAMOS RODRIGUEZ**, de todos los Bienes, Derechos, Y acciones que su Defunción dejara su difunto hermano el señor **FERNANDO MANZANO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos, de Igual o Mejor Derecho.

Santa Bárbara 15 de ABRIL 2024.

**ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE S.B.**

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER**: Que en fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro, el abogado Julio Cesar Lagos Reyes, en su condición de apoderado Judicial del señor Héctor Eulalio Martínez Green.- Interpone demanda con número de Correlativo 0501-2024-00060-LAP.- y numero asignado en el Juzgado 61-2024-S.P.S.- Contra el Estado de Honduras representado legalmente por el Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Díaz Gáleas, por actos del Ministerio Publico, dicha demanda en materia personal que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular, consistente en el acuerdo N° FGR/JAZ/NO.053-2024, emitida el ministerio Público a través del Fiscal General de la Republica, en fecha seis de enero del año dos mil veinticuatro (2024) por no ser conforme a derecho que se declare la ilegalidad y la nulidad del acto administrativo por infracción del ordenamiento jurídico, quebrantamiento de formalidades esenciales y evidente exceso de poder que se reconozca una situación jurídica individualizada por haber sido separado ilegal, arbitraria E injustificadamente se alega prescripción de la sanción disciplinaria.- para su pleno restablecimiento se adopten la medidas necesarias como ser. Pago de las prestaciones E indemnización sociales y a título de daños y perjuicios, los salarios dejados de percibir, y demás derechos laborales como ser vacaciones causadas 1 proporcionales, décimo tercer mes, y décimo cuarto mes, reconocimiento de aumentos de salarios, bonificaciones y demás derechos a partir de la fecha de suspensión del ejercicio del cargo hasta que conforme a las reglas procesales quede firme el fallo que al efecto se dicte.

San Pedro Sula, Cortés, dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN
SECRETARIO GENERAL**



¿NECESITAS VENDER TU CASA?
ANUNCIATE YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

Llama al *9000 y compra tu Paquete Súper

INCLUYE:

Anuncio 30 días en www.quierocasa.hn + Anuncio 7 días en Superclasificados La Prensa

(Anúnciate ya!) LLAMA AL *9000 o compra tu anuncio en línea en www.superclasificados.hn **SUPER**

EXP. 267-2022
Esc. 1



COMUNICACION EDICTAL

FO-14670-23 V1

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: **MARTHA LETICIA AGUILERA y WALTER ALEXANDER AGUILERA** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número **267-2022**, dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILCITO CON JURISDICCION NACIONAL.** – Uno de abril del año dos mil veinticuatro.- La Abogada, XXX, Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Abogada XXX, Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de derecho a los señores: **MARTHA LETICIA AGUILERA y WALTER ALEXANDER AGUILERA.- ANTECEDENTES PROCESALES.-A)** Que en fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022), fue presentada a través del correo institucional, Solicitud de convalidación de Medida Cautelar de Aseguramiento, presentada por el Abogado XXX Fiscal del Ministerio Público, resolviendo el Juzgado en fecha veintiuno (21) de julio del año dos mil veintidós (2022), admitir la presente solicitud de convalidación y librar los correspondientes oficios.- **B)** Que en fecha treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2023), se llevó a cabo audiencia de prórroga de las Medidas de Aseguramiento, resolviendo el Juzgado otorgar un periodo de nueve (9) meses a partir de la fecha, el cual vencería el treinta (30) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).- **C)** Que en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), fue presentada ante la secretaria de este Juzgado, Solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Abogada XXX, Fiscal del Ministerio Público, en base a los hechos y consideraciones siguientes:**PRIMERO:** Que en fecha 07 de junio del 2022, se llevó a cabo un allanamiento en el Valle de Amateca, específicamente en la Colonia Ciudad España en atención a una Orden Judicial de Allanamiento de morada con número de Diligencia Prejudicial 07-2022, emitida en fecha 06 de julio del año 2022, por el Juez de los Juzgados con competencia Nacional en Materia de Exorción en la vivienda ubicada en la Colonia Ciudad España con las siguientes coordenadas: Longitud: 14.187027, Latitud: 87.381823, vivienda que consta de dos plantas color azul con franjas de color blanco de esquina con una puerta de color blanco de metal pintados en color blanco, edificación construida de materia de ladrillo donde según la información proporcionada por la FNA-MP en dicha vivienda es donde supuestamente reside **INMER JOEL GARAY RODRIGUEZ** Alias (SOROQUARA O JJ), y **MIRIAN FERNANDA VASQUEZ MENDOZA** quien es pareja sentimental de quien actualmente es el cabecilla de la organización criminal “**Pandilla 18**” de ese sector, al momento de ingresar a la vivienda se encontraban en el interior de la misma los señores: **MARTHA LETICIA AGUILERA (MADRE) Y WALTER ALEXANDER AGUILERA (HIJO)** posteriormente al realizar la inspección el perito de Inspecciones Oculares y el Juez Ejecutor encontraron en el cuadrante número dos la cantidad de **L. 1,508.00**, cuadrante numero 4 la cantidad de **L. 1,100.00**, cuadrante numero 8 el cual se encuentra en el segundo nivel encontrando la cantidad de **35.00** billetes de un dólar, **27.00** lempiras en diferente denominaciones y **2.00** dólares de un dólar, una bolsa de siple transparente conteniendo en su interior un papel con la leyenda que se lee “**QUE SOLO DEBO 650 DEL SACO**” misma que contenía **1,130.00** lempiras en billetes de diferentes denominaciones, una bolsa de siple transparente con la leyenda que se lee “**DINERO DE CIGARROS**” misma que contiene la cantidad de **1,537.00** lempiras en billetes de diferentes denominaciones, una bolsa de siple transparente con la leyenda que se lee “**DINERO DE CAJA PRIMERA**”, misma que contiene la cantidad de **3,755.00** lempiras en billetes de diferente denominaciones, una bolsa de sipo transparente con la leyenda que se lee “**DINERO DE CAJA NUEVA**” mismo que contiene la cantidad de **5,240.00** lempiras en billetes de diferentes denominaciones, una bolsa de siple transparente con la leyenda que se lee “**DINERO DE FRESCO NATURALES**” mismo que contiene la cantidad de **6,510.00** lempiras en billetes de diferentes denominaciones, una bolsa de siple transparente con la leyenda que se lee “**CAJAS VIEJAS**” mismo que contiene la cantidad de **3,177.00** lempiras en billetes de diferentes denominaciones, un sobre de color blanco conteniendo en su interior **2,662.00** dólares billetes en diferentes denominaciones, un monedero color rosado conteniendo en su interior **4,370.00** en billetes de diferente denominaciones, un monedero de color rosado viejo conteniendo en su interior **545.00** euros, y un billete de 20.00 lempiras, un monedero de color morado conteniendo en su interior **2,000.00** lempiras, un monedero de color azul y negro conteniendo en su interior **190.00** lempiras en diferentes denominaciones, un monedero de color negro con letras **LENOX** conteniendo en su interior **84.00** lempiras en billetes de diferentes denominación, un monedero de color negro conteniendo en interior **7,210.00** lempiras en diferentes denominaciones, una cartera de color café conteniendo en su interior **232.00** lempiras en billetes de diferentes denominaciones y una libreta con pasta de color azul conteniendo en su interior letras y sumas manuscritas.-**SEGUNDO:** Que debido al dinero encontrado a la señora Martha Leticia Aguilera quien se hacía acompañar de Walter Alexander Aguilera al tener conocimiento los encargados del allanamiento que ambos tienen cuentas bancarias a su nombre, el Fiscal de la causa solicitó mediante su superior Jerárquico un informe de 24horas a la unidad de Investigación Financiera (UIF) donde proporcionaron la información de los números de cuentas Bancarias a nombre de los señores Walter Alexander Aguilera y Martha Leticia Aguilera.-**TERCERO:** Que en fecha 11 de junio del 2022, el Ministerio Publico, solicita convalidación de Medida Cautelar de Aseguramiento e Incautación decretada sobre bienes sujeto a controversia, solicitando que se libren oficios a las Gerencias de Cumplimiento de Banco Atlántida S. A., Banco de Occidente S. A., Banco Financiera Comercial Hondureña S. A. (FICOHSA), Cooperativa de Ahorro y crédito ELGA Ltda., y se libere atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), para que procediera a la administración, guarda y custodia de los activos sujetos de medida cautelar de Aseguramiento e Incautación de las cuentas bancarias y el dinero decomisado en el allanamiento realizado en fecha 07 de julio del año 2022.-**IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD.-BIENES INMUEBLES.-PRODUCTOS FINANCIEROS:** 1) BANCO ATLANTIDA, S.A.....

IDENTIFICACION DE LOS TITULARES DE DERECHOS

NO	NOMBRE	DNI	DIRECCIÓN
1.	Martha Leticia Aguilera	0801-1961-06893	Colonia Ciudad España, Valle de Amateca. No teniendo dirección exacta de los titulares
2.	Walter Alexander Aguilera	0801-1991-24197	Colonia Ciudad España, Valle de Amateca. No teniendo dirección exacta de los titulares

SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LA QUE SE ACREDITA LA PRESENTE SOLICITUD

- Las pretensiones del Ministerio Publico se acreditarán a través de los siguientes medios probatorios:
1. Informes de Investigación realizados por Agentes de la Fuerza Nacional Antitarras y Pandillas (FNAMP) ahora Dirección Policial Antitarras y Pandillas contra el crimen Organizado. (DIPAMCO) .-
 2. Acta de Inspección realizada por Fuerza Nacional Antitarras y Pandillas (FNAMP) ahora Dirección Policial Antitarras y Pandillas contra el crimen Organizado, ahora (DIPAMCO) sobre el lugar donde se encontró el dinero decomisado. -
 3. Documentación recibida por el Sistema de Administración de Rentas sobre los titulares de Derecho. -
 4. Información Financiera recibida por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre los productos financieros de los titulares de derecho. -
 5. Análisis financieros y patrimoniales elaborados por Peritos Oficiales de esta Dependencia. –

FUNDAMENTACION EN QUE SE SUSTENTA EL MINISTERIO PUBLICO PARA PRESENTAR LA PRESENTE SOLICITUD.-La presente solicitud se fundamenta en el artículo 11 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, que establece: que la acción de privación definitiva del dominio de los bienes, productos, instrumentos o ganancias procederá y será declarada la privación de estos, mediante sentencia dictada por el órgano jurisdiccional competente, siempre y cuando se subsuman en las causales de privación definitiva, descritos en el precipitado artículo, siendo las causales de la presente acción de privación las siguientes: **a) Numeral 1: “Cuando se trate de bienes, productos, instrumentos o ganancias que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia u origen.”Esta causal se encuentra ampliamente respaldada por la falta de sustento objetivo y razonable que justifique el origen lícito de los fondos asegurados e incautados a través del proceso, como quiera que la investigación realizada no refleja la existencia de una actividad económica previa que respalde la disponibilidad de estos montos de dinero en moneda nacional y extranjera.**-Así mismo, es de señalar que el artículo 6 del mismo cuerpo legal establece que el derecho de dominio sobre bienes será reconocido como legal o tenido como lícito, **cuando el titular del dominio acredite que su derecho ha sido originado o adquirido a través de los medios o mecanismos compatibles con el ordenamiento jurídico**, única forma de adquisición a la cual la Ley y la Constitución de la República le extienden protección, cosa que hasta el momento no se ha realizado por parte de los titulares de derecho. **-Numeral 8: “Cuando en cualquier caso el afectado o interesado no se logre justificar el origen lícito del bien, producto, instrumento o ganancias, que es objeto de persecución”** .-Causal que se encuentra con vigencia, pues a la fecha los investigados no han logrado justificar el origen lícito de los bienes muebles, inmuebles, productos financieros, pues lo mismos no contaban con el soporte económico, ni tenían capacidad legal para la adquisición de los mismos, situación que les impide demostrar la justificación legal de procedencia de dichos bienes en moneda nacional y extranjera, extremos que se corroboran con la información recabada a través de las distintas diligencias investigativas realizadas por los Fuerza Nacional Antitarras y Pandillas (FNAMP) ahora Dirección Policial Antitarras y Pandillas contra el crimen Organizado. (DIPAMCO) y las Pericias Financieras.-**MOTIVACION.-PRIMERO:** La acción de Privación Definitiva de Dominio, tiene como finalidad contrarrestar la capacidad económica que tienen las organizaciones criminales, y que precisamente el origen ilícito de los bienes objeto de controversia, en cualesquiera de las manifestaciones de las causales de privación de dominio contenidas en el artículo 11 de la Ley especial, se vincula en sentido general a una ilicitud de carácter criminal, es decir, fuente de ilicitud que da origen a los bienes, o que se utilizan por destinación, sin que ello se entienda como un delito en sentido estricto del término en materia penal; es por ello que la relación causal en entre la actividad ilícita como fuente general y los bienes que una persona ostente en relación al dominio, titularidad o posesión de los mismos, la determinación de los bienes con carácter real y sentido patrimonial, los bienes en relación causal directa o indirecta, con la actividad ilícita, la persona que tiene el dominio, los derechos o la posesión sobre los bienes cuya privación se ha solicitado.-**SEGUNDO:** Uno de los aspectos esenciales de la naturaleza de Ley sobre Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, y que justifica la creación de la misma, es con el fin de fortalecer las medidas previstas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; que la delincuencia en cualquiera de sus particularidades afecta gravemente los derechos fundamentales de las personas y constituye una amenaza para la defensa, la seguridad, el desarrollo y convivencia pacífica de nuestra sociedad, siendo necesario fortalecer el combate de toda actividad ilícita contemplada en la precitada Ley en su artículo 3 numeral 12, a través de un mecanismo legal que permita al Estado prevenir y combatir más eficazmente esas actividades, procediendo sobre aquellos bienes de origen, destinación ilícita o incremento patrimonial, o todos aquellos que se logren subsumir en los presupuestos de las causales contenidas en la precitada Ley y que dan lugar a la privación de dominio.-**TERCERO:** En el caso que nos ocupa se han invocado por el Ministerio Público, las causales contenidas en los numerales 1 y 8 del artículo 11 de la Ley sobre Privación Definitiva de Dominio; respecto al origen del dinero objeto de controversia y la utilización del mismo. Por otra parte, se procederá con lo establecido en el artículo 58 del mismo preceptor legal para notificar a los afectados sobre la presente acción y dar inicio al proceso.-**PARTE DISPOSITIVA.**-En virtud de lo anterior el Juzgado **RESUELVE:** 1) Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, juntamente con el informe **DPIF-RACHC-585-2024** y oficio **N. SAR-SG-034-2024**, asimismo se acompaña copias de depósitos en lempiras del Banco Atlantida por las cantidades de (L.38,090.00, L.2,699.00 y 545.00 EUR), presentado por la Abogada XXX como Fiscal del Ministerio Público.- 2) Notificar y emplazar por medio de edictos a los titulares de Derecho **MARTHA LETICIA AGUILERA y WALTER ALEXANDER AGUILERA AGUILERA**, a petición del Ministerio Público, por desconocer el domicilio exacto y paradero de los mismos, y al no tener defensa privada personada en las presentes diligencias, de esta manera se enteren del proceso judicial que se ha iniciado sobre sus productos bancarios y dinero en efectivo, tengan a bien nombrar un apoderado legal de lo contrario el Juzgado les nombrará un defensor publico.-3) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República, a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días.- Se resuelve hasta esta fecha en virtud del asueto de semana santa.- **NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez Firma y sello Secretaría.**

Tegucigalpa M. D. C. 1 de abril del año 2024

NO.	TITULAR DE DERECHO	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	
1.	Walter Alexander Aguilera	Ahorro	12020087099	
1. BANCO FINANCIERA COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. FICOHSA.				
NO.	TITULAR DE DERECHO	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	
1.	Martha Leticia Aguilera	Ahorro	200014248195	
2. BANCO DE OCCIDENTE, S.A.				
NO.	TITULAR DE DERECHO	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	
1.	Martha Leticia Aguilera	Ahorro	214151224130	
2.-	Martha Leticia Aguilera	Ahorro	214151224156	
3. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELGA, LTDA.				
NO.	TITULAR DE DERECHO	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO	
1.	Martha Leticia Aguilera	Ahorro	30067548	
2.	Martha Leticia Aguilera	Ahorro	30067549	
4. DINERO DECOMISADO EN EFECTIVO				
	TIPO DE MONEDA	TASA DE CAMBIO	CANTIDAD DECOMISADA	TOTAL DECOMISADO
	Lempiras		L.38,090.00	L. 38,090.00
1.	Dólares	L. 24.4169	\$ 2,699.00	L. 65,901.21
2.	Euros	L. 24.82	€ 545.00	L. 13, 526.90
TOTAL				L.117, 518.11

SUCESOS

ROATÁN. HAY TRES CAPTURADOS QUE INVOLUCRAN A JUECES Y POLICÍAS EN LA BANDA DE TRATA DE PERSONAS

MP desarticula red de pornografía infantil, trata y tráfico de drogas

► Desde 2019 esta estructura criminal viene operando en esta zona insular. Cuatro negocios que eran utilizados para cometer sus abusos contra menores de edad fueron asegurados

Staff
redaccion@laprensa.hn

ROATÁN. En esta isla era un secreto a voces lo que hacía la red criminal que el Ministerio Público desarticuló este jueves, dedicada a la pornografía infantil, trata de personas y tráfico de drogas y armas.

Compuesta por jueces, policías, empresarios hondureños y extranjeros, esta misma estructura está ligada a la desaparición de la joven hondureña Angie Peña, según la Fiscalía.

Desde horas tempranas de ayer, la Unidad contra la Trata de Personas de la Fiscalía y la Dirección Policial de Investigación (DPI) allanaron varios negocios y residencias en la

isla de Roatán, donde capturaron a Harold Green, William James Murdock y Gustavo Trejo, acusados de pornografía infantil, trata de personas y otros delitos conexos contra jóvenes y menores de edad. Otro extranjero ya había salido del país.

Las investigaciones también involucran al titular y secretario del Juzgado de Paz de Roatán, así como a policías en la isla, quienes

facilitaban, según la Fiscalía, procesos ficticios y falsificación de documentos a los detenidos para amedrentar a otras personas.

Todos operaron impunemente desde 2019, aseguró el Ministerio Público. Estas acciones eran movidas con los dineros que obtenían del delito de trata de personas. La red se hacía llamar los "Delta Teams", que también traficaban con drogas y armas prohibidas.

Caída. A los sospechosos se les seguía la pista luego de la captura en agosto de 2022 del norteamericano Gary Lee, relacionado con la desaparición de Angie Samantha Peña en enero de ese mismo año.

En las investigaciones, los fiscales encontraron evidencias de relaciones sexuales, "con imágenes repugnantes de niñas indefensas", indicó la hoja de prensa del MP. Como parte de las operaciones se aseguraron los negocios The Dock Resort, Happy Harrys Hideaway, Ikigai e Ipanema, lugares, que según la Fiscalía, eran utilizados por estas personas para cometer sus abusos y otros delitos.

Los detenidos fueron remitidos a San Pedro Sula.

Sobre policías y jueces involucrados, las autoridades policiales de esta isla dijeron que no estaban autorizados para referirse a ellos en específico.



OPERACIÓN CONTRA LOS "DELTA TEAMS"

Desde horas tempranas fiscales y policías allanaron los negocios y residencias de los acusados en varios puntos de la isla de Roatán. En estos sitios fueron arrestados los sospechosos, que tenían orden de captura autorizada por un juez con jurisdicción nacional. Los detenidos utilizaban estos negocios para cometer sus fechorías, según el Ministerio Público.

Villanueva: "Sabemos quién tiene a Angie Peña"

CASO. La viceministra de Seguridad aseguró ayer que la joven permanece retenida por una banda de trata

ROATÁN. "Desde hace dos años mi familia y yo hemos continuado la lucha para que se haga justicia con el fin de encontrar el paradero de Angie. Hoy, existe un significativo avance y confiamos en Dios en que continuará saliendo la verdad a la luz. ¡Gracias a todos!".

Así reaccionó Lizzy Peña ayer al conocer la información que dio la viceministra de Seguridad, Julissa Villanueva, de que Angie Peña, desaparecida el 1 de enero de 2022, está con vida y que saben quiénes la tienen. Ayer, la Policía y el Ministerio Público detuvo a dos extranjeros y un hondureño acusados de trata de personas, banda criminal que, según Villanueva, está vinculada con la desaparición de Angie. "Sabemos quién la tiene y sabemos qué sucedió

Angie Peña y su familia viajaron en diciembre de 2021 de Tegucigalpa a Roatán para fin de año. La muchacha de 24 años fue vista por última vez el 1 de enero cuando se subió a una jet ski.

alrededor de su rapto, sabemos qué fue lo sucedió y precisamente de eso se está trabajando en este momento. Se llegará a la verdad con pruebas científicas", dijo. "Existió letargo en este caso, se buscó a Angie

por mar, por aire y por tierra y nunca la encontraron. Esa negligencia generó retraso". Dice que la joven permanece retenida por una banda de trata y que la Policía aún no ha procedido en el caso a pesar de que ya conocen qué grupo criminal la tiene.

"Ella fue vista este año. Es un dato que no quisiera continuar hablando porque son situaciones difíciles. Al padre de Angie le digo que no pierda la fe y la esperanza".



JOVEN. Angie Samantha Peña tiene dos años desaparecida.

INTERNATIONAL BALLET COMPANY

Rusia - Japón - Ucrania - Inglaterra - Italia

PRECIOS Y LOCALIDADES

Platea Delantera	L. 1,700
Platea Posterior	L. 1,200



EL LAGO DE LOS CISNES

24 DE ABRIL
TEATRO FRANCISCO SAYBE
8:00 p.m.

BOLETOS A LA VENTA
BMTICKET.COM

BMT

PATROCINA: **La Prensa**

VIOLENCIA. HAY TRES EQUIPOS DE LA DPI INDAGANDO EL CRIMEN

Sector donde asesinaron a empresario jordano, sin cámaras de vigilancia



LUGAR. En ese tramo del bulevar Suyapa asesinaron al empresario Isa Bishara Masead (de 75 años).

Staff
redaccion@laprensa.hn

La hipótesis que se maneja de por qué los asesinatos segaron la vida de Isa Masead Barjum sería el cobro de extorsión

TEGUCIGALPA. A pesar de que el bulevar Suyapa es una arteria vial de alto tráfico vehicular, no hay cámaras de seguridad para monitorear cualquier incidencia. Este rotativo hizo un recorrido por un tramo hasta llegar al sitio donde la noche del martes 16 de abril le quitaron la vida al empresario Isa Bishara Masead Barjum, originario de Jordania, pero hondureño por naturalización. Se pudo constatar que no hay dispositivos de vigilancia, que pudie-

ron haber contribuido a determinar quiénes son los responsables de haberle segado la vida.

En las cercanías de la zona donde sicarios que se transportaban en motocicleta asesinaron al empresario, que se dedicaba a la venta de accesorios para vehículos, solo hay cámaras en un extremo del edificio de una cooperativa ubicada en las cercanías del Polideportivo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah). Sin embargo, tres equipos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), asignados a la Unidad de Delitos contra la Vida, realizan las averiguaciones del caso para recopilar evidencias y determinar

quiénes son los responsables del asesinato del que fue propietario de un negocio que fue presa de las llamas el 8 de noviembre de 2023 en el sector 9 de la colonia Hato de Enmedio.

Móviles. Las autoridades policiales han dado a conocer que aún no se tienen los móviles del crimen, pero que se sigue el proceso para esclarecer el caso y capturar a los responsables.

La hipótesis que se maneja de por qué los asesinos le quitaron la vida a Masead Barjum sería por el cobro de extorsión; pero ese extremo debe ser confirmado por los equipos de investigación.

Uno de los locales que era propiedad de Isa Bishara Masead Barjum en el Hato de Enmedio fue consumido por un incendio el 8 de noviembre de 2023.

CORTÉS. EL CRIMEN OCURRIÓ EN COFRADÍA



ESCENA. A Cristian Miranda lo mataron en la colonia Oportunidad.

Matan a asaltante tras quedar libre

Sobre su cadáver dejaron un rótulo con el mensaje: "La Policía no hizo justicia, la población lo tuvo que hacer"

6

Casquillos de bala requisaron los técnicos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) en la escena del crimen del joven Cristian Josué Miranda.

SAN PEDRO SULA. Horas después de que en la Fiscalía lo dejaron libre fue encontrado asesinado ayer un supuesto asaltante en los bordos de la colonia Oportunidad, Cofradía. La víctima respondía al nombre de Cristian Josué Miranda González (de 21 años), quien, según lo informado por la Policía, fue capturado el martes en la colonia Micheletti de Cofradía con otro joven de nombre Selvin Rivera Fernández (de 21). A ambos los arrestaron bajo los cargos de robo con violencia o intimidación agravado y porte ilegal de arma de fuego de uso permitido.

Informaron que les decomisaron dos motocicletas, una negra con reporte de robo, cuatro celulares, dos tabletas digitales y un revólver calibre 3.57 con seis proyectiles sin disparar.

Conforme a lo indicado, contra los dos individuos había varias denuncias de robo. La Policía indicó que los dos detenidos el miércoles fueron puestos a la orden de la Fiscalía de turno, donde Cristian Miranda fue puesto en libertad porque las personas que habían sido víctimas de robo no se presentaron a denunciar.

Rivera sí fue acusado en los juzgados por porte ilegal de arma de uso comercial y porque la motocicleta con reporte de robo se la decomisaron a él.

Cristian Miranda fue hallado ultimado a balazos ayer y sobre su cuerpo le dejaron un rótulo en el que se leía el mensaje: "La Policía no hizo justicia, la población lo tuvo que hacer".

Dos muertos en asalto a bus en el barrio Barandillas

REPORTE. Uno de los delincuentes mató al ayudante del bus, mientras pasajeros lincharon al ladrón

SAN PEDRO SULA. Un ayudante de bus y un supuesto asaltante murieron ayer en la ciudad. A eso de las 5:30 pm por la 6 calle, 6 avenida, barrio Barandillas, circulaba una unidad de la ruta



LUGAR. El bus se dirigía al sector López Arellano de Choloma.

López Arellano-San Pedro Sula cuando tres individuos se subieron para asaltar a los pasajeros. Las personas y el ayudante del bus, identificado como Eduardo Osorio (de 31 años), se opusieron al asalto, por lo que uno de los delincuentes disparó contra Osorio. Los pasajeros agarraron a uno de los individuos y lo golpearon. Los otros dos huyeron. El supuesto ladrón murió por los golpes.

Asesinan a machetazos a padre e hijo en Olancho

ZONA ORIENTAL. Según las primeras investigaciones, la causa podría ser enemistades personales

TEGUCIGALPA. Un menor de edad y su padre fueron asesinados a machetazos en una solitaria calle de tierra entre el sec-

tor de Sabana Larga y Quiscamote, en el municipio de San Francisco de La Paz, departamento de Olancho.

A los muertos los identificaron como Pablo Javier Maldonado (de 40 años) y su hijo Pablo Martínez Casalegno (de 16), originarios y residentes en la comunidad Pie de la Cuesta, del municipio de Guarizama. Agentes de la Policía se desplazaron al sector del doble crimen y, según las primeras hipótesis, habría sido por enemistades personales. Los cuerpos quedaron tirados en la orilla de la carretera de tierra.



Aviso de Licitación
Construcción de las obras para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Danlí – Trojes ubicada en el Departamento de El Paraíso
Lote 1: Danlí – El Empalme; Lote 2: El Empalme- El Chaparral;
Lote 3: El Chaparral- Trojes

LPI-SIT-BCIE-001-2024 OBRA
Una Etapa – Un Sobre

Fecha: 17 de abril de 2024

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la selección y contratación de la o las de empresas constructoras que ejecutarán la Construcción de las obras para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Danlí – Trojes ubicada en el Departamento de El Paraíso, en el marco del "Programa de Carreteras Resilientes de Honduras".

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

1.1 Antecedentes del Contratante La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) es la encargada de administrar la "Red Vial Oficial" de Honduras, la que se encuentra conformada por carreteras primarias, secundarias y terciarias o vecinales; tiene una longitud total de 16,861.36 km. Así mismo la SIT, es la responsable del mantenimiento o conservación de las vías primarias y secundarias del país.

1.2 La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual invita empresas constructoras elegibles a presentar en un sobre cerrado la oferta para la contratación requerida.

1.3 El o los contratistas serán seleccionados mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>.

2. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

2.1 Objetivos generales de la obra a contratar

Promover el desarrollo productivo y dinamizar del desarrollo económico y social de la zona de influencia directa del camino, mediante una efectiva integración de la vía proyectada con las rutas nacionales, ampliando su frontera agrícola y ganadera, mejorando fundamentalmente el costo de transporte y el tiempo de viaje con los mercados potenciales de estos productos.

2.2 El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible *sin costo alguno*:

a. Para descarga en el sitio web: www.honducompras.gob.com

b. Físicamente en la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Edificio Administrativo, Unidad de Apoyo Técnico a la Inversión "UATI", ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, CA. el día **17 de abril de 2024 a partir de las 9:30A.M.** o solicitados por correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn

Las ofertas se deben enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el día **3 de junio de 2024 hasta las 10: 30 A.M.**

No se permitirá presentar ofertas en forma electrónica. No se aceptarán ofertas tardías.

Las ofertas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier persona que decida asistir, en el domicilio consignado más abajo, el día **3 de junio de 2024 a las 10:40 A.M.** horas.

2.3 Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una "**Declaración de Mantenimiento de la Oferta**".

2.4 El domicilio mencionado más arriba es: *Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Edificio Administrativo, Unidad de Apoyo Técnico a la Inversión "UATI", ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, CA.*

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
Barrio la Bolsa, Comayagüela, M.D.C. Honduras C.A.



Buen Provecho es la guía del principiante
y el aliado del experto en la cocina

dale
vida
a tu
cocina
con **buen
provecho**

RevistaBuenProvecho

buenprovechohonduras

BuenProvechoHN

Revista-Buen Provecho

Golazo

ENTREVISTA EXCLUSIVA

Roger Rojas ▶ El exjugador del Olimpia cuenta la pesadilla que vivió cuando los médicos le dijeron que tenía que retirarse del fútbol y cómo su hermano lo salvó

“ME DI CUENTA DE QUE MIS RIÑONES NO FUNCIONABAN BIEN”

Eduardo Solano
redaccion@laprensa.hn

Roger Rojas se retiró repentinamente del fútbol el año pasado luego de que le detectaran un problema renal. El exfutbolista rompe el silencio y cuenta el duro proceso que vivió y cómo su hermano le salvó la vida al donarle el riñón que ahora lo mantiene de nuevo muy feliz.

— ¿Cómo se enteró de su enfermedad?

Fue el año pasado (2023), estaba con mi esposa en una cita para revisar los exámenes que me hacía siempre, cuando el doctor me dice: ‘Roger, creo que tiene que parar, mi recomendación es que no siga más, sus dos riñones no le están trabajando al 100%. Yo como doctor y liguista le recomiendo que pare, tiene que hacerse un trasplante’. Sí fue impactante, no lo puedo negar que duele, porque de un día para otro que te digan “no más”, pero tuve la fortaleza espiritual y mental de que algún momento podía pasar eso, pues a mí en Colombia se me detectó la enfermedad; pero no estaba delicado, estaba bien dentro de todo. Me dijeron que me cuidara, que podía jugar perfectamente un año en Cartaginés sin ninguna complicación, jugué en Sporting (San José) sin tener ningún síntoma, nada.



FELIZ. Roger Rojas pasa agradecido con su hermano Luis, quien le donó el riñón que ahora le ha salvado la vida, y cuenta su historia.

32 años tenía Roger Rojas cuando se le detectó el problema en sus riñones y tuvo que dejar el fútbol. Ahora ha comenzado su carrera como entrenador.

— ¿Y después qué pasó? Luego cuando llegué a Puntarenas me di cuenta de que mis riñones no estaban trabajando bien, no estaban funcionando. Le dije a mi esposa: ‘amor, ya Dios decidió por nosotros, no estemos en contra de él, hay que ser fuertes’. Dios me preparó

“MI HERMANO LUIS ME DIJO: ‘ESE RIÑÓN ES EL MÍO, TE LO VOY A DONAR, DIOS ME TRAJÓ A ESTE MUNDO CON UN PROPÓSITO’”.

ROGER ROJAS
Exjugador del Olimpia

ánimicamente, siempre me dio una posibilidad positiva, la sigo teniendo, me fortaleció esa parte que tal vez no conocía de mí, la afronté con humildad y dije: ‘Dios, si tú quieres esto, lo acepto y vamos a darle para adelante, sé que todo va a estar bien’. El doctor me explicó lo que seguía y sí, gracias a Dios pudimos pasar esa etapa, que fue dura, fue difícil, porque el siguiente día había que levantarme, ir a entrenar, el siguiente igual. Yo le decía a mi esposa: ‘no es lo mismo decirlo que ya vivirlo’. Lo viví, fue difícil, no lo puedo negar.

— ¿Cómo se manifestaba físicamente en la capacidad que no iba a seguir jugando, sentía cansancio y el cuerpo no le respondía al alto nivel? En Puntarenas hice una pretemporada muy buena. O sea, tenía esa ilusión de que me iba a ir bien, porque de las pretemporadas que he hecho en los equipos, creo que hice una increíble pretemporada, hice un montón de goles en los amistosos. Bue-

no, yo jamás había hecho muchos goles en una pretemporada, lo disfruté de manera increíble, sin saber que iba a ser mi última. Por eso te digo que la vida te cambia de un día para otro. Uno no lo cree, pero cuando llegaba a mi casa estaba más cansado, me sentía mal, pero decía que si llegaba más cansado de lo normal era porque estaba más caliente. Puntarenas es supercaliente, es como Nacaome, tipo San Lorenzo, supercaliente, eran temperaturas de 40, 38 grados, mucho calor.

— **En condiciones normales a los futbolistas les duele el retiro, ¿cómo ha sido para ti?**

Si yo le pongo mente positiva sigo siendo parte del fútbol, de un equipo. El haber estado con el profe Segura y Diego (Vázquez), ahí pasé el luto, bendito Dios que así pasó. Hoy te puedo decir que lo extraño, no puedo ser hipócrita ni mentiroso, me hace falta. A veces me pongo a jugar con mi hijo, te puedo decir que pasé ese luto, pero puede que no, que me falta más tiempo, el tiempo me lo irá diciendo.

— **El gesto de Luis Rojas (su hermano) significó mucho para ti, él vive dentro de ti, ¿cómo fue esa experiencia?** Les dije que mi esposa estaba dispuesta a donarme su riñón, el doctor me dijo que sí, que era buena opción, pero que si tenía un hermano, que mis papás estaban vivos, hágales exámenes, porque aquí en el hospital México hacemos trasplantes. Si usted consigue donante, el proceso es más rápido, no quiere decir que dura dos meses, lleva su tiempo, proceso, pero si tiene, búsquelo. Me dijeron que buscara un familiar directo, recuerdo que salimos con el doctor, hablamos con mi esposa, le comenté lo que había pasado con el doctor, lo que seguía. Mi doctor me dijo que si había un familiar directo, que las probabilidades de que todo saliera bien eran mejores. Los porcentajes de que un hermano, mamá o papá le donen un riñón a una persona que está padeciendo de sus riñones es exitosa.

**ARBITRAJE
COMISIÓN SUSPENDE
A MELISSA PASTRANA
TRAS UN PLANCHÓN**

La Comisión de Disciplina castigó con dos partidos de suspensión a la árbitra

Melissa Pastrana, así como a las asistentes Shirley Perelló y Lourdes Noruega y el cuarto silbante Marvin Ortiz, debido a que expulsaron a un futbolista y solo tenía una tarjeta amarilla.



**ESPAÑA
LA UEFA SANCIONA
AL BARCELONA POR
INSULTOS RACISTAS**

La Uefa sancionó ayer al FC Barcelona con 25,000 euros de multa (26,600

dólares) por el "comportamiento racista de sus aficionados", dos de ellos detenidos en París el 10 de abril por hacer saludos nazis durante la ida de cuartos de la Champions.



LIGA NACIONAL. SI LOBOS PIERDE HOY CONTRA VICTORIA Y VIDA GANA, DESCENDERÁN

Si Olimpia sigue a la baja podría caer a la repesca

► El Albo se juega medio pase a semifinales el domingo frente a Motagua. Si pierde y Marathón y Potros triunfan, quedaría cuarto

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Cuatro con asiento asegurado en la fiesta protagonizan una férrea lucha por el liderato, otros cuatro pelean por los restantes dos boletos de liguita y dos afrontan una lucha de vida o muerte por la salvación. Las tres últimas fechas del Clausura tendrán muchas cosas que decidir y hoy se empezará a jugar la primera de esas jornadas.

La reciente victoria de Marathón sobre Olimpia abrió gigantescos signos de interrogación sobre quién sellevará el liderato y quién será el segundo con pase directo a semifinales.

Blancos y verdes comparten la cima con 29 unidades y dependen de sí para embolsarse las vueltas, pero Motagua y Olancho resoplan a solo dos puntos de distancia. El hecho de que el séptimo Victoria pueda llegar a 26 unidades hace que los cuatro citados ya tengan garantizada su presencia entre los seis invitados a la posttemporada de la Liga Nacional.

Liderato. El calendario parece estar levemente del lado olanchano. En esta jornada 16, Olimpia y Motagua se enfrentan en el clásico y ambos o uno de los dos perderá puntos, en tanto que Marathón disputa el derbi sampedrano frente a la Máquina. Esa coyuntura puede ser aprovechada por Potros, aunque los pamperos cerrarán las vueltas en el Yankee ante el Verde.

De todas formas, los dos que no se metan directamente a semis jugarán un repechaje en donde momentáneamente se apuntan Génesis (23) y Real España (21). Eso sí, ninguno de este último par tiene pasaporte firmado porque Victoria (17) y Real Sociedad (15) pueden todavía desplazarlos en la tabla. Para no depender de otros resultados, el Carpinte-



DURO. Las dos derrotas consecutivas del Olimpia volvieron a poner encendido y competitivo el torneo, abriendo frentes en todas las plazas por la liguita.

Torneo Clausura

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	15	8	5	2	29	11	29
2. Marathón	15	9	2	4	30	16	29
3. Motagua	15	7	6	2	23	12	27
4. Olancho	15	7	6	2	16	8	27
5. Génesis	15	6	5	4	10	13	23
6. Real España	15	5	6	4	21	18	21
7. Victoria	15	4	5	6	15	21	17
8. Real Sociedad	15	5	0	10	19	27	15
9. Lobos UPNFM	15	2	3	10	9	23	9
10. Vida	15	3	0	12	13	36	9

Tabla acumulada

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	33	23	8	2	77	25	77
2. Marathón	33	19	4	10	53	37	61
3. Motagua	33	15	11	7	55	34	56
4. Olancho	33	12	12	9	32	27	48
5. Génesis	33	12	10	11	33	37	46
6. Real España	33	11	9	13	47	50	42
7. R. Sociedad	33	10	7	16	36	46	37
8. Victoria	33	8	10	15	38	51	34
9. Vida	33	8	5	20	39	71	29
10. UPNFM	33	6	6	21	29	61	24

Juego de hoy

VICTORIA VS. LOBOS UPN

HORA: 7:00 pm
CIUDAD: La Ceiba
ESTADIO: Ceibeño
ÁRBITRO: Raúl Castro

ro necesita cuatro puntos más y el Búho seis.

Descenso caliente. Si la parte alta está apasionante, la zona baja arde. Lobos, con 24 puntos en la acumulada, está entre la espada y la pared por estar a cinco del Vida. El escenario está tan candente que en esta misma fecha 16 puede haber descenso. Una derrota de UPNFM ante Victoria y un triunfo del Rojo en Tocoa contra Real Sociedad sentenciarán el destino de los pedagogos.

COLUMNA

SALVADOR NASRALLA
Columnista



Solo nueve puntos por disputar en liga

Después de que Marathón derrotó a Olimpia en el partido pendiente anteayer en San Pedro Sula, todo parece prácticamente definido en el torneo Clausura de la Liga Nacional. Estos dos equipos pasarán directamente a semifinales, aunque aritméticamente Motagua y Olancho tienen todavía posibilidades de ocupar el primero y segundo lugar.

Real España y Génesis serán los equipos que empezarán jugando los partidos de repechaje como locales, y los cuatro clubes que se irán a descansar durante mayo, junio y julio serán Victoria, Real Sociedad, Vida y UPN, que además descenderá a la segunda división. El Victoria, dirigido por Salomón Nazar, realizó una buena campaña en la segunda vuelta, evitó el descenso; pero no le alcanza para entrar en la fase final. Vida ha sido un equipo normal sin el apoyo de los fondos del extranjero que tenía antes.

Admirable lo que realizan con entrenadores hondureños y bajo presupuesto el Olancho de Humberto Rivera y el Génesis de Reinaldo Tilguath. En el Marathón se notan los buenos conceptos futbolísticos del entrenador cordobés Hernán "Tota" Medina, que tiene la mejor delantera del torneo, promediando dos goles por partido, incluso arriba de Olimpia, cuya gran cosecha fue en el torneo Apertura, que ganó en diciembre.

En la tabla acumulada de los dos torneos, Marathón y Motagua tienen asegurada su clasificación para la Copa Centroamericana, que empieza en agosto, independientemente de que alguno de ellos pudiera ser campeón del Clausura, lo cual le abriría la posibilidad de jugar en el torneo internacional al Olancho o el Génesis.

Para Real España, la única posibilidad de jugar el torneo internacional es si resulta campeón del actual torneo, lo cual por el nivel futbolístico que ha exhibido parece bastante improbable, entrará al repechaje; pero con grandes dificultades.

Las dos derrotas consecutivas del Olimpia hacen que el torneo resulte más interesante en sus fases de semifinal y final, ya que hasta la derrota en que perdió su invicto de 45 partidos frente al Olancho parecía imbatible y camino a un nuevo campeonato.

Es lamentable que un partido clásico entre los dos mejores equipos del campeonato se haya tenido que disputar a las tres de la tarde el miércoles, un día de trabajo en la caliente ciudad de San Pedro Sula, y también que la última jornada se deba disputar en ese horario porque uno de los clubes locales no tiene en su estadio alumbrado eléctrico, lo cual se pudo perfectamente evitar.

29
tiene el León y gana sus tres juegos aseguraría las semifinales directas porque tiene cuatro goles más de diferencia que el Monstruo.

6
puntos de nueve requiere Real España para asegurar liguita. Victoria necesita que Génesis y La Máquina no sumen en estas dos fechas.

EUROPA LEAGUE. LOS GRANDES, LIVERPOOL Y AC MILAN, QUEDARON FUERA

El Leverkusen sigue con paso perfecto en Europa

Agencia AFP
redaccion@laprensa.hn

Los alemanes se clasificaron a las semis de la Europa League y siguen invictos. Se les suma Roma, Atalanta y Marsella

ROMA. El Liverpool y el AC Milan, dos clubes históricos que suman entre los dos trece títulos de campeón de Europa, quedaron eliminados en cuartos de final de la Europa League, donde el flamante campeón alemán Bayer Leverkusen sufrió, pero se clasificó y sigue con su largo invicto. El Atalanta, que había ganado 3-0 en la ida en Anfield, fue el verdugo del Liverpool, que se despidió venciendo 1-0 en Bèrgamo. Por su parte, el Milan cayó al perder 2-1 ante la Roma, que ya le había derrotado 1-0 en la ida. El segundo torneo en importancia de las competiciones europeas conoce ya sus semifinales: Marsella-Atalanta y Roma-Bayer Leverkusen. "No hemos perdido la eliminatoria hoy, sino en la ida. Allí se decidió. Por supuesto, estoy decepcionado, pero no enfadado o frustrado. Hay que felicitar al Atalanta", se resignó Jurgen Klopp, DT del Liverpool. El Atalanta, que echó a los "reds", se enfrentará al Marsella francés en semifinales, luego de que este superara en la tanda de penales (4-2) al Benfica. El Leverkusen se clasificó con



BRILLANTE. Bayer Leverkusen se coronó campeón de Alemania por primera vez el domingo y sigue vivo en Copa y Europa League.

Semifinales de la Europa League

	VS.			VS.	
ROMA		LEVERKUSEN	MARSELLA		ATALANTA
IDA: jueves 2 de mayo		IDA: jueves 2 de mayo		IDA: jueves 2 de mayo	
CIUDAD: Roma, Italia		CIUDAD: Marsella, Francia		CIUDAD: Marsella, Francia	
VUELTA: jueves 9 de mayo		VUELTA: jueves 9 de mayo		VUELTA: jueves 9 de mayo	
CIUDAD: Leverkusen, Alemania		CIUDAD: Bèrgamo, Italia		CIUDAD: Bèrgamo, Italia	

un pequeño susto. Había ganado 2-0 en la ida en Alemania ante el West Ham, que ayer se puso con ventaja gracias a Michail Antonio en el 13. Los londinen-

ses buscaron el empate y no lo consiguieron, incluso los alemanes igualaron 1-1 en los instantes finales gracias a Jeremie Frimpong (88).



BARCELONA ARAUJO LE RESPONDIÓ A GUNDOGAN: "TENGO CÓDIGOS Y VALORES"

Ronald Araujo, central uruguayo del Barcelona, respondió a las críticas de su compañero Ilkay Gundogan sobre su expulsión en el partido de Champions contra el PSG, que él tiene "códigos y valores" que respeta. "Prefiero guardarme para mí lo que pienso. Creo que tengo códigos y valores que creo que hay que respetar", afirmó Araujo durante la presentación de un libro.



CONFERENCE DIBU MARTÍNEZ VOLVIÓ A SER DETERMINANTE EN TANDA DE PENALES

El arquero argentino Emiliano Martínez volvió a enfadar a los franceses. Después de las polémicas del Mundial-2022, el Dibu clasificó al Aston Villa a semifinales de la Conference League e indignó al Lille, que le recriminó su actitud en la tanda de penales por sus gestos. Martínez detuvo los tiros de Nabil Bentaleb y de Benjamin Andre para que el Aston Villa terminara ganando la tanda 4-3.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer
52 - 57 - 44

El pronóstico para hoy

43

57

80

Los números que ya jugaron

35 - 44 - 70

70 - 48 - 62

07 - 68 - 77

28 - 01 - 39

Si soñaste con...

ESPEJO

20

FUEGO

73

ÁGUILA

92

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

DOMINGO 21 DE ABRIL
DE 12:00 a 2:30 PM.

BELLAS MODELOS EN TRAJES DE BAÑO

EL LÍDER
WWW.TELEVICENTRO.COM

HOY VIERNES 19 DE ABRIL

LIVE

100,000 LEMPIRAS EN PREMIOS

DE 8:00 AM A 10:00 AM
Y DE 3:30 PM A 5:30 PM

PREMIOS POR WHATSAPP AL 9858-7400

Busca en Google:
[Facebook.com/SalvadorNasralla/](https://www.facebook.com/SalvadorNasralla/)

O DIRECTAMENTE EN

X0 da Dinero

EL PROGRAMA DE MAYOR AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN

Necesita Dinero para inversión? PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre Solares o Casas

**51
AÑOS**
SIRVIENDOLE

INVERSIONES NACIONALES S.A.

INVERSIONA
Fundada en
1972

Aceptamos garantías en
San Pedro Sula
y colonias pavimentadas de
Villanueva, El Progreso,
Choloma y Cortés

PRÉSTAMOS EN LEMPIRAS

L. 100,000.00	1,965.00
L. 200,000.00	3,930.00
L. 300,000.00	5,895.00
L. 400,000.00	7,860.00
L. 500,000.00	9,825.00

**INCLUYE INTERESES Y
ABONO AL CAPITAL**

PRÉSTAMOS EN DÓLARES

US\$ 4,500.00	US\$ 67.00
US\$ 9,000.00	US\$ 134.00
US\$ 13,500.00	US\$ 201.00
US\$ 17,500.00	US\$ 261.00
US\$ 22,500.00	

**INCLUYE INTERESES Y
ABONO AL CAPITAL**

NO importa si su propiedad está
hipotecada, nosotros se la liberamos

Estamos ubicados en la 4 calle, 3-4 ave. N.O. #21 del Barrio Guamilito,
Edificio INMOSA, segunda planta, local #203, contiguo a sucursal del Banco
de Occidente 3ra. ave. Tel: 2516-1478, 2516-0834, 9470-0818 ☎ 3215-8759 ☎
Email: info@inversiona.com, Web Site: www.inversiona.com



Aviso de Concurso

Servicios de Consultoría para Supervisión de Obras de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Danlí – Trojes ubicada en el Departamento de El Paraíso
N.º CPI-SIT-BCIE-001-2024
Una Etapa – Un Sobre

Fecha: 17 de Abril de 2024

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento para la selección y contratación de una firma consultora que desarrollará la consultoría de Supervisión de Obras de la Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Danlí – Trojes ubicada en el Departamento de El Paraíso, en el marco del Programa de Carreteras Resilientes de Honduras.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

- 1.1 La Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), es creada con la finalidad de desarrollar proyectos y Programas de Infraestructura, en lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, los asuntos concernientes a las empresas públicas, así como el régimen concesionario de obras públicas. La SIT, gestiona el sistema de infraestructura en la red vial oficial y obras públicas secundarias facilitando la conectividad nacional y regional, mediante el cumplimiento de estándares de calidad y transparencia, en beneficio de la población hondureña.
 - 1.2 La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), organismo de ejecución del Contratante, es el responsable del presente proceso de selección para lo cual invita a las firmas consultoras elegibles a presentar en propuestas para desarrollar la consultoría.
 - 1.3 La firma consultora será seleccionada mediante una competencia internacional de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>
- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO**

- 2.1 Objetivos generales de la consultoría a realizar El objetivo general de la consultoría es supervisar las obras de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Danlí – Trojes ubicada en el Departamento de El Paraíso y subdividida en Lote No.1: Danlí – El Empalme, Lote No.2: El Empalme – El Chaparral y Lote No.3: El Chaparral – Trojes, a satisfacción del Contratante, conforme a los diseños, planos y especificaciones, del contrato de construcción,

mediante la aplicación de las mejores prácticas de ingeniería, asumiendo la responsabilidad para asegurar la calidad requerida de las obras, a fin de que sean construidas por el Contratista cumpliendo con el alcance, tiempo y costo, así como administrar el contrato de construcción y supervisar la aplicación del Plan de Manejo Ambiental y Social.

- 2.2 El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta consultoría que es necesaria para la preparación de las ofertas.

Dicha información estará disponible *sin costo alguno*:

- a. Para descarga en el sitio web: honducmpras.gob.hn
<http://sicc.honducmpras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx>
- b. Físicamente en la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Edificio Administrativo, Unidad de Apoyo Técnico a la Inversión "UATI", ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, CA, el día 17 de Abril de 2024 a partir de las 14:00hs o solicitados por correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn

- 2.3 Las propuestas se deben enviar al domicilio consignado más abajo a más tardar el 3 de Junio de 2024 hasta las 13:45 hs

No se permitirá presentar propuestas en forma electrónica. No se aceptarán propuestas tardías.

Las propuestas se abrirán públicamente, en presencia de los representantes designados por los oferentes y de cualquier persona que decida asistir, en el domicilio consignado más abajo, el 3 de Junio de 2024 a las 14:00 hs

- 2.4 El domicilio mencionado más arriba es: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Edificio Administrativo, Unidad de Apoyo Técnico a la Inversión "UATI", ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C., Francisco Morazán, Honduras, CA.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)
Barrio la Bolsa, Comayagüela, M.D.C. Honduras C.A.

PRESENTA



DAVIVIENDA

RUNNING 4 THE CHILDREN

TE INVITA



UN DÍA LLENO DE ALEGRÍA Y ACTIVIDADES PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA.



28 de Abril



COMISARIATO LOS ANDES
DONDE COMPRAR ES UN PLACER



7:00 AM

PASOS PARA INSCRIBIRTE:

1

Puedes adquirir tu kit por un valor mínimo de **L 350** o hacer un donativo a nuestra cuenta de cheques de Davivienda **No. 2360385239** a nombre de **La Asociación Pediátrica Hondureña**

2

Regístrate para validar tu inscripción aquí y adjunta el comprobante



A BENEFICIO DE:



Patrocinan



La Prensa



Econo Mascotas



go eventos